



H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE  
HERRERA 2021-2024

# **EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)**

**EJERCICIO 2023**



**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Eliseo Hernández Trinidad

**Instancia Evaluadora**

Consultoría GyG.

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023**

## **Contenido**

|                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción.....</b>                                                  | <b>4</b>  |
| <b>Presentación.....</b>                                                  | <b>6</b>  |
| <b>Glosario.....</b>                                                      | <b>8</b>  |
| <b>Abreviaturas.....</b>                                                  | <b>11</b> |
| <b>Marco legal.....</b>                                                   | <b>12</b> |
| <b>Objetivos de la Evaluación.....</b>                                    | <b>13</b> |
| <b>Objetivo General de la Evaluación.....</b>                             | <b>13</b> |
| <b>Objetivos Específicos de la Evaluación.....</b>                        | <b>13</b> |
| <b>Alcance de la Evaluación .....</b>                                     | <b>14</b> |
| <b>Descripción del Servicio.....</b>                                      | <b>14</b> |
| <b>Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación.....</b>              | <b>18</b> |
| <b>Responsabilidad y Compromisos .....</b>                                | <b>19</b> |
| <b>Productos de Evaluación .....</b>                                      | <b>21</b> |
| <b>Documentación Entregable .....</b>                                     | <b>22</b> |
| <b>Metodología de Evaluación .....</b>                                    | <b>23</b> |
| <b>Secciones Temáticas.....</b>                                           | <b>23</b> |
| <b>Técnicas y Métodos de Aplicación.....</b>                              | <b>23</b> |
| <b>Criterios Generales para Responder las Preguntas.....</b>              | <b>24</b> |
| <b>Formato de Respuesta.....</b>                                          | <b>24</b> |
| <b>Consideraciones para dar Respuesta.....</b>                            | <b>25</b> |
| <b>Análisis de Gabinete.....</b>                                          | <b>25</b> |
| <b>Análisis Cualitativo.....</b>                                          | <b>26</b> |
| <b>Análisis Cuantitativo.....</b>                                         | <b>26</b> |
| <b>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....</b>       | <b>28</b> |
| <b>Planeación Estratégica y Contribución .....</b>                        | <b>37</b> |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas .....</b>   | <b>45</b> |
| <b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....</b>      | <b>72</b> |
| <b>Orientación y Medición de Resultados.....</b>                          | <b>77</b> |
| <b>Evaluación de los Recursos Transferidos.....</b>                       | <b>81</b> |
| <b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....</b> | <b>85</b> |
| <b>Recomendaciones.....</b>                                               | <b>88</b> |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Introducción.

El documento que se presenta a continuación integra la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio del 2023 del Gobierno Municipal de Tecali de Herrera como la principal finalidad dar cumplimiento a las distintas normativas que obligan a los ayuntamientos municipales realizar evaluaciones de forma anual al FORTAMUN-DF, de igual manera se le da cumplimiento y seguimiento al PAE 2024 el cual se encuentra publicado el gobierno municipal de Tecali de Herrera su página oficial (<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/C7q4of9w52fHhOvjQCoDDd8oPAqajuneoWM0M92C.pdf>).

El municipio de Tecali de Herrera Limita al norte con Tepeaca; al este, con Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan y Atoyatempan; al sur, con Tzicatlacoyan; y al noroeste con el municipio de Cuautinchán. Se localiza en el centro del estado, y forma parte de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Este municipio cuenta con una población de 23,625 habitantes de los cuales la población femenina cuenta con un total de 12,131 y la diferencia corresponde a población masculina con un total de 11,494.

Para atender de manera puntual estas necesidades de la población, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, destina recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Este fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con los datos más recientes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De esta manera, el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Tecali de Herrera y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera, encabezado por el Presidente Municipal, C. Miguel Ángel Amador Báez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2024 del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial se desarrollaron e implementaron medios electrónicos, en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos



## **H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024**

confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## **Presentación**

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación es un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FORTAMUN\\_2018.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf)

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FORTAMUNDF y FISMDF) 2020.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)
- Términos de Referencia a para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2022/TdR\\_2022\\_EED\\_FORTAMUN.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323\\_TdR\\_2023\\_Programas\\_Sociales\\_2022.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 6 secciones, 22 preguntas de análisis, y 11 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

## **Glosario**

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

**Árbol de Objetivos:** Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

**Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

**Cabalidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

**Granularidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Homogeneidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y/o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo.

**Oportunidad:** Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

**Población Atendida:** Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto Basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

### Abreviaturas

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**FAISMUN:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología de Marco Lógico. PDM: Plan de Desarrollo Municipal. PED: Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SFU:** Sistema de Formato Único.

**TdR:** Términos de Referencia.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria

## **Marco legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

## **Objetivos de la Evaluación**

### **Objetivo General de la Evaluación**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### **Objetivos Específicos de la Evaluación**

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

## Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN -DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa y / o fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto                                                                      | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de Entrega            |
| Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información | a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.<br>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.<br>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.<br>d) Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: | De acuerdo con el contrato. |
| Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF                                   | Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa y / o fondo evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).<br>Contenido (índice)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | De acuerdo con el contrato. |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto                                                                     | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de Entrega            |
|                                                                              | <p>Glosario</p> <p>Abreviaturas</p> <p>Marco Legal</p> <p>Objetivos de la Evaluación</p> <p>Alcance de la Evaluación</p> <p>Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación</p> <p>Responsabilidad y Compromisos</p> <p>Productos de Evaluación</p> <p>Documentación Entregable</p> <p>Metodología de Evaluación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                             |
|                                                                              | <p>Características Generales del Programa. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.</p> <p>Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación). Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Orientación y Medición de Resultados.</p> <p>Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | De acuerdo con el contrato. |
|                                                                              | <p>Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis FODA y Recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalezas.</li> <li>○ Oportunidades.</li> <li>○ Debilidades.</li> <li>○ Amenazas.</li> <li>○ Recomendaciones.</li> </ul> </li> <li>• Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.</li> <li>• Formato de Anexos.</li> <li>• Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.</li> <li>• Bibliografía.</li> <li>• TRANSITORIO.</li> <li>• Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC).</li> </ul> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p> | De acuerdo con el contrato. |
| <b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</b> | <p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos*:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la Evaluación.</li> <li>2. Principales Hallazgos de la Evaluación.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | De acuerdo con el contrato. |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto                                             | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de Entrega            |
|                                                      | <p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.</p> <p>4. Datos de la Instancia Evaluadora.</p> <p>5. Identificación de los Programas.</p> <p>6. Datos de Contratación de la Evaluación.</p> <p>7. Difusión de la Evaluación.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados de tal forma que las hojas no se desprendan (<b>Prohibido: Entregar documentos engargolados, engrapados, carpetas o folders</b>).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <b>Productos complementarios de la Evaluación</b>    | <p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <p>a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</p> <p>b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</p> <p>c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p> <p>f) La evidencia debe ser organizada en carpetas, con el número de pregunta en el título de cada carpeta según corresponda. No incluir información que no aporte valor como evidencia de las respuestas.</p> | De acuerdo con el contrato. |
| <b>Resultados finales de la Evaluación</b>           | <p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final.</p> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>*La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | De acuerdo con el contrato. |
| <b>*Sistema de Formato Único (SFU)</b>               | <p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación Integral</li> <li>Formato CONAC</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | De acuerdo con el contrato. |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de Entrega |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen Ejecutivo de la Evaluación</li> </ul> <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p> <p>*En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.</p> |                  |
| <p>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf</a>. Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |

La Evaluación Específica de Desempeño, debe de elaborarse con base en la información oficial del Municipio (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, plan municipal de desarrollo, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información no oficial, estatal o nacional ajena al programa y/o fondo, o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es indispensable la aplicación de metodologías que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.

## Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación

El perfil de la persona responsable de la coordinación de la evaluación, así como del equipo evaluador, corresponde a las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño mismas que se describen en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de la misma.

| Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cargo                                                        | Escolaridad y Áreas del Conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Experiencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Coordinación de la Evaluación</b><br>Luis Guevara Paredes | Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). | Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puebla;</li> <li>• Tehuacán;</li> <li>• San Andrés Cholula;</li> <li>• Coronango;</li> <li>• Zacapoaxtla;</li> <li>• Tlatlauquitepec;</li> <li>• Chalchicomula de Sesma;</li> <li>• Pantepec;</li> <li>• Francisco Z. Mena.</li> </ul> Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla. |
| <b>Equipo Evaluador</b>                                      | Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.<br>Al menos un especialista en trabajo de campo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Especialista en trabajo de campo</b>                      | Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en trabajo de campo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## **Responsabilidad y Compromisos**

Con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio de Evaluación, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
  - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
  - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
  - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
  - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
  - Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
  - Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
- Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.
- No existir conflicto de interés.
- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
- Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
- Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
  - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
  - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

## **Productos de Evaluación**

Por otro lado, se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación (misma que no debe ser copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes audiencias.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Municipal para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - Datos del fondo (nombre y clave del fondo, unidades responsables del municipio, presupuesto ejercido, objetivo general del fondo),
  - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
  - Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación,
  - Resultados de la valoración final y por temática,
  - Principales fortalezas (máximo 5),
  - Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
  - Principales recomendaciones (máximo 3),
  - Links (ligas electrónicas), en donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Ayuntamiento evaluado.

## **Documentación Entregable**

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



## Metodología de Evaluación

### Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

| Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo. |                                                                     |           |           |                  |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------|
| #                                                           | Sección                                                             | Preguntas | Subtotal  | Ponderación      |
|                                                             | Características Generales del Fondo                                 | A - E     | No Aplica | No Aplica        |
| A                                                           | Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo                 | 1 - 4     | 4         | 4                |
| B                                                           | Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) | 5 - 7     | 3         | 3                |
| C                                                           | Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas          | 8 - 17    | 10        | 10               |
| D                                                           | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa            | 18 - 19   | 2         | 2                |
| E                                                           | Orientación y Medición de Resultados                                | 20        | 1         | 1                |
| f                                                           | Evaluación de los Recursos Transferidos                             | 21 - 22   | 2         | 2                |
| <b>Total</b>                                                |                                                                     |           | <b>22</b> | <b>22 – 100%</b> |

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios Generales para Responder las Preguntas**

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

### **Formato de Respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  - Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  - Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
  - Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
    - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
    - Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
    - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
    - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
    - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
    - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
    - Anexo 7. Metas del Fondo.
    - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
    - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
    - Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.
    - Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

### Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- i. Identificar los puntos clave de la operación.
- ii. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
  - I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
  - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
  - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
  - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
  - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
  - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
  - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

### **Análisis Cualitativo**

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

### **Análisis Cuantitativo**

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.





# **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

## Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

**1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?**

| Elementos                                                                                            |             |                                                                                                                                  | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales                   |             |                                                                                                                                  | No           |
| b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.                                          |             |                                                                                                                                  | No           |
| c) Mantenimiento de infraestructura.                                                                 |             |                                                                                                                                  | No           |
| d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. |             |                                                                                                                                  | No           |
| Respuesta                                                                                            |             |                                                                                                                                  | No           |
| Nivel                                                                                                | Ponderación | Criterios                                                                                                                        |              |
| 0                                                                                                    | 0           | No se establece la Metodología de Marco Lógico como una herramienta de visualización al origen u soluciones a las problemáticas. |              |

### Justificación.

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio. El diagnóstico es útil ya que sirve de base a la autoridad municipal para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se incorporarán en el proceso de planeación. De esta manera se genera un beneficio a los habitantes del territorio, pues a través de un correcto diagnóstico es posible focalizar mejor las acciones y los recursos, permitiendo instrumentar programas integrales que atiendan de manera prioritaria las necesidades identificadas.

En este orden de ideas y en atención a la presente pregunta se solicita al Gobierno Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 actualizado al periodo evaluado y cuenta con un acta cabildo de aprobación con fecha del 12 de enero del 2024 y se encuentra público en su página oficial del H. Ayuntamiento siguiendo la ruta: **INICIO>TRANSPARENCIA>CONTRALORÍA>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL >PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 -08 ENERO 2024** (<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYCmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>), de igual manera puede ser consultado en la plataforma de PLANEADER y PNT.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a realizar el análisis enfocado a los reactivos de la presente pregunta, en este proceso es posible determinar qué se encuentra un diagnóstico municipal en la página 17 y concluye en la página 30, en este apartado **NO** es posible identificar una alineación referente a las características del FORTAMUN-DF, la cuales se encuentran mencionadas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual hace mención que “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

El diagnóstico municipal no solo sirve como una herramienta de análisis situacional, ya que de igual manera permite identificar las áreas de oportunidad para el quehacer gubernamental. Además, permite visualizar las causas y efectos de las problemáticas a los rubros antes mencionados, con el propósito de diseñar estrategias y acciones enfocadas en el aseguramiento y fortalecimiento del sistema municipal, así como de la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

La procedencia de la información plasmada en el diagnóstico municipal deberá provenir de fuentes oficiales, así como de instituciones o instancias las cuales emitan datos asociados al fondo evaluado.

Al no implementar un diagnóstico adecuado con información que permita visualizar la situación actual del municipio en relación a los objetivos del fondo podemos determinar una planeación ineficiente la cual da incumplimiento a:

- Artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal: Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto.
- Artículo 105 fracción V de la Ley Orgánica Municipal: Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

### Hallazgo Documental

- PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>
- Acta Cabildo

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El objetivo de la integración de un diagnóstico municipal es identificar la situación actual del municipio, en la cual se identifican las principales carencias sociales que aquejan al municipio. Y de esta manera identificar las áreas de acción de las políticas públicas del gobierno municipal.

### Debilidades y/o Amenazas

- Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras el análisis realizado al PMD del período 2021-2024 se recomienda La integración de un diagnóstico municipal, el cual se retroalimente de información obtenida de la implementación de mecanismos de participación ciudadana da cumplimiento a los artículos:
  - 46 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
  - 101, 102 fracción II, 103 fracción V y 113 de la Ley Orgánica Municipal.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

| Respuesta | No                                 |
|-----------|------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

En respuesta a la presente pregunta y previo a lo antes señalado respecto al Plan de Desarrollo Social proporcionado por la Contraloría Municipal, se reitera que este NO cuenta con un diagnóstico municipal, por los que NO se identifican las problemáticas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el fondo evaluado.

Como se mencionó anteriormente, mediante el diagnóstico es posible conocer la situación actual del municipio, ya que no solo presenta información estadística, sino que, también integra información descriptiva por la cual es posible identificar las problemáticas que aquejan a la población, este procesos de análisis contribuye a la orientación de las acciones gubernamentales y a el establecimiento de objetivos más específicos, siendo así que se busca obtener mayores y mejores resultados en cuanto al fortalecimiento de la estructura y capacidad del gobierno.

La importancia del proceso de planeación parte de la detección de una situación negativa y cómo esta será intencionada a otorgarle una solución. Es por esto que, de acuerdo con la SHCP a través de la Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para Resultados5 la identificación de problemáticas atiende a los siguientes objetivos:

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.
- Establecer:
  - La necesidad a satisfacer.
  - El problema principal a solventar.
  - El problema potencial
  - La oportunidad por aprovechar
  - La amenaza por superar
- A su vez, permite establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

De igual manera se hace mención en lo que consiste la de la definición del problema lo cual se entiende como “identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PDM y sus programas derivados.” Cabe mencionar que en el proceso de análisis para para la definición del problema es importante considerar el análisis a involucrados en el problema el cual es detectado en el diagnostico municipal.

Para la detección adecuada de detección de problemas es el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR), impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hace sugerencia de una serie de pasos que permitan obtener resultados positivos estos pasos son:



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Consultar información documental al respecto del sector o área de enfoque, misma que podría obtenerse mediante un Diagnóstico de problemas y del análisis de las prioridades gubernamentales.
- Seleccionar un grupo de actores (expertos y/o actores involucrados) a quienes consultar sobre situaciones negativas que afectan el desempeño del sector que atañe al ámbito de competencias de la organización o instancia pública.
- Realizar sesiones participativas con este grupo de actores para identificar los problemas como una lluvia de ideas tratando de justificarlas con base en la información documental analizada.
- Identificar a qué grupos de la población afecta el problema.
- Realizar el planteamiento del problema principal.

Expuesto lo anterior se concluye que, tras la ausencia de un diagnóstico, el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera NO cuenta con las bases que posibiliten la integración de problemáticas o hechos negativos a los cuales se les brindara atención.

### Hallazgo Documental

- **Sin Información.**

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- La redacción de las problemáticas como hecho negativo permitirá diseñar acciones que se enfoquen en la reducción de las problemáticas sociales y así contribuir a los objetivos el FORTAMUN-DF

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no identificar las problemáticas previamente detectadas como un hecho conlleva a una inadecuada planeación negativo que distribuya de manera deficiente los recursos del FORTAMUN-DF.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras la información obtenida al concluir el análisis a la presente pregunta se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementar las problemáticas detectadas como un hecho negativo el cual puede realizarse tras elaboración de una de las herramientas de la MML, el cual es denominado árbol de problemas este permita identificar el problema central, así como sus causas y efectos, de esta manera se podrán distribuir de mejor manera los recursos del FORTAMUN-DF.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

| Elementos                                                                                          | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.             | No           |
| b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.            | No           |
| c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.         | No           |
| d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos. | No           |

| Respuesta No |             |                                                                                                                                  |
|--------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                                                        |
| 0            | 0           | No se establece la Metodología de Marco Lógico como una herramienta de visualización al origen u soluciones a las problemáticas. |

### Justificación.

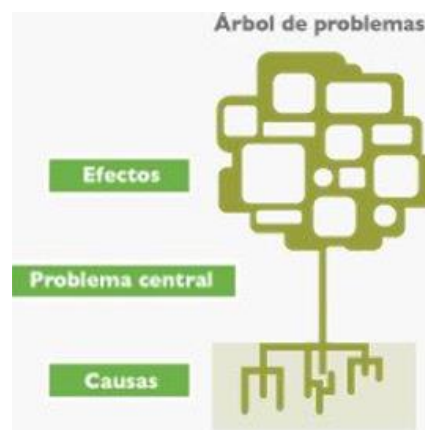
Dando respuesta a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera la Metodología del Marco Lógico del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 a lo que el Gobierno Municipal NO proporciona la documentación justificaría en relación a la MML.

Cabe mencionar que la implementación de la MML es de suma importancia esto en relación que mediante la instrumentación que proporciona permite valorar la consistencia interna del diseño de los Programas y los resultados que estos programas emiten en relación con la atención que se planea dar a las necesidades de la población.

De igual manera la integración de los instrumentos metodológicos atiende al artículo 7 fracción IV, 9 fracción VI, Artículo 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La MML es integrada de distintas etapas que permite identificar el origen y las posibles soluciones de las necesidades detectadas, así como las causas y efectos, las etapas que integran a la MML son:

- **Definición de Problemas.** En este punto se identifican claramente los problemas o necesidades a las que se les requiere dar atención ya que de esta manera se le dará justificación a la existencia del programa diseñado. Una vez identificado el problema se da paso a la conceptualización de una situación futura deseada o situación objetivo.
- **Análisis de Problemas.** Tras la identificación de las problemáticas se procede a realizar el análisis el cual se basa en la construcción de árboles de problemas el cual consiste en una esquematización grafica que permite identificar las causas y efectos del problema principal al cual se le dará atención mediante la estructuración de programas, los principales pasos que se toman en cuenta para elaboración del árbol de problemas son:
  - Recuperar el problema principal previamente definido.
  - Análisis de causas
  - Análisis de efectos



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Elaboración de esquema que relacione causas y efectos.
- **Definición del Objetivo.** En este punto se realiza el análisis para elaborar el árbol de objetivos el cual se puede entender como la proyección de situaciones futuras las cuales se desean alcanzar mediante el diseño de un programa el cual dará atención a las necesidades detectadas, la principal finalidad del árbol de objetivos es obtener la solución al problema que se pretende enfrentar. Por ello es importante identificar los medios con los que se resuelve las problemáticas identificadas.
- **Selección de alternativas.** Este análisis consiste en seleccionar la alternativa más viable que contribuya al alcance de los objetivos deseados. Cabe mencionar que la selección de alternativas no se basa solo en la más factible en términos económicos, técnicos, legales y ambientales sino de igual manera deben considerarse el más eficiente y eficaz.
- **Estructura analítica del proyecto.** Tras la selección de la alternativa más viable previamente establecida es ideal construir la Estructura Analítica del Proyecto el contribuye a establecer niveles jerárquicos tales como el fin, propósito, componentes, y actividades a realizar.



En relación a lo antes mencionado podemos determinar que la MML es de suma importancia ya que esta nos permite llevar un adecuado seguimiento y monitoreo del desempeño del ayuntamiento para poder alcanzar los objetivos previamente establecidos.

### Hallazgo Documental

- Sin Información.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y/o Oportunidades   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración de los instrumentos metodológicos permite de procesar de forma adecuada la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas que brinden atención a las carencias sociales detectadas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       |
| Debilidades y/o Amenazas      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al no implementa las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender, así como sus causas y efectos que provocan en la sociedad, esto da pie a generar objetivos inadecuados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
| Aspecto Susceptible de Mejora | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras la ausencia de Instrumentos Metodológicos con los cuales se pueda identificar las problemáticas a resolver y las posibles acciones que este gobierno pueda generar y con ello contribuir al Fortalecimiento del municipio brindando un mejor servicio a población que viven dentro de este territorio Municipal. Se sugiere implementar dentro de cada Programa la Instrumentación de los elementos metodológicos.</li> </ul> |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

| Respuesta | No                                 |
|-----------|------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No Procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

Es importante determinar a la población prioritaria que requiere de atención en relación con el objetivo del FORTAMUN-DF el cual es mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal “Los recursos del FORTAMUN-DF que reciban los municipios se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Mencionado lo anterior y dando respuesta a la presente pregunta antes mencionada, se toma como referencia lo previamente analizado en la pregunta 2 la cual nos dice que no cuentan una redacción adecuada de las problemáticas detectadas ya que no se encuentran mencionadas en hechos negativos que sean atendidos con la implementación de programas vinculados a los objetivos del fondo, esto en relación que NO es implementada la MML y las herramientas que esta proporciona las cuales fueron mencionadas y explicadas anteriormente. En relación a ello podemos determinar que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera NO indica de manera adecuada a la población que requiere de mayor atención y la que se desea atender en el periodo que contempla el PMD 2018-2021 ya que al no tener identificadas las distintas problemáticas a atender NO se puede delimitar a la población potencial y objetivo de acuerdo con la MML.

Para poder detectar a la población objetiva se realiza un análisis de involucrados en el cual se logra identificar a los grupos de personas que se encuentran relacionadas con el problema antes identificado, este análisis permite generar un panorama que incorpora los intereses y expectativas de población que puedan tener un gran grado de impacto para un adecuado desarrollo del programa diseñado. Este análisis permitirá lo siguiente:

- Identificar a los actores clave que se encuentren involucrados con el problema a enfrentar y, por tanto, con relación al Programa que se está diseñando.
- Incorporar los intereses y expectativas de personas y grupos que pueden ser importantes e incluso determinantes para el éxito del Programa.
- Conocer, aprovechar y potenciar el apoyo de actores con intereses coincidentes respecto del Programa.
- Disminuir la oposición de aquellos con intereses eventualmente opuestos al Programa.
- Disponer de insumos para el análisis de problemas (necesidades) y para la definición de supuestos (más adelante cuando se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados).

Tras la identificación de población que contribuye a la ejecución de programas se debe agrupar de acuerdo con los intereses más homogéneos posibles. De esta manera se podrá dar una adecuada atención a las necesidades de la población.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- Sin Información.

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- La identificación de la población referencia y potencial permitirá informar al ayuntamiento el impacto de las acciones efectuadas con recursos del FORTAMUN

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no implementas las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender lo que puede conllevar a dar incumplimiento al objetivo del fondo por un mal uso del mismo.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- En relación al análisis previo a la documentación proporcionada e identificación la ausencia de la MML. Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementar Los instrumentos metodológicos en la elaboración del PDM 2021-2024 ya que nos permitirá llevar un mejor seguimiento y monitoreo del desempeño del ayuntamiento para poder alcanzar los objetivos previamente establecidos en relación al objetivo del FORTAMUN-DF.



# **Planeación Estratégica y Contribución**

## Planeación Estratégica y Contribución

**5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

| Elementos                                                                            |             |                      | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------|
| a) Resumen narrativo de la MIR.                                                      |             |                      | No           |
| b) Fin y Propósito.                                                                  |             |                      | No           |
| c) Componentes y Actividades.                                                        |             |                      | No           |
| d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico. |             |                      | No           |
| <b>Respuesta NO</b>                                                                  |             |                      |              |
| Nivel                                                                                | Ponderación | Criterios            |              |
| <b>0</b>                                                                             | <b>0</b>    | No se cuenta con MIR |              |

### Justificación.

Como se ha mencionado en el primer apartado de la presente evaluación el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra un eje rector denominado INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO, en el cual se integra el Programa Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN que brinda atención a los objetivos del fondo, ahora bien, en la documentación proporcionada se hace mención de Matriz de Indicadores para Resultados la cual se encuentra diseñada por el eje rector, sin embargo la existencia de la MIR NO se encuentra consolidada con la implementación de la MML ya que como previamente se ha mencionado el Gobierno municipal no integra los instrumentos metodológicos que permitan identificar las carencias sociales que deberán ser atendidas con el Fondo evaluado, por lo que se otorga una respuesta NEGATIVA al presente reactivo.

El CONEVAL define a la MIR como: “una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.”

En este sentido y como previamente se ha identificado la ausencia de la MML podemos determinar que el gobierno municipal NO estructura la MIR por ende no se encuentra el resumen narrativo ya que este forma parte de una de las columnas de la MIR indicando los objetivos de cada nivel que integran el programa diseñado para atender las problemáticas que aquejan a la población.

El principal objetivo de esta ramificación de la MML es contar con las herramientas para poder elaborar un programa efectivo y coherente, el cual indica las actividades y productos que conlleven a obtener resultados eficientes.

Cabe mencionar que los niveles del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) permiten obtener una lógica de objetivos esto se debe a la correcta estructura la cual se menciona a continuación:

- La definición de Actividades suficientes y necesarias para que se logren producir bienes, o servicios (Componentes).

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- A partir del consumo de estos Componentes por parte de los beneficiarios directos del programa se logra un Resultado que corresponde con la atención o resolución del problema principal y que justifica la existencia o Propósito del Programa.
- El logro del resultado del Programa contribuye con un Fin u objetivo superior, de esta manera contribuyendo con los objetivos estratégicos de la organización pública que lo implementa y los objetivos de desarrollo nacional.

La redacción de resumen narrativo de los niveles de la MIR debe cumplir una sintaxis la cual se muestra a continuación.

| Fin                                        |                            |                                 |
|--------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| El qué (Contribuir a un objetivo superior) | Mediante/ A través de      | El cómo (solución del Problema) |
| Propósito                                  |                            |                                 |
| Sujeto                                     | Verbo en presente          | Complemento (resultado Logrado) |
| Componente                                 |                            |                                 |
| Producto Terminado/ Servicio Proporcionado | Verbo en participio pasado |                                 |
| Actividades                                |                            |                                 |
| Verbo en infinitivo                        | Cuantificación             | Unidad de medida y cumplimiento |

Por último, se debe contemplar un análisis de lógica vertical, así como un análisis de claridad en la redacción de cada uno de los objetivos que se plantea en los niveles que integra la MIR, ya que esto dará pie a considerar a la MIR como un instrumento efectivo para lograr el objetivo principal de programa.

| Hallazgo Documental                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin Información.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Fortaleza y/o Oportunidades                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementa la Matriz de Indicadores de Resultados por cada eje estratégico</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Debilidades y/o Amenazas                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio no integra la MIR la cual da seguimiento y cumplimiento a los objetivos institucionales en relación con el FORTAMUN-DF.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Aspecto Susceptible de Mejora                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras el análisis previo respecto a la inexistencia de un programa u objetivo enfocado a la atención del FORTAMUN-DF, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera integrar la MIR utilizando las herramientas que proporciona la MML, así como la sintaxis sugerida por la misma, ya que esta herramienta permitirá un adecuado desarrollo de las actividades a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul> |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

| Elementos                                                                                                                                                                              | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.                                              | SI           |
| b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.                                                                                  | SI           |
| c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.                                                | SI           |
| d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente. | SI           |

**Respuesta SI**

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                    |
|-------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se llevan a cabo reuniones o sesiones y se consideran todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

De acuerdo a la Secretaria de planeación y Finanzas del estado de Puebla El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano de participación social y consulta constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado en atención de las necesidades de su población. Por lo que para dar respuesta a la presente pregunta se solicita a la Dirección de Obras las actas de sesiones que hagan constar la implementación de la participación ciudadana con relación a las obras o acciones que permitan beneficiar a la ciudadanía de acuerdo con las características del fondo evaluado, a lo que la unidad administrativa da respuesta Positiva entregando 4 Actas emitidas y firmadas por Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a las cuales se procede a realizar el análisis correspondiente.

Las actas entregadas al evaluador fueron las siguientes:

- Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. La cual se lleva a cabo del día 9 de febrero del 2023 en los cuales se puede destacar los siguientes puntos:
  - Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
  - Explicación de Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos Financieros.
  - Priorización de Obras:
    - Universo y Lectura de la Propuesta de Obras.
    - Priorización de Obras

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

En esta acta se puede observar la priorización de obras en el anexo 3, en la página 20 y 21 en un recuadro que menciona la obra y/o acción a realizar, Localidad.

- La segunda reunión se lleva a cabo el 20 de abril del 2023 es decir 2 meses después de la primera reunión. En esta acta se consideran puntos importantes como:
  - Participación del Representante del COPLADEP donde presenta las obras y acciones realizadas en el presente ejercicio fiscal y que rubro son los que tienen mayor inversión por parte del municipio.
  - Evaluación de Obras del primer trimestre del ejercicio 2023

En la página 9 se puede identificar a la primera Evaluación y acciones realizadas en el ejercicio 2023.

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN DE OBRAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

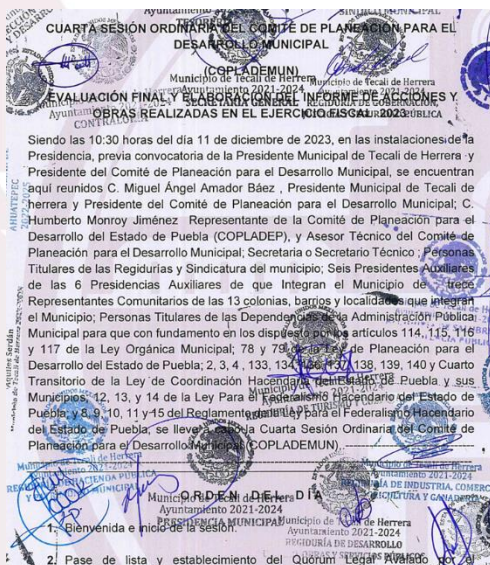
| NÚMERO | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                                                                                               | LOCALIDAD               | RUBRO           | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|---------------|-------------------|
| 23006  | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENFERMERÍA EN LA CARRERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                        | TECALI DE HERRERA       | ELECTRIFICACIÓN | 100.00%       | 100.00%           |
| 23007  | ACORDAMIENTO DE LA CARRERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                              | TECALI DE HERRERA       | PAYMENTACIÓN    | 74.88%        | 82.28%            |
| 23008  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BARRIO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CARRERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                        | TECALI DE HERRERA       | ALCANTARILLADO  | 5.00%         | 0.00%             |
| 23009  | ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL, SIN EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | VARIAS LOCALIDADES      | ESTUDIOS        | 100.00%       | 100.00%           |
| 23010  | ACORDAMIENTO DE LA CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                    | LA MAGDALENA CUARTELERA | PAYMENTACIÓN    | 95.00%        | 91.30%            |
| 23011  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | TECALI DE HERRERA       | SEÑALES         | 100.00%       | 100.00%           |
| 23012  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | VARIAS LOCALIDADES      | URBANIZACIÓN    | 100.00%       | 100.00%           |
| 23013  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | VARIAS LOCALIDADES      | URBANIZACIÓN    | 40.00%        | 84.72%            |
| 23014  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | VARIAS LOCALIDADES      | URBANIZACIÓN    | 100.00%       | 100.00%           |
| 23015  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | VARIAS LOCALIDADES      | URBANIZACIÓN    | 100.00%       | 100.00%           |
| 23016  | RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CALLE EL RIESO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUARTELERA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA        | CONCEPCIÓN CUARTELERA   | EDUCACIÓN       | 100.00%       | 30.00%            |

En la página 9 se puede identificar a la primera Evaluación y acciones realizadas en el ejercicio 2023.

- En la última acta de las sesiones presentadas por el Gobierno Municipal la cual tiene fecha del 11 de diciembre del 2023, es decir cinco meses después de la segunda reunión, en esta acta destacan puntos como:
  - Participación del asesor técnico del COPLADEMUN y Representante del COPLADEMUN.
  - Evaluación Financiera de obras del ejercicio 2023 y pre-arización para las obras del ejercicio 2024.



- Tercera sesión, la cual se lleva a cabo el día 10 de Julio del 2023 tres meses después de la segunda reunión, en la cual destacan los puntos
  - Participación del Representante del COPLADEP donde presenta las obras y acciones realizadas en el presente ejercicio fiscal y que rubro son los que tienen mayor inversión por parte del municipio.
  - Evaluación de Obras del segundo trimestre del ejercicio 2023





## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Al haber finalizado el proceso de análisis a la documentación proporcionada, es posible concluir que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera efectúa sesiones en las cuales se abarcan temas correspondientes a obras y/o acciones provenientes del fondo evaluado lo cual brinda una respuesta **POSITIVA** a la presente pregunta. Las actas proporcionadas por el Gobierno municipal se pueden observar que se convoca a los representantes comunitarios y esto puede ser verificado al final de las actas y en la lista de asistencia que se presenta, de igual manera las actas se encuentran firmadas en todas las hojas que lo integran. En este sentido se puede determinar que se da cumplimiento al inciso “A” de la presente pregunta, en relación al inciso “B” se puede verificar su cumplimiento en la primera sesión ya que como se ha mencionado anteriormente en la primera sesión COPLADEMUN se muestra una priorización de obras en la página 20 y 21, por otro lado se atiende el inciso “C” debido a la existencia de 4 actas del COPLADEMUN como se menciona en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal que hace referencia a que “deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.” en sentido al inciso “D” es atendido con las actas 2 y 3 esto en referencia a que en cada acta menciona un punto denominado “Evaluación de Obras del primer trimestre del ejercicio 2023” y “Evaluación de Obras del segundo trimestre del ejercicio 2023” En la cual se mencionan los avances de las obras realizadas y las que se encuentran en proceso.

### Hallazgo Documental

- |  | PRIMERA | REUNIÓN | COPLADEMUN:                                                                                                                                                                                     |
|--|---------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |         |         | <a href="https://drive.google.com/file/d/1PsVlx22oZo3bqDVz5Dd5smmpBQPXLQQ7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1PsVlx22oZo3bqDVz5Dd5smmpBQPXLQQ7/view?usp=sharing</a>             |
|  | SEGUNDA | REUNIÓN | COPLADEMUN: <a href="https://drive.google.com/file/d/1i8qKmq-xl6ktT_ZsDep816UE3c5yDrbm/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1i8qKmq-xl6ktT_ZsDep816UE3c5yDrbm/view?usp=sharing</a> |
|  | TERCERA | REUNIÓN | COPLADEMUN: <a href="https://drive.google.com/file/d/1pge_MzhZ-284xEAtmRoGvLw0pvX2thF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1pge_MzhZ-284xEAtmRoGvLw0pvX2thF/view?usp=sharing</a>   |
|  | CUARTA  | REUNIÓN | COPLADEMUN: <a href="https://drive.google.com/file/d/1XjA6li2JsYjcTOug89BbEb-IHp72mmZi/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1XjA6li2JsYjcTOug89BbEb-IHp72mmZi/view?usp=sharing</a> |

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso.
- Para llevar a cabo las sesiones COPLADEMUN se convoca a representantes comunitarios y las actas se encuentran firmadas y selladas

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez expuesto el análisis realizado a las actas proporcionadas se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las reuniones del COPLADEMUN considerando temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

| Elementos                                                                                                                                                         |             |                                                                            | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.                                                                    |             |                                                                            | No           |
| b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. |             |                                                                            | No           |
| c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.                                                                                              |             |                                                                            | No           |
| d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.                                                            |             |                                                                            | No           |
| Respuesta No                                                                                                                                                      |             |                                                                            |              |
| Nivel                                                                                                                                                             | Ponderación | Criterios                                                                  |              |
| 0                                                                                                                                                                 | 0           | No se considera ni una de las características establecidas en la pregunta. |              |

### Justificación.

Un indicador de desempeño es un instrumento utilizado para medir el alcance de las actividades ejecutadas por las unidades administrativas dentro del Gobierno Municipal. Estos indicadores están diseñados para ofrecer datos cuantificables del desempeño de los grupos de trabajo en relación con los objetivos previamente establecidos en el PMD.

En este orden de ideas y como se ha mencionado anteriormente la administración pública 2021-2024 del Municipio de Tecali de Herrera implementa la Matriz de Indicadores para Resultados por ejes estratégicos por lo que **NO** se integran indicador por cada nivel estratégico de los programas que se encuentran dentro del Eje rector. Por otro lado, la MIR presentada **no** integra el Nombre, año base y unidad de medida, lo que impide conocer los resultados de cumplimiento o avance de los programas establecidos.

Por otro lado es importante mencionar que se encuentra un apartado denominado Indicadores estratégicos, los cuales **NO** son considerados en relación a que **no** se puede conocer el objetivo al que se desea contribuir, de igual manera los indicadores parten de la aplicación de una Metodología del Marco Lógico ya que este es el medio que permite identificar y analizar las situaciones que aquejan al municipio y posteriormente diseñar las mejores estrategias para obtener un bien común, en este sentido se puede decir que los indicadores que presenta el Gobierno Municipal en el PMD 2021-2024 **no** se encuentran debidamente solventados.

| Elemento                  | Descripción                                                                |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Indicador      | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda                 |
| Descripción del Indicador | Mide la presencia de los servicios básicos que dispone una vivienda        |
| Frecuencia de Medición    | Quinquenal                                                                 |
| Unidad de Medida          | Porcentaje                                                                 |
| Línea base                | 25.10%                                                                     |
| Metas                     | Reducir el porcentaje de viviendas con carencias sociales para el año 2030 |
| Fuente                    | CONEVAL                                                                    |
| Cobertura Geográfica      | Municipal                                                                  |

Para la elaboración de un adecuado indicador de desempeño la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el diseño de indicadores Estratégicos hace mención de los criterios a considerar los cuales son:



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Claro</b>                                                                                                                                                                                                |
| Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.                                                                                                               |
| <b>Relevante</b>                                                                                                                                                                                            |
| Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.                                                                |
| <b>Económico</b>                                                                                                                                                                                            |
| Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.                                                   |
| <b>Monitoreable</b>                                                                                                                                                                                         |
| Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.                                                                                                                                     |
| <b>Adecuado</b>                                                                                                                                                                                             |
| Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.                            |
| <b>Aportación Marginal</b>                                                                                                                                                                                  |
| En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

El resumen narrativo de todos los niveles del programa debe tener una congruencia adecuada entre si presentado una lógica vertical (relación causas-efectos), posteriormente deberá colocarse la frecuencia de medición.

Una vez expuesto el anales realizado a la MIR que se encuentra en el PDM 2021-2024, el evaluador concluye que si bien es cierto que se hace mención de indicadores estos se diseñan de forma inadecuada y no hacen mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida y por lo que se da incumplimiento a los Incisos "A" "B", en los indicadores presentados no se hace mención de la previsión de los recursos a ejercer en el programa por lo que no se solventa el inciso "C", por ultimo no se hace referencia a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado dando incumplimiento al Inciso D).

### Hallazgo Documental

- Sin Información

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros a los objetivos institucionales.

#### Debilidades y/o Amenazas

- Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para la obtención de resultados eficientes en el municipio.



# **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas**

## Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

| Respuesta | SI                                  |
|-----------|-------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

### Justificación.

Con relación a la presente pregunta es importante mencionar que el uso y manejo de los fondos FORTAMUN no solo recae en la captura y ejecución del gasto, ya que esta cuenta con una normativa a la que se le debe dar atención y cumplimiento. En este sentido los servidores públicos quienes son los que realizan la administración de los fondos deben de llevar a cabo de forma efectiva y eficiente el proceso que implica el ejecutar los recursos del fondo evaluado.

En este orden de ideas, y en atención a la pregunta principal, el ente evaluador diseña y aplica cuestionarios a las áreas responsables o involucradas de la administración del fondo y la difusión de información ya que el uso del Fondo evaluado no se basa en la captura y ejecución del gasto, si no también, se enfoca a las normativas de transparencia y rendición de cuentas, la cual menciona que la información que es recabada debe ser publicada en los medios de difusión y por último el recurso debe ser basado en un proceso de planeación, por lo que las unidades a las que se les aplica el cuestionario fueron: Dirección de obras Públicas, Dirección de Planeación y Evaluación, Tesorería y unidad de transparencia

Mencionado lo anterior el cuestionario aplicado por el evaluador externo cuentan con una pregunta en común la cual es orientada al conocimiento de las normativas que regulan el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos y esta se encuentra redactada de la siguiente manera:

- ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FORTAMUN?

Una vez concluido la aplicación de los cuestionarios y haber obtenidos los resultados podemos concluir lo siguiente

- **Dirección de obras Públicas:** Esta área es encargada de informar mediante las distintas plataformas de gobierno la ejecución de los recursos y los funcionarios que se encuentran dentro de esta área hacen mención que SI conoce Las normativas a los que se apega el fondo, así como los objetivos que tiene
- **Dirección de Planeación y Evaluación:** La presente área indica que conoce las normativas que deben cumplir durante el proceso de planeación y programación de las actividades que serán efectuadas con el fondo evaluado, ya que esta área es la encargada de verificar su cumplimiento y el desempeño que tiene el área responsable de la administración del fondo.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- **Tesorería Municipal:** En esta área se encuentran orientados a temas monetarios y a lo que el funcionario responsable hace mención que más del 80% conoce la aplicación de los recursos
- **Unidad de Transparencia:** El funcionario responsable de dar cumplimiento a las normativas de transparencia indica que, si conoce la documentación que debe ser publicada en plataformas de transparencia, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento.

Con base en estos resultados se puede determinar que las áreas del Ayuntamiento reciben parcialmente capacitaciones que permiten llevar a cabo un uso, manejo, aplicación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas del fondo federal.

### Hallazgo Documental

- **Base de Datos obtenidos de los cuestionarios aplicados.**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con funcionarios que conocen del proceso de planeación, ejecución del fondo evaluado, así como los procesos de transparencia. Esto permite una adecuada administración de los recursos del FORTAMUN.</li></ul>                                                                                                       |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en la normativas aplicables</li></ul>                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez expuesto los mecanismos utilizados por el evaluador para conocer el nivel de conocimiento de los funcionarios públicos en relación al manejo de los fondos del FORTAMUN, se recomienda continuar con capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor aplicación de estos recursos.</li></ul> |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

| Elementos                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.                                                                                                                                                | SI           |
| b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo. | SI           |
| c) Están disponibles para la población objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                           | SI           |
| d) Están apegados al documento normativo del programa.                                                                                                                                                                                                                                                     | SI           |

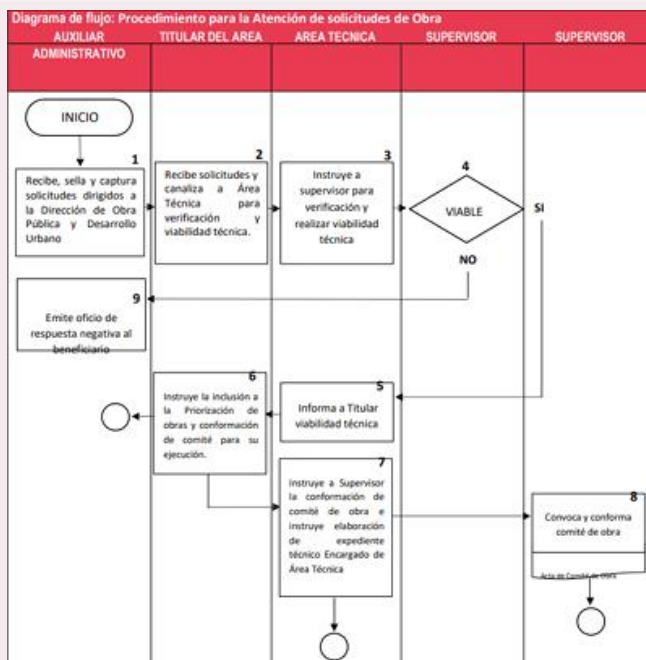
Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                    |
|-------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se llevan a cabo reuniones o sesiones y se consideran todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

Los procedimientos requeridos en la pregunta es el medio por el que se realizara el registro a las solicitudes de la población y de esta manera dar prioridad a los proyectos que sean de mayor necesidad y que contribuyan a la disminución de rezago social, en este sentido se pueden determinar como mecanismo que den un servicio eficiente por parte del gobierno municipal.

Con la finalidad de conocer si el Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se solicita al área responsable de la administración, distribución y ejecución de los recursos del FORTAMUN, a lo que la Dirección de Obras Publicas Proporciona el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se indica una serie de pasos para brindar un servicio a la población, en el manual proporcionado se puede identificar un apartado denominado **“Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Obra”** en el cual se encuentra esquematizado en un diagrama de flujo en él se indica la forma en la cual se da atención a la población y abarca desde que el ciudadano acude a la presidencia municipal hasta el momento en el que se concluye el proceso. De igual manera se hace mención del tiempo aproximado de atención. Este manual se encuentra aprobado en sesión de cabildo y publicado en la página oficial del ayuntamiento para su consulta.

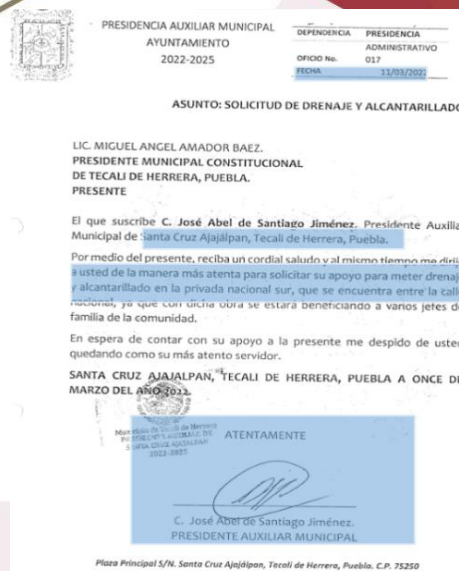


## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Ahora bien, en relación a los formatos de recepción de solicitudes el Gobierno municipal presenta al ente evaluador una serie de oficios en el cual la población solicita de forma formal al ayuntamiento el apoyo en la construcción de obras, tras el análisis de la documentación proporcionada se puede identificar que los oficios cuentan con datos específicos de la acción tales como:

- Nombre y firma del solicitante.
- Localidad que requiere el proyecto.
- Proyecto solicitado.
- Fecha de solicitud.

Es importante mencionar que los oficios proporcionados se encuentran firmados y sellados por presidentes auxiliares o representantes de las localidades.



Tras a ver realizado el análisis a la documentación proporcionada se logra concluir que se brinda atención al inciso B) esto en referencia de que existe un manual de organización y procedimientos para poder identificar el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población y al inciso C) en relación a la publicación del manual en la página oficial del H. Ayuntamiento, el inciso A) es atendido con las solicitudes que presentan los representantes de las localidades del municipio y se encuentran firmados y sellados, por último el inciso D) es atendido ya que los procedimientos están alineados y acorde a los procesos establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos

### Hallazgo Documental

- **Manual de Organización y Procedimientos:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/kFT0vrYG1vNdIAZ0orQP4opWWEKhckfPuXCYW99.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e implementa el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan de los distintos procedimientos que permitirán dar atención a las requisiciones de la población

#### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras haber expuesto el análisis realizado a la documentación proporcionada se exhorta al Gobierno municipal continuar con la implementación de los procedimientos diseñados para la atención de las solicitudes de la población esto permitirá realizar acción con atención a las carencias sociales

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

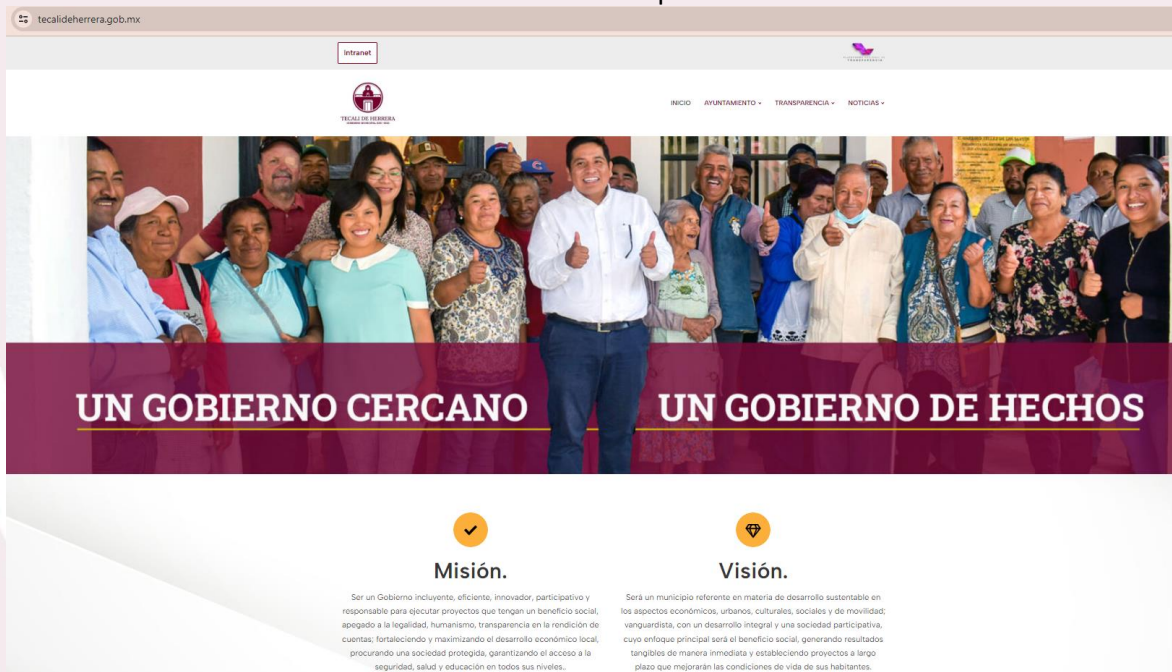
10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

| Elementos                                                                                                                                                               |             |                                                                                                   | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.                                                   |             |                                                                                                   | SI           |
| b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.                  |             |                                                                                                   | SI           |
| c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta. |             |                                                                                                   | SI           |
| d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.                                                                  |             |                                                                                                   | SI           |
| Respuesta SI                                                                                                                                                            |             |                                                                                                   |              |
| Nivel                                                                                                                                                                   | Ponderación | Criterios                                                                                         |              |
| 4                                                                                                                                                                       | 1           | El municipio tiene página de internet y cumple todas características establecidas en la pregunta. |              |

### Justificación.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de un gobierno abierto al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública

El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera **SI** cuenta con una página web para la publicación de información de carácter general (<https://tecaldelherrera.gob.mx/>), por la cual se pretende dar cumplimiento a las obligaciones de transparentar las acciones que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo municipal y en cumplimiento a la ejecución de recursos relacionados con el FORTAMUN, a las que son acreedores los gobiernos municipales a transparentar las acciones que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo municipal.





## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|         |                                               |
|---------|-----------------------------------------------|
| Primero | Destino del Gasto- Informe                    |
| Segundo | Sistema de Recursos Federales<br>Transferidos |

En relación con los informes trimestrales reportadas en los SRFT serán posibles detectar en la siguiente ruta: **Inicio>Obras> Trimestre> 2023> se desglosará un listado mencionando los trimestres reportados en el SRFT.**

En relación a la publicación de los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al ejercicio fiscal 2022 se pueden encontrar públicos en la plataforma de internet en la ruta: **Inicio> Transparencia> Contraloría> EVALUACIÓN DEL RECURSO FEDERAL**

| EVALUACIÓN DEL RECURSO FEDERAL |         |                                                                                     |
|--------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Documento                      | Periodo | Acciones                                                                            |
| • Informe Final FISM           | 2022    |  |
| • Informe Final FORTAMUN       | 2022    |  |

|     |                             |
|-----|-----------------------------|
| Año | COPLADEMUN TECALI 2023- FEB |
| Año | ACTA COPLADEMUN JULIO 2023  |
| Año | ACTA COPLADEMUN ABRIL       |

Por últimos, se cuenta con las la publicación de dos actas COPLADEMUN, en estas actas se hace mención de participación ciudadana y se pueden encontrar en la ruta: **Inicio> Transparencia> Contraloría> Acta de COPLADEMUN**, como se puede observar se encuentran públicos las tres actas antes mencionadas.

Es importante mencionar que tras la difusión de información se da cumplimiento a:

- Artículo 85 fracción II Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual menciona que “Las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.
- Artículo 33 inciso B Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal en el cual se menciona que se deberá “...Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios...”
- artículo 85 fracción II Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual menciona que “Las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.”



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Mencionado lo anterior podemos brindar una respuesta positiva a la presente pregunta, en virtud que se da atención a los incisos, es de vital importancia que el gobierno municipal, actualice constante mente sus plataformas digitales a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de transparencia vigente

### Hallazgo Documental

- **Página de internet:** <https://tecalideherrera.gob.mx/obras-publicas/>
- **SRFT:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKrreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- **Evaluaciones 2022:**
- <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IPIN2IUNvSn0bxn9V3AaGsFudBWaRkUqe8ZPha2k.pdf>
- **Actas COPLADEMUN**  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/2IZsnoaZeFWQdAFhAcDucQruRPyBclFFtlpEEu45.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/yFN8pi5MnSWFc7uiyVhM9QNdik3UBuMNN17NFT1R.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/9RitdBLS4QexAbSSSEOBFB8aqqqSth1huvo2PzjH6G.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno municipal de Tecali de Herrera cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, la información publicada en la página oficial cuenta de los reportes trimestrales del SRFT, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FORTAMUN 2022.

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Mencionado el análisis realizado a la página oficial del H. Ayuntamiento se recomienda seguir atendiendo los puntos obligados orientados a la transparencia y rendición de cuentas, de igual manera se deberá informar las obras que se ejercen con recursos del fondo evaluado, así como la publicación de diversa documentación orientada a los recursos del FORTAUN 2023 como: reportes trimestrales de los SRFT, resultados de la presente evaluación e información que se vincule a los mecanismos de participación ciudadana

**H. AYUNTAMIENTO DE TECALI  
DE HERRERA 2021-2024**

**11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?**

| Elementos                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.                                                                    | SI           |
| b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. | SI           |
| a) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.                                                                                              | SI           |
| b) Se hace mención de las personas responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.                                                   | SI           |

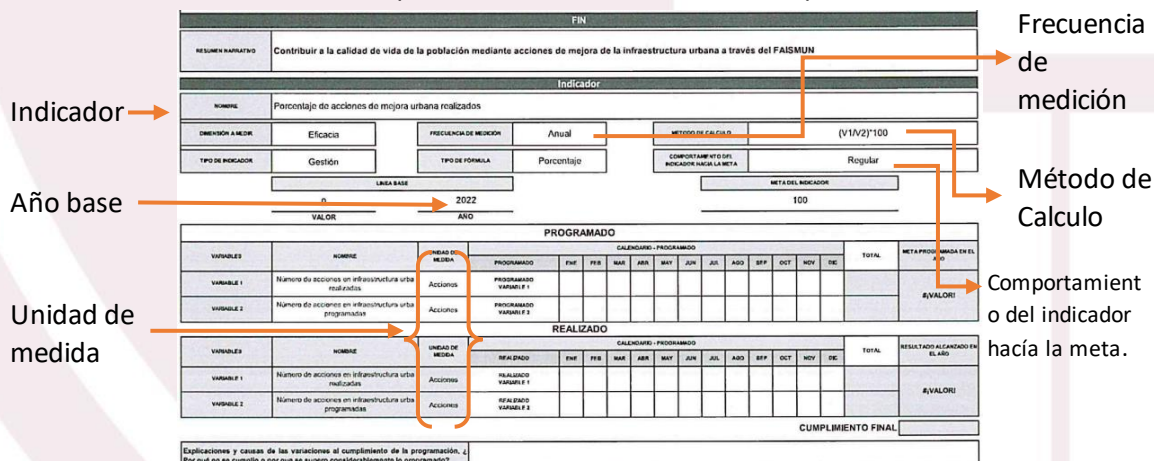
Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                                                            |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera la característica establecida en esta pregunta. |

### Justificación.

Los programas presupuestarios se consideran herramientas clave en la administración pública y la gestión financiera del gobierno, ya que este es el medio por el que identifica el conjunto de actividades y proyectos que están diseñados para alcanzar objetivos específicos dentro de un marco temporal y con recursos determinados. Estos programas forman la base de la planificación, ejecución y control del gasto público

En este orden de ideas es importante diseñar un programa presupuestario el cual menciona acciones que buscan dar atención a las principales necesidades detectadas en el diagnóstico municipal y requieren de atención prioritaria, estos se encuentran mencionados en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 A estos programas presupuestarios se les da seguimiento a través de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación de indicadores y metas. Dando respuesta a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento el Programa Presupuestario que menciona la distribución de los recursos del FORTAMUN A lo que el área hace entrega del programa denominado **“Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo de FORTAMUN”** Una vez detectado el programa que brinda seguimiento y cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2021-2024 se procede a realizar el análisis correspondiente:



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

De manera general, el programa identifica los aspectos básicos para el establecimiento de los indicadores en el nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES es decir se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.

Los pírcales puntos de la creación de los programas presupuestarios son:

- Eficiencia en el Uso de Recursos: Permiten una mejor asignación y control del gasto público.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Facilitan la supervisión y evaluación del uso de los recursos públicos.
- Planeación Estratégica: Ayudan a alinear los recursos y actividades con las prioridades y objetivos del gobierno.
- Impacto Medible: A través de indicadores de desempeño, se puede medir el impacto y la efectividad de las políticas públicas.

Por otro lado, y analizando el encabezado del programa presupuestario, podemos determinar que en el existe información básica de interés como:

The image shows a screenshot of a 'PROGRAMA PRESUPUESTARIO' form. It has an orange header section and a blue section for the program name. Callout 1 points to the header area containing the municipality name, fiscal year, and approval date. Callout 2 points to the program name and responsible units. Callout 3 points to the funding source and amount table.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO   |                                                                                                                                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Programa       | Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo de FORTAMUN |
| Unidad(es) Responsable(s) | Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano                                                                                    |
| Monto del Programa        | \$18,024,765.00                                                                                                                  |
| Fuente de financiamiento  | FORTAMUN                                                                                                                         |
| Monto Específico          | \$18,024,765.00                                                                                                                  |

1. Nombre del Municipio Clave ASE ejercicio fiscal, logo del ayuntamiento, Fecha de aprobación por el H. Cabildo.
2. Nombre del Programa y Unidades Responsables. En este apartado se hace mención del área que dar atención y seguimiento a las acciones programadas, así como al cumplimiento de los indicadores.
3. Fuente de financiamiento: En se hace mención de a previsión de recursos en el primer apartado se menciona el costo total del programa presupuestario en la parte de abajo las fuentes de las que se tomara el recurso para llevar a cabo las acciones como se puede observar en él se menciona el recurso de FORTAMUN como fuente de financiamiento.

En este sentido podemos concluir que el Gobierno Municipal da cumplimiento al inciso A) y B) ya que es posible identificar el indicado de cada nivel que integra el programa presupuestario es decir Fin, Propósito y Componentes estos indicadores establecen metas claras, medibles y cuentan con una periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, en relación al inciso C) y D) se atienden en el encabezado del documento en el cual se hace mención del recursos y su fuente de financiamiento que será utilizado llevar a cabo las acciones, obras y/o proyectos priorizados, en este apartado igual es posible identificar a las unidades que se designan como responsables para llevar a cabo las acciones.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- Programas Presupuestarios 2023: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/programa-presupuestario/9EzkDzTdmz3fEOxOi8iTETUb3QNYeyr2i7ZuQ6nH.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza la integración de un programa presupuestario que contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PDM 2021-2024.

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- En este sentido una vez identificado la información necesaria para dar respuesta a la presente pregunta se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

| Elementos                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos. | SI           |
| b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.                                                                                                                                                                                       | SI           |
| c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.                                                                                                                            | SI           |
| d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.                                                                                                                                                          | SI           |

**Respuesta SI**

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                                                |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se Informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario y cuenta con las características de la pregunta. |

### Justificación.

Los reportes trimestrales de los programas presupuestarios son documentos de seguimiento y evaluación que las entidades gubernamentales elaboran cada tres meses para informar sobre el avance y desempeño de los programas presupuestarios. Estos reportes permiten evaluar la ejecución del presupuesto, identificar posibles desviaciones y tomar decisiones informadas para corregir el rumbo si es necesario, de igual manera se emite información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

Ahora bien, dando respuesta a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera documentación que contemple las características establecidas en la pregunta, la documentación solicitada se orienta a la integración de informes de avances de seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestarios, así como documentación que regule la implementación de los mismos, a lo que el Gobierno Municipal atiende la solicitud efectuada de Forma **Positiva**.

En la Documentación proporcionada por la entidad gubernamental se encuentra el “Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal”. En este documento proporcionado por el H. Ayuntamiento es posible visualizar:

- La medición continua a la que está sujeta los PP's y así poder comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población.
- La Metodología implementada para realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios utilizando Indicadores.
- Funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que el SEDM menciona las características por medio de las cuales se va a medir el cumplimiento de los programas presupuestarios este puede ser encontrado en la página oficial del

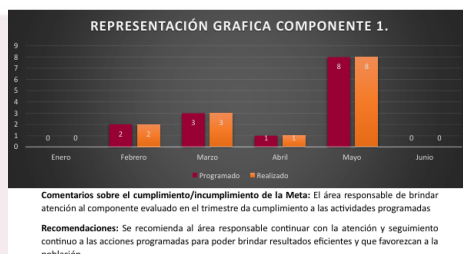


**H. AYUNTAMIENTO DE TECALI  
DE HERRERA 2021-2024**

ayuntamiento y se encuentra aprobado en sesión de Cabildo y tras su aprobación se convierte en un documento normativo.

Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal, la Dirección de Planeación elabora reportes mensuales, así como el Informe Final de los Programas Presupuestarios 2023 los cuales dan seguimiento a los recursos del FORTAMUN se integran de la siguiente manera.

- Metodología para la evaluación de los PPS.
  - Valor de las variables por PP.
  - Criterios de las variables.
  - Parámetros de Cumplimiento.
  - Desarrollo de los avances trimestrales de los PPs en el cual se encuentra el programa denominado **“Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo de FORTAMUN”** y se puede identificar lo siguiente:
    - Nombre del Programa número de componentes y actividades.
    - Unidades responsables del cumplimiento de las actividades.
    - El FIN y Propósito del Programa.
    - Nombre del componente, de la Actividad, Comentarios por la unidad responsable de la elaboración de la documentación Criterios (bueno, malo, regular), semaforización y unidad de medida.
- | ACTIVIDAD 4                                                 |     |     |     |     |     |                       |     |                                |     |        |     |     |       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------|-----|--------------------------------|-----|--------|-----|-----|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Resumen Narrativo                                           |     |     |     |     |     | Nivel de Cumplimiento |     | Desempeño                      |     | Bueno. |     |     |       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Realizar 2 obras de alcantarillado sanitario (drenajes)     |     |     |     |     |     | Unidad de medida      |     | Obra                           |     |        |     |     |       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Indicador 2 anual 1 mensual de acuerdo a su calendarización |     |     |     |     |     | Criterio Evaluado     |     | De acuerdo con su programación |     |        |     |     |       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PROGRAMADO/ REALIZADO                                       |     |     |     |     |     |                       |     |                                |     |        |     |     |       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun                   | Jul | Ago                            | Sep | Oct    | Nov | Dic | Total |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Realizado                                                   |     |     | 1   |     | 1   |                       |     |                                |     |        |     |     | 2     |  |  |  |  |  |  |  |  |



Los reportes presentados son informados a las unidades administrativas con la finalidad de dar a conocer su desempeño, cumplimiento y contribución a los objetivos institucionales. Es importante mencionar que los reportes presentados por la unidad responsable se encuentran solventados con reportes elaborados por las dirección correspondiente en el cual se hace de conocimiento a la dirección de planeación las actividades realizadas en el caso del Fondo evaluado se hace mención de la obra realizada el avance físico número de beneficiados, localidad en la cual se lleva a cabo el proyecto y evidencia fotográfica al final se puede visualizar la firma y sello del titular de la dirección.

| ACTIVIDAD 4                                             |                                                      |                                      |     |                       |     |                                |     |        |                               |     |     |                    |       |      |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----|-----------------------|-----|--------------------------------|-----|--------|-------------------------------|-----|-----|--------------------|-------|------|
| Resumen Narrativo                                       |                                                      |                                      |     | Nivel de Cumplimiento |     | Desempeño                      |     | Bueno. |                               |     |     |                    |       |      |
| Realizar 2 obras de alcantarillado sanitario (drenajes) |                                                      |                                      |     |                       |     |                                |     |        |                               |     |     |                    |       |      |
| Indicador:                                              | 2 anual<br>1 mensual de acuerdo a su calendarización |                                      |     | Unidad de medida      |     | Obra                           |     |        |                               |     |     |                    |       |      |
|                                                         |                                                      |                                      |     | Criterio Evaluado     |     | De acuerdo con su programación |     |        |                               |     |     |                    |       |      |
| PROGRAMADO/<br>REALIZADO                                | ENE                                                  | FEB                                  | MAR | ABR                   | MAY | JUN                            | JUL | AGO    | SEP                           | OCT | NOV | DIC                | Total | Meta |
| Realizado                                               |                                                      |                                      | 1   |                       | 1   |                                |     |        |                               |     |     |                    | 2     |      |
| Programado                                              |                                                      |                                      | 1   |                       | 1   |                                |     |        |                               |     |     |                    | 2     | 100% |
|                                                         |                                                      |                                      |     |                       |     |                                |     |        |                               |     |     |                    |       |      |
| Programado total                                        | 4                                                    | Avance al corte del TERCER trimestre |     |                       | 1   | Avance Acumulado               |     | 2      | Eficacia del TERCER trimestre |     | 50% | Eficacia Acumulada |       | 100% |

- Inmediatamente se puede visualizar las recomendaciones emitidas por la unidad de desempeño y la representación gráfica de cumplimiento.

[illegible]

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada se puede determinar respuesta favorable en sentido a que el gobierno Municipal integra el SEDM el cual funge como documento rector en el cual se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos lo que atiende al Inciso A) y D), los reportes presentados se integran de forma mensual y trimestral lo que atiende al segundo inciso, estos reportes son acompañados con reportes de actividades que presenta la Dirección de Obras en el cual se evidencian las acciones reportadas lo que da atención al inciso C).

### Hallazgo Documental

- **SEDM:** [https://drive.google.com/file/d/1T-9\\_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1T-9_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing)
- **Primer Reporte Trimestral:** <https://drive.google.com/file/d/1jbnSrtZYJaQT9w3Oq1F8Ztw6CnNyTsPC/view?usp=sharing>
- **Segundo Reporte Trimestral:** <https://drive.google.com/file/d/1CVH0tp6WI7HJ0fKseAcw7fTVQBCsPDH/view?usp=sharing>
- **Tercer Reporte Trimestral:** [https://drive.google.com/file/d/1S6QMdYTYoKn6SnXGSp\\_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1S6QMdYTYoKn6SnXGSp_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing)
- **Informe Final de Cumplimiento de los pp's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtOOI/view?usp=sharing>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera aprueba en sesión de cabildo el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la valoración la medición de cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

| Elementos                                           | Cumplimiento |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| a) Reportó un trimestre.                            | SI           |
| b) Reportaron dos Trimestres                        | SI           |
| c) Reportaron tres Trimestres.                      | SI           |
| e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final. | SI           |

**Respuesta SI**

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                             |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |

### Justificación.

El Sistema de Reglas de Funcionamiento Trimestral (SRFT) es un conjunto de una serie de normas y procedimientos que rigen la elaboración, presentación y evaluación de las acciones efectuadas con el Fondo Evaluado. Estos sistemas aseguran que los reportes se realicen de manera coherente, estandarizada y en cumplimiento con los requerimientos legales y administrativos.

Por lo que para dar respuesta la presente pregunta se solicita al Gobierno Municipal los reportes trimestrales que indican la carga de información de los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del FORTAMUN en el SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT). A lo que la Dirección de Obras Públicas **SI** presenta los reportes trimestrales, de igual manera hace mención que dicha documentación se encuentra publica en la página oficial del ayuntamiento, a lo que se procede a realizar el análisis correspondiente.

En el proceso de análisis a la documentación proporcionada por el gobierno municipal podemos determinar que se llevó a cabo un adecuado registro en SRFT de las obras ejecutadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2023, dichos informes se encuentran conformado por distintos rubros distintos los cuales son:

- Al inicio es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los Folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.
- Posteriormente se pueden el módulo de Indicadores en el cual se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son:
  - Porcentaje de Otros Proyectos Registrados
  - Porcentaje de Proyectos de contribución directa
  - Porcentaje de Proyectos Complementarios
- Al concluir este apartado es posible identificar el módulo denominado Destino del gasto: En este módulo se registra el Avance Físico-Financiero, así como la localización de los proyectos de

FORMATO BASE PARA LA VALIDACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)

INDICADORES CUARTO TRIMESTRE  
FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (DISTRITO FEDERAL)

| Método de Cálculo                                                                                 |                | PERIODO       |           | ALCANZADA   |                | Justificación de Variaciones |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|-----------|-------------|----------------|------------------------------|-------------|
| Método de Cálculo                                                                                 | Periodo        | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta Alcanzada | Numerador                    | Denominador |
| Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIS al trimestre correspondiente                   | 1er. Trimestre | 16.67         | 3         | 6           | 0              | 0                            |             |
|                                                                                                   | 2do. Trimestre | 7.14          | 3         | 14          | 13.50          | 3                            | 8           |
| Sumatoria de proyectos locales registrados en la MIS al trimestre correspondiente*                | 1er. Trimestre | 4.55          | 3         | 12          | 5.88           | 3                            | 17          |
|                                                                                                   | 2do. Trimestre | 6.35          | 3         | 23          | 5.56           | 3                            | 18          |
| Programación original del trimestre                                                               |                |               |           |             |                |                              |             |
| Método de Cálculo                                                                                 |                | PERIODO       |           | ALCANZADA   |                | Justificación de Variaciones |             |
| Método de Cálculo                                                                                 | Periodo        | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta Alcanzada | Numerador                    | Denominador |
| Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIS al trimestre correspondiente | 1er. Trimestre | 66.67         | 4         | 6           | 0              | 0                            |             |
|                                                                                                   | 2do. Trimestre | 71.43         | 18        | 14          | 50.00          | 4                            | 8           |



**H. AYUNTAMIENTO DE TECALI  
DE HERRERA 2021-2024**

inversión financiados con recursos del FORTAMUN, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.

| CÓDIGO        | NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN                                                                                                                                       | LOCALIDAD                               | REPORTAR EN   |               |               |               |               |               |               |               |                   |                             | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA              | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------|---------------|
|               |                                                                                                                                                               |                                         | APROBADO      | MODIFICADO    | MONITOREADO   | CONTRATADO    | REVENIDADO    | EJECUCIÓN     | PAGADO        | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO |                             |                                          |               |
| PUE1300123001 | MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÓLOES EN LA UNIDAD DEPORTIVA PERTENECIENTE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TEACU DE HERRERA, PUEBLA.              | TEACU DE HERRERA                        | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | \$ 217,543.84 | 100%          | 100%              | 3000                        | OBRA REPORTADA EN EL SIGUEPAC TRANSACCIO |               |
| PUE1300123002 | PROGRAMA DE RACHO EN DIFERENTES MAJALDES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE TEACU DE HERRERA, PUEBLA.                                                               | TEACU DE HERRERA                        | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | \$ 130,112.73 | 100%          | 100%              | 205.97 M2                   | OBRA REPORTADA EN EL SIGUEPAC TRANSACCIO |               |
| PUE1300232304 | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS AUXILIARES DE SANTIAGO ANAHUAC Y CONCEPCIÓN CUANTLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TEACU DE HERRERA, PUEBLA. | SANTA CRUZ ANAHUAC / CONCEPCIÓN CUANTLA | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | \$ 581,742.29 | 100%          | 100%              | 75 / LUMINARIA              | OBRA REPORTADA EN EL TERCER TRIMESTRE    |               |
| PUE1300124001 | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RASEN URBANAS LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA DE TEACU DE HERRERA, PUEBLA.                            | TEACU DE HERRERA                        | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | \$ 742,489.04 | 100%          | 100%              | 6,100.42 METROS             | OBRA REPORTADA EN EL TERCER TRIMESTRE    |               |
| PUE1300124002 | TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO CAMPESINOS - ARTESANAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEACU DE HERRERA, PUEBLA.                            | TEACU DE HERRERA                        | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | \$ 471,058.29 | 100%          | 100%              | 1,160.43 / MEDIO TRANSACCIO | OBRA REPORTADA EN EL TERCER TRIMESTRE    |               |

- Al Final de la documentación proporcionada se puede identificar el módulo denominada Ejercicio del gasto en el cual el municipio hace mención de los avances financieros los cuales se encuentran desagregados por partida genérica.

En este orden de ideas y habiendo analizado la documentación proporcionada podemos otorgar una respuesta favorable a la presente pregunta, por lo que se cumple al artículo 85 párrafo II de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como a los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 68, 72, 71, 72, 75, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Hallazgo Documental

- SRFT: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JtGuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYatOyKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZauOVSbNXktfJz4.pdf>

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La carga de información en la Plataforma de gobierno se realiza en tiempo y forma por lo se da atención a al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</li> </ul> |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado</li> </ul>                                                                                         |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez expuesto el análisis realizado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno Municipal continuar la carga d información en las plataformas correspondientes</li> </ul>          |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

| Elementos                                                                                                                |             |                                                                                       | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.            |             |                                                                                       | SI           |
| b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables                                              |             |                                                                                       | SI           |
| c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. |             |                                                                                       | SI           |
| d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables                                                              |             |                                                                                       | SI           |
| <b>Respuesta SI</b>                                                                                                      |             |                                                                                       |              |
| Nivel                                                                                                                    | Ponderación | Criterios                                                                             |              |
| 4                                                                                                                        | 1           | Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |              |

### Justificación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, sirven como medios de comprobación de todas aquellas operaciones que realicen los sujetos fiscalizados, que, de acuerdo con el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación “Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria”.

En relación a esto se solicitó al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021-2024 las evidencias necesarias por las cuales verificar las transferencias correspondientes del FORTAMUN por lo que se presentó de manera oportuna los CFDI'S del ejercicio 2023 los cuales, SI presentan los gastos ejercidos en relación al fondo evaluado, tal y como se muestra a continuación:

**COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET**

**MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA**  
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE, No. Ext 7  
CALLE CENTRO, C.P. 75240  
Tecali de Herrera, local de Herrera  
PUEBLA, México

**FOLIO FISCAL:** 9036565-6762-4301-a7b-9baf6c34ed1

**SERIE:** B **FOLIO:** 28

**FECHA Y HORA:** 2022-06-06 14:03:27

**Tipo Comprobante:** FAC/USA  
**Clave Comprobante:** 1 - Ingresos  
**Método Pago:** PUE - Pago en una sola exhibición  
**Forma Pago:** 92 - Transferencia Electrónica de Pagos

**Moneda:** MXN - Peso Mexicano **Tipo Cambio:** 1  
**Certificado Emisor:** 0000100000413402713  
**Certificado SAT:** 00000000000000000000000000000000  
**Lugar de Expedición:** 75240  
**RFC Proveedor de Certificación:** LSO130518905  
**Fecha y Hora de Certificación:** 2022-06-06 14:05:27

| CANT. | NO. IDENT. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                               | DESCUENTO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE         |
|-------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| 1     |            | PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022 RECURSO RECIBIDO EL DÍA: 06 FEBRERO 2022. | \$ 0.00   | \$ 1,545,411.30 | \$ 1,545,411.30 |

CLAVE PROD SERVO: 90365659 - Proveedor (RFC)

CLAVE UNIDAD SAT: 576 - Unidad de Impuesto

Este ejercicio deberá estar acorde a los lineamientos que se emiten por la Secretaría de Planeación y Finanzas denominado “DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) (PESOS) 2023” para el ejercicio fiscal 2023.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

A continuación, se indica el desglose para la distribución de los recursos de manera mensual de acuerdo con los CFDIs y lo proyectado en el calendario mensual ministración de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF) 2023.

| Presupuesto anual 2023                               | Ene       | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Agos      | Sep       | Oct       | NOV       | DIC       |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Proyecciones Secretaría de Planeación y Finanzas     |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|                                                      | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,462 |
| 21,017,533                                           | Ene       | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Agos      | Sep       | Oct       | NOV       | DIC       |
| Ejercicio del Municipio de Tecali de Herrera (CFDIs) |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|                                                      | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,461 | 1,751,462 |

Mencionado lo anterior y realizando la suma de los CFDI generados en los meses se puede observar que se cuenta con una vinculación de acuerdo al calendario establecido y bien dichos recursos son utilizados por las áreas responsables esto en relación al programa presupuestario destinado al Fondo Evaluado, Si bien es cierto que se da cumplimiento al ejercicio del fondo y se genera evidencia que solventa dicha acción se pudo identificar que el Gobierno Municipal no informo a las unidades responsables el prepuesto asignado.

### Hallazgo Documental

- CFDI's

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el año 2023.

#### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021 2024 continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

|           |                                    |
|-----------|------------------------------------|
| Respuesta | SI                                 |
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

Los recursos del FORTAMUN deberán destinarse a la satisfacción de los Requerimientos del municipio, dando cumplimiento a las obligaciones financieras a las que está sujeto el municipio, así como las necesidades vinculadas directamente con la seguridad pública de la población del municipio esto puede.

En referencia a lo antes mencionado y dando repuesta a la presente pregunta se analiza nuevamente los programas presupuestarios otorgados por el Gobierno Municipal los cuales se denominan **“Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo de FORTAMUN”**, al concluir el análisis a la documentación presentada es posible concluir lo siguiente:

- En el componente 3 el cual cuenta con un resumen narrativo denominado “Porcentaje de mecanismos de pago de obligaciones financieras realizadas” en el cual es posible identificar que el Gobierno Municipal designa recursos para dar cumplimiento a las principales obligaciones financieras como:

|                                                                                               |   |                                                                          |              |            |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|
| C3.<br>Porcentaje de<br>mecanismos<br>de pago de<br>obligaciones<br>financieras<br>realizadas | 1 | Realizar 12 pagos de energia electrica                                   | Pago         | PROGRAMADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                                                                               |   |                                                                          |              | REALIZADO  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                                                                               | 2 | Realizar 4 pagos de derecho para la extraccion de aguas nacionales       | Pago         | PROGRAMADO |   |   |   | 1 |   |   |   |
|                                                                                               |   |                                                                          |              | REALIZADO  |   |   |   | 1 |   |   |   |
|                                                                                               | 3 | Realizar 12 pagos por derechos de relleno sanitario                      | Pago         | PROGRAMADO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                                                                               |   |                                                                          |              | REALIZADO  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                                                                               | 4 | Realizar 3 aportaciones al a convenio del CE.RE.SD                       | Aportaciones | PROGRAMADO |   |   | 1 |   |   |   | 1 |
|                                                                                               |   |                                                                          |              | REALIZADO  |   |   | 1 |   |   |   | 1 |
|                                                                                               | 5 | Realizar 26 pagos de sueldos y salarios al personal de seguridad publica | Pago         | PROGRAMADO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
|                                                                                               |   |                                                                          |              | REALIZADO  | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |

- El Componente 1 “Ejecución de proyectos para la mejora de la infraestructura urbana realizadas” y 2 “Obras de mantenimiento a la infraestructura municipal ejecutadas” se hace mención de las obras que se realizaran en el ejercicio 2023 con recursos del FORTAUN.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Por ultimo el componente 4 hace referencia a los mecanismos que serán implementados para el Fortalecimiento de la seguridad publica integrando las siguientes actividades:

|                                                                       |   |                                                                                                                                   |               |            |
|-----------------------------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| C4. Apoyo al fortalecimiento del cuerpo de Seguridad Pública otorgado | 1 | Gestionar 1 plan para la adquisicion de uniformes, insumos, equipo táctico y de protección (seguridad pública y protección civil) | Adquisiciones | PROGRAMADO |
|                                                                       |   |                                                                                                                                   |               | REALIZADO  |
|                                                                       | 2 | Gestionar 2 programas para la adquisición de equipo de comunicación y computo                                                     | Adquisición   | PROGRAMADO |
|                                                                       |   |                                                                                                                                   |               | REALIZADO  |
|                                                                       | 3 | Gestionar 1 programa para la adquisición de circuito cerrado de televisión y vigilancia                                           | Adquisición   | PROGRAMADO |
|                                                                       |   |                                                                                                                                   |               | REALIZADO  |

Una vez identificado la programación de las actividades antes mencionadas se procede a hacer la comparativa correspondiente en el SRFT, en el cual se puede identificar el proceso de ejecución y cumplimiento de las actividades.

|                      |             | MONTA MUNICIPIO |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |               |                   |
|----------------------|-------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|
| FOLIO SISTEMA SRFT   | Nº DE OBRAS | Nº DE MES       | NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                     | LOCALIDAD                                | APROBADO        | MODIFICADO      | MINISTRADO      | COMPROMETIDO    | DIVENDADO       | EJECUCION       | PAGADO          | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO |
|                      | 33011       |                 | MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÓLEO EN LA UNIDAD DEPORTIVA PERTENECIENTE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                            | TECALI DE HERRERA                        | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | \$ 217,543.84   | 100%          | 100%              |
|                      | 33012       |                 | PROGRAMA DE BACHO EN DIFERENTES VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                                          | TECALI DE HERRERA                        | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | \$ 130,112.73   | 100%          | 100%              |
| PUE202002132004      | 33015       |                 | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS AJUINERAS DE SANTO ANTONIO Y CONCEPCIÓN CUATLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                   | SANTA CRUZ AJUINERAS / CONCEPCIÓN CUATLA | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | \$ 581,740.29   | 100%          | 100%              |
| PUE202002140022      | 33016       |                 | MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL E IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                     | TECALI DE HERRERA                        | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | \$ 742,489.04   | 100%          | 100%              |
| PUE202002140029      | 33023       |                 | TRABAJO COMPLEMENTARIO Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO CENTRALIZADO - ATENCIÓN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                          | TECALI DE HERRERA                        | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | \$ 471,058.29   | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132048 | 33024       |                 | RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CERCERA DE PIEDRA MÁNDOL CON PASEO UNIFICADO EN LA ZONA AJUINERAS DE LA TRINIDAD TRIANGULARIZADO PARA LA CONTINUACIÓN AL DEPORTE Y DIVERSIÓN DE NIÑOS DEBIDO EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | LA TRINIDAD TRIANGULARIZADO              | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | \$ 2,491,592.88 | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132049 | 33026       |                 | ADQUISICIÓN DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA ZONA AJUINERAS DE AYATREC, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                            | AYATREC                                  | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | \$ 2,017,480.80 | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132050 | 33027       |                 | ADQUISICIÓN DE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                 | TECALI DE HERRERA                        | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | \$ 730,150.32   | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132051 | 33028       |                 | RECONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA NAJAL CORTEZ ORDÓÑEZ PERTENECIENTE AL BARRIO DE SANTO ANTONIO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA)                                                                                                                         | TECALI DE HERRERA                        | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | \$ 1,087,682.46 | 70%           | 51%               |
| TMAP_PUE202002132052 | 33030       |                 | ADQUISICIÓN DE LA CALLE 10 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                                 | TECALI DE HERRERA                        | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | \$ 287,348.21   | 40%           | 30%               |
| TMAP_PUE202002132053 | 33031       |                 | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                                                    | TECALI DE HERRERA                        | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | \$ 200,483.26   | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132054 | 33032       |                 | COMPRA DE MATERIAL PARA LUJERIAS                                                                                                                                                                                                                                            | TECALI DE HERRERA                        | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | \$ 85,035.93    | 100%          | 100%              |
| TMAP_PUE202002132055 | 33033       |                 | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                              | TECALI DE HERRERA                        | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | \$ 422,404.84   | 100%          | 100%              |

En conclusión y una vez expuesto los componentes que atienden a los objetivos del Fondo evaluado y tras el cumplimiento del 100% se puede determinar que el gobierno municipal considera, programa y efectúa acciones que atiendan a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Financiera en el cual se menciona que "...se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes..."

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- **SRFT:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- **Informe Final de Cumplimiento de los pp's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtO0I/view?usp=sharing>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con programas presupuestarios e informes del SRFT correspondientes a los cuatro trimestres del Ejercicio fiscal 2023 en los cuales se puede consultar las obras o acciones por las cuales se da cumplimiento a los objetivos del FORTAMUN-DF.

### Debilidades y/o Amenazas

- Al no diseñar un programa que considere los objetivos del fondo evaluado se puede incurrir a la normativa correspondiente

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos a los objetivos mencionados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Financiera

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

| Elementos                                                                                                                                          | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.            | SI           |
| b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.           | SI           |
| c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado. | SI           |
| d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.                           | SI           |

| Respuesta SI |             |                                                                                       |
|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                             |
| 4            | 1           | Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |

### Justificación.

Los reportes trimestrales brindan información continua en relación a los avances de las acciones programadas de esta manera permite visualizar el desempeño y cumplimiento de las áreas responsables de la ejecución de actividades realizadas con el fondo evaluado.

Para dar respuesta a la presente pregunta se solicitó al Gobierno Municipal de Tecali de Herrera se solicitó la entrega de los informes de cumplimiento trimestral a los Programas Presupuestarios, así como en informe de cumplimiento final a lo que el Gobierno Municipal hace entrega de 4 archivos digitales, estos documentos permiten dar respuesta positiva a la presente Pregunta.

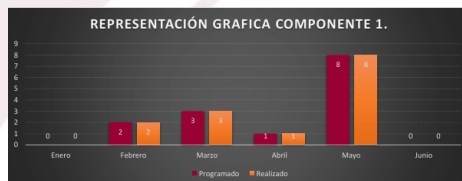
Los reportes trimestrales brindan información continua en relación a los avances de las acciones programadas de esta manera permite visualizar el desempeño y cumplimiento de las áreas responsables de la ejecución de actividades realizadas con el fondo evaluado.

Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal, la Dirección de Planeación elabora Trimestrales mensuales, así como el Informe Final de los Programas Presupuestarios 2023 los cuales dan seguimiento a los recursos del FORTAMUN-DF y se integran de la siguiente manera:

- Metodología para la evaluación de los PPS.
- Valor de las variables por PP.
- Criterios de las variables.
- Parámetros de Cumplimiento.
- Desarrollo de los avances trimestrales de los PPs en el cual se encuentra el programa denominado **"Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FAISMUN)"** y se puede identificar lo siguiente:
  - Nombre del Programa número de componentes y actividades.
  - Unidades responsables del cumplimiento de las actividades.
  - El FIN y Propósito del Programa.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Nombre del componente, de la Actividad, Comentarios por la unidad responsable de la elaboración de la documentación Criterios (bueno, malo, regular), semaforización y unidad de medida.



Comentarios sobre el cumplimiento/incumplimiento de la Meta: El área responsable de brindar atención al componente evaluado en el trimestre da cumplimiento a las actividades programadas.  
**Recomendaciones:** Se recomienda al área responsable continuar con la atención y seguimiento continuo a las acciones programadas para poder brindar resultados eficientes y que favorezcan a la población.

| ACTIVIDAD 4                                             |                                                      |     |                                      |                       |     |                                |                  |     |        |     |                               |     |     |       |                    |  |      |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------|-----------------------|-----|--------------------------------|------------------|-----|--------|-----|-------------------------------|-----|-----|-------|--------------------|--|------|
| Resumen Narrativo                                       |                                                      |     |                                      | Nivel de Cumplimiento |     | Desempeño                      |                  |     | Bueno. |     |                               |     |     |       |                    |  |      |
| Realizar 2 obras de alcantarillado sanitario (drenajes) |                                                      |     |                                      |                       |     |                                |                  |     |        |     |                               |     |     |       |                    |  |      |
| Indicador                                               | 2 anual<br>1 mensual de acuerdo a su calendarización |     |                                      | Unidad de medida      |     | Obra                           |                  |     |        |     |                               |     |     |       |                    |  |      |
|                                                         |                                                      |     |                                      | Criterio Evaluado     |     | De acuerdo con su programación |                  |     |        |     |                               |     |     |       |                    |  |      |
| PROGRAMADO/ REALIZADO                                   |                                                      | Ene | Feb                                  | Mar                   | Abr | May                            | Jun              | Jul | Ago    | Sep | Oct                           | Nov | Dic | Total | Meta               |  |      |
| Realizado                                               |                                                      |     |                                      | 1                     |     | 1                              |                  |     |        |     |                               |     |     | 2     | 100%               |  |      |
| Programado                                              |                                                      |     |                                      | 1                     |     | 1                              |                  |     |        |     |                               |     |     | 2     |                    |  |      |
| Programado total                                        |                                                      | 4   | Avance al corte del TERCER trimestre |                       |     | 1                              | Avance Acumulado |     |        | 2   | Eficacia del TERCER trimestre |     |     | 50%   | Eficacia Acumulada |  | 100% |

- Inmediatamente se puede visualizar las recomendaciones emitidas por la unidad de desempeño y la representación gráfica de cumplimiento.

Los reportes presentados son informados a las unidades administrativas con la finalidad de dar a conocer su desempeño, cumplimiento y contribución a los objetivos institucionales. Es importante mencionar que los reportes presentados por la unidad responsable se encuentran solventados con reportes elaborados por las dirección correspondiente en el cual se hace de conocimiento a la dirección de planeación las actividades realizadas en el caso del Fondo evaluado se hace mención de la obra realizada el avance físico número de beneficiados, localidad en la cual se lleva a cabo el proyecto y evidencia fotográfica al final se puede visualizar la firma y sello del titular de la dirección.

Posteriormente se agregan los avances presentados en los PP's los cuales se integran:

- Nombre del Programa, Fuentes de financiamiento y unidades responsables.

|                                        |                                                                                                                                      |                                 |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                                        | CLAVE: 16/07                                                                                                                         | FECHA DE APROBACIÓN: 14/02/2024 |
| ENTIDAD FISCALIZADA: Tecali de Herrera | AÑO: 2023                                                                                                                            |                                 |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>         |                                                                                                                                      |                                 |
| Nombre del Programa                    | Programa de desarrollo municipal a través de la colaboración con la distribución de donar de Gobierno, así como el Fondo de FORTAMUN |                                 |
| Unidad(es) Responsable(s)              | Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano                                                                                        |                                 |
| Costo Total del Programa               | \$18,024,765.00                                                                                                                      |                                 |
| Fuente de financiamiento               | FORTAMUN                                                                                                                             |                                 |
| Monto Expendido                        | \$18,024,765.00                                                                                                                      |                                 |

- Vinculación a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021 2021

|                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>                                                                                                   |
| 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas                                                                                                                  |
| <b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>                                                       |
| Eje 4 Infraestructura Municipal con visión a futuro                                                                                                         |
| <b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>                                                                                              |
| Generar un sistema de finanzas locales que permitan satisfacer las obligaciones financieras del municipio, así como la calidad de servicios y el desarrollo |
| <b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                                                                            |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las ciudades.                                                                       |

- Objetivos establecidos al ejercicio 2023, indicadores de desempeño y meta esperada en el ejercicio correspondiente.

|                       |                                                                         |            |                                              |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|
| <b>FIN</b>            |                                                                         |            |                                              |
| CONTRIBUCIÓN          | Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF |            |                                              |
| <b>Indicador</b>      |                                                                         |            |                                              |
| CONTRIBUCIÓN          | Porcentaje de población beneficiada con recursos del FORTAMUNDF         |            |                                              |
| INDICADOR DE EFICACIA | INDICADOR DE EFICACIA                                                   | ANUAL      | INDICADOR DE EFICACIA                        |
| EFICACIA              | ANUAL                                                                   | ANUAL      | (V1/V2)*100                                  |
| TIPO DE INDICADOR     | TIPO DE INDICADOR                                                       | Porcentaje | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR RESPECTO A META |
| 0                     | 2022                                                                    | 100%       | Regular                                      |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Variables de Medición. En este apartado es posible identificar el nivel de cumplimiento en el ejercicio 2023 en relación a los objetivos institucionales del Gobierno no municipal

| TÍTULO      |                                                          | OBJETIVO         |           | PROGRAMADO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | TOTAL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO |
|-------------|----------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----------------------|
| INDICADOR   | DESCRIPCION                                              | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODO   | ENE        | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |       |                       |
| INDICADOR 1 | Número de publicaciones beneficiadas                     | Publicación      | PERIODO 1 | 1          | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 2000  | 2000                  |
| INDICADOR 2 | Número total de publicaciones programadas y beneficiadas | Publicación      | PERIODO 2 | 1          | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 2000  | 2000                  |
| REALIZADO   |                                                          |                  |           |            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |
| INDICADOR   | DESCRIPCION                                              | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODO   | ENE        | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | NIVEL DE CUMPLIMIENTO |
| INDICADOR 1 | Número de publicaciones beneficiadas                     | Publicación      | PERIODO 1 | 1          | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 2000  | 2000                  |
| INDICADOR 2 | Número total de publicaciones programadas y beneficiadas | Publicación      | PERIODO 2 | 1          | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 2000  | 2000                  |

Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal es posible concluir que la Dirección de Planeación y Evaluación realiza la integración de los Reportes trimestrales, así como el Informe final de Cumplimiento a los Pp's por lo que es posible dar una respuesta positiva a la presente pregunta.

### Hallazgo Documental

- **SEDM:** [https://drive.google.com/file/d/1T-9\\_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1T-9_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing)
- **Primer Reporte** Trimestral: <https://drive.google.com/file/d/1jbnSrtZYJaQT9w3Oq1F8Ztw6CnNyTsPC/view?usp=sharing>
- **Segundo Reporte** Trimestral: <https://drive.google.com/file/d/1CVH0ptp6WI7HJ0fKseAcw7fTVQBCsPDH/view?usp=sharing>
- **Tercer Reporte** Trimestral: [https://drive.google.com/file/d/1S6QMdyTYoKn6SnXGSp\\_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1S6QMdyTYoKn6SnXGSp_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing)
- **Informe Final de Cumplimiento de los pp's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtOOI/view?usp=sharing>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables

### Debilidades y/o Amenazas

- Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

|           |                                       |
|-----------|---------------------------------------|
| Respuesta | Si                                    |
| Nivel     | Criterios                             |
| N/A       | No procede a valoración cuantitativa. |

### Justificación.

Las fichas técnicas de indicadores son documentos que proporcionan información detallada sobre un indicador específico utilizado en la medición y evaluación de diferentes aspectos en diversas áreas, como la salud, la educación, la economía, el medio ambiente, entre otras. Estas fichas suelen incluir la descripción del indicador, su propósito, metodología de cálculo, fuente de datos, y otras características relevantes.

En este sentido y una vez habiendo recabado la información con colaboración con el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021-2024 se puede Determinar qué SI se implementan mecanismo para la estructuración de las fichas técnicas las cuales se muestran a continuación:

|  |                            |                      |                                  |                                                                             |         |  |  |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|--|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |                      | TECALI DE HERRERA                |                                                                             | PUEBLA. |  |  |
|  |                            |                      | 2021 - 2024                      |                                                                             |         |  |  |
|  |                            |                      | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023     |                                                                             |         |  |  |
|  |                            |                      | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |                                                                             |         |  |  |
|  |                            | NOMBRE DEL PROGRAMA: |                                  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |         |  |  |

|                                                                            |                                                                             |                                          |                                             |                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                             |                        |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                                    | FIN                                         |                        |            |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                           | NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | RECURSOS                                    | TIPO DE INDICADOR      | GESTIÓN    |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO                        | (V1/V2)*100                                 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                  |                        |            |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                                          |                                             |                        |            |

|                                                    |                                                                                                                           |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|--|--|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |                                                                                                                           |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |  |  |  |  |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                                           |          |              |          | LÍNEA BASE                |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO             |  |  |  |  |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                                                | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                     | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |  |  |  |  |
| SI                                                 | SI                                                                                                                        | SI       | SI           | SI       | 0                         | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |  |  |  |  |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDEN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FAISMUN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA                                       |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META   |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |                                            |  |  |  |  |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                | VERDE MARILÍ ROJO                                                                                                                         |                                            |  |  |  |  |

|                                                 |                                             |                             |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS) |                                             |                             |                                             |
| VARIABLE 1                                      |                                             | VARIABLE 2                  |                                             |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                          | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS | NOMBRE DE LA VARIABLE:      | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                     | PESOS                                       | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE: | PESOS                                       |

En este sentido el CONEVAL define las fichas técnicas de indicadores como una herramienta la cual se conforma por un conjunto de elementos sencillos, por lo que las mismas características de los indicadores facilitan su comprensión e interpretación para los involucrados en ejecutar Programas Presupuestarios. Esta representa un instrumento de transparencia, el cual se debe hacer de

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

conocimiento público, dando a conocer la metodología de cálculo a los resultados y se presenta de la siguiente manera:

1. **Datos de identificación del programa presupuestario:** permiten identificar el indicador del programa en relación al objetivo del que deriva.

| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                           |
| LJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   |
| NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO           | 4002                                                                        |

2. **Datos de identificación del indicador:**

se refiere a los datos cuantitativos por los cuales es posible verificar los niveles de alcance y cumplimiento de los programas en vinculación a los objetivos, estos resultados se pueden comparar en distintos períodos.

| NIVEL                     | FIN                                         |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS |
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | RECURSOS                                    |
| MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                 |
| UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                  |
| DIMENSIÓN A MEDIR:        | EFICIENCIA                                  |
| TIPO DE INDICADOR         | GESTIÓN                                     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN    | TRIMESTRAL                                  |

3. **Características del indicador:** deben de ser a) claros, precisos e inequívocos; b) relevantes en cuanto a la dimensión de medición; c) de carácter económico, contemplando los costos de su implementación; d) monitorearles; e) adecuados aportando la información suficiente para su valoración; f) deben tener un aporte marginal, es decir que si existe más de un indicador provee información adicional para ser comparados.

| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                                           |          |              |          |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                                                | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO |
| SI                                                 | SI                                                                                                                        | SI       | SI           | SI       |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDEN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FAISMUN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA                                       |          |              |          |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |          |              |          |

4. **Determinación de metas:** establecen la magnitud y períodos para los resultados, a través de parámetros de medición, metas, fechas de cumplimiento, así como su comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).

| LÍNEA BASE |      | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO                                      |                                |                                                                                                                                           |                                            |
|------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| VALOR      | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| 0          | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |

5. **Características de las variables:** se presenta el nombre de la variable, fuentes de verificación, unidad de medida, desagregación geográfica (nacional, estatal, municipal), frecuencia de medición (anual, semestral o trimestral), método de recolección de datos.

| VARIABLE 1                                        |         |         |         |         |                                                                                                                             |         |         |         |         |         |         | VARIABLE 2                                        |     |     |     |     |                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |         |         |         |         | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS                                                                                 |         |         |         |         |         |         | NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |     |     |     |     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS                                                                                 |     |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |         |         |         |         | PESOS                                                                                                                       |         |         |         |         |         |         | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |     |     |     |     | PESOS                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |         |         |         |         | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |         |         |         |         |         |         | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |     |     |     |     | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 |         |         |         |         | PESOS                                                                                                                       |         |         |         |         |         |         | UNIDAD DE MEDIDA:                                 |     |     |     |     | PESOS                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |         |         |         |         |                                                                                                                             |         |         |         |         |         |         | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |     |     |     |     |                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                               | FEB     | MAR     | ABR     | MAY     | JUN                                                                                                                         | JUL     | AGO     | SEP     | OCT     | NOV     | DIC     | ENE                                               | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN                                                                                                                         | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1747742                                           | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742                                                                                                                     | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 0                                                 | 0   | 0   | 0   | 0   | 0                                                                                                                           | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |         |         |         |         | TRIMESTRAL                                                                                                                  |         |         |         |         |         |         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |     |     |     |     | TRIMESTRAL                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |         |         |         |         | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |         |         |         |         |         |         | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |     |     |     |     | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |     |     |     |     |     |     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Como se puede observar el Gobierno municipal de Tepexco integra fichas técnicas de cada indicador que integra el programa presupuestario lo que permite dar atención positiva a la presente pregunta.

### Hallazgo Documental

- Fichas técnicas: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/programa-presupuestario/CAY1GaCoqDEJwQc9YM9CoWtaYergByFRkNy79pvu.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mimos.
- En las fichas técnicas es posible identificar aspectos establecidos por el CONEVAL los cuales son:
  - Características del indicador
  - Características de las variables

#### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal Continuar con la integración de las dichas técnicas ya que esto permitirá conocer el desempeño de las unidades administrativas y cumplimiento de las actividades programadas.





# **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

## Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

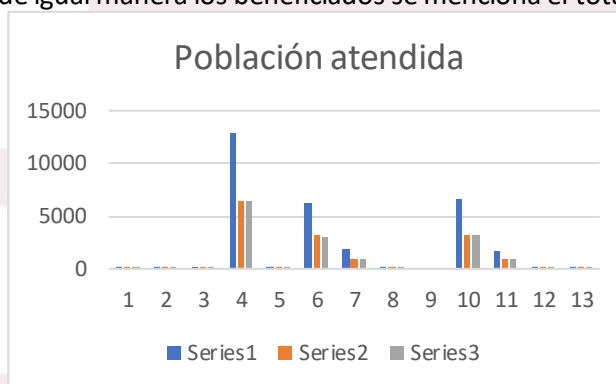
18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

| Respuesta | SI                                 |
|-----------|------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

En atención a la presente pregunta y como se ha mencionado anteriormente el Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementa mecanismo que permiten Identificar a la población beneficiada mediante cuestionarios de satisfacción de la obra en la cual se hace mención de información como nombre del beneficiario, Genero y localidad atendida, de las cuales se realiza la representación gráfica las cuales se muestran a continuación, de igual manera los beneficiados se menciona el total de población atendida en las cédulas de información básica, en este orden de ideas se otorga una respuesta **positiva** a la presente pregunta.

En la primera grafica se puede observar que la población total atendida es de 30111 habitantes de los cuales 15096 son Hombres y 15015 son Mujeres.



Es importante mencionar que la unidad responsable de proporcionar esta información hace mención que la población atendida excede a la población total en relación a que se designaron proyectos en localidades ya atendidas es decir se pudo ejercer más de una acción en las localidades en relación a que estas se encuentran en zonas de atención prioritaria, Las principales localidades atendidas fueron:

| Localidades Atendida        | Grado de Rezago Social |
|-----------------------------|------------------------|
| TECALI DE HERRERA           | Zap                    |
| TZOCUILAC                   | Zap                    |
| MAGDALENA CUAXITLA          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| CONCEPCIÓN CUAUTLA          | Zap                    |
| AQUILES SERDÁN              | Zap                    |
| SAN LUIS AJAJALPAN          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| SANTA CRUZ AJAJALPAN        | Zap                    |

En este sentido y habiendo analizado la documentación proporcionada se puede determinar que el Gobierno municipal de Tecali de Herrera integra mecanismos que permiten atender a la población que lo requiere en referencia a la normatividad correspondiente y se puede identificar en las Cédulas de información básica.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- **Cedulas de Información Básica de obras**

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- La Unidad responsable de ejercer los recursos del fondo evaluado identifica a la población atendida por localidad atendiendo a los lineamientos del Fondo.

#### Debilidades y/o Amenazas

- Tras la ausencia de los procesos de identificación de la población atendida se puede incurrir a las normativas establecidas y realizar la duplicidad de proyectos en localidades del municipio

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez expuesto el proceso de análisis a la documentación proporcionada se recomienda al municipio de Tecali de Herrera Continuar con los procesos que permiten identificar a la población atendida

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

|           |                                    |
|-----------|------------------------------------|
| Respuesta | SI                                 |
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

Para dar respuesta a la presente pregunta se debe establecer la congruencia que existe entre las obras contempladas en las actas COPLADEMUN en el cual se hace mención de la priorización de obras en el acta con fecha al 16 de Febrero del 2022 y lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Programa Presupuestario denominado “Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN” en el cual se hace mención de los proyectos programados y ejecutados, esta congruencia se puede identificar a continuación:

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                                                                                                                                       | SRFT                | COPLADEMUN | PP's |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------|
| MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA PERTENECIENTE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                         | S/D                 | SI         | SI   |
| PROGRAMA DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                                                         | S/D                 | SI         | SI   |
| MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE SANTACRUZ AJAJALPAN Y CONCEPCIÓN CUAUTLA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                           | PUE230202233504     | SI         | SI   |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL E IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                     | PUE230302268022     | SI         | SI   |
| TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO GASTRONÓMICO - ARTESANAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                       | PUE230302268028     | SI         | SI   |
| RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO CON PASTO SINTÉTICO EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO PARA LA CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE Y DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA. | TMP_PUE230402332489 | SI         | SI   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA JUNTA AUXILIAR DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                      | TMP_PUE230402332498 | SI         | SI   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 13 ORIENTE ENTRE CALLE 2 SUR Y BARRANCA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                              | TMP_PUE230402332567 | SI         | SI   |
| RECONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE PERTENECIENTE AL BARRIO DE SANTIAGOTZINGO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA)                                                                                                                      | TMP_PUE230402332568 | SI         | SI   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                             | TMP_PUE230402332601 | SI         | SI   |
| COMPRA DE MATERIAL PARA LUMINARIAS                                                                                                                                                                                                                                         | TMP_PUE230402337372 | SI         | SI   |
| ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                              | TMP_PUE230402338093 | SI         | SI   |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                                                   | TMP_PUE230402338111 | SI         | SI   |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Como se puede observar en la tabla anterior, los proyectos que fueron cargados en el SRFT y estos se encuentran priorizados en sesiones COPLADEMUN y considerados en los Programas presupuestarios por lo que permite dar una respuesta Positiva a la presente pregunta.

En este sentido es importante mencionar que al contar con una adecuada planeación permitirá conocer si las acciones financiadas con el recurso del fondo evaluado contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales.

### Hallazgo Documental

- Informe Final de Cumplimiento de los pp's: <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtO0I/view?usp=sharing>
- SRFT: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- COPLADEMUN <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.



# **Orientación y Medición de Resultados**

## Orientación y Medición de Resultados

**20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

| Elementos                                                                                                                                                                 |                    |                                                                     | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.                                                                      |                    |                                                                     | Si           |
| b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios. |                    |                                                                     | Si           |
| c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.                                                                  |                    |                                                                     | Si           |
| d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.             |                    |                                                                     | Si           |
| <b>Respuesta</b>                                                                                                                                                          |                    |                                                                     | <b>Si</b>    |
| <b>Nivel</b>                                                                                                                                                              | <b>Ponderación</b> | <b>Criterios</b>                                                    |              |
| 4                                                                                                                                                                         | 1                  | Se cumple con la totalidad de las características de esta pregunta. |              |

### Justificación.

El informe de gobierno se determina cómo acto de transparencia y rendición de cuentas ya que mediante este documento se informa a la población estadísticas referentes al desarrollo municipal alcanzado durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como el gasto que se ejecuta por cada acción realizada por el área que conforma el ayuntamiento.

En este sentido y tras la solicitud de documentación al área de contraloría se proporciona al ente devaluador el informe de gobierno emitido por el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera esto permite dar una respuesta **positiva** a la presente pregunta, una vez obtenida dicha documentación se procede a realizar el análisis correspondiente al concluir este proceso se puede determinar lo siguiente:

- En el documento se presentan los 5 ejes de gobierno que se encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en la página 38 podemos encontrar el eje 4 denominado **“Infraestructura Municipal con Visión a Futuro”**, eje que brinda atención a los objetivos del fondo, en este apartado encontramos las obras y proyectos financiados con el fondo evaluado, así como la localidad en la que se llevó a cabo las acciones y la inversión efectuada.





## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Por otro lado el Gobierno municipal hace entrega de un informe más técnico del cual es retomada información para la construcción del informe antes mencionado, este documento se denomina Informe Cumplimiento a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y es posible identificar datos estadísticos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, es importante mencionar que este documento se encuentra aprobado por cabildo con fecha 14 de Marzo del 2023 en él se muestra el cumplimiento de las actividades realizadas y el periodo de ejecución.

| COMPONENTES                           |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|------------|-----|--------------------------------------------|-----|-------------|-----|-----|---------|-----|-------|-------------------------------|-----|---------|
| COMPONENTE 1<br>RESULTADO VINCULATIVO |                                                             | Mecanismos de fortalecimiento a la seguridad pública implementados |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| Indicador                             |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| NOMBRE                                |                                                             | Porcentaje de mecanismos realizados                                |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| DIMENSION A MEDIR                     |                                                             | Eficacia                                                           | FRECUENCIA DE MEDICIÓN  |     | Trimestral |     | MÉTODO DE CÁLCULO                          |     | (V1/V2)*100 |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| TIPO DE INDICADOR                     |                                                             | Estratégico                                                        | TIPO DE FÓRMULA         |     | Porcentaje |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |     | Regular     |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| LÍNEA BASE                            |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     | META DEL INDICADOR                         |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| 0                                     |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     | 2022                                       |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| VALOR                                 |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     | AÑO                                        |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| 100%                                  |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| PROGRAMADO                            |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES                             | NOMBRE                                                      | UNIDAD DE MEDIDA                                                   | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |     |         |
|                                       |                                                             |                                                                    | PROGRAMADO              | ENE | FEB        | MAR | ABR                                        | MAY | JUN         | JUL | AGO | SEP     | OCT |       |                               | NOV | DIC     |
| VARIABLE 1                            | Número de mecanismos de seguridad pública implementados     | Mecanismos                                                         | PROGRAMADO VARIABLE 1   | 2   | 1          | 3   | 1                                          | 2   | 2           | 2   | 2   | 2       | 1   | 3     | 2                             | 23  | 100.00% |
| VARIABLE 2                            | Número total de mecanismos de seguridad pública programados | Mecanismos                                                         | PROGRAMADO VARIABLE 2   | 2   | 1          | 3   | 1                                          | 2   | 2           | 2   | 2   | 2       | 1   | 3     | 2                             | 23  |         |
| REALIZADO                             |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     |       |                               |     |         |
| VARIABLES                             | NOMBRE                                                      | UNIDAD DE MEDIDA                                                   | CALENDARIO - PROGRAMADO |     |            |     |                                            |     |             |     |     |         |     | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |     |         |
|                                       |                                                             |                                                                    | REALIZADO               | ENE | FEB        | MAR | ABR                                        | MAY | JUN         | JUL | AGO | SEP     | OCT |       |                               | NOV | DIC     |
| VARIABLE 1                            | Número de mecanismos de seguridad pública implementados     | Mecanismos                                                         | REALIZADO VARIABLE 1    | 2   | 1          | 3   | 1                                          | 2   | 2           | 2   | 2   | 2       | 1   | 3     | 2                             | 23  | 100.00% |
| VARIABLE 2                            | Número total de mecanismos de seguridad pública programados | Mecanismos                                                         | REALIZADO VARIABLE 2    | 2   | 1          | 3   | 1                                          | 2   | 2           | 2   | 2   | 2       | 1   | 3     | 2                             | 23  |         |
| CUMPLIMIENTO FINAL                    |                                                             |                                                                    |                         |     |            |     |                                            |     |             |     |     | 100.00% |     |       |                               |     |         |

Si bien se entrega la documentación antes mencionada es importante mencionar que el gobierno municipal no solo cuenta con estos informes, ya que como se ha mencionado anteriormente generan informes de las plataformas en las cuales se registran datos de los proyectos efectuados en los SRFT lo cuales se encuentran para su consulta en la página oficial.

- En relación a los estados financieros a los que referencia la presente pregunta, se puede determinar que estos fueron entregados en tiempo y forma, Por el área responsable y puede ser consultados en la página oficial del ayuntamiento en la siguiente ruta: Inicio> Transparencia> Contabilidad> Estados Financieros> 2023, los estados financieros se encuentran desagregados por mes.

En este sentido podemos concluir que el Gobierno Municipal realiza la publicación de información correspondiente al ejercicio 2023 en su página oficial del ayuntamiento lo cual brinda atención al inciso A), Se atiende el inciso B) con la integración del Informe Final de Cumplimiento de Los Programas Presupuestarios el cual se encuentra alineado a los objetivos institucionales y se hace mención del nivel de cumplimiento de las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento, los incisos C) y D) se atienden mediante la difusión de los estados financieros correspondientes al fondo evaluado.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- Página de internet: <https://tecalideherrera.gob.mx/obras-publicas/>
- SRFT: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKrrreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- Informe de Gobindo: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/9nN9p7QpsFYHKT8NfQP1sQ0GHIDdlu8DWeaQb506.pdf>
- Informe Final de Cumplimiento de los pp's: <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtOOI/view?usp=sharing>

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y/o Oportunidades   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Debilidades y/o Amenazas      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Aspecto Susceptible de Mejora | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador"</li> </ul> |



# **Evaluación de los Recursos Transferidos**

## Evaluación de los Recursos Transferidos.

**21. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

|                  |                                    |
|------------------|------------------------------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Si</b>                          |
| <b>Nivel</b>     | <b>Criterios</b>                   |
| <b>N/A</b>       | No procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

Para el período 2022 se identificó que la administración 2021-2024 del municipio de Tecali de Herrera **SI** llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el principal objetivo de realizar las evaluaciones es “Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.”

Esta evaluación se lleva a cabo por un ente evaluador externo y la documentación se encuentra integrada por hallazgos y aspectos susceptibles de mejora para la gestión del fondo evaluado, una vez obtenido esta información se procede a realizar el análisis correspondiente. La documentación que presenta por la dirección se denomina Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y se basa en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Bienestar en el mes de abril del 2023, el cual se integra de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada, 9 de respuesta abierta, así como 13 anexos. De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración de 6.78, obteniendo las siguientes observaciones:

| Sección                                                    | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 0            | El Gobierno municipal de Tecali de Herrera no cuenta con la implementación de instrumentos metodológicos, de igual manera carece de un diagnóstico municipal que permita identificar las carencias sociales. |
| Planeación estratégica y contribución                      | .75          | El Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa de manera deficiente los mecanismos de participación ciudadana.                                                                                        |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 6.75         | El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos que brinden atención a las normativas de transparencia y Rendición de cuentas                                                                                       |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                          |     |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | N/A | El H. Ayuntamiento considera la implementación de fichas técnicas que permiten medir el grado de cumplimiento de los Indicadores del PP's<br>De igual manera identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con el fondo evaluado |
| Orientación y medición de resultados                     | 1   | Se puede observar una adecuada vinculación de las acciones efectuadas con el SRFT.<br>El Gobierno municipal de Tecali de Herrera difunde las acciones que fueron ejecutadas con el Fondo evaluado mediante el Informe d gobierno                          |
| Evaluación de los Recursos Transferidos                  | 1   | La unidad correspondiente considera mecanismos de evaluación al FISM-DF, en dicha evaluación se pueden identificar ASM, los cuales son atendidos mediante un comité                                                                                       |

Al concluir el apartado de preguntas y respuestas que integra la evaluación es posible identificar un apartado de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas con intención de dar a conocer al H. Ayuntamiento las principales características del FODA que podrán contribuir a un mejor desarrollo de acciones emergentes del fondo evaluado dicho apartado se encuentra en la página 108 a la página 112 , de igual manera se emite un apartado de recomendaciones emitidos por el ente evaluador la cual se encuentra en la página 113 a la página 123

### Hallazgo Documental

- Evaluación de tipo Específica de Desempeño FORTAMUN 2022: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IPIN2IUNvSn0bxn9V3AaGsFudBWaRkUqe8ZPha2k.pdf>

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y/o Oportunidades   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado.</li> </ul> |
| Debilidades y/o Amenazas      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| Aspecto Susceptible de Mejora | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez identificado las evaluaciones realizadas a ejercicios pasados se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los procesos de evaluación.</li> </ul>                                                          |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

**22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

| Elementos                                                                                                                                               | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos    | Si           |
| b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.  | Si           |
| c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.  | Si           |
| d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos. | Si           |

| Respuesta Si |             |                                                                 |
|--------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                       |
| 4            | 1           | Considera todas las características establecidas en la pregunta |

### Justificación.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforman una serie de compromisos asumidos por las entidades para la implementación de mejoras a las políticas públicas y los Programas Presupuestarios, estos son producto de los hallazgos en cuanto a las debilidades, oportunidades y amenazas detectadas durante el proceso de evaluación de desempeño de carácter externo.

Para los procesos de atención y seguimiento institucional de manera formal a los ASM el CONEVAL identifica las siguientes etapas:



En este sentido y retomando lo previamente mencionado en la pregunta anterior en la cual se hace indica que, si se llevó a cabo un proceso evaluativo en el ejercicio anterior, en el cual se encuentran inmersos un total de 23 Aspectos Susceptibles de Mejora, se solicita a la Contraloría Municipal los mecanismos de implementados para brindar atención a los ASM, a lo que dicha unidad da respuesta POSITIVA a la requisición efectuada, una vez obtenida esta información se procede a su análisis correspondiente. El proceso mencionado se encuentra integrado de 11 documentos los cuales se presentan a continuación:

- En Primera estancia podemos identificar una solicitud del presidente Municipal para la integración del Comité para la atención de los ASM correspondientes al ejercicio concluido.
- Posteriormente se identifica a la respuesta de la contraloría municipal en atención a la solicitud del presidente y se hace mención de la integración del Comité de Atención de los ASM, el cual se encuentra dirigido al Presidente Municipal, así como al Director de Obras, Dirección de Planeación y Desempeño, Tesonería Municipal, Transparencia y Secretaría del ayuntamiento esto en relación a que estas direcciones conformaran el comité.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- El tercer documento es la el acta de comité denominada “Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que Derivan de las Evaluaciones Realizadas a los Fondos federales del Ejercicio 2022” en el cual se instala formalmente el comité y se designa su estructura.
- Posteriormente se puede encontrar oficio que se encuentra dirigido al comité de atención a los ASM en la cual se solicita la presencia del comité a la primera sesión, inmediatamente encontramos esta acta en la cual se designaban a las unidades que serán responsables de atender los ASM, esta acta se puede observar firmada por todos los integrantes.
- Mas adelanté podemos encontrar una circular la cual se encuentra dirigida a los integrantes del comité y se desagregan los ASM, en la cual se considera la previa designación de direcciones que darán atención y seguimiento, en este documento se puede observar la documentación que deberá presentar el responsable para designar una adecuada atención.
- Continuando con la documentación es posible visualizar los oficios con el cual las unidades administrativas dan atención a los ASM Correspondientes en el cual se muestra un esquema indicando el ASM si es solventado y su justificación en el cual se indica que documentación es generada para su atención.
- Por Último, podemos identificar la solicitud de la Contraloría Municipal de la publicación del proceso en la página oficial del ayuntamiento la cual se puede encontrar en la ruta: Inicio> Transparencia> Contraloría> Atención a los ASM.

Tras la documentación presentada es posible concluir que Gobierno Municipal de Tecali de Herrera, brinda atención en su totalidad a los ASM provenientes de la Evaluación del ejercicio anterior.

### Hallazgo Documental

#### • Proceso de Seguimiento a los ASM

|                                      |                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo</li></ul> |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul>                                                                                                                                                                   |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• En este orden de ideas se recomienda al Gobierno Municipal efectuar los procesos de atención a los ASM correspondientes a la presente evaluación.</li></ul>                     |

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

| Apartado de la evaluación                                         | Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objetivo de la integración de un diagnóstico municipal es identificar la situación actual del municipio, en la cual se identifican las principales carencias sociales que aquejan al municipio. Y de esta manera identificar las áreas de acción de las políticas públicas del gobierno municipal.</li> <li>2. La redacción de las problemáticas como hecho negativo permitirá diseñar acciones que se enfoquen en la reducción de las problemáticas sociales y así contribuir a los objetivos el FORTAMUN-DF.</li> <li>3. La integración de los instrumentos metodológicos permite de procesar de forma adecuada la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas que brinden atención a las carencias sociales detectadas.</li> <li>4. La identificación de la población referencia y potencial permitirá informar al ayuntamiento el impacto de las acciones efectuadas con recursos del FORTAMUN.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Planeación estratégica y contribución</b>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. El Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementa la Matriz de Indicadores de Resultados por cada eje estratégico.</li> <li>6. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso.</li> <li>7. Para llevar a cabo las sesiones COPLADEMUN se convoca a representantes comunitarios y las actas se encuentran firmadas y selladas.</li> <li>8. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros a los objetivos institucionales.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con funcionarios que conocen del proceso de planeación, ejecución del fondo evaluado, así como los procesos de transparencia. Esto permite una adecuada administración de los recursos del FORTAMUN.</li> <li>10. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e implementa el manual organización y procedimientos en el cual se mencionan de los distintos procedimientos que permitirán dar atención a las requisiciones de la población.</li> <li>11. El Gobierno municipal de Tecali de Herrera cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, la información publicada en la página oficial conta de los reportes trimestrales del SRFT, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FORTAMUN 2022.</li> <li>12. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza la integración de un programa presupuestario que contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PDM 2021-2024.</li> <li>13. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera aprueba en sesión de cabildo el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la valora la medición de cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.</li> <li>14. La carga de información en la Plataforma de gobierno se realiza en tiempo y forma por lo se da atención a al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>15. El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el año 2023.</li> <li>16. El municipio cuenta con programas presupuestarios e informes del SRFT correspondientes a los cuatro trimestres del Ejercicio fiscal 2023 en los cuales se puede</li> </ol> |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | <p>consultar las obras o acciones por las cuales se da cumplimiento a los objetivos del FORTAMUN-DF.</p> <p>17. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.</p> <p>18. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mimos.</p> <p>19. En las fichas técnicas es posible identificar aspectos establecidos por el CONEVAL los cuales son: Características del indicador y Características de las variables.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Orientación y medición de resultados</b>                       | <p>20. Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>                    | <p>21. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado.</p> <p>22. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                   | <b>Debilidad o Amenaza</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>     | <p>1. Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal.</p> <p>2. Al no identificar las problemáticas previamente detectadas como un hecho conlleva a una inadecuada planeación negativo que distribuya de manera deficiente los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>3. Al no implementa las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender, así como sus causas y efectos que provocan en la sociedad, esto da pie a generar objetivos inadecuados.</p> <p>4. Al no implementas las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender lo que puede conllevar a dar incumplimiento al objetivo del fondo por un mal uso del mismo.</p>                                              |
| <b>Planeación estratégica y contribución</b>                      | <p>5. El municipio no integra la MIR la cual da seguimiento y cumplimiento a los objetivos institucionales en relación con el FORTAMUN-DF.</p> <p>6. N/A</p> <p>7. Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> | <p>8. Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en las normativas aplicables.</p> <p>9. N/A</p> <p>10. Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.</p> <p>11. Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes.</p> <p>12. Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.</p> <p>13. La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado.</p> |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | <p>14. N/A</p> <p>15. Al no diseñar un programa que considere los objetivos del fondo evaluado se puede incurrir a la normativa correspondiente.</p> <p>16. Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.</p> <p>17. N/A</p> |
| Orientación y medición de resultados    | <p>18. N/A</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | <p>19. N/A</p> <p>20. N/A</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Recomendaciones.

| Sección temática                                       | No. de Pregunta | Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Nivel de cumplimiento prioritario |    | Unidad Responsable                               | Resultado esperado                                                                                                                 | Factibilidad de la Recomendación |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                                        |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sí                                | No |                                                  |                                                                                                                                    |                                  |
| Justificación de la creación y del diseño del Programa | 1               | Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal. | Tras el análisis realizado al PMD del periodo 2021-2024 se recomienda La integración de un diagnóstico municipal, el cual se retroalimente de información obtenida de la implementación de mecanismos de participación ciudadana da cumplimiento a los artículos: 46 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. 101, 102 fracción II, 103 fracción V y 113 de la Ley Orgánica Municipal.                                                               | X                                 |    | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | Contar con un diagnóstico municipal adecuado.                                                                                      | FACTIBLE                         |
|                                                        | 2               | Al no identificar las problemáticas previamente detectadas como un hecho conlleva a una inadecuada planeación negativo que distribuya de manera deficiente los recursos del FORTAMUN-DF.                                                                                                                                                                                                        | Tras la información obtenida al concluir el análisis a la presente pregunta se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementar las problemáticas detectadas como un hecho negativo el cual puede realizarse tras elaboración de una de las herramientas de la MML, el cual es denominado árbol de problemas este permita identificar el problema central, así como sus causas y efectos, de esta manera se podrán distribuir de mejor manera los recursos del FORTAMUN-DF. | X                                 |    | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUN-DF | FACTIBLE                         |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                             |   |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |                                                  |                                                                                                                                                                                                  |          |
|---------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Planeación<br>Estratégica y<br>Contribución | 3 | Al no implementa las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender, así como sus causas y efectos que provocan en la sociedad, esto da pie a generar objetivos inadecuados. | Tras la ausencia de Instrumentos Metodológicos con los cuales se pueda identificar las problemáticas a resolver y las posibles acciones que este gobierno pueda generar y con ello contribuir al Fortalecimiento del municipio brindando un mejor servicio a población que viven dentro de este territorio Municipal. Se sugiere implementar dentro de cada Programa la Instrumentación de los elementos metodológicos                       | X | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | LLa MML permitirá a la administración municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUN-DF. | FACTIBLE |
|                                             | 4 | Al no implementa las herramientas de la MML no se identifica la problemática central a la que se desea atender lo que puede conllevar a dar incumplimiento al objetivo del fondo por un mal uso del mismo.              | En relación al análisis previo a la documentación proporcionada e identificación la ausencia de la MML. Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementar Los instrumentos metodológicos en la elaboración del PDM 2021-2024 ya que nos permitirá llevar un mejor seguimiento y monitoreo del desempeño del ayuntamiento para poder alcanzar los objetivos previamente establecidos en relación al objetivo del FORTAMUN-DF. | X | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUN-DF.                                                                 | FACTIBLE |
|                                             | 5 | El municipio no integra la MIR la cual da seguimiento y cumplimiento a los objetivos institucionales en relación con el FORTAMUN-DF.                                                                                    | Tras el análisis previo respecto a la inexistencia de un programa u objetivo enfocado a la atención del FORTAMUN-DF, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera integrar la MIR utilizando las herramientas que proporciona la MML, así como la sintaxis                                                                                                                                                                          | X | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | Identificar las variables de medición del programa destinado al fondo FORTAMUN-DF                                                                                                                | FACTIBLE |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |  |                    |                                                                        |          |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--------------------|------------------------------------------------------------------------|----------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | sugerida por la misma, ya que esta herramienta permitirá un adecuado desarrollo de las actividades a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |  |                    |                                                                        |          |
| 6 | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso. | Una vez expuesto el análisis realizado a las actas proporcionadas se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las reuniones del COPLADEMUN considerando temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio. | X |  | Dirección de Obras | Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados. | FACTIBLE |
| 7 | Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de                                                                                                                          | Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | X |  | Dirección de Obras | Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados   | FACTIBLE |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                            |    |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |  |                       |                                                                                        |          |
|------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                                            |    | medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales.                                                                                           | correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para la obtención de resultados eficientes en el municipio.                                                                           |   |  |                       |                                                                                        |          |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas | 8  | Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en las normativas aplicables.                                                                                                      | Una vez expuesto los mecanismos utilizados por el evaluador para conocer el nivel de conocimiento de los funcionarios públicos en relación al manejo de los fondos del FORTAMUN, se recomienda continuar con capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor aplicación de estos recursos. | X |  | Contraloría Municipal | Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUN-DF | FACTIBLE |
|                                                            | 9  | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con funcionarios que conocen del proceso de planeación, ejecución del fondo evaluado, así como los procesos de transparencia. Esto permite una adecuada administración de los recursos del FORTAMUN. | Tras haber expuesto el análisis realizado a la documentación proporcionada se exhorta al Gobierno municipal continuar con la implementación de los procedimientos diseñados para la atención de las solicitudes de la población esto permitirá realizar acción con atención a las carencias sociales                                                         | X |  | Dirección de Obras    | Recabar de manera correcta las peticiones de la población en la realización de obras.  | FACTIBLE |
|                                                            | 10 | Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública                                                                                                                          | Mencionado el análisis realizado a la página oficial del H. Ayuntamiento se recomienda seguir atendiendo los puntos obligados                                                                                                                                                                                                                                | X |  | Dirección de Obras    | Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.       | FACTIBLE |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |                     |                                                                          |          |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|
|    |                                                                                                                                                                                                       | Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.                                                                          | orientados a la transparencia y rendición de cuentas, de igual manera se deberá informar las obras que se ejercen con recursos del fondo evaluado, así como la publicación de diversa documentación orientada a los recursos del FORTAUN 2023 como: reportes trimestrales de los SRFT, resultados de la presente evaluación e información que se vincule a los mecanismos de participación ciudadana |   |                     |                                                                          |          |
| 11 | Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes.                | En este sentido una vez identificado la información necesaria para dar respuesta a la presente pregunta se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X | Tesorería Municipal | Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUN-DF. | FACTIBLE |
| 12 | Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas. | Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X | Tesorería Municipal | Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUN-DF                | FACTIBLE |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |                     |                                                                                                                      |          |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 13 | La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado.                                                                                                       | Una vez expuesto el análisis realizado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno Municipal continuar la carga d información en las plataformas correspondientes                                                                                                                                                                           |   | X | Dirección de Obras  | Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT.                                                     | FACTIBLE |
| 14 | La carga de información en la Plataforma de gobierno se realiza en tiempo y forma por lo se da atención a al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.               | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021 2024 continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros. | X |   | Tesorería Municipal | La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo. | FACTIBLE |
| 15 | Al no diseñar un programa que considere los objetivos del fondo evaluado se puede incurrir a la normativa correspondiente.                                                                            | Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos a los objetivos mencionados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Financiera                                                                                         |   | X | Obra Pública        | Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo                                                                      | FACTIBLE |
| 16 | Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas. | Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas                                                                                                                                                             |   | X | Tesorería Municipal | Transparentar el destino del fondo                                                                                   | FACTIBLE |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                      |    |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |   |                     |                                         |          |
|--------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|---------------------|-----------------------------------------|----------|
|                                      | 17 | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables. | Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal Continuar con la integración de las dichas técnicas ya que esto permitirá conocer el desempeño de las unidades administrativas y cumplimiento de las actividades programadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | X | Obra pública        | Transparencia en el destino del recurso | FACTIBLE |
| Orientación y Medición de resultados | 18 | Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.                      | Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del |  | X | Tesorería Municipal | Transparencia en el destino del recurso | FACTIBLE |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                       |  |   |                             |                                                                          |          |
|-----------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                | Estado y al<br>Gobernador"                                                                                                                                            |  |   |                             |                                                                          |          |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | 19 | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado. | Una vez identificado las evaluaciones realizadas a ejercicios pasados se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los procesos de evaluación. |  | X | Secretaria del Ayuntamiento | Transparencia en el destino del recurso                                  | FACTIBLE |
|                                         | 20 | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo.                                                         | En este orden de ideas se recomienda al Gobierno Municipal efectuar los procesos de atención a los ASM correspondientes a la presente evaluación.                     |  | X | Dirección de obra pública   | Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal. | FACTIBLE |

### **Conclusiones y Valoración de la Pertenencia del Programa.**

La evaluación externa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, permite apreciar y llevar a cabo la valorización respecto a cómo es que se llevó a cabo la planeación, programación y distribución del recurso, además permite identificar a los responsables del Gobierno en turno y así medir el desempeño del ejercicio con relación en los resultados y evidencias que estos generen.

La evaluación de desempeño se lleva a cabo a través de un proceso de análisis y valorización al ejercicio, destino, indicadores y resultados de los programas, proyectos enfocados en atender las principales carencias sociales en localizadas que se consideran vulnerables o en situación de pobreza extrema, de acuerdo a la aplicación y distribución de los recursos en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal se verifica la congruencia de lo que se expresa en los Informes de Cumplimiento a los Programas Presupuestarios y el Informe de Gobierno del año evaluado en contraste a las evidencias que se hayan generado de manera particular por cada una de las áreas responsables y lo proyectado en los sistemas federales del SRFT 2023.

Este ejercicio estructuró con base en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del ejercicio 2023, emitidos por la Secretaría de Bienestar durante abril del 2023 ([https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS\\_FAISMUN\\_2024\\_VF.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS_FAISMUN_2024_VF.pdf)) esta metodología de trabajo se compone por 22 preguntas distribuidas en 6 secciones temáticas que se presentan a continuación:

#### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera no cuenta con mecanismo para conocer las principales necesidades de la población que pueden ser atendidas con el fondo evaluado, de igual manera carece de los instrumentos metodológicos tales la redacción de las problemáticas como hechos negativos, identificación de la población que en referencia y objetiva así como los árboles de problemas y objetivos, por lo que la principal recomendación es efectuar un diagnóstico municipal y en base a los datos obtenidos implementar las herramientas proporcionadas por la Metodología del Marco lógico

#### **Planeación estratégica y contribución**

Tras la ausencia de los instrumentos metodológicos el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera no integra de forma adecuada la Matriz de indicadores para resultados.

En relación a los mecanismos de participación ciudadana el Ayuntamiento implementa reuniones en las cuales se denominan COPLADEMUN por cada reunión efectuada se encuentran presente representantes de las localidades y se efectúan priorización de obras y de las acciones efectuadas se informa el avance físico y financiero,

#### **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Ahora bien, en relación a la tercera sección se puede identificar que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera, implementa mecanismos para otorgar capacitaciones a los funcionarios público que cuentan con responsabilidades en la planeación, ejecución, registro y transparencia del fondo evaluado, sin embargo, no todos los funcionarios conocen la aplicación y la normativa del fondo. Si bien los funcionarios no conocen la aplicación adecuada del multi mencionado fondo la unidad de obras públicas integra mecanismos de atención a las solicitudes de la población y de esta manera

## **H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024**

brindar atención a las localidades que más lo requieran. Esto permite llevar un adecuado control de la población que ha sido atendida con el fondo y así llevar a cabo una mejor administración de recursos. De igual manera, es importante mencionar que la Dirección de obras públicas es la responsable de efectuar la carga de información en plataformas gubernamentales como el Sistema De Recurso Federales Transferidos y Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en las cuales se puede identificar una adecuada correspondencia a la previa priorización efectuada, así como a la programación inicial.

En relación a la Dirección de Planeación diseña e integra mecanismos de atención de planeación en los cuales se pueden identificar la previsión de recursos del multi mencionado fondo, así como como los indicadores que permiten la medición de cumplimiento a las acciones planeadas, de igual manera genera mecanismos que permiten llevar a cabo el seguimiento de la documentación de planeación.

La unidad de transparencia efectúa mecanismos que brindan atención a la normativa correspondiente e informa las acciones que se encuentran financiadas con el fondo evaluado.

### **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa**

El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra un programa presupuestario que contribuye a los objetivos del Fondo y este es evaluado trimestralmente, semestralmente y anual mente, de igual manera integra la evidencia necesaria para solventar la ejecución de las acciones

### **Orientación y medición de los resultados**

En relación a la presente sección y para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, así como indicadores y metas establecidas por el Gobierno municipal la unidad denominada Planeación integra fichas técnicas de indicadores a los distintos niveles estratégicos permitiendo así su medición y seguimiento.

Ahora bien, en relación a la distribución de los recursos del fondo evaluado, el municipio aplica los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, así como a las zonas denominadas como pobreza extrema esto de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. Una vez identificado las zonas atendidas con el fondo evaluado se puede observar que el H. Ayuntamiento implementa mecanismos de detección a la población que es beneficiada con los proyectos y acciones desarrolladas y efectuadas con el fondo evaluado.

### **Evaluación de los Recursos Transferidos**

El Gobierno municipal de Tecali de Herrera efectúa evaluaciones de la FISM del ejercicio 2022 en las cuales el evaluador externo emitió los respectivos Aspectos Susceptibles de mejora correspondientes a las 23 preguntas que integran los TdR.

Por último, el Gobierno Municipal implementa mecanismo de atención a los ASM provenientes de la evaluación del ejercicio 2023

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Formato de Anexos

#### Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Sección                                                    | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 0            | El Gobierno municipal de Tecali de Herrera no cuenta con la implementación de instrumentos metodológicos, de igual manera carece de un diagnóstico municipal que permita identificar las carencias sociales.                                              |
| Planeación estratégica y contribución                      | 1            | El Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa de manera deficiente los mecanismos de participación ciudadana.                                                                                                                                     |
| Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 7            | El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos que brinden atención a las normativas de transparencia y Rendición de cuentas                                                                                                                                    |
| Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa   | N/A          | El H. Ayuntamiento considera la implementación de fichas técnicas que permiten medir el grado de cumplimiento de los Indicadores del PP's<br>De igual manera identifica a la población que es atendida con las acciones financiadas con el fondo evaluado |
| Orientación y medición de resultados                       | 1            | Se puede observar una adecuada vinculación de las acciones efectuadas con el SRFT.<br>El Gobierno municipal de Tecali de Herrera difunde las acciones que fueron ejecutadas con el Fondo evaluado mediante el Informe d gobierno                          |
| Evaluación de los Recursos Transferidos                    | 1            | La unidad correspondiente considera mecanismos de evaluación al FISM-DF, en dicha evaluación se pueden identificar ASM, los cuales son atendidos mediante un comité                                                                                       |
| Total                                                      |              | 8.6                                                                                                                                                                                                                                                       |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

|                                                                                                         |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Nombre de la instancia evaluadora                                                                       | Luis Guevara Paredes      |
| Nombre del coordinador de la evaluación                                                                 | Luis Guevara Paredes      |
| Nombres de los principales colaboradores                                                                | Eliseo Hernández Trinidad |
| Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación             | Contraloría Municipal     |
| Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación | Ivette Gómez Thiel        |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora                                                        | Invitación a Tres         |
| Costo total de la evaluación                                                                            | \$63,112.50               |
| Fuente de financiamiento                                                                                | Participaciones           |

**Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos**

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En la documentación presentada por el Gobierno municipal no se encuentra presencia de la implementación de instrumentos metodológicos

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En la documentación presentada por el Gobierno municipal no se encuentra presencia de la implementación de instrumentos metodológicos

#### MIR de Los Programas Presupuestarios 2023

| Nivel       | Resumen Narrativo (Objetivos)                                                                      | Indicadores<br>(Nombre del indicador y<br>método de cálculo)                                              | Medios de Verificación                                                                                                                                                               | Supuestos                                                                                                            |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN         | CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF                            | PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EJERCIDOS $((V1/V2)*100)$                                           | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DEL SRFT                                                             | SE DISEÑAN ESTRATEGIAS PARA EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN                                    |
| PROPÓSITO   | EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA CUENTA CON RECURSOS PARA PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO | PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF ( )                                        | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT                                                 | SE FORTALECE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN                  |
| COMPONENTES | 1 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS                    | PORCENTAJE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS $((V1/V2)*100)$                                 | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS | LA POBLACIÓN CUENTA CON PROYECTO DE MEJORA URBANA MEDIANTE LA CORRECTA PRIORIZACIÓN DEL FORTAMUN                     |
|             | 2 OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EJECUTADAS                                 | PORCENTAJE DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL REALIZADAS $((V1/V2)*100)$           | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS | SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CONSERVAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL MEDIANTE PROYECTOS DEL FORTAMUN |
|             | 3 PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS                          | PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS $((V1/V2)*100)$                   | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS | SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MANTENER AL CORRIENTE LOS PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS                      |
|             | 4 APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGADO                                | PORCENTAJE DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS $((V1/V2)*100)$ | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS                   | SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS LABORES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL                    |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

|                      |                                                                                                                                  |                   |        |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|
|                      | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                                                                                                       | TECALI DE HERRERA | PUEBLA |
|                      | 2021 - 2024                                                                                                                      |                   |        |
|                      | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023                                                                                                     |                   |        |
|                      | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                                                                                 |                   |        |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |                   |        |

|                                                                            |                                                                                                                                  |                                          |                                                 |                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------|------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                                                                                  | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                                 |                        |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN | NIVEL                                    | FIN                                             |                        |            |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL,                                                                           | NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EJERCIDOS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                                                                       | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | RECURSOS                                        | TIPO DE INDICADOR      | GESTIÓN    |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | EJE 4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                                                              | MÉTODO DE CÁLCULO                        | (V1/V2)*100                                     | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | ANUAL      |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FORTAMUN /                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                      |                        |            |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 0114                                                                                                                             |                                          |                                                 |                        |            |

|                                                    |                                                                                                                           |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|--|--|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |                                                                                                                           |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |  |  |  |  |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                                           |          |              |          | LÍNEA BASE                |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO             |  |  |  |  |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                                                | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                     | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |  |  |  |  |
| SI                                                 | SI                                                                                                                        | SI       | SI           | SI       | 0                         | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |  |  |  |  |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDE EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN                                                      |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META   |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |                                            |  |  |  |  |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                | VERDE AMARILLO ROJO                                                                                                                       |                                            |  |  |  |  |

|                                                   |         |                                                                                                                           |         |         |         |                                                   |         |                                                                                                                           |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)   |         |                                                                                                                           |         |         |         |                                                   |         |                                                                                                                           |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| VARIABLE 1                                        |         |                                                                                                                           |         |         |         | VARIABLE 2                                        |         |                                                                                                                           |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |         | PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS                                                                                          |         |         |         | NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |         | PORCENTAJE DE RECURSOS PLANEADOS                                                                                          |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |         | RECURSOS                                                                                                                  |         |         |         | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |         | RECURSOS                                                                                                                  |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |         | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DEL SRFT |         |         |         | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |         | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DEL SRFT |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 |         | PESOS                                                                                                                     |         |         |         | UNIDAD DE MEDIDA:                                 |         | PESOS                                                                                                                     |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |         |                                                                                                                           |         |         |         | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |         |                                                                                                                           |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                               | FEB     | MAR                                                                                                                       | ABR     | MAY     | JUN     | JUL                                               | AGO     | SEP                                                                                                                       | OCT     | NOV     | DIC     | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1747742                                           | 1747742 | 1747742                                                                                                                   | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742                                           | 1747742 | 1747742                                                                                                                   | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |         | ANUAL                                                                                                                     |         |         |         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |         | ANUAL                                                                                                                     |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |         | TECALI DE HERRERA                                                                                                         |         |         |         | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |         | TECALI DE HERRERA                                                                                                         |         |         |         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                                  |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE        |                                                                                                                                  | TECALI DE HERRERA |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   | 2021 - 2024                      |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|                                                                                   | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023     |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|                                                                                   | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                                  | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |                   |  |         |  |

|                                                                            |                                                                                                                                  |  |  |                                          |                                                                |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                                                                                  |  |  | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                                                |                        |             |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |  |  | NIVEL                                    | PROPOSITO                                                      |                        |             |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL,                                                                           |  |  | NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                                                                       |  |  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | PROYECTOS                                                      | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | EJE 4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                                                              |  |  | MÉTODO DE CÁLCULO                        |                                                                | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | SEMESTRAL   |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FORTAMUN /                                                                                                                       |  |  | UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                                     |                        |             |
| NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO           | 0114                                                                                                                             |  |  |                                          |                                                                |                        |             |

|                                                    |                                                                                                   |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |                                                                                                   |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                   |          |              |          | LÍNEA BASE                |      | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO                                      |                                |                                                                                                                                           |                                            |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                        | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                     | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| SI                                                 | SI                                                                                                | SI       | SI           | SI       | 0                         | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDE LA CANTIDAD DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DL FORTAMUN                             |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META   |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |                                            |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORIA MUNICIPAL / OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                | <div>VERDE</div> <div>AMARILLO</div> <div>ROJO</div>                                                                                      |                                            |

|                                                                                                                                                                        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                                                                                                                                                                        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)                                                                                                                        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |                                                                                                                                                                        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| VARIABLE 1                                                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | VARIABLE 2                                                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DE LA VARIABLE: NUMERO DE PROYECTOS REALIZADOS                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | NOMBRE DE LA VARIABLE: NUMERO DE PROYECTOS PROGRAMADAS                                                                                                                 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE: PROYECTOS                                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE: PROYECTOS                                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN): REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN): REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA: PROYECTOS                                                                                                                                            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | UNIDAD DE MEDIDA: PROYECTOS                                                                                                                                            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1                                                                                                                      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2                                                                                                                      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                                                                                                                                                    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE                                                                                                                                                                    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 4                                                                                                                                                                      | 4   | 5   | 10  | 6   | 8   | 6   | 6   | 7   | 5   | 6   | 7   | 0                                                                                                                                                                      | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: SEMESTRAL                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: SEMESTRAL                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: TECALI DE HERRERA                                                                                                                            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: TECALI DE HERRERA                                                                                                                            |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                                  |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:       |                                                                                                                                  | TECALI DE HERRERA |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   | 2021 - 2024                      |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|                                                                                   | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023     |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
|                                                                                   | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |                                                                                                                                  |                   |  |         |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                                  | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |                   |  |         |  |

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                                                                                  |  |  |  | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                                            |  |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |  |  |  | NIVEL                                    | COMPONENTE 1                                               |  |                        |             |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                                                                                |  |  |  | NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORECENTAJE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS |  | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                                                                       |  |  |  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | PROYECTOS                                                  |  | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | EJE 4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                                                              |  |  |  | MÉTODO DE CÁLCULO                        | (V1/V2)*100                                                |  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FORTAMUN /                                                                                                                       |  |  |  | UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                                 |  |                        |             |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 0114                                                                                                                             |  |  |  |                                          |                                                            |  |                        |             |

| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |                                                                                                   |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS      |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|--------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                   |          |              |          | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                        | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                          | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORECENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| SI                                                 | SI                                                                                                | SI       | SI           | SI       | 0                              | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                            | REGULAR                                    |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDE EL TOTAL DE PROYECTOS PARA URBANIZACIÓN REALIZADOS                                        |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META        |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                               |                                            |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / |          |              |          |                                |      |                                                                     |                                | VERDE AMARILLO ROJO                                                                                                                        |                                            |

| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)   |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |                                        |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |  |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|--|
| VARIABLE 1                                        |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     | VARIABLE 2                             |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |  |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                            | PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA RELIZADOS                                                                                                                      |     |     |     |     | NOMBRE DE LA VARIABLE:                 | PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PROGRAMADOS                                                                                                                    |     |     |     |     |  |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       | PROYECTOS                                                                                                                                                                            |     |     |     |     | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:            | PROYECTOS                                                                                                                                                                            |     |     |     |     |  |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS |     |     |     |     | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):      | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DEL SRFT, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS |     |     |     |     |  |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 | PROYECTOS                                                                                                                                                                            |     |     |     |     | UNIDAD DE MEDIDA:                      | PROYECTOS                                                                                                                                                                            |     |     |     |     |  |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |                                        |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |  |
| ENE                                               | FEB                                                                                                                                                                                  | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                                    | AGO                                                                                                                                                                                  | SEP | OCT | NOV | DIC |  |
| 0                                                 | 0                                                                                                                                                                                    | 0   | 1   | 0   | 1   | 1                                      | 1                                                                                                                                                                                    | 1   | 0   | 2   | 0   |  |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |                                        |                                                                                                                                                                                      |     |     |     |     |  |
| ENE                                               | FEB                                                                                                                                                                                  | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                                    | AGO                                                                                                                                                                                  | SEP | OCT | NOV | DIC |  |
| 0                                                 | 0                                                                                                                                                                                    | 0   | 0   | 0   | 0   | 0                                      | 0                                                                                                                                                                                    | 0   | 0   | 0   | 0   |  |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                           |     |     |     |     | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                           |     |     |     |     |  |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         | TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                    |     |     |     |     | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:              | TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                    |     |     |     |     |  |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                             | Localidad          | Tipo de Incidencia Directa o Complementaria | Grado de rezago social | Costo        | Metas | Número de beneficiarios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|------------------------|--------------|-------|-------------------------|
| MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA PERTENECIENTE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.               | TECALI CABECERA    | S/D                                         | S/D                    | \$217,543.84 | 100%  | S/D                     |
| PROGRAMA DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                               | VARIAS LOCALIDADES | S/D                                         | S/D                    | \$130,112.73 | 100%  | S/D                     |
| MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE SANTACRUZ AJAJALPAN Y CONCEPCIÓN CUAUTLA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | CONCEPCIÓN CUAUTLA | S/D                                         | S/D                    | \$581,740.29 | 100%  | S/D                     |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL E IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                           | TECALI CABECERA    | S/D                                         | S/D                    | \$742,489.04 | 100%  | S/D                     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                                                                                                                                       | Localidad                   | Tipo de Incidencia Directa o Complementaria | Grado de rezago social | Costo          | Metas | Número de beneficiarios |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|------------------------|----------------|-------|-------------------------|
| TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO GASTRONÓMICO - ARTESANAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                       | TECALI CABECERA             | S/D                                         | S/D                    | \$471,058.39   | 100%  | S/D                     |
| RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO CON PASTO SINTÉTICO EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO PARA LA CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE Y DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA. | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | S/D                                         | S/D                    | \$2,491,592.88 | 100%  | S/D                     |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA JUNTA AUXILIAR DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                      | AHUATEPEC                   | S/D                                         | S/D                    | \$2,017,480.86 | 100%  | S/D                     |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 13 ORIENTE ENTRE CALLE 2 SUR Y BARRANCA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                              | TECALI CABECERA             | S/D                                         | S/D                    | \$730,150.32   | 100%  | S/D                     |
| RECONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE PERTENECIENTE AL BARRIO DE SANTIAGOTZINGO, MUNICIPIO DE TECALI                                                                                                                                                          | BARRIO DE SANTIAGOTZINGO    | S/D                                         | S/D                    | \$1,836,783.05 | 100%  | S/D                     |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                    | Localidad           | Tipo de Incidencia Directa o Complementaria | Grado de rezago social | Costo        | Metas | Número de beneficiarios |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|------------------------|--------------|-------|-------------------------|
| DE HERRERA, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA)                                                                                                     |                     |                                             |                        |              |       |                         |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                          | BARRIO DE GUADALUPE | S/D                                         | S/D                    | \$957,827.36 | 100%  | S/D                     |
| COMPRA DE MATERIAL PARA LUMINARIAS                                                                                                      | Tecali de Herrera   | S/D                                         | S/D                    | \$85,035.93  | 100%  | S/D                     |
| ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | Tecali de Herrera   | S/D                                         | S/D                    | \$422,404.84 | 100%  | S/D                     |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                | Tecali de Herrera   | S/D                                         | S/D                    | \$200,483.26 | 100%  | S/D                     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Nivel de Objetivo   | Nombre del Indicador                                                                      | Meta | Unidad de Medida | Justificación                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                  | Factible | Justificación                                               | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de población beneficiada con recursos del FORTAMUNDF                           | 100% | Población        | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de proyectos realizados con recursos del FORTAMUNDF                            | 100% | Proyectos        | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje proyectos de infraestructura urbana realizadas                                 | 100% | Proyectos        | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de obras de mantenimiento de la infraestructura municipal realizadas           | 100% | Obras            | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |
| <b>Componente 3</b> | Porcentaje de mecanismos de pago de obligaciones financieras realizadas                   | 100% | Mecanismos       | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |
| <b>Componente 4</b> | Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública realizadas | 100% | Acciones         | Corresponde a los que se indica en la actividad. | Regular                           | Mide el grado de cumplimiento. | Sí       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento | N/A                            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFTA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Componente del SRFT | Trimestre |         |         |        | Definitivo |
|---------------------|-----------|---------|---------|--------|------------|
|                     | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |            |
| Ejercicio           | SI        | SI      | SI      | SI     | S/D        |
| Destino             | SI        | SI      | SI      | SI     | S/D        |
| Indicadores         | SI        | SI      | SI      | SI     | S/D        |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Nivel del Objetivo | Nombre del Indicador                                                                      | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (año evaluado) | Avance % | Justificación                                                                                                                     |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>         | Porcentaje de población beneficiada con recursos del FORTAMUNDF                           | Anual                  | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de proyectos realizados con recursos del FORTAMUNDF                            | Semestral              | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje proyectos de infraestructura urbana realizadas                                 | Trimestral             | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de obras de mantenimiento de la infraestructura municipal realizadas           | Trimestral             | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de mecanismos de pago de obligaciones financieras realizadas                   | Trimestral             | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública realizadas | Trimestral             | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Área Responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados                                                                                                              | Productos y/o evidencia        | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio         | Observaciones |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|-------------------------------------------------|---------------|
| 1   | Tras el análisis realizado al PMD del período 2021- 2024 e recomienda al Gobierno Municipal de Tecali de Herrera incorporar en el diagnóstico municipal aspectos a atender con el fondo evaluad tales como Seguridad Publica, Situación hacendaria, obligaciones financieras, entre otras, esta integración deberá ser complementada con los resultados de la implementación de mecanismos de participación ciudadana | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Contar con un diagnóstico municipal adecuado.                                                                                     | Diagnóstico Municipal          | 100%       | Diagnóstico Municipal                           | SD            |
| 2   | Ante la falta de identificación de las problemáticas vinculadas al fondo evaluado, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera identificar y definir los principales hechos negativos que afectan al municipio con la finalidad orientar debidamente la distribución del fondo evaluado en consideración a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.-.                            | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUNDF |                                | 100%       | Diagnóstico Municipal                           | SD            |
| 3   | En relación al análisis previamente expuesto, es objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Dirección de Planeación                          | 31/12/2023       | La MML permitirá a la administración                                                                                              | Instrumentos de la Metodología | 100%       | Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Área Responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados                                                                                                                                      | Productos y/o evidencia                                                 | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio                                 | Observaciones |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
|     | de recomendación que los titulares de las áreas responsables de operar los recursos del FORTAMUN-DF en el Gobierno Municipal, coordinen la creación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados) de los programas diseñados que mencionan metas y asigna recursos específicamente del FORTAMUNDF. Esto con el objetivo de actualizar las metas, los componentes y actividades de los proyectos que serán ejecutados. | seguimiento y evaluación                         |                  | municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUNDF. | del Marco Lógico                                                        |            |                                                                         |               |
| 4   | Tras la identificación de inconsistencias, se recomienda al Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseñar e implementar las herramientas y metodología necesarias para la detección de la población que requiere atención de acuerdo con los rubros de aplicabilidad del FORTAMUN-DF para su uso y destino en cuanto al fortalecimiento de la estructura municipal y la atención de las necesidades en materia de seguridad pública                                                      | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUNDF.                           |                                                                         | 100%       |                                                                         | SD            |
| 5   | Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento y como es mencionado en el artículo 104 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal "Vincular                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Generar el correcto uso y destino del fondo FORTAMUNDF                                                                                                    | Vinculación entre Programas de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional | 100%       | Vinculación entre Programas de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Área Responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados                                                             | Productos y/o evidencia                     | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio     | Observaciones |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|---------------------------------------------|---------------|
|     | el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal”, Artículo 105 fracción I “Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;”, se recomienda llevar a cabo las modificaciones correspondientes a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024                                                                                 |                                                  |                  |                                                                                  |                                             |            |                                             |               |
| 6   | En relación a la información presentada por el Gobierno Municipal y al haber identificado las inconsistencias se recomienda al Gobierno municipal implementar la instrumentación metodológica que permita la adecuada construcción de la MIR                                                                                                                                                                                                                      | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Identificar las variables de medición del programa destinado al fondo FORTAMUNDF | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 100%       | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | SD            |
| 7   | Una vez expuesto el análisis de la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal, se recomienda a los funcionarios responsables de la organización se sesiones COPLADEMUN realizar su programación de manera trimestral, en cumplimiento a la normatividad aplicable. Las sesiones COPLADEMUN deban considerar temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros | Dirección de Obras                               | 31/12/2023       | Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados            | Sesiones COPLADEMUN                         | 100%       | Sesiones COPLADEMUN                         | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Área Responsable      | Fecha de término | Resultados esperados                                                                  | Productos y/o evidencia                      | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio      | Observaciones |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|---------------|
|     | de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio                                                               |                       |                  |                                                                                       |                                              |            |                                              |               |
| 8   | Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para la obtención de resultados eficientes en el municipio. | Dirección de Obras    | 31/12/2023       | Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados                  | Corrección a los indicadores para resultados | 100%       | Corrección a los indicadores para resultados | SD            |
| 9   | En este sentido y haber mencionado el análisis de los cuestionarios es posible recomendar al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera brindar distintas capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor                                                                                                                                                                     | Contraloría Municipal | 31/12/2023       | Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUNDF | Capacitaciones constantes                    | 100%       | Capacitaciones constantes                    | SD            |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Área Responsable    | Fecha de término | Resultados esperados                                                                  | Productos y/o evidencia                             | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio             | Observaciones |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------|---------------|
|     | aplicación de estos recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |                  |                                                                                       |                                                     |            |                                                     |               |
| 10  | Mencionado en análisis realizado a los documentos proporcionados por el Gobierno municipal de Tecali de Herrera se recomienda implementar continuar con la implementación de mecanismo de atención a solicitudes de la población esto permitirá realizar acción con atención a las carencias sociales                                                                                                                                                                                                                          | Dirección de Obras  | 31/12/2023       | Recabar de manera correcta las peticiones de la población en la realización de obras. | Mecanismo de Atención a Solicitudes de la Población | 100%       | Mecanismo de Atención a Solicitudes de la Población | SD            |
| 11  | Mencionado el análisis realizado a la página oficial del H. Ayuntamiento se recomienda seguir atendiendo los puntos obligados orientados a la transparencia y rendición de cuentas, de igual manera se deberá informar las obras que se ejercen con recursos del fondo evaluado, así como la publicación de diversa documentación orientada a los recursos del FORTAMUN como: reportes trimestrales de los SRFT, resultados de la presente evaluación e información que se vincule a los mecanismos de participación ciudadana | Dirección de Obras  | 31/12/2023       | Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.      | Informes Trimestrales                               | 100%       | Informes Trimestrales                               | SD            |
| 12  | Al haber concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda a la Gobierno municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tesorería Municipal | 31/12/2023       | Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUNDF.               |                                                     | 100%       |                                                     | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Área Responsable    | Fecha de término | Resultados esperados                                                                                                 | Productos y/o evidencia             | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio | Observaciones |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------|
|     | unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN.                                                                                                                                                                                                                                   |                     |                  |                                                                                                                      |                                     |            |                                         |               |
| 13  | Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada por la unidad correspondiente y su cumplimiento a las características establecidas, se recomienda al Gobierno municipal continuar con el desempeño de efectuada en el ejercicio evaluad.                                                                                          | Tesorería Municipal | 31/12/2023       | Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUNDF                                                             |                                     | 100%       |                                         | SD            |
| 14  | En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.                                                                                                                                                    | Dirección de Obras  | 31/12/2023       | Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT                                                      | Carga de información                | 100%       | Carga de información                    | SD            |
| 15  | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros. | Tesorería Municipal | 31/12/2023       | La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo. | Generación de evidencia contable    | 100%       | Generación de evidencia contable        | SD            |
| 16  | Tras concluir el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la                                                                                                                                                                                                                        | Obra Pública        | 31/12/2023       | Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo                                                                      | Ejecución de los recursos del fondo | 100%       | Ejecución de los recursos del fondo     | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                    | Área Responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados                                                       | Productos y/o evidencia               | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio | Observaciones |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------|
|     | ejecución de los recursos del fondo, destinándolos a los objetivos mencionados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Financiera                                                                                                                                              |                                                  |                  |                                                                            |                                       |            |                                         |               |
| 17  | Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal de Tecali de Herrera continuar con la implementación de los reportes trimestrales esto permitirá conocer el desempeño de las unidades administrativas                        | Tesorería Municipal                              | 31/12/2023       | Transparentar el destino del fondo                                         | Reportes Trimestrales                 | 100%       | Reportes Trimestrales                   | SD            |
| 18  | Una vez mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se puede determinar que si bien se cuenta con fichas técnicas de indicadores de los PP's estas carecen de dos puntos por lo que se recomienda considerarlos para su implementación en el ejercicio 2023. | Dirección de Planeación seguimiento y evaluación | 31/12/2023       | Realizar el correcto seguimiento del programa destinado al fondo evaluado. | Fichas Técnicas                       | 100%       | Fichas Técnicas                         | SD            |
| 19  | En relación al análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno municipal continuar con la implementación de mecanismos de participación ciudadana que le permita identificar a la población que será atendida con el fondo evaluado.                 | Obra pública                                     | 31/12/2023       | Transparencia en el destino del recurso                                    | Mecanismos de Participación Ciudadana | 100%       | Mecanismos de Participación Ciudadana   | SD            |
| 20  | Al no realizar la vinculación adecuada la información obtenida en sesiones COPLADEMUN en el proceso de planeación y ejecución de                                                                                                                                                   | Tesorería Municipal                              | 31/12/2023       | Transparencia en el destino del recurso                                    | Sesiones COPLADEMUN                   | 100%       | Sesiones COPLADEMUN                     | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Área Responsable            | Fecha de término | Resultados esperados                                                     | Productos y/o evidencia         | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio | Observaciones |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------|
|     | recursos impacta en el proceso de desarrollo social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |                  |                                                                          |                                 |            |                                         |               |
| 21  | Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador" | Secretaria del Ayuntamiento | 31/12/2023       | Transparencia en el destino del recurso                                  | Rendición de cuentas            | 100%       | Rendición de cuentas                    | SD            |
| 22  | Tras concluir el proceso de análisis a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar realizando evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Dirección de obra pública   | 31/12/2023       | Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal. | Evaluaciones de tipo específico | 100%       | Evaluaciones de tipo específico         | SD            |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora                                                                                                                                                                                     | Área Responsable      | Fecha de término | Resultados esperados                                                     | Productos y/o evidencia | Avance (%) | Identificación del Documento Probatorio | Observaciones |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|-----------------------------------------|---------------|
|     | mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.                                                                                                                                                     |                       |                  |                                                                          |                         |            |                                         |               |
| 23  | Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos de atención a los ASM que se encuentran en la presente evaluación, de esta manera el Gobierno Municipal efectuara un mejor desempeño del fondo evaluado. | Contraloría Municipal | 31/12/2023       | Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal. | Atención a los ASM      | 100%       | Atención a los ASM                      | SD            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Tecali de Herrera

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

| Obra o Acción                                                                                                                                                                                                                                                              | Localidad                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA PERTENECIENTE A LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                         | TECALI CABECERA             |
| PROGRAMA DE BACHEO EN DIFERENTES VIALIDADES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                                                         | VARIAS LOCALIDADES          |
| MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE SANTACRUZ AJAJALPAN Y CONCEPCIÓN CUAUTLA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                           | CONCEPCIÓN CUAUTLA          |
| MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL E IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                     | TECALI CABECERA             |
| TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO GASTRONÓMICO - ARTESANAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                       | TECALI CABECERA             |
| RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO CON PASTO SINTÉTICO EN LA JUNTA AUXILIAR DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO PARA LA CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE Y DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA. | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA JUNTA AUXILIAR DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                      | AHUATEPEC                   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 13 ORIENTE ENTRE CALLE 2 SUR Y BARRANCA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                              | TECALI CABECERA             |
| RECONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE PERTENECIENTE AL BARRIO DE SANTIAGOTZINGO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (PRIMERA ETAPA)                                                                                                                      | BARRIO DE SANTIAGOTZINGO    |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                                                                             | BARRIO DE GUADALUPE         |
| COMPRA DE MATERIAL PARA LUMINARIAS                                                                                                                                                                                                                                         | Tecali de Herrera           |
| ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE TECALI DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                    | Tecali de Herrera           |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                                                   | Tecali de Herrera           |

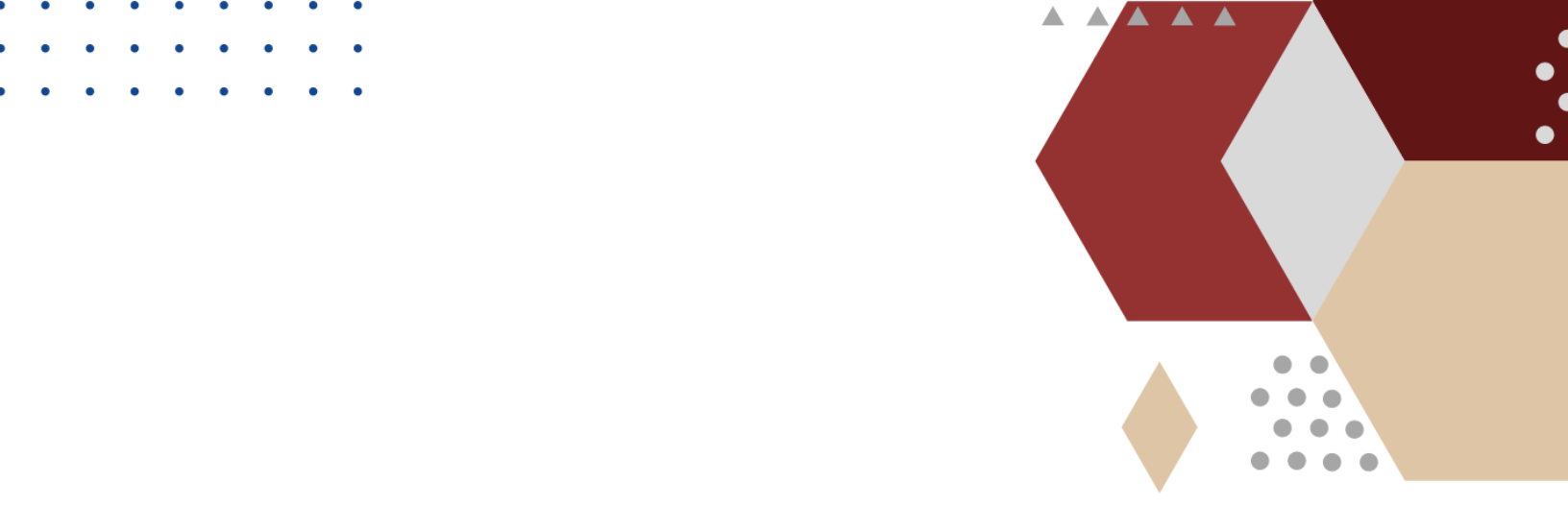
## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

| Datos Generales de la Evaluación                                                                                                                                                          |                                               |                                                                                                                |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Nombre o denominación de la evaluación                                                                                                                                                    |                                               | Específica de Desempeño                                                                                        |                    |
| Nombre o denominación del fondo evaluado                                                                                                                                                  |                                               | FORTAMUN                                                                                                       |                    |
| Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo                                                                                                                                 |                                               | Titular de la unidad responsable de la operación del fondo                                                     |                    |
| Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano                                                                                                                                           |                                               | Irving Vera Cruz                                                                                               |                    |
| Año del PAE en el que se estableció la evaluación                                                                                                                                         | Tipo de evaluación                            | Año de conclusión y entrega de la evaluación                                                                   |                    |
| 2024                                                                                                                                                                                      | Específica de Desempeño                       | 2024                                                                                                           |                    |
| Datos de la Instancia Evaluadora                                                                                                                                                          |                                               |                                                                                                                |                    |
| Nombre de la Instancia Evaluadora                                                                                                                                                         |                                               | Luis Guevara Paredes                                                                                           |                    |
| Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación                                                                                                                                           |                                               | Eliseo Hernández Trinidad                                                                                      |                    |
| Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación                                                                                                |                                               |                                                                                                                |                    |
| Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación                                                                                                                     | Contraloría Municipal                         | Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación) | Ivette Gómez Tihel |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación |                                               | Ivette Gómez Tihel                                                                                             |                    |
| Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa                                                                                                                                  | Costo total de la evaluación con IVA incluido | Fuente de Financiamiento                                                                                       |                    |
| Invitación a cuanto menos 3 personas                                                                                                                                                      | \$63,412.50                                   | Participaciones                                                                                                |                    |

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023**





H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE  
HERRERA 2021-2024

**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL (FAISMUN) 2023**

EJERCICIO 2023



**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Eliseo Hernández Trinidad

**Instancia Evaluadora**

Consultoría GyG.

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.**

**ÍNDICE**

|                                                                                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Introducción</b> .....                                                        | <b>5</b>   |
| <b>Presentación</b> .....                                                        | <b>7</b>   |
| <b>Glosario</b> .....                                                            | <b>9</b>   |
| <b>Abreviaturas</b> .....                                                        | <b>12</b>  |
| <b>Marco legal</b> .....                                                         | <b>14</b>  |
| <b>Objetivos de la Evaluación</b> .....                                          | <b>15</b>  |
| <b>Objetivo General de la Evaluación</b> .....                                   | <b>15</b>  |
| <b>Objetivos Específicos de la Evaluación</b> .....                              | <b>15</b>  |
| <b>Alcance de la Evaluación</b> .....                                            | <b>16</b>  |
| <b>Descripción del Servicio</b> .....                                            | <b>16</b>  |
| <b>Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación</b> .....                    | <b>20</b>  |
| <b>Responsabilidad y Compromisos</b> .....                                       | <b>21</b>  |
| <b>Productos de Evaluación</b> .....                                             | <b>23</b>  |
| <b>Documentación Entregable</b> .....                                            | <b>24</b>  |
| <b>Metodología de Evaluación</b> .....                                           | <b>25</b>  |
| <b>Secciones Temáticas</b> .....                                                 | <b>25</b>  |
| <b>Técnicas y Métodos de Aplicación</b> .....                                    | <b>25</b>  |
| <b>Criterios Generales para Responder las Preguntas</b> .....                    | <b>26</b>  |
| <b>Formato de Respuesta</b> .....                                                | <b>26</b>  |
| <b>Consideraciones para dar Respuesta</b> .....                                  | <b>26</b>  |
| <b>Análisis de Gabinete</b> .....                                                | <b>27</b>  |
| <b>Análisis Cualitativo</b> .....                                                | <b>28</b>  |
| <b>Análisis Cuantitativo</b> .....                                               | <b>28</b>  |
| <b>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</b> .....              | <b>30</b>  |
| <b>Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b> ..... | <b>41</b>  |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> .....          | <b>52</b>  |
| <b>Orientación y Medición de Resultados</b> .....                                | <b>79</b>  |
| <b>Evaluación de los Recursos</b> .....                                          | <b>90</b>  |
| <b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</b> .....       | <b>94</b>  |
| <b>Recomendaciones</b> .....                                                     | <b>97</b>  |
| <b>Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa</b> .....            | <b>103</b> |

|                                                                                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Anexo 1. Valoración del Fondo.....</b>                                              | <b>106</b> |
| <b>Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....</b>     | <b>107</b> |
| <b>Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.....</b>                         | <b>108</b> |
| <b>Anexo 4 . Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....</b>              | <b>110</b> |
| <b>Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.....</b>                         | <b>115</b> |
| <b>Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica .....</b> | <b>123</b> |
| <b>Anexo 7 Metas del Programa .....</b>                                                | <b>125</b> |
| <b>Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....</b>                       | <b>127</b> |
| <b>Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa .....</b>                           | <b>127</b> |
| <b>Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa .....</b> | <b>131</b> |
| <b>Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM .....</b>                     | <b>132</b> |
| <b>Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....</b>         | <b>135</b> |
| <b>Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....</b>                     | <b>137</b> |



## **Introducción**

El municipio de Tecali de Herrera se localiza en la parte norte del estado de Puebla, colindando al este, con Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan y Atoyatempan; al sur, con Tzicatlacoyan; y al noroeste con el municipio de Cuautinchán. Forma parte de la de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

Tecali de Herrera, cuenta con una población de 23,625 personas, de los cuales el 51.30% son mujeres y el 48.70% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Así mismo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, en el municipio existen 13 Zonas de Atención Prioritaria, existiendo un Grado de Marginación Bajo. También, en el municipio el 74.10 % de la población tiene condición de pobreza (es decir, 18,663 personas), mientras que el 13% está en situación de Pobreza Extrema (3,265 personas).

En el caso de las carencias sociales existentes en el municipio, las de educación, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda y accesos a los servicios básicos en la vivienda son las principales, afectando a 21,523 personas respectivamente.

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y palian su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Este último, el FAISMUN, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Tecali de Herrera y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera, encabezado por el C. Presidente Miguel Ángel Amador Báez , realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, en cumplimiento con los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2024 del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## **Presentación**

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación es un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FISM\\_2018.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FOR%20TAMUN%20y%20FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FOR%20TAMUN%20y%20FISM.pdf)

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FI SM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FI SM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323\\_TdR\\_2023\\_Programas Sociales 2022.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas Sociales 2022.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022.  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2023/TdR\\_2023\\_EED\\_FISM.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2023/TdR_2023_EED_FISM.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 5 secciones, 24 preguntas de análisis, y 12 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).



## **Glosario**

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Árbol de Objetivos:** Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

**Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

**Cabalidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apegue a los

catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

**Granularidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Homogeneidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apegue a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan

directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo.

**Oportunidad:** Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades



pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

### Abreviaturas

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**FAISMUN:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología de Marco Lógico. PDM: Plan de Desarrollo Municipal. PED: Plan Estatal de Desarrollo.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SFU:** Sistema de Formato Único.

**TdR:** Términos de Referencia.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.

## **Marco legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

## **Objetivos de la Evaluación**

### **Objetivo General de la Evaluación**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### **Objetivos Específicos de la Evaluación**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

## Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa y / o fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto                                                                      | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de Entrega            |
| Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información | a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.<br>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.<br>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.<br>d) Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: | De acuerdo con el contrato. |



| <b>Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Producto</b>                                                              | <b>Descripción del Producto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Fecha de Entrega</b>     |
| <b>Informe Final de Evaluación del FAISMUN-DF</b>                            | Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa y / o fondo evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).<br>Contenido (índice) Glosario Abreviaturas Marco Legal.<br>Objetivos de la Evaluación Alcance de la Evaluación.<br>Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación<br>Responsabilidad y Compromisos.<br>Productos de Evaluación Documentación Entregable<br>Metodología de Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | De acuerdo con el contrato. |
|                                                                              | Características Generales del Programa. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación). Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De acuerdo con el contrato. |
|                                                                              | Orientación y Medición de Resultados. Evaluación de los Recursos Transferidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | De acuerdo con el contrato. |
|                                                                              | Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis FODA y Recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalezas.</li> <li>○ Oportunidades.</li> <li>○ Debilidades.</li> <li>○ Amenazas.</li> <li>○ Recomendaciones.</li> </ul> </li> <li>• Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.</li> <li>• Formato de Anexos.</li> <li>• Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.</li> <li>• Bibliografía.</li> <li>• TRANSITORIO.</li> <li>• Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC).</li> </ul> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p> | De acuerdo con el contrato. |
| <b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</b> | Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos*:<br><br>1. Descripción de la Evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | De acuerdo con el contrato. |

| <b>Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                             |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Producto</b>                                             | <b>Descripción del Producto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Fecha de Entrega</b>     |
|                                                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Principales Hallazgos de la Evaluación.</li> <li>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.</li> <li>4. Datos de la Instancia Evaluadora.</li> <li>5. Identificación de los Programas.</li> <li>6. Datos de Contratación de la Evaluación.</li> <li>7. Difusión de la Evaluación.</li> </ol> <p>Lo anterior de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados de tal forma que las hojas no se desprendan (<b>Prohibido: Entregar documentos engargolados, engrapados, carpetas o folders</b>).</p>                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |
| <b>Productos complementarios de la Evaluación</b>           | <p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li> <li>b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li> <li>c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</li> <li>d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</li> <li>e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</li> <li>f) La evidencia debe ser organizada en carpetas, con el número de pregunta en el título de cada carpeta según corresponda. No incluir información que no aporte valor como evidencia de las respuestas.</li> </ol> | De acuerdo con el contrato. |
| <b>Resultados finales de la Evaluación</b>                  | <p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Principales hallazgos.</li> <li>b) Principales recomendaciones.</li> <li>c) Valoración final.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | De acuerdo con el contrato. |

| Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de Entrega            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.<br>*La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |
| <b>*Sistema de Formato Único (SFU)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Integral</li> <li>• Formato CONAC</li> <li>• Resumen Ejecutivo de la Evaluación</li> </ul> <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p> <p>*En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.</p> | De acuerdo con el contrato. |
| <p>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf</a>. Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |

La Evaluación Específica de Desempeño, debe de elaborarse con base en la información oficial del Municipio (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, plan municipal de desarrollo, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información no oficial, estatal o nacional ajena al programa y/o fondo, o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es indispensable la aplicación de metodologías que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.

## Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la siguiente tabla:

| <b>Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.</b>    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cargo</b>                                                    | <b>Escolaridad y Áreas del Conocimiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Experiencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Coordinación de la Evaluación</b><br>Luis Guevara<br>Paredes | Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de:<br>Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso)<br>Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite)<br>Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla<br>Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). | Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puebla;</li> <li>• Tehuacán;</li> <li>• San Andrés Cholula;</li> <li>• Coronango;</li> <li>• Zacapoaxtla;</li> <li>• Tlatlauquitepec;</li> <li>• Chalhicomula de Sesma;</li> <li>• Pantepec;</li> <li>• Francisco Z. Mena.</li> </ul> Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla. |
| <b>Equipo Evaluador</b><br>Eliseo Hernández<br>Trinidad         | Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.<br>Al menos un especialista en trabajo de campo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



## **Responsabilidad y Compromisos**

Con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio de Evaluación, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
  - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
  - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
  - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
  - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.

- Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
  - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
  - Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.
  - No existir conflicto de interés.
  - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
  - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
  - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
  - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
  - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
  - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
  - Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
  - Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
  - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
  - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

## Productos de Evaluación

Por otro lado, se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación (misma que no debe ser copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes audiencias.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Municipal para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - Datos del fondo (nombre y clave del fondo, unidades responsables del municipio, presupuesto ejercido, objetivo general del fondo),
  - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
  - Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación,
  - Resultados de la valoración final y por temática,
  - Principales fortalezas (máximo 5),
  - Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
  - Principales recomendaciones (máximo 3),
  - Links (ligas electrónicas), en donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.

## **Documentación Entregable**

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



## Metodología de Evaluación

### Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

| Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo. |                                                                      |           |           |             |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------------|
| #                                                           | Sección                                                              | Preguntas | Subtotal  | Ponderación |
|                                                             | Características Generales del Fondo.                                 | A - E     | No Aplica | No Aplica   |
| A                                                           | Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.                 | 1 – 4     | 4         | 4           |
| B                                                           | Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación). | 5 – 8     | 4         | 4           |
| C                                                           | Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.          | 9 – 18    | 10        | 10          |
| D                                                           | Orientación y Medición de Resultados.                                | 19 – 22   | 4         | 4           |
| E                                                           | Evaluación de los Recursos Transferidos.                             | 23 – 24   | 2         | 2           |
| Total                                                       |                                                                      |           | 24        | 24 – 100%   |

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios Generales para Responder las Preguntas**

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

### **Formato de Respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

### **Consideraciones para dar Respuesta**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  1. De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
  4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
    - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
    - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
    - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
    - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
    - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
    - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
    - Anexo 7. Metas del Fondo.
    - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
    - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
    - Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.
    - Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.
    - Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

### Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:

- a. Identificar los puntos clave de la operación.
- b. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
  - I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
  - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
  - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
  - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
  - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
  - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
  - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

### **Análisis Cualitativo**

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

### **Análisis Cuantitativo**

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.





# **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

## Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

**1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?**

| Elementos                                                                                                                                                |             |                                                                                   | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Causas, efectos y características del problema.                                                                                                       |             |                                                                                   | SI           |
| b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales. |             |                                                                                   | SI           |
| c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.                                                                      |             |                                                                                   | SI           |
| d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado                                                                         |             |                                                                                   | SI           |
| Respuesta                                                                                                                                                |             |                                                                                   | Si           |
| Nivel                                                                                                                                                    | Ponderación | Criterios                                                                         |              |
| 4                                                                                                                                                        | 1           | Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |              |

### Justificación.

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio. El diagnóstico es útil ya que sirve de base a la autoridad municipal para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se incorporarán en el proceso de planeación. De esta manera se genera un beneficio a los habitantes del territorio, pues a través de un correcto diagnóstico es posible focalizar mejor las acciones y los recursos, permitiendo instrumentar programas integrales que atiendan de manera prioritaria las necesidades identificadas.

En este orden de ideas y en atención a la presente pregunta se solicita al Gobierno Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 actualizado al periodo evaluado, del cual se obtuvo respuesta **positiva** por la Contraloría Municipal y cuenta con un acta cabildo de aprobación con fecha del 12 de enero del 2024 y se encuentra público en su página oficial del H. Ayuntamiento siguiendo la ruta: **INICIO>TRANSPARENCIA>CONTRALORÍA>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL >PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 -08 ENERO 2024** (<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>), de igual manera puede ser consultado en la plataforma de PLANEADER y PNT.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a realizar el análisis enfocado a los reactivos de la presente pregunta, en este proceso es posible determinar que **SI** se integra un diagnostico municipal que permita visualizar las carencias sociales que pueden ser atendidos con recursos del FAISMUN y este se encuentra en la página 17 y concluye en la página 30, en el cual se consideran distintos temas y los que deberán ser atendidos con el fondo evaluado pueden ser identificados en el apartado denominado DINÁMICA SOCIAL, en el cual se cundieran temas como: **Viviendas, Drenaje, Servicio sanitario, Electricidad, Pobreza, Rezago social, Agua Entubada, Salud, Educación.**

La integración del Presente diagnostico atiende al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual dice que

“...Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

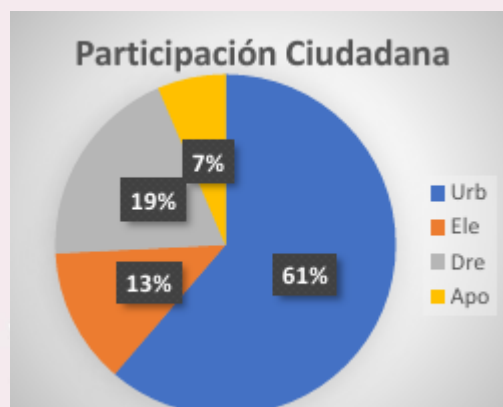
I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad...”

| Fuente de información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo Estadístico Puebla 2018 CONEVAL. Disponible en: <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/Pobreza_2018.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/Pobreza_2018.aspx</a>                                                                                                     |
| CONEVAL. (n.d.). Índice de Rezago Social al 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. Retrieved December 15, 2021, from <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx</a>                              |
| CONEVAL. (n.d.). Mapa Pobreza - InfoPobreza. 2020. Retrieved January 12, 2022, from <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfr/MapaPobreza?ptipoPobreza=1&amp;ptipoIndicador=1#divRegionGráfica">http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfr/MapaPobreza?ptipoPobreza=1&amp;ptipoIndicador=1#divRegionGráfica</a> |

Es importante mencionar que la información que presenta el ayuntamiento de Tecali de Herrera en el PDM se encuentra basado en datos de fuentes oficiales, de los cuales se obtuvo datos estadísticos actualizados al año de elaboración del PDM y estas se encuentran referenciadas al pie de cada gráfica, se puede identificar que unas de las principales fuentes de información es el Censo de Población y Vivienda 2020 y CONEVAL. (n.d.). Índice de Rezago Social al 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad.

Una vez realizado identificado el diagnostico municipal, se procede a identificar los mecanismos de participación ciudadana implementados por el Gobierno Municipal como lo establece el artículo 102, 107 Fracción III de La Ley Orgánica Municipal, a lo que el Gobierno Municipal presenta una gráfica en la cual se contemplan las principales carencias identificadas por la población. En este proceso la población manifiesta los rubros que deberán ser atendidos son: Urbanización 1%, Drenaje y Letrinas con un 19%, Electrificación rural y de colonias pobres con un 13%, Por último, con el 7% Agua Potable.



Una vez analizado el diagnostico municipal y su complementación con la participación ciudadana se procede a identificar que las carencias sociales sean plasmadas como una problemática a atender y sea posible verificar las causas y efectos de las mismas, así como las características de la población. En este sentido en la página número 92 se encuentra un apartado denominado Ficha de Identificación del Problema, en el cual, SI es posible identificar la problemática, así como sus causas y efectos.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| C) IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS          |                                               |                                                  |                                                             |                                                                              |                                         |                                   |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| CAUSAS<br>(Adjetivo en negativo + Complemento) |                                               |                                                  |                                                             | EFECTOS O CONSECUENCIAS<br>(Afectación + Adjetivo en negativo + Complemento) |                                         |                                   |
| Núm.                                           | Descripción                                   | Causas secundarias (Máximo dos)                  |                                                             | Descripción                                                                  | Efectos secundarios (Máximo dos)        |                                   |
| 1                                              | Infraestructura pública escasa y/o deficiente | Deterioro de los espacios públicos               | Falta de mantenimiento e inversión en los espacios públicos | Carencia de servicios básicos                                                | Aumento de los índices de rezago social | Población en situación de pobreza |
| 2                                              | Aumento en los índices de rezago educativo    | Dificultad para la inserción social y productiva | Disminución del acceso a la educación                       | Nivel educativo promedio bajo                                                | Baja movilidad social                   |                                   |
| 3                                              | Deterioro de la imagen urbana                 | Malos servicios municipales                      |                                                             | Infraestructura pública dañada                                               | Valindades deterioradas                 |                                   |

Una Vez expuesto el análisis realizado se puede concluir que El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera da cumplimiento al inciso A) con el apartado denominado Ficha de Identificación del Problema dando a conocer las causas y efectos de las problemáticas identificadas en el diagnostico Municipal, a los incisos B) y C) al extraer información de fuentes oficiales que se identifican e la pagina 92, en relación a las carencias del municipio orientadas a atender con el fondo evaluado las cuales se encuentran complementadas con los mecanismos de participación ciudadana implementados por el Gobierno Municipal. Tras la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo ante el H. Cabildo se da cumplimiento al inciso D).

### Hallazgo Documental

- **PDM:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>
- **Acta Cabildo**

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal integra diagnóstico municipal basado en fuentes oficiales que permite identificar las problemáticas del municipio que pueden ser atendidas con el fondo, dicho diagnostico se encuentra complementado con los instrumentos de participación ciudadana, esta información se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo Municipal el cual se considera un documento normative tras su aprobación por el H. cabildo. En dicho documento es posible identificar las carencias sociales como un hecho negativo y se conocen sus causas y efectos, así como las características de la población a atender. Esta información se encuentra difundida en su página oficial.

### Debilidades y/o Amenazas

- Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras el análisis realizado a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal se recomienda realizar la publicación del PMD 2021 2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal la cual menciona que "El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación". De igual manera se recomienda continuar con los mecanismos de participación ciudadana como se hace mención en el artículo 102 fracción II de la Ley Orgánica municipal



2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

|           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| Respuesta | SI                                  |
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

### Justificación.

El identificar las problemáticas como un hecho negativo contribuye a la orientación de las acciones gubernamentales a resultados específicos y concretos, de esta manera se podrán obtener mejores y mayores resultados que representan oportunidades de bienestar y progreso. En atención la presente pregunta y como previamente se ha mencionado el Documento proporcionado por la Contraloría Municipal denominado Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 el cual cuenta con un diagnóstico municipal que da pauta a la identificación de las carencias sociales, por lo que se puede determinar que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera **SI** establece las carencias sociales como un hecho negativo.

Mencionado lo anterior y una vez realizado el análisis correspondiente, el ente evaluador identifica un apartado denominado **Ficha de identificación de Problemas** la cual se encuentra en la página 92 del PDM, dicho apartado se secciona en tres apartados identificados por números, en el apartado número 3 se puede visualizar la redacción de la problemática como un hecho negativo, es importante mencionar que dicha ficha se encuentra a nivel eje, es decir se enfoca al eje que contienen el programa que brinda atención al fondo.

El ente evaluador realiza el análisis previamente mencionado se toma en consideración los puntos que establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>1</sup> perteneciente a la SHCP, en el cuadro que se presenta a continuación se establecen los aspectos a considerar, en el en el apartado denominado cumplimiento se menciona si el Gobierno Municipal cuenta con los aspectos específicos y en el último apartado evidencia se relaciona con numerales a la imagen que se muestra después del recuadro.

| Aspectos                                                                                                               | Cumplimiento | Evidencias |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| Establecer de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina la necesidad de la intervención gubernamental. | SI           | 1          |
| La necesidad a satisfacer                                                                                              | SI           | 2          |
| El problema principal a solventar                                                                                      | SI           | 3          |
| La amenaza por superar                                                                                                 | SI           | 4          |
| La población o área de enfoque que enfrenta el problema                                                                | SI           | 5          |

Esquema 1<sup>2</sup>

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

<sup>2</sup> Esquema elaborado con información de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf))

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| Población o Área de Enfoque                                                                                                                                                     |                                                  | Problema 1                                                                                                        |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 5                                                                                                                                                                               | Los habitantes del municipio de Tecuá de Herrera | Condiciones desfavorables para un desarrollo integral de las personas por falta y deterioro de servicios públicos |                                                             |
| Redacción del Problema central (Población o Área de enfoque + Problema)                                                                                                         |                                                  |                                                                                                                   |                                                             |
| Los habitantes del municipio de Tecuá de Herrera sufren 3 condiciones desfavorables para un desarrollo integral de las personas por falta y deterioro de los servicios públicos |                                                  |                                                                                                                   |                                                             |
| Núm.                                                                                                                                                                            | Descripción                                      | Causas secundarias (Máximo dos)                                                                                   |                                                             |
| 1                                                                                                                                                                               | Infraestructura pública escasa y/o deficiente    | Deterioro de los espacios públicos                                                                                | Falta de mantenimiento e inversión en los espacios públicos |
| 2                                                                                                                                                                               | Aumento en los índices de rezago educativo 4     | Dificultad para la inserción social y productiva                                                                  | Disminución del acceso a la educación                       |
| 3                                                                                                                                                                               | Deterioro de la imagen urbana                    | Malos servicios municipales                                                                                       |                                                             |

Como se puede observar en la imagen y recuadro anterior el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera SI establece las necesidades como hechos negativos lo que permite diseñar e integrar un programa de atención.

### Hallazgo Documental

- PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera Diagnostico municipal basado en fuentes oficiales, lo que permite identificar las principales carencias sociales que pueden ser atendidas con el fondo evaluado. Dichas problemáticas identificadas se encuentran redactadas como un hecho negativo lo cual permite orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos.

### Debilidades y/o Amenazas

- Las Fichas de identificación de problemas, se encuentran integradas a nivel eje lo que impide identificar las causas y efectos de los programas que se encuentran inmersos en los ejes de gobernó, de esta manera se podrá conocer de manera más específica el área de enfoque y problemática que se desea atender con cada programa diseñado.

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez efectuado y expuesto el análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno Municipal se recomienda realizar la integración de fichas de problemas por cada programa que integra el PMD 2021-2024, esto permitirá identificar de forma más clara las causas y efectos de las problemáticas detectadas en el diagnóstico previamente elaborado.

3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

| Elementos                                                                                          | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.             | SI           |
| b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.            | SI           |
| c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.         | SI           |
| d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos. | SI           |

| Respuesta Si |             |                                                                                   |
|--------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                         |
| 4            | 1           | Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |

### Justificación.

La Metodología del Marco lógico puede considerarse como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Dichas herramientas pueden ser en las distintas etapas del proceso de Planeación como en la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

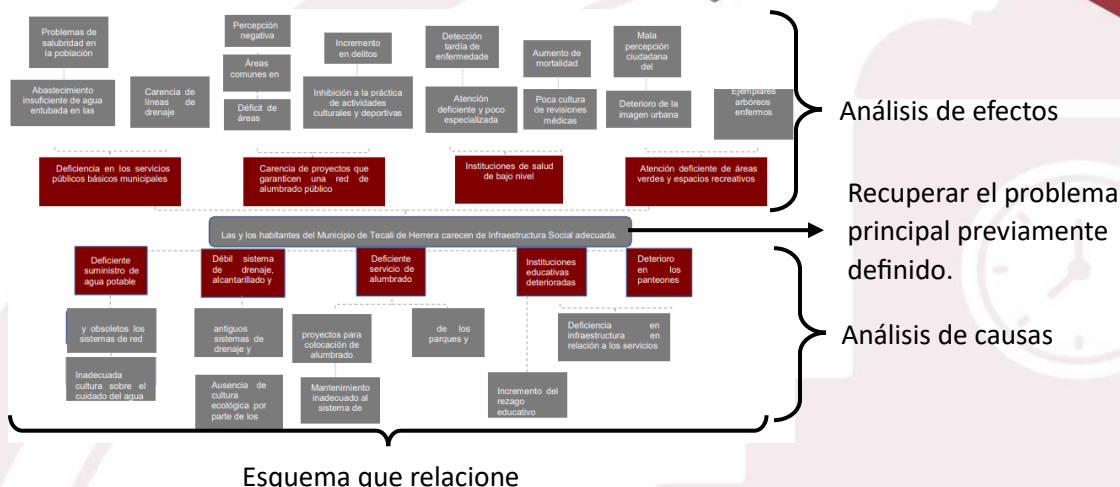
En Este orden de ideas se solicita al Gobierno Municipal la instrumentación metodológica aplicada en el ejercicio 2023 tales como como el Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas el cual anteriormente se hace mención que **SI se encuentran integrados dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024** por lo que se procede a realizar el análisis correspondiente a los árboles proporcionados.

La aplicación de la MML permite valorar la consistencia interna del diseño de los Programas y los resultados que estos programas emiten en relación con la atención que se planea dar a las necesidades de la población, por lo que al realizar el análisis de la documentación proporcionada se entiende por:

- **Definición de Problemas.** Identificar los problemas o necesidades a las que se les requiere dar atención ya que de esta manera se le dará justificación a la existencia del programa diseñado. Una vez identificado el problema se da paso a la conceptualización de una situación futura deseada o situación objetivo.
- **Análisis de Problemas.** Análisis Basado en la construcción de árboles de problemas el cual consiste en una esquematización gráfica que permite identificar las causas y efectos del problema principal al cual se le dará atención mediante la estructuración de programas, en la imagen que se presenta a continuación se pueden identificar los principales pasos que se toman en cuenta para elaboración del árbol de problemas



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

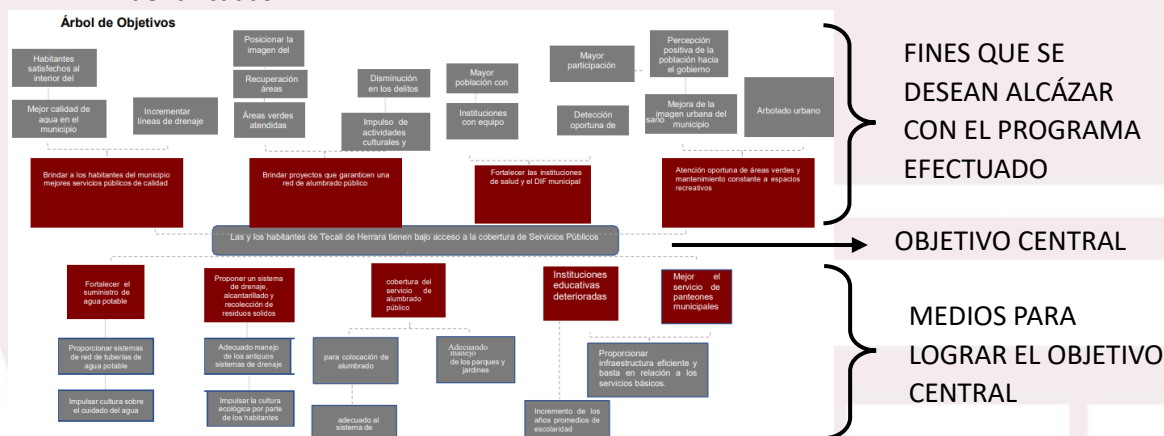


Esquema que relacione

Como se puede observar el árbol de problemas cuenta con una estructura eficiente que contrae diversas ventajas como:

- Determinar una jerarquización de los problemas.
- Facilita la elaboración del resumen narrativo de proyecto.
- Ayuda en la definición de indicadores.

- **Definición del Objetivo.** Se deberá integrar del árbol de objetivos el cual se entiende como la proyección de situaciones futuras las cuales se desean alcanzar mediante el diseño de un programa que brindara atención a las necesidades detectadas, la principal finalidad del árbol de objetivos es obtener la solución al problema que se pretende enfrentar. Por ello es importante identificar los medios con los que se resuelve las problemáticas identificadas.



Una vez realizado el análisis correspondiente, se debe hacer mención que tras la integración de la MML se da atención a los siguientes artículos:

- 7 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Verificar que en la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos del proceso de planeación se empleen las metodologías definidas;
- 9 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, por la cual se establece la aplicación de la Metodología del Marco Lógico bajo el esquema del PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para la elaboración de los Programas



Presupuestarios, en atención a los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

- 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Para el desarrollo de la etapa de Instrumentación se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR, cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a las acciones que generen más beneficios a la población.

Podemos concluir que en el árbol de problemas que se encuentra en el PMD 2021-2024 se establece a la problemática principal en el centro del esquema lo cual brinda atención al inciso **A)** ya que en el esquema se pueden observar de forma clara las causas que originan las problemáticas las cuales se visualizan en la parte inferior del problema central, así como los efectos que este provoca y se pueden encontrar en la parte superior de problema central lo que da atención al inciso **B)**, como se menciona en el análisis el árbol de problemas da pauta a la construcción del árbol de objetivos por lo que se puede observar una relación de causalidad dando así atención al inciso **D)**, por último en el árbol de objetivos se puede observar el objetivo principal que se desea alcanzar, en la parte inferior los medios que se implementaran para lograr el objetivo y en la parte superior se pueden visualizar los fines que se alcanzaran por lo que se puede determinar que si es atendido el inciso **C)**.

### Hallazgo Documental

- PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aldvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- La unidad responsable de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, realiza la integración de dos de las herramientas que proporciona la Metodología del Marco Lógico como: árbol de problemas, El árbol de objetivos, en los cuales se pueden observar la relación de causas y efectos que provoca la problemática central en el caso del árbol de problemas y el árbol de objetivo hace mención de los medios y fines del objetivo central

#### Debilidades y/o Amenazas

- La integración de los instrumentos metodológicos presentados por el gobierno municipal se efectúa a nivel Eje municipal lo que impide identificarlas principales problemáticas centrales que se pretende atender con el fondo evaluado.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- En atención a las observaciones emitidas se recomienda al gobierno municipal realizar los instrumentos metodológicos en los distintos niveles estratégicos integrados en los Ejes de Gobierno, ya que esto nos permitirá identificar y justificar su implementación, de lo contrario los programas no conducirán a la atención de las problemáticas detectadas en el diagnóstico.

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

|           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| Respuesta | SI                                  |
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

### Justificación.

En atención a la presente pregunta el ente evaluador considera las definiciones emitidas por el CONEVAL los cuales hacen mención que:

- **Población Potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Expuesto lo anterior y brindando atención a la presente pregunta, considerando lo analizado en preguntas anteriores con relación a un diagnostico municipal y la redacción de las carencias sociales como un hecho negativo las cuales se encuentran en la **Ficha de identificación de Problemas**, en dichas fichas es posible identificar a la población a la que hace referencia la presente pregunta, por lo que el ente evaluador designa una respuesta **Positiva** a la presente pregunta.

En la Ficha de identificación de Problemas se consideran 3 prospectos de población, en la primera se considera a la población total del municipio, en la población número 2 se considera a los habitantes que se encuentran en situación de pobreza con carencias por calidad y espacios en las viviendas, por último, se considera a la población en situación de pobreza.

| Población a área de atención                                                                                                 | Referencia o características<br>(Socioeconómicas, Territoriales, Etnia, etc.)                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los habitantes del municipio de Tecali de Herrera                                                                            | 23,625 personas que viven en el municipio de Tecali de Herrera                                                                 |
| Personas en situación de pobreza en el municipio de Tecali de Herrera con carencias por calidad y espacios en sus viviendas. | 6,316 personas en el municipio de Tecali de Herrera presenta alguna carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda |
| Personas en situación de pobreza en el municipio de Tecali de Herrera                                                        | 74.1 por ciento de la población total del municipio se encuentra categorizada con algún grado de pobreza                       |

Ahora bien, es importante mencionar que la identificación de la población que será atendida con los recursos del fondo evaluado no solo es la correcta administración y distribución de recursos, de igual manera es visualizar de manera eficiente la población atendida y así evitar impactos negativos, ya que al identificar los intereses colectivos se podrán diseñar acciones y/o proyectos con mayor impacto en la población con las características que indica el artículo 33 inciso A, fracción I de la Ley

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

de Coordinación Fiscal “...agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social...”

Expuesto lo anterior en ente evaluador puede concluir que el gobierno municipal identifica a la población referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas del PMD los cuales se vinculan al fondo evaluado.

### Hallazgo Documental

- PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IzQ0EVEMLhNIPYL88ZpHBCfV5XmWMuJxurtoPnJC.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera realiza la identificación de la población objetiva y potencial que puede ser atendida con los recursos del Fondo Evaluado la cual se identifica en la Ficha de identificación de Problemas.

#### Debilidades y/o Amenazas

- La ausencia de la delimitación de la población que requiere de apoyos provenientes del fondo evaluado, puede ocasionar una inadecuada administración de recursos, así como al incumplimiento de los objetivos del FAIS.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- En referencia a lo expuesto anteriormente el ente evaluador recomienda al Gobierno municipal continuar con la identificación de la población que requiere atención de acuerdo a los lineamientos del FAIS y de esta manera generar acciones que disminuyan las carencias sociales.



# **Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)**



## Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| Elementos                                                                            | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Resumen narrativo de la MIR.                                                      | SI           |
| c) Fin y Propósito.                                                                  | SI           |
| c) Componentes y Actividades.                                                        | SI           |
| d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico. | SI           |

| Respuesta SI |             |                                                                                              |
|--------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                    |
| 4            | 1           | Se cuenta con una MIR y se consideran todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica.

En este orden de ideas y de acuerdo a lo mencionado en el primer apartado de la presente evaluación el Gobierno Municipal integra un eje rector denominado **INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO**, en el cual se integra el Programa Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del FAIMUN que brinda atención a los objetivos del fondo. En atención a la presente pregunta se puede determinar que el Gobierno municipal de Tecali de Herrera SI cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados y esta corresponde al Eje antes mencionado, la MIR se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y se puede encontrar en la página 86.

Una vez identificada la MIR el evaluador procede a realizar el análisis correspondiente considerando lo establecido en la **Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados** en el cual se hace mención de las características de la MIR y estas son:

- Establece con claridad los objetivos del Programa
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

A continuación, se muestra el análisis realizado a la Matriz de indicadores proporcionada por el Gobierno Municipal.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|   | Resumen Narrativo 5                                                                                                                                                                                                                                                     | Indicador 6                                                                                                                                                             | Medios de Verificación 8                                                                                               | Supuestos 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Fin 4. Infraestructura municipal con visión a futuro                                                                                                                                                                                                                    | Número de obras realizadas en materia de infraestructura social                                                                                                         | Informe de cumplimiento de obra realizada. Reporte de resultados por infraestructura social rehabilitada o construida. | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos de dignificación de infraestructura social. Existe solvencia económica e interés por parte de la Federación y/o el Estado para la obtención y ejecución de recursos en materia de infraestructura social. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población |
| 2 | Propósito OBT. Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios para su correcto desarrollo humano. equitativa de los mismos y un pleno compromiso con el cuidado del medio ambiente, garantizando así el desarrollo de generaciones venideras. | Índice de Desarrollo Humano. Índice de Rezago Social.                                                                                                                   | Informe de resultados del cumplimiento de los ejes estratégicos avalado por la unidad de control interno.              | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3 | Componente Programa 1: Infraestructura y mejoramiento de la vivienda                                                                                                                                                                                                    | Índice de Desarrollo Humano. Índice de Rezago Social.                                                                                                                   | Informe de actividades de actividades del gobierno municipal.                                                          | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4 | Actividad LA 1. Implementar proyectos de obra pública para el abastecimiento de los servicios de luz, agua potable y alcantarillado                                                                                                                                     | Metros intervenidos en materia de suministro de agua potable y alcantarillado. Porcentaje de la red eléctrica, así como del alumbrado público ampliada y/o intervenida. | Informe de actividades de actividades del gobierno municipal. Informe de cumplimiento de obra realizada.               | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existe buena respuesta y participación por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Filas                                                                                                                                                                | Relación con la Imagen | Columnas                                                                                                                                                                                                                                          | Relación con la Imagen |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado                                    | 1                      | Resumen narrativo u objetivos: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.                                                             | 5                      |
| Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque | 2                      | Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados | 6                      |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                       |   |                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito. | 3 | Medios de verificación: En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada                                                                   | 7 |
| Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.                             | 4 | Supuestos: En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar | 8 |

Una vez concluido el análisis realizado se puede concluir que en el documento proporciona por el Gobierno Municipal cuenta con una columna denominada Resumen Narrativo echo que da cumplimiento al Inciso A) de la pregunta principal, al Implementar filas dentro de la Matriz de Indicadores a cada nivel del eje municipal es decir a nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES se da cumplimiento a los incisos B) y C), por ultimo y como previamente se ha mencionado la MIR se encuentra basada en el Eje de gobierno mencionado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual tras su aprobación ante el H. Cabildo se convierte en documento oficial para el Gobierno municipal, lo cual da cumplimiento al Inciso D), de esta manera se puede determinar un cumplimiento **POSITIVO** a la presente pregunta.

### Hallazgo Documental

- PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IzQ0EVEMLhNIPYL88ZpHBCfV5XmWMuJxurtoPnJC.pdf>

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración pública integra los instrumentos metodológicos de los ejes de gobierno que brindan atención a los objetivos del fondo evaluado, en la integración de la MML se puede identificar la MIR el cual se diseña a nivel Fin, Propósito, Comentes y Actividades, por cada nivel mencionado se redacta el Resumen narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y supuestos</li> </ul> |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ausencia de la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).</li> </ul>                                                                                                                        |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez expuesto el análisis realizado a los documentos proporcionados se recomienda al Gobierno Municipal efectuar el monitoreo de cumplimiento a las actividades mencionadas en la MIR, De igual manera es importante considerara la integración de la MIR por cada programa que integran los ejes que se encuentran en el PDM.</li> </ul>                                                      |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

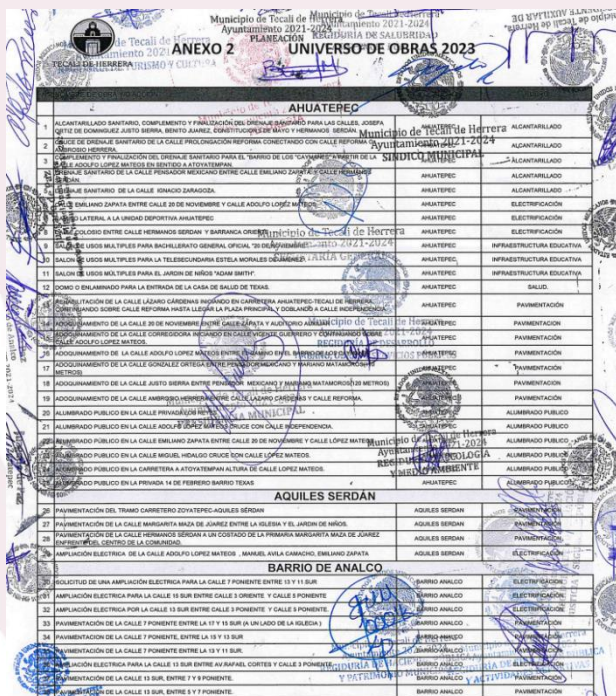
| Elementos                                                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva. | SI           |
| b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.                                                                                             | SI           |
| c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.                                                           | SI           |
| d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.            | SI           |

Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                    |
|-------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se llevan a cabo reuniones o sesiones y se consideran todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

De acuerdo a la Secretaría de planeación y Finanzas del estado de Puebla El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es el órgano de participación social y consulta constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado en atención de las necesidades de su población. Por lo que para dar respuesta a la presente pregunta se solicita a la Dirección de Obras las actas de sesiones que hagan constar la implementación de la participación ciudadana con relación a las obras o acciones que permitan beneficiar a la ciudadanía de acuerdo con las características del fondo evaluado, a lo que la unidad administrativa da respuesta Positiva entregando 4 Actas emitidas y firmadas por Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a las cuales se procede a realizar el análisis correspondiente.



Las actas entregadas al evaluador fueron las siguientes:

- Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. La cual se lleva a cabo del día 9 de febrero del 2023 en los cuales se puede destacar los siguientes puntos:
- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
- Explicación de Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos Financieros.
- Priorización de Obras:
  - Universo y Lectura de la Propuesta de Obras.
  - Priorización de Obras



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

En esta acta se puede observar la priorización de obras en el anexo 3, en la página 20 y 21 en un recuadro que menciona la obra y/o acción a realizar, Localidad.

- La segunda reunión se lleva a cabo el 20 de abril del 2023 es decir 2 meses después de la primera reunión. En esta acta se consideran puntos importantes como:
  - Participación del Representante del COPLADEP donde presenta las obras y acciones realizadas en el presente ejercicio fiscal y que rubro son los que tienen mayor inversión por parte del municipio.
  - Evaluación de Obras del primer trimestre del ejercicio 2023

En la página 9 se puede identificar a la primera Evaluación y acciones realizadas en el ejercicio 2023.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN                                                                                                          | LOCALIDAD                      | RUBRO                    | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| 23006  | AMPLIACIÓN DEL AREA DE ENBESAMANTAMIENTO DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. REGISTRO DE COMUNICACION                           | TECALI DE HERRERA              | ELECTRIFICACION          | 100.00%       | 100.00%           |
| 23007  | ACOMODAMIENTO DE LA CARRERA DE ENBESAMANTAMIENTO DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. REGISTRO DE COMUNICACION                   | TECALI DE HERRERA              | PAVIMENTACION            | 74.66%        | 82.26%            |
| 23008  | RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                         | TECALI DE HERRERA              | ALCANTARILLADO SANITARIO | 5.00%         | 0.00%             |
| 23009  | RECONSTRUCCION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL, PARA EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | VARIAS LOCALIDADES             | ESTUDIOS                 | 100.00%       | 100.00%           |
| 23010  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO | PAVIMENTACION            | 95.00%        | 91.50%            |
| 23011  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | TECALI DE HERRERA              | DEPORTE                  | 100.00%       | 100.00%           |
| 23012  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | TECALI DE HERRERA              | URBANIZACION             | 100.00%       | 100.00%           |
| 23013  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | TECALI DE HERRERA              | PURIFICACION             | 40.00%        | 34.72%            |
| 23014  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | TECALI DE HERRERA              | AGUA POTABLE             | 100.00%       | 100.00%           |
| 23015  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | VARIAS LOCALIDADES             | URBANIZACION             | 100.00%       | 100.00%           |
| 23016  | RECONSTRUCCION DE LA CALLE 1, EN EL BARRIO DE LA MANZANILLA CUARENTA Y CINCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA    | CONCEPCION CUARENTA            | EDUCACION                | 30.00%        |                   |

En la página 9 se puede identificar a la primera Evaluación y acciones realizadas en el ejercicio 2023.

- En la última acta de las sesiones presentadas por el Gobierno Municipal la cual tiene fecha del 11 de diciembre del 2023, es decir cinco meses después de la segunda reunión, en esta acta destacan puntos como:
  - Participación del asesor técnico del COPLADEMUN y Representante del COPLADEMUN.
  - Evaluación Financiera de obras del ejercicio 2023 y pre-arización para las obras del ejercicio 2024.



- Tercera sesión, la cual se lleva a cabo el día 10 de Julio del 2023 tres meses después de la segunda reunión, en la cual destacan los puntos
  - Participación del Representante del COPLADEP donde presenta las obras y acciones realizadas en el presente ejercicio fiscal y que rubro son los que tienen mayor inversión por parte del municipio.
  - Evaluación de Obras del segundo trimestre del ejercicio 2023



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Al haber finalizado el proceso de análisis a la documentación proporcionada, es posible concluir que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera efectúa sesiones en las cuales se abarcan temas correspondientes a obras y/o acciones provenientes del fondo evaluado lo cual brinda una respuesta **POSITIVA** a la presente pregunta. Las actas proporcionadas por el Gobierno municipal se pueden observar que se convoca a los representantes comunitarios y esto puede ser verificado al final de las actas y en la lista de asistencia que se presenta, de igual manera las actas se encuentran firmadas en todas las hojas que lo integran. En este sentido se puede determinar que se da cumplimiento al inciso “A” de la presente pregunta, en relación al inciso “B” se puede verificar su cumplimiento en la primera sesión ya que como se ha mencionado anteriormente en la primera sesión COPLADEMUN se muestra una priorización de obras en la página 20 y 21, por otro lado se atiende el inciso “C” debido a la existencia de 4 actas del COPLADEMUN como se menciona en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal que hace referencia a que “deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.” en sentido al inciso “D” es atendido con las actas 2 y 3 esto en referencia a que en cada acta menciona un punto denominado “Evaluación de Obras del primer trimestre del ejercicio 2023” y “Evaluación de Obras del segundo trimestre del ejercicio 2023” En la cual se mencionan los avances de las obras realizadas y las que se encuentran en proceso.

### Hallazgo Documental

- |                   | PRIMERA REUNIÓN                                                                                                                                                                     | COPLADEMUN: |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| • PRIMERA REUNIÓN | <a href="https://drive.google.com/file/d/1PsVlx22oZo3bqDVz5Dd5smmpBQPXLQQ7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1PsVlx22oZo3bqDVz5Dd5smmpBQPXLQQ7/view?usp=sharing</a> |             |
| • SEGUNDA REUNIÓN | <a href="https://drive.google.com/file/d/1i8qKmq-xl6ktT_ZsDep816UE3c5yDrbm/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1i8qKmq-xl6ktT_ZsDep816UE3c5yDrbm/view?usp=sharing</a> |             |
| • TERCERA REUNIÓN | <a href="https://drive.google.com/file/d/1pge_MzhZ-284xEAtmRoGvLw0pvX2thF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1pge_MzhZ-284xEAtmRoGvLw0pvX2thF/view?usp=sharing</a>   |             |
| • CUARTA REUNIÓN  | <a href="https://drive.google.com/file/d/1XjA6li2JsYjcTOuq89BbEb-IHp72mmZi/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1XjA6li2JsYjcTOuq89BbEb-IHp72mmZi/view?usp=sharing</a> |             |

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso.
- Para llevar a cabo las sesiones COPLADEMUN se convoca a representantes comunitarios y las actas se encuentran firmadas y selladas

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez expuesto el análisis realizado a las actas proporcionadas se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las reuniones del COPLADEMUN considerando temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.



7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

| Elementos                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.                                                                    | No           |
| b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. | No           |
| c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.                                                                                              | NO           |
| d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.                                                            | No           |

| Respuesta NO |             |                                                                            |
|--------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                  |
| 0            | 0           | No se considera ni una de las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

Un indicador de desempeño es un instrumento utilizado para medir el alcance de las actividades ejecutadas por las unidades administrativas dentro del Gobierno Municipal. Estos indicadores están diseñados para ofrecer datos cuantificables del desempeño de los grupos de trabajo en relación con los objetivos previamente establecidos en el PMD.

En este orden de ideas y como se ha mencionado anteriormente la administración publica 2021-2024 del Municipio de Tecali de Herrera implementa la Matriz de Indicadores para Resultados por ejes estratégicos por lo que **NO** se integran indicador por cada nivel estratégico de los programas que se encuentran dentro del Eje rector. Por otro lado, la MIR presentada **no** integra el Nombre, año base y unidad de medida, lo que impide conocer los resultados de cumplimiento o avance de los programas establecidos.

Pr otro lado es importante mencionar que se encuentra un apartado denominado Indicadores estratégicos, los cuales **NO** son considerados en relación a que **no** se puede conocer el objetivo al que se desea contribuir, de igual manera los indicadores parten de la aplicación de una Metodología del Marco Lógico ya que este es el medio que permite identificar y analizar las situaciones que aquejan al municipio y posteriormente diseñar las mejores estrategias para obtener un bien común, en este sentido se puede decir que los indicadores que presenta el Gobierno Municipal en el PMD 2021-2024 **no** se encuentran debidamente solventados.

| Elemento                  | Descripción                                                                |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Indicador      | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda                 |
| Descripción del Indicador | Mide la presencia de los servicios básicos que dispone una vivienda        |
| Frecuencia de Medición    | Quinquenal                                                                 |
| Unidad de Medida          | Porcentaje                                                                 |
| Línea base                | 25.10%                                                                     |
| Metas                     | Reducir el porcentaje de viviendas con carencias sociales para el año 2030 |
| Fuente                    | CONEVAL                                                                    |
| Cobertura Geográfica      | Municipal                                                                  |

Para la elaboración de un adecuado indicador de desempeño la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el diseño de indicadores Estratégicos hace mención de los criterios a considerar los cuales son:

|                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Claro</b>                                                                                                                                                                                                |
| Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.                                                                                                               |
| <b>Relevante</b>                                                                                                                                                                                            |
| Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.                                                                |
| <b>Económico</b>                                                                                                                                                                                            |
| Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.                                                   |
| <b>Monitoreable</b>                                                                                                                                                                                         |
| Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.                                                                                                                                     |
| <b>Adecuado</b>                                                                                                                                                                                             |
| Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.                            |
| <b>Aportación Marginal</b>                                                                                                                                                                                  |
| En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. |

El resumen narrativo de todos los niveles del programa debe tener una congruencia adecuada entre si presentado una lógica vertical (relación causas-efectos), posteriormente deberá colocarse la frecuencia de medición.

Una vez expuesto el anales realizado a la MIR que se encuentra en el PDM 2021-2024, el evaluador concluye que si bien es cierto que se hace mención de indicadores estos se diseñan de forma inadecuada y no hacen mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida y por lo que se da incumplimiento a los Incisos "A""B", en los indicadores presentados no se hace mención de la previsión de los recursos a ejercer en el programa por lo que no se solventa el inciso "C", por ultimo no se hace referencia a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado dando incumplimiento al Inciso D).

### Hallazgo Documental

- **PDM:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/izQ0EVEMLhNIPYL88ZpHBCfV5XmWMuJxurtoPnJC.pdf>

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros a los objetivos institucionales.</li> </ul>                                                                                                                                                                       |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales.</li> </ul>                                                                                                               |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para la obtención de resultados eficientes en el municipio.</li> </ul> |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

| Respuesta | SI                                  |
|-----------|-------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

### Justificación.

En el **MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL** se menciona que el objetivo de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.

En este orden de ideas se solicita al Gobierno Municipal se requiere a la unidad responsable de la carga de información en las MIDS el reporte emitido por la plataforma, el cual es proporcionado por la Dirección de Obras Publicas lo cual permite dar una respuesta Positiva a la presente pregunta y se logra determinar que los proyectos financiados con los recursos del fondo evaluado fueron cargados en la plataforma gubernamental.

| Proyectos del Municipio de TECALI DE HERRERA del Estado de PUEBLA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                           |                              |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|----------|-----------------------------|---------------------------|
| Folio del proyecto                                                | Nombre del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Monto Planeado a Invertir | Territorio Beneficiado       | Incidencia del Proyecto a la UED | Informado a la UED | Participación Social | Cédulas de Verificación | Consultar Solicitudes | Acreditación de Pobreza Extrema | Editar Eliminar | Estatus de Firma | Revisión | Observaciones por Solventar | Relevancia de observación |
| 1 22923                                                           | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 1RO DE JULIO EN EL BARRIO DE TZOCUILAC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA. ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL RIEGO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUAXIXTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE | \$ 18,898,379.42          | ZapLoc.2Grs.P.Ext.DirecCompl |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 429,987.55             |                              |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |
| 2 23451                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 1,781,538.00           |                              |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |
| 3 23529                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 1,071,809.89           |                              |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |
| 4 43331                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 1,405,947.26           |                              |                                  |                    |                      |                         |                       |                                 |                 |                  |          |                             |                           |

Una vez identificado y analizado la documentación proporcionada se logra identificar que la información que se encuentra en las MIDS cuenta con cierta congruencia a las obras priorizadas en las sesiones del COPLADEMUN, esto se puede identificar en la página 20 y 21 de la primera acta de sesión COPLADEMUN y el reporte emitido por la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Mencionado el análisis previamente realizado podemos determinar el área responsable de la carga de información en la MIDS la realiza de forma adecuada esto en relación a la evidencia proporcionada y puede ser consultada en la plataforma oficial del Ayuntamiento. Al efectuar la carga de información se da cumplimiento a lo mencionado el artículo 85 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 70, 71, 72 y 80 de Ley General de Contabilidad Gubernamental y el numeral 3.1.1 fracción VI de los Lineamientos FAIS.

### Hallazgo Documental

- **MIDS:**  
<https://drive.google.com/file/d/1eGMAwfHt85YX7rIZqdLEpesXBUDa3Ult/view?usp=sharing>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Ayuntamiento de Tecali de Herrera designa a una unidad administrativa específica para realiza la carga de información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social durante el ejercicio 2023, lo que permite monitorear el cumplimiento las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el ejercicio de planeación mediante las sesiones de priorización de obras en atención a las localidades que lo requieran.

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al no realizar la carga de información en plataforma gubernamental, las instituciones externas carecen de datos para identificar que permita identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe anual de pobreza y rezago social. que elabora y publica

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Expuesto lo anterior se recomienda al Gobierno Municipal continuar contribuyendo con la captura de información en la MIDS de los proyectos, obras o acciones que son priorizados a través de las distintas reuniones de participación social, esto con el principal objetivo de contar con validez y respaldo administrativo en la comprobación de los recursos del fondo evaluado



# **Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

## Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

| Respuesta | SI                                  |
|-----------|-------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

### Justificación.

Con relación a la presente pregunta es importante mencionar que el uso y manejo de los fondos FAISMUN no solo recae en la captura y ejecución del gasto, ya que esta cuenta con una normativa a la que se le debe dar atención y cumplimiento. En este sentido los servidores públicos quienes son los que realizan la administración de los fondos deben de llevar a cabo de forma efectiva y eficiente el proceso que implica el ejecutar los recursos del fondo evaluado.

En este orden de ideas, y en atención a la pregunta principal, el ente evaluador diseña y aplica cuestionarios a las áreas responsables o involucradas de la administración del fondo y la difusión de información ya que el uso del Fondo evaluado no se basa en la captura y ejecución del gasto, si no también, se enfoca a las normativas de transparencia y rendición de cuentas, la cual menciona que la información que es recabada debe ser publicada en los medios de difusión y por último el recurso debe ser basado en un proceso de planeación, por lo que las unidades a las que se les aplica el cuestionario fueron: Dirección de obras Públicas, Dirección de Planeación y Evaluación, Tesorería y unidad de transparencia

Mencionado lo anterior el cuestionario aplicado por el evaluador externo cuentan con una pregunta en común la cual es orientada al conocimiento de las normativas que regulan el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos y esta se encuentra redactada de la siguiente manera:

- ¿Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales o en línea, o en otro caso por medio de la entrega de documentos para consulta de forma impresa y digital, para que los responsables del manejo, uso y comprobación de los recursos del FAISMUN?

Una vez concluido la aplicación de los cuestionarios y haber obtenidos los resultados podemos concluir lo siguiente

- **Dirección de obras Públicas:** Esta área es encargada de informar mediante las distintas plataformas de gobierno la ejecución de los recursos y los funcionarios que se encuentran dentro de esta área hacen mención que SI conoce los lineamientos a los que se apegan el fondo, así como los objetivos que tiene
- **Dirección de Planeación y Evaluación:** La presente área indica que conoce las normativas que deben cumplir durante el proceso de planeación y programación de las actividades que serán efectuadas con el fondo evaluado, ya que esta área es la encargada de verificar su cumplimiento y el desempeño que tiene el área responsable de la administración del fondo.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- **Tesorería Municipal:** En esta área se encuentran orientados a temas monetarios y a lo que el funcionario responsable hace mención que más del 80% conoce la aplicación de los recursos
- **Unidad de Transparencia:** El funcionario responsable de dar cumplimiento a las normativas de transparencia indica que, si conoce la documentación que debe ser publicada en plataformas de transparencia, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento.

Con base en estos resultados se puede determinar que las áreas del Ayuntamiento reciben parcialmente capacitaciones que permiten llevar a cabo un uso, manejo, aplicación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas del fondo federal.

### Hallazgo Documental

- **Base de Datos obtenidos de los cuestionarios aplicados.**

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con funcionarios que conocen del proceso de planeación, ejecución del fondo evaluado, así como los procesos de transparencia. Esto permite una adecuada administración de los recursos del FAIMUN

#### Debilidades y/o Amenazas

- Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en la normativas aplicables

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez expuesto los mecanismos utilizados por el evaluador para conocer el nivel de conocimiento de los funcionarios públicos en relación al manejo de los fondos del FAIMUN, se recomienda continuar con capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor aplicación de estos recursos.

**10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.**

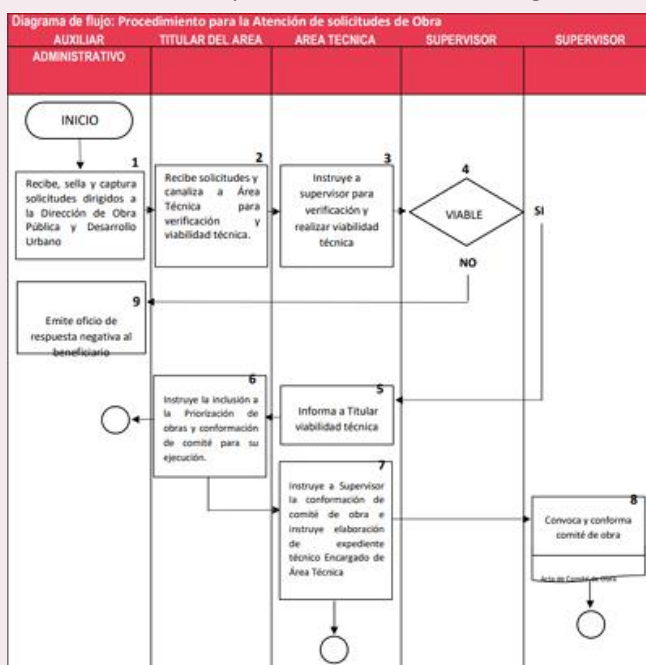
| Elementos                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.                                                                                                                                                | Si           |
| b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo. | Si           |
| c) Están disponibles para la población objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                           | Si           |
| d) Están apegados al documento normativo del programa.                                                                                                                                                                                                                                                     | Si           |

| Respuesta SI |             |                                                                                                              |
|--------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                                    |
| 4            | 1           | Se llevan a cabo reuniones o sesiones y se consideran todas las características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

Los procedimientos requeridos en la pregunta es el medio por el que se realizara el registro a las solicitudes de la población y de esta manera dar prioridad a los proyectos que sean de mayor necesidad y que contribuyan a la disminución de rezago social, en este sentido se pueden determinar como mecanismo que den un servicio eficiente por parte del gobierno municipal.

Con la finalidad de conocer si el Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, se solicita al área responsable de la administración, distribución y ejecución de los recursos del FAIMUN, a lo que la Dirección de Obras Publicas Proporciona el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se indica una serie de pasos para brindar un servicio a la población, en el manual proporcionado se puede identificar un apartado denominado **“Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Obra”** en el cual se encuentra esquematizado en un diagrama de flujo en él se indica la forma en la cual se da atención a la población y abarca desde que el ciudadano acude a la presidencia municipal hasta el momento en el que se concluye el proceso. De igual manera se hace mención del tiempo aproximado de atención. Este manual se encuentra aprobado en sesión de cabildo y publicado en la página oficial del ayuntamiento para su consulta.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Ahora bien, en relación a los formatos de recepción de solicitudes el Gobierno municipal presenta al ente evaluador una serie de oficios en el cual la población solicita de forma formal al ayuntamiento el apoyo en la construcción de obras, tras el análisis de la documentación proporcionada se puede identificar que los oficios cuentan con datos específicos de la acción tales como:

- Nombre y firma del solicitante.
- Localidad que requiere el proyecto.
- Proyecto solicitado.
- Fecha de solicitud.

Es importante mencionar que los oficios proporcionados se encuentran firmados y sellados por presidentes auxiliares o representantes de las localidades.

PRESIDENCIA AUXILIAR MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
2022-2025

DEPENDENCIA PRESIDENCIA  
ADMINISTRATIVO  
OFICIO No. 017  
FECHA 11/03/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

LIC. MIGUEL ANGEL AMADOR BAEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.  
PRESENTE

El que suscribe C. José Abel de Santiago Jiménez, Presidente Auxiliar Municipal de Santa Cruz Ajajalpan, Tecali de Herrera, Puebla.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo para meter drenaje y alcantarillado en la privada nacional sur, que se encuentra entre la calle nacional, ya que con dicha obra se estará beneficiando a varios jefes de familia de la comunidad.

En espera de contar con su apoyo a la presente me despido de usted quedando como su más atento servidor.

SANTA CRUZ AJAJALPAN, TECALI DE HERRERA, PUEBLA A ONCE DE MARZO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE  
C. José Abel de Santiago Jiménez.  
PRESIDENTE AUXILIAR MUNICIPAL

Plaza Principal S/N. Santa Cruz Ajajalpan, Tecali de Herrera, Puebla, C.P. 75250

Tras a ver realizado el análisis a la documentación proporcionada se logra concluir que se brinda atención al inciso B) esto en referencia de que existe un manual de organización y procedimientos para poder identificar el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población y al inciso C) en relación a la publicación del manual en la página oficial del H. Ayuntamiento, el inciso A) es atendido con las solicitudes que presentan los representantes de las localidades del municipio y se encuentran firmados y sellados, por último el inciso D) es atendido ya que los procedimientos están alineados y a corde a los procesos establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos

### Hallazgo Documental

- **Manual de Organización y Procedimientos:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/kFT0vrYG1vNdlAZ0orQP4opWWEKhcJkfPuXCYW99.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e implementa el manual organización y procedimientos en el cual se mencionan de los distintos procedimientos que permitirán dar atención a las requisiciones de la población

#### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras haber expuesto el análisis realizado a la documentación proporcionada se exhorta al Gobierno municipal continuar con la implementación de los procedimientos diseñados para la atención de las solicitudes de la población esto permitirá realizar acción con atención a las carencias sociales

**11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

| Elementos                                                                                                           | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Incluye información específica de los beneficiarios: nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.    | SI           |
| b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo). | SI           |
| c) Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.                             | SI           |
| d) Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.        | SI           |

**Respuesta Si**

| Nivel    | Ponderación | Criterios                                                 |
|----------|-------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>4</b> | <b>1</b>    | La respuesta cumple con todos los incisos de la pregunta. |

**Justificación.**

La ley General de Desarrollo Social define al padrón de beneficiarios como: “Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente.” En este caso la normatividad correspondiente son los lineamientos del FAIS, así como el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal la cual indica que “...Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria...”

En atención a la presente pregunta se solicita al Gobierno Municipal de Tecali de Herrera documentación que permita identificar a la población beneficiada con acciones financiadas con recursos del FAIMUN, en atención a dicha requisición el Gobierno Municipal Proporciona a la institución evaluadora documentación denominada Acta del Comité de Beneficiarios en el cual se puede identificar un grupo de personas sin cargos públicos que fueron dichas persona son seleccionado por la población que se proyectara como beneficiada con las acciones realizadas.

Presidente  
Nombre: C. Lazaro Juan [Redacted]

Secretario  
Nombre: C. Orlando [Redacted]

Tesorero  
Nombre: C. Nicolas [Redacted]

Vocal de control y vigilancia  
Nombre: C. Jose [Redacted]

1° Vocal  
Nombre: C. Javier [Redacted]

2° Vocal  
Nombre: C. Miguel [Redacted]

esta información se encuentra publica en la página oficial del ayuntamiento (Inicio>Transparencia>Obras Públicas>2023).

Si bien es cierto que se cuenta con estas actas de comité de beneficiarios en el cual se hace mención de la localidad atendida, el número de obra y la acción a efectuar, así como los integrantes del comité, se visualiza una coherencia con las cédulas de información básica en la cual se hace mención de la población total beneficiada.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

| FOLIO MIDS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                       | UBICACIÓN                      | TIPO LOCALIDAD | RUBRO/ACCIÓN | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN REFERENCIA | POBLACIÓN OBJETIVO | POBLACIÓN ATENDIDA |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 86680      | REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA)     | la trinidad tianguismanalco    | Urbana         | Agua potable | 1942            | 1942                 | 1942               | 1942               |
| N/A        | MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS JUNTAS AUXILIARES DE SANTA CRUZ AJAJALPAN Y CONCEPCION CUAUTLA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | VARIOS PUNTOS                  | Urbana         | Ampliación   | 3392            | 3392                 | 3392               | 3392               |
| 100948     | CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPÚBLICA ARGENTINA" CON C.C.T. 21DPR0384E PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN CUAUTLA.     | PRIMARIA "REPÚBLICA ARGENTINA" | Urbana         | Construcción | 1933            | 23999                | 18660              | 100                |

Si bien es cierto que, la documentación proporcionada identifica a la población que es beneficiada con las acciones y obras realizadas, el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera integra mecanismos de participación ciudadana en la cual es posible identificar a la población beneficiada con los siguientes puntos distintivos:

- Nombre del Beneficiario.
- Edad del beneficiario
- Genero del ciudadano
- Localidad en donde se ejecutó la obra o acción
- Opiniones referentes a la obra (satisfacción)

Una vez implementados estos cuestionarios el Gobierno municipal integra una base de datos como se puede observar en las ilustraciones, en la base de datos muestra de forma gráfica la cantidad de personas beneficiadas considerando cada pregunta que integra el cuestionario implementado cuenta con una gráfica descriptiva.

En este sentido es posible concluir que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera brinda atención a los incisos B) y C) en relación que la documentación proporcionada indica las acción, obra o proyecto realizadas por el Gobierno municipal las cuales atienden a los objetivos del fondo evaluado, en la documentación proporcionada se puede identificar un comité de beneficiarios y la población total atendida, el reactivo A) es atendido con la implementación de cuestionarios que permiten visualizar beneficiada con los proyectos realizados.

**Hallazgo Documental**

- <https://tecalideherrera.gob.mx/obras-publicas/>

**Fortaleza y/o  
Oportunidades**

- La unidad responsable de ejercer el recurso del FAIMUN realiza procedimientos que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos efectuados en el ejercicio 2023

**Debilidades y/o  
Amenazas**

- Al no contar con procedimientos que permitan identificar a la población beneficiada puede ocasionar una mala designación de recursos

**Aspecto Susceptible  
de Mejora**

- Al realizar el análisis correspondiente a la documentación proporcionada se puede recomendar al Gobierno municipal continuar con los mecanismos implementados para la detección de población atendida

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

| Elementos                                                                                                                                                                                            | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado. | SI           |
| b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.                                               | SI           |
| c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.                                  | SI           |
| d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.                                                                                               | SI           |

| Respuesta SI |             |                                                                                                   |
|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                         |
| 4            | 1           | El municipio tiene página de internet y cumple todas características establecidas en la pregunta. |

### Justificación.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de un gobierno abierto al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública

El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera **SI** cuenta con una página web para la publicación de información de carácter general (<https://tecali deherrera.gob.mx/>) , por la cual se pretende dar cumplimiento a las obligaciones de transparentar las acciones que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo municipal y en cumplimiento a la ejecución de recursos relacionados con el FAISMUN, a las que son acreedores los gobiernos municipales a transparentar las acciones que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo municipal.

The screenshot shows the official website of the Ayuntamiento de Tecali de Herrera. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Ayuntamiento', 'Transparencia', and 'Noticias'. Below the navigation bar is a large banner featuring a group photo of the municipal government officials and citizens, with the slogan 'UN GOBIERNO CERCANO UN GOBIERNO DE HECHOS' prominently displayed. Below the banner, there are two main sections: 'Misión' and 'Visión'. The 'Misión' section includes a checkmark icon and text stating the government's commitment to being inclusive, efficient, innovative, participatory, and responsible. The 'Visión' section includes a diamond icon and text stating the government's goal to be a reference in sustainable development across various aspects, with a focus on social benefits and citizen participation.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

En este sentido y brindando respuesta la presente pregunta se logra determinar que siguiendo la ruta: **Inicio> Transparencia > Obras Publicas> 2023> Anual> MIDS 2023** en ella es posible visualizar la información generada por proyecto que se realizó durante el periodo evaluado, la información capturada en la MIDS

| <input checked="" type="checkbox"/> Anual |            |             |
|-------------------------------------------|------------|-------------|
| No.                                       | Referencia | Descripción |
| Año                                       | MIDS 2023  | MIDS 2023   |

|         |                                            |
|---------|--------------------------------------------|
| Primero | Destino del Gasto- Informe                 |
| Segundo | Sistema de Recursos Federales Transferidos |

En relación con los informes trimestrales reportadas en los SRFT serán posibles detectar en la siguiente ruta: **Inicio> Obras> Trimestre> 2023> se desglosará un listado mencionando los trimestres reportados en el SRFT.**

En relación a la publicación de los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al ejercicio fiscal 2022 se pueden encontrar públicos en la plataforma de internet en la ruta: **Inicio> Transparencia> Contraloría> EVALUACIÓN DEL RECURSO FEDERAL**

| EVALUACIÓN DEL RECURSO FEDERAL |         |          |
|--------------------------------|---------|----------|
| Documento                      | Periodo | Acciones |
| • Informe Final FISM           | 2022    |          |
| • Informe Final FORTAMUN       | 2022    |          |

|     |                             |
|-----|-----------------------------|
| Año | COPLADEMUN TECALI 2023- FEB |
| Año | ACTA COPLADEMUN JULIO 2023  |
| Año | ACTA COPLADEMUN ABRIL       |

Por últimos, se cuenta con las la publicación de dos actas COPLADEMUN, en estas actas se hace mención de participación ciudadana y se pueden encontrar en la ruta: **Inicio> Transparencia> Contraloría> Acta de COPLADEMUN**, como se puede observar se encuentran públicos las tres actas antes mencionadas.

Es importante mencionar que tras la difusión de información se da cumplimiento a:

- Artículo 85 fracción II Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual menciona que “Las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Artículo 33 inciso B Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal en el cual se menciona que se deberá "...Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios..."
- artículo 85 fracción II Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el cual menciona que "Las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior."

Mencionado lo anterior podemos brindar una respuesta positiva a la presente pregunta, en virtud que se da atención a los incisos, es de vital importancia que el gobierno municipal, actualice constante mente sus plataformas digitales a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de transparencia vigente

### Hallazgo Documental

- Página de internet: <https://tecalideherrera.gob.mx/obras-publicas/>
- MIDS: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/EzUz3MQWyKAhDcdmAOUpjQ0CMLZS86k2mLjqEgK2.pdf>
- SRFT: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- Evaluaciones 2022: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/Jsv9siHQE8592wtgFRXLSNGsolg87Ksxxww0vCyJF.pdf>
- Actas COPLADEMUN <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/2IZsnoaZeFWQdAFhAcDucQruRPyBclFFtlpEEu45.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/yFN8pi5MnSWFc7uiyVhM9QNdik3UBuMNN17NFT1R.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/9RitdBLS4QexAbSSEOBf8agqgSth1huvo2PziH6G.pdf>

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>El Gobierno municipal de Tecali de Herrera cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FAISMUN, la información publicada en la página oficial cuenta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FAISMUN 2022</li></ul>                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.</li></ul>                                                                                                                                                                              |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Mencionado el análisis realizado a la página oficial del H. Ayuntamiento se recomienda seguir atendiendo los puntos obligados orientados a la transparencia y rendición de cuentas, de igual manera se deberá informar las obras que se ejercen con recursos del fondo evaluado, que se encuentran capturadas en la MIDS, así como la publicación de diversa documentación orientada a los recursos del FAISMUN 2023 como: reportes trimestrales de los SRFT, resultados de la presente evaluación e información que se vincule a los mecanismos de participación ciudadana</li></ul> |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

| Elementos                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.                                                                    | SI           |
| b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador. | SI           |
| c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.                                                                                              | SI           |
| d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.                                                            | SI           |

Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                                                            |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera la característica establecida en esta pregunta. |

### Justificación.

Los programas presupuestarios se consideran herramientas clave en la administración pública y la gestión financiera del gobierno, ya que este es el medio por el que identifica el conjunto de actividades y proyectos que están diseñados para alcanzar objetivos específicos dentro de un marco temporal y con recursos determinados. Estos programas forman la base de la planificación, ejecución y control del gasto público

En este orden de ideas es importante diseñar un programa presupuestario el cual menciona acciones que buscan dar atención a las principales necesidades detectadas en el diagnóstico municipal y requieren de atención prioritaria, estos se encuentran mencionados en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 A estos programas presupuestarios se les da seguimiento a través de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación de indicadores y metas. Dando respuesta a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento el Programa Presupuestario que menciona la distribución de los recursos del FAISMUN A lo que el área hace entrega del programa denominado **"Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FAISMUN)"** Una vez detectado el programa que brinda seguimiento y cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2021-2024 se procede a realizar el análisis correspondiente:

Indicador →

Año base →

Unidad de medida →

Frecuencia de medición

Método de Calculo

Comportamiento del indicador hacia la meta.

| FIN                                                                                                                                                       |                                                                                                                               | Indicador        |                                                    | Unidad de medida  |             | Frecuencia de medición                     |            | Método de Calculo |             | Comportamiento del indicador hacia la meta. |         |     |     |     |     |       |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------|-------------|--------------------------------------------|------------|-------------------|-------------|---------------------------------------------|---------|-----|-----|-----|-----|-------|-------------------------------|
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                         | CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVÉS DEL FAISMUN | NOMBRE           | Porcentaje de acciones de mejora urbana realizadas | UNIDAD DE MEDIDA  | Acciones    | TIPO DE FÓRMULA                            | Porcentaje | MÉTODO DE CÁLCULO | (V1/V2)*100 | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META  | Regular |     |     |     |     |       |                               |
| UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                                          | Acciones                                                                                                                      | TIPO DE FÓRMULA  | Porcentaje                                         | MÉTODO DE CÁLCULO | (V1/V2)*100 | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META | Regular    |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| VALOR                                                                                                                                                     | 2022                                                                                                                          | VALOR            | 100                                                | VALOR             | 100         | VALOR                                      | 100        |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| PROGRAMADO                                                                                                                                                |                                                                                                                               |                  |                                                    |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| VARIABLES                                                                                                                                                 | NOMBRE                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO                                         | ENE               | FEB         | MAR                                        | ABR        | MAY               | JUN         | JUL                                         | AUG     | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |
| VARIABLE 1                                                                                                                                                | Número de acciones en infraestructura urbana realizadas                                                                       | Acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 1                              |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| VARIABLE 2                                                                                                                                                | Número de acciones en infraestructura urbana programadas                                                                      | Acciones         | PROGRAMADO VARIABLE 2                              |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| REALIZADO                                                                                                                                                 |                                                                                                                               |                  |                                                    |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| VARIABLES                                                                                                                                                 | NOMBRE                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | REALIZADO                                          | ENE               | FEB         | MAR                                        | ABR        | MAY               | JUN         | JUL                                         | AUG     | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |
| VARIABLE 1                                                                                                                                                | Número de acciones en infraestructura urbana realizadas                                                                       | Acciones         | REALIZADO VARIABLE 1                               |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| VARIABLE 2                                                                                                                                                | Número de acciones en infraestructura urbana programadas                                                                      | Acciones         | REALIZADO VARIABLE 2                               |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| CUMPLIMIENTO FINAL                                                                                                                                        |                                                                                                                               |                  |                                                    |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |
| Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado? |                                                                                                                               |                  |                                                    |                   |             |                                            |            |                   |             |                                             |         |     |     |     |     |       |                               |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

De manera general, el programa identifica los aspectos básicos para el establecimiento de los indicadores en el nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES es decir se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.

Los pírcales puntos de la creación de los programas presupuestarios son:

- Eficiencia en el Uso de Recursos: Permiten una mejor asignación y control del gasto público.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Facilitan la supervisión y evaluación del uso de los recursos públicos.
- Planeación Estratégica: Ayudan a alinear los recursos y actividades con las prioridades y objetivos del gobierno.
- Impacto Medible: A través de indicadores de desempeño, se puede medir el impacto y la efectividad de las políticas públicas.

Por otro lado, y analizando el encabezado del programa presupuestario, podemos determinar que en el existe información básica de interés como:

|                                |                                                                                   |                                                                             |                                        |                                 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| 1                              |  | CLAVE: 16/07                                                                | ENTIDAD FISCALIZADA: Tecali de Herrera | FECHA DE APROBACIÓN: 20/01/2023 |
|                                |                                                                                   | AÑO: 2023                                                                   |                                        |                                 |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b> |                                                                                   |                                                                             |                                        |                                 |
| 2                              | Programa                                                                          | Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FAISMUN) |                                        |                                 |
|                                | Responsable(s)                                                                    | Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano                               |                                        |                                 |
|                                | Costo Total del Programa                                                          | \$15,917,735.00                                                             |                                        |                                 |
| 3                              | Financiamiento                                                                    |                                                                             | FAISMUN                                |                                 |
|                                | Financiamiento específico                                                         |                                                                             | \$15,917,735.00                        |                                 |

1. Nombre del Municipio Clave ASE ejercicio fiscal, logo del ayuntamiento, Fecha de aprobación por el H. Cabildo.
2. Nombre del Programa y Unidades Responsables. En este apartado se hace mención del área que dar atención y seguimiento a las acciones programadas, así como al cumplimiento de los indicadores.
3. Fuente de financiamiento: En se hace mención de a previsión de recursos en el primer apartado se menciona el costo total del programa presupuestario en la parte de abajo las fuentes de las que se tomara el recurso para llevar a cabo las acciones como se puede observar en él se menciona el recurso de FAIMUN como fuente de financiamiento.

En este sentido podemos concluir que el Gobierno Municipal da cumplimiento al inciso A) y B) ya que es posible identificar el indicado de cada nivel que integra el programa presupuestario es decir Fin, Propósito y Componentes estos indicadores establecen metas claras, medibles y cuentan con una periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, en relación al inciso C) y D) se atienden en el encabezado del documento en el cual se hace mención del recursos y su fuente de financiamiento que será utilizado llevar acabo las acciones, obras y/o proyectos priorizados, en este apartado igual es posible identificar a las unidades que se designan como responsables para llevar a cabo las acciones.



**Hallazgo Documental**

- **Programas Presupuestarios 2023:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/programa-presupuestario/0GHFDP9QvHA7pdT9o7B1mRaIVrOr61bFcWSbtKDc.pdf>

**Fortaleza y/o  
Oportunidades**

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza la integración de un programa presupuestario que contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PDM 2021-2024, Dicho programa atiende los rubros establecidos por los Lineamientos del FAIS.

**Debilidades y/o  
Amenazas**

- Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes

**Aspecto Susceptible  
de Mejora**

- En este sentido una vez identificado la información necesaria para dar respuesta a la presente pregunta se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FAIMUN

**14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

| Elementos                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos. | SI           |
| b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.                                                                                                                                                                                       | SI           |
| c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.                                                                                                                            | SI           |
| d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.                                                                                                                                                          | SI           |

| Respuesta SI |             |                                                                                                                                          |
|--------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                                                                |
| 4            | 1           | Se Informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario y cuenta con las características de la pregunta. |

**Justificación.**

Los reportes trimestrales de los programas presupuestarios son documentos de seguimiento y evaluación que las entidades gubernamentales elaboran cada tres meses para informar sobre el avance y desempeño de los programas presupuestarios. Estos reportes permiten evaluar la ejecución del presupuesto, identificar posibles desviaciones y tomar decisiones informadas para corregir el rumbo si es necesario, de igual manera se emite información respecto a los avances físicos y financieros de los programas municipales.

Ahora bien, dando respuesta a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera documentación que contemple las características establecidas en la pregunta, la documentación solicitada se orienta a la integración de informes de avances de seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestarios, así como documentación que regule la implementación de los mismos, a lo que el Gobierno Municipal atiende la solicitud efectuada de Forma **Positiva**.

En la Documentación proporcionada por la entidad gubernamental se encuentra el “Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal”. En este documento proporcionado por el H. Ayuntamiento es posible visualizar:

- La medición continua a la que está sujeta los PP's y así poder comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población.
- La Metodología implementada para realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios utilizando Indicadores.
- Funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que el SEDM menciona las características por medio de las cuales se va a medir el cumplimiento de los programas presupuestarios este puede ser encontrado en la página oficial del

2 0 2 3

SISTEMA DE  
EVALUACIÓN DE  
DESEMPEÑO MUNICIPAL



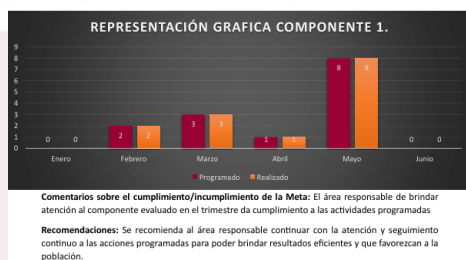
TECALI DE HERRERA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO DE TECALI  
DE HERRERA 2021-2024**

ayuntamiento y se encuentra aprobado en sesión de Cabildo y tras su aprobación se convierte en un documento normativo.

Dando seguimiento y cumplimiento al SEDM implementado por el Gobierno Municipal, la Dirección de Planeación elabora reportes mensuales, así como el Informe Final de los Programas Presupuestarios 2023 los cuales dan seguimiento a los recursos del FAISMUN se integran de la siguiente manera.

- Metodología para la evaluación de los PPS.
  - Valor de las variables por PP.
  - Criterios de las variables.
  - Parámetros de Cumplimiento.
  - Desarrollo de los avances trimestrales de los PPs en el cual se encuentra el programa denominado **“Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FAISMUN)”** y se puede identificar lo siguiente:
  - Nombre del Programa número de componentes y actividades.
  - Unidades responsables del cumplimiento de las actividades.
  - El FIN y Propósito del Programa.
  - Nombre del componente, de la Actividad, Comentarios por la unidad responsable de la elaboración de la documentación Criterios (bueno, malo, regular), semaforización y unidad de medida.
- | ACTIVIDAD 4                                                 |     |     |     |     |                       |     |                                |     |        |     |     |     |       |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----------------------|-----|--------------------------------|-----|--------|-----|-----|-----|-------|--|--|--|--|--|
| Resumen Narrativo                                           |     |     |     |     | Nivel de Cumplimiento |     | Desempeño                      |     | Bueno. |     |     |     |       |  |  |  |  |  |
| Realizar 2 obras de alcantarillado sanitario (drenajes)     |     |     |     |     | Unidad de medida      |     | Obra                           |     |        |     |     |     |       |  |  |  |  |  |
| Indicador 2 anual 1 mensual de acuerdo a su calendarización |     |     |     |     | Criterio Evaluado     |     | De acuerdo con su programación |     |        |     |     |     |       |  |  |  |  |  |
| PROGRAMADO/ REALIZADO                                       | Ene | Feb | Mar | Abr | May                   | Jun | Jul                            | Ago | Sep    | Oct | Nov | Dic | Total |  |  |  |  |  |
| Realizado                                                   |     |     | 1   |     | 1                     |     |                                |     |        |     |     |     | 2     |  |  |  |  |  |



- Inmediatamente se puede visualizar las recomendaciones emitidas por la unidad de desempeño y la representación gráfica de cumplimiento.

| ACTIVIDAD 4                                             |                                           |  |                                |                       |                                      |           |     |        |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------|-----|--------|------------------|-----|-----|-----|-------------------------------|-----|-----|-------|--------------------|------|------|
| Resumen Narrativo                                       |                                           |  |                                | Nivel de Cumplimiento |                                      | Desempeño |     | Bueno. |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
| Realizar 2 obras de alcantarillado sanitario (drenajes) |                                           |  |                                |                       |                                      |           |     |        |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
| Indicador                                               | 2 anual                                   |  | Obra                           |                       |                                      |           |     |        |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
|                                                         | 1 mensual de acuerdo a su calendarización |  | De acuerdo con su programación |                       |                                      |           |     |        |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
| Criterio Evaluado                                       |                                           |  |                                |                       |                                      |           |     |        |                  |     |     |     |                               |     |     |       |                    |      |      |
| PROGRAMADO/ REALIZADO                                   |                                           |  |                                | Enr                   | Feb                                  | Mar       | Abr | May    | Jun              | Jul | Ago | Sep | Oct                           | Nov | Dic | Total | Meta               |      |      |
| Realizado                                               |                                           |  |                                |                       | 1                                    |           |     |        | 1                |     |     |     |                               |     |     |       | 2                  | 100% |      |
| Programado                                              |                                           |  |                                |                       | 1                                    |           |     | 1      |                  |     |     |     |                               |     |     | 2     |                    |      |      |
| Programado total                                        |                                           |  |                                | 4                     | Avance al corte del TERCER trimestre |           |     | 1      | Avance Acumulado |     |     | 2   | Eficacia del TERCER trimestre |     |     | 50%   | Eficacia Acumulada |      | 100% |

Los reportes presentados son informados a las unidades administrativas con la finalidad de dar a conocer su desempeño, cumplimiento y contribución a los objetivos institucionales. Es importante mencionar que los reportes presentados por la unidad responsable se encuentran solventados con reportes elaborados por las dirección correspondiente en el cual se hace de conocimiento a la dirección de planeación las actividades realizadas en el caso del Fondo evaluado se hace mención de la obra realizada el avance físico número de beneficiados, localidad en la cual se lleva a cabo el proyecto y evidencia fotográfica al final se puede visualizar la firma y sello del titular de la dirección.

|                                                |  |                                                |  |                           |  |
|------------------------------------------------|--|------------------------------------------------|--|---------------------------|--|
| NÚMERO DE CUBA                                 |  | DIRECCIÓN DE LA CALLE                          |  | CASA TÉCNICA E INGENIERÍA |  |
| <b>23010</b>                                   |  |                                                |  |                           |  |
| NOMBRE DE LA CASA                              |  | ADQUINADO DE LA CALLE DEL PISO EN EL           |  | OBSERVACIONES             |  |
| NOMBRE DE LA CALLE                             |  | BARRIO DE LA MANAGUILLA CUATRA VENTOSINEROS    |  | CASA EN PROCESO           |  |
| MUNICIPIO DE TEGUI DE HEREDIA, PUEBLA - JALAPA |  | MUNICIPIO DE TEGUI DE HEREDIA, PUEBLA - JALAPA |  |                           |  |
| EMPRESA                                        |  | R/C FIDUCIARIO HAZEL TAYN                      |  | NÚMERO PISO N             |  |
| PROYECTO/PAIS                                  |  | PROYECTO/PAIS                                  |  | 20.00%                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | IDENTIFICACIÓN DEL PISO   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 1                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 2                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 3                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 4                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 5                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 6                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 7                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 8                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 9                    |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 10                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 11                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 12                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 13                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 14                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 15                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 16                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 17                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 18                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 19                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 20                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 21                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 22                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 23                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 24                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 25                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 26                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 27                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 28                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 29                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 30                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 31                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 32                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 33                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 34                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 35                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 36                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 37                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 38                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 39                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 40                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 41                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 42                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 43                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 44                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 45                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 46                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 47                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 48                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 49                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 50                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 51                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 52                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 53                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 54                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 55                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 56                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 57                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 58                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 59                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 60                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 61                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 62                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 63                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 64                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 65                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 66                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 67                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 68                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 69                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 70                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 71                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 72                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 73                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 74                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 75                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 76                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 77                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 78                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 79                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  | PISO 80                   |  |
| DISEÑO                                         |  | DISEÑO                                         |  |                           |  |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada se puede determinar respuesta favorable en sentido a que el gobierno Municipal integra el SEDM el cual funge como documento rector en el cual se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos lo que atiende al Inciso A) y D), los reportes presentados se integran de forma mensual y trimestral lo que atiende al segundo inciso, estos reportes son acompañados con reportes de actividades que presenta la Dirección de Obras en el cual se evidencian las acciones reportadas lo que da atención al inciso C).

### Hallazgo Documental

- **SEDM:** [https://drive.google.com/file/d/1T-9\\_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1T-9_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing)
- **Primer Reporte Trimestral:** <https://drive.google.com/file/d/1jbnSrtZYJaQT9w3Oq1F8Ztw6CnNyTsPC/view?usp=sharing>
- **Segundo Reporte Trimestral:** <https://drive.google.com/file/d/1CVH0ptp6WI7HJ0fKseAcw7fTVQBCsPDH/view?usp=sharing>
- **Tercer Reporte Trimestral:** [https://drive.google.com/file/d/1S6QMdyTYoKn6SnXGSp\\_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1S6QMdyTYoKn6SnXGSp_a9AdLnjsgKhTJ/view?usp=sharing)
- **Informe Final de Cumplimiento de los pp's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtOOl/view?usp=sharing>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera aprueba en sesión de cabildo el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la valoración de la medición de cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables

### Debilidades y/o Amenazas

- Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas



15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

| Elementos                                           | Cumplimiento |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| a) Reportó un trimestre.                            | SI           |
| b) Reportaron dos Trimestres.                       | SI           |
| c) Reportaron tres Trimestres.                      | SI           |
| e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final. | SI           |

Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                             |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. |

### Justificación.

El Sistema de Reglas de Funcionamiento Trimestral (SRFT) es un conjunto de una serie de normas y procedimientos que rigen la elaboración, presentación y evaluación de las acciones efectuadas con el Fondo Evaluado. Estos sistemas aseguran que los reportes se realicen de manera coherente, estandarizada y en cumplimiento con los requerimientos legales y administrativos.

Por lo que para dar respuesta la presente pregunta se solicita al Gobierno Municipal los reportes trimestrales que indican la carga de información de los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del FAIMUN en el SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT). A lo que la Dirección de Obras Públicas SI presenta los reportes trimestrales, de igual manera hace mención que dicha documentación se encuentra publica en la página oficial del ayuntamiento, a lo que se procede a realizar el análisis correspondiente.

En el proceso de análisis a la documentación proporcionada por el gobierno municipal podemos determinar que se llevó a cabo un adecuado registro en SRFT de las obras ejecutadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2023, dichos informes se encuentran conformado por distintos rubros distintos los cuales son:

- Al inicio es posible visualizar el oficio en el cual se realiza la solicitud de validación de los Folios de las obras de los fondos de Aportaciones de igual manera se hace mención que la información ha sido registrada en los Módulos de ejercicio del Gasto e indicadores del SRFT.
- Posteriormente se pueden el módulo de Indicadores en el cual se realiza el registro de las metas y avances de los indicadores del Fondo evaluado, dicho reporte lo realizó en los 4 trimestres, con un total de 3 indicadores de Gestión los cuales son:

- Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS
- Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrada en la MIDS
- Porcentaje de Proyectos Complementarios registrada en la MIDS

AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA  
FORMATO BASE PARA LA VALIDACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)

INDICADORES CUARTO TRIMESTRE  
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL GOBIERNO FEDERAL (FAIMUN)

| Módulo de Cálculo                                                                                  | Periodo        | PLANEO        |               | ALCANZADA      |               | Justificación de Variaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|------------------------------|
|                                                                                                    |                | Meta Planeada | Requerimiento | Meta Alcanzada | Requerimiento |                              |
| Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente                   | 1er. Trimestre | 16.67         | 3             | 0              | 0             |                              |
|                                                                                                    | 2do. Trimestre | 7.34          | 3             | 14             | 12.50         | 3                            |
|                                                                                                    | 3er. Trimestre | 4.55          | 3             | 22             | 5.88          | 3                            |
|                                                                                                    | 4to. Trimestre | 4.95          | 3             | 25             | 5.56          | 3                            |
| Proyección original del informe                                                                    |                |               |               |                |               |                              |
| Módulo de Cálculo                                                                                  | Periodo        | PLANEO        |               | ALCANZADA      |               | Justificación de Variaciones |
|                                                                                                    |                | Meta Planeada | Requerimiento | Meta Alcanzada | Requerimiento |                              |
| Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente | 1er. Trimestre | 66.67         | 4             | 0              | 0             |                              |
|                                                                                                    | 2do. Trimestre | 71.43         | 30            | 14             | 10.00         | 4                            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Al concluir este apartado es posible identificar el módulo denominado Destino del gasto: En este módulo se registra el Avance Físico-Financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del FAISMUN, el Municipio capturó en los 4 trimestres, es importante mencionar que para el cierre del ejercicio no presenta observaciones técnicas.

MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA  
FORMATO BASE PARA LA VALIDACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)  
CUARTO TRIMESTRE 2023

| FECHA SISTEMA SRFT | NÚM. DE MES | NÚM. DE MES | NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN                                                                                                                                               | LOCALIDAD         | AFIRMACIÓN      | MODIFICACIÓN    | MINISTRADO      | COMPROMETIDO    | DETENIDO        | ERROREDO        | PAGADO          | AVANCE FÍSICO | AVANCE FINANCIERO | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | OBSERVACIONES                            |
|--------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| PUE23000212178     | 12000       | 27003       | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CARRICERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                     | TECALI DE HERRERA | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | \$ 428,987.55   | 100%          | 100%              | 418 / METROS LINEALES       | OBRA REPORTADA EN EL SIGADINPO TRIMESTRE |
| PUE23000212180     | 12007       | 27001       | ADORNAMIENTO DE LA CALLE VIALADO ENTRE AVENIDA 30 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 50 DE JUNIO EN EL BARRIO DE TECOLUAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | TECALI DE HERRERA | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | \$ 1,791,538.00 | 100%          | 100%              | 2165.82 / METROS CUADRADOS  | OBRA REPORTADA EN EL SIGADINPO TRIMESTRE |
| PUE23000212508     | 12008       | 27029       | REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CARRICERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                      | TECALI DE HERRERA | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | \$ 1,071,809.89 | 100%          | 100%              | 568.18 / METROS             | OBRA REPORTADA EN EL SIGADINPO TRIMESTRE |
| PUE23000218001     | 12009       | 27034       | ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD REGIONAL (IMAR) EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                               | TECALI DE HERRERA | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | \$ 186,389.58   | 100%          | 100%              | 1 / OTROS                   | OBRA REPORTADA EN EL SIGADINPO TRIMESTRE |

- Al Final de la documentación proporcionada se puede identificar el módulo denominada Ejercicio del gasto en el cual el municipio hace mención de los avances financieros los cuales se encuentran desagregados por partida genérica.

En este orden de ideas y habiendo analizado la documentación proporcionada podemos otorgar una respuesta favorable a la presente pregunta, por lo que se cumple al artículo 85 párrafo II de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como a los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 68, 72, 71, 72, 75, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Hallazgo Documental

- SRFT:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKrrreyvuCnZw3GXdiANG.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAUOVsbNXktfJz4.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- La carga de información en la Plataforma de gobierno se realiza en tiempo y forma por lo se da atención a al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

#### Debilidades y/o Amenazas

- La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Una vez expuesto el análisis realizado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno Municipal continuar la carga d información en las plataformas correspondientes

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

**16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?**

| Elementos                                                                                                                                                                                   | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.                                                                                                                    | SI           |
| b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio. | SI           |
| c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.                                                                            | Si           |
| d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.                                                                                                               | SI           |

**Respuesta SI**

| Nivel    | Ponderación | Criterios                                                                                                                   |
|----------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4</b> | <b>1</b>    | Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con tres las características de los incisos de esta pregunta. |

### Justificación.

En virtud de la información proporcionada por el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera es posible detectar los proyectos reportados a través de la MIDS los cuales corresponden al ejercicio 2023 son un total de 17 obras reportadas, con un total de \$ 18,898,379.42 de recursos provenientes del fondo evaluado.

En la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera se puede determinar que los recursos del fondo evaluado se destinan en su totalidad en a Zonas de Atención Prioritaria como se Muestra a continuación:

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                                                            | Clave MIDS | Localidad                   | Directa o Complementaria | Grado de Rezago Social |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                | 22923      | TECALI CABECERA             | Directa                  | Zap.                   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 1ro DE JULIO EN EL BARRIO DE TZOCUILAC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                       | 23451      | TECALI DE HERRERA           | Complementaria           | Zap.                   |
| REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                 | 23529      | TECALI CABECERA             | Directa                  | Zap.                   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL RIEGO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUAXITLA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                              | 43331      | LA MAGDALENA CUAXITLA       | Complementaria           | Zap.                   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AV.20 DE NOVIEMBRE Y CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                    | 140424     | SAN LUIS AJALPAN            | Complementaria           | Zap.                   |
| REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA)                                 | 86680      | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Directa                  | Zap.                   |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPUBLICA ARGENTINA" CON C.C.T. 21DPR0384E PERTENECE A LA LOCALIDAD DE CONCEPCION CUAUTLA MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | 100948     | CONCEPCIÓN CUAUTLA          | Directa                  | Zap.                   |
| "CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CON C.C.T. 21DPR2848I UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA."     | 138356     | AQUILES SERDÁN              | Directa                  | Zap.                   |
|                                                                                                                                                                                                 | 240957     | TECALI                      | Directa                  | Zap.                   |
|                                                                                                                                                                                                 | 241382     | RANCHO TECORRAL             |                          |                        |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                        |        |                             |                |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------|----------------|------|
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES LOCALIDADES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                          | 241450 | LA ESPERANZA                |                |      |
|                                                                                                                                                                                        | 241557 | COZAHUATLA                  |                |      |
|                                                                                                                                                                                        | 241653 | EL BARRIO DE SANTIAGOTZINGO |                |      |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR ENTRE CALLES 3 Y 7 ORIENTE; Y CALLE 7 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 6 SUR, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BUENAVENTURA TETLANANCA, TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | 241752 | SAN BUENAVENTURA TETLANANCA | Complementaria | Zap. |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                   | 241826 | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Complementaria | Zap. |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 SUR ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y BARRANQUILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CRUZ AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                            | 241855 | SANTA CRUZ AJAJALPAN,       | Complementaria | Zap. |
| PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                      | 307911 | SAN LUIS AJAJALPAN          | Directa        | Zap  |

Como se Puede observar en la tabla antes descrita se llevan a cabo un total de 17 obras en las cuales se devengo un total de 18,898,379.42 las mismas que se generaron en Zonas de Atención prioritaria, el total de las obras generadas de se dividen en 11 directas con un total de recurso devengado de \$8,193,892.72 lo que representa el 43.36% del recurso total, por otro lado se designan \$10,704,786.70 en acciones de incidencia complementaria lo que representa el 56.64% del recurso total del FAISMUN.

En este orden de ideas podemos concluir que el Gobierno Municipal de Tecali de Herrera da atención al inciso A de la presente pregunta, así como a lo mencionado en el punto 2.8 de los Lineamientos del FAIS que menciona "...Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.....".

En relación a los incisos B y C se puede identificar el cumplimiento visualizando las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en el cual se hace mención de 17 obras efectuadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Por último, en relación al inciso D que hace referencia a los Gatos Indirectos y PRODIM el Gobierno municipal realiza el proyecto denominado "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL (MIAR) EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA." Con una moto total de \$186,389.58, lo que corresponde a un 0.99%, lo que atiende al punto 2.9 de los Lineamientos del FAIS el cual se menciona que "Las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo."

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                    | Clave MIDS | Localidad          | Directa o Complementaria | Grado de Rezago Social | Costo        | Metas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------------------|------------------------|--------------|-------|
| ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL (MIAR) EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | 37114      | VARIAS LOCALIDADES | Complementaria           | Zap.                   | \$186,389.58 | 100%  |



**Hallazgo Documental**

- **MIDS:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/EzUz3MQWyKAhDcdmA0UpjQ0CMLZS86k2mLjqEgK2.pdf>

**Fortaleza y/o  
Oportunidades**

- Los fondos fueron destinados a las localidades identificadas como Zonas de Atención Prioritaria, realizando acciones de incidencia Directa y Complementaria.

**Debilidades y/o  
Amenazas**

- Al no realizar una adecuada administración de los recursos se da incumplimiento a las normativas correspondientes

**Aspecto Susceptible  
de Mejora**

- Una vez presentado el análisis realizado a la documentación proporcionada, se recomienda al Gobierno municipal Continuar con la distribución de los recursos del Fondo Evaluado apegándose a los lineamientos del FAIS, considerando los porcentajes mínimos a las obras de incidencia directa e indirecta, Gastos indirectos y las inversiones en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social y/o Pobreza Extrema.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

**17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?**

| Elementos                                                      | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras. | Si           |
| b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras. | Si           |
| c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras. | Si           |
| d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras. | Si           |

| Respuesta SI |             |                                                                                                               |
|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                                                                     |
| 4            | 1           | Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT. |

### Justificación.

En el artículo 33 inciso A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, hace mención del destino del FAISMUN el cual se menciona que el fondo evaluado se desinara a acciones en: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social

En este sentido y en reacción a la presente pregunta se realiza nuevamente un análisis a la información que se encuentra cargada en las MIDS, como previamente se ha mencionado el área responsable realiza un adecuado registro de información en relación a las 17 obras financiadas con fondos provenientes del FAISMUN. las cuales se presentan a continuación:

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                                                            | COPLADEMUN | pp's | Clave MIDS | Folio SRFT      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------|-----------------|
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                | SI         | SI   | 22923      | PUE230202215796 |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 1ro DE JULIO EN EL BARRIO DE TZOCUILAC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                       | SI         | SI   | 23451      | PUE230202215902 |
| REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                 | SI         | SI   | 23529      | PUE230202215501 |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL RIEGO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUAXITLA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                              | SI         | SI   | 43331      | PUE230202215550 |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AV.20 DE NOVIEMBRE Y CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                    | SI         | SI   | 140424     | PUE230202246039 |
| REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA)                                 | SI         | SI   | 86680      | PUE230202224943 |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPÚBLICA ARGENTINA" CON C.C.T. 21DPR0384E PERTENECE A LA LOCALIDAD DE CONCEPCION CUAUTLA MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | SI         | SI   | 100948     | PUE230302226805 |
| "CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CON C.C.T. 21DPR2848I UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA."     | SI         | SI   | 138356     | PUE230302245689 |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES LOCALIDADES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                   | SI         | SI   | 240957     | PUE23030226338  |
|                                                                                                                                                                                                 | SI         | SI   | 241382     | PUE230302263432 |
|                                                                                                                                                                                                 | SI         | SI   | 241450     | PUE230302263445 |
|                                                                                                                                                                                                 | SI         | SI   | 241557     | PUE230302263469 |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                        |    |    |        |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------|-----------------|
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR ENTRE CALLES 3 Y 7 ORIENTE; Y CALLE 7 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 6 SUR, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BUENAVENTURA TETLANANCA, TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | SI | SI | 241653 | PUE230302263500 |
|                                                                                                                                                                                        | SI | SI | 241752 | PUE230302263528 |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                   | SI | SI | 241826 | PUE230302263543 |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 SUR ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y BARRANQUILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CRUZ AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                            | SI | SI | 241855 | PUE230302263549 |
| PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                      | SI | SI | 307911 | PUE230402290045 |

Como se puede observar en la tabla anterior, los proyectos que fueron cargados en las MIDS se encuentran debidamente relacionados con el SRFT y estos se encuentran priorizados en sesiones COPLADEMUN y considerados en los Programas presupuestarios por lo que permite dar una respuesta Positiva a la presente pregunta.

En este sentido es importante mencionar que al contar con una adecuada planeación permitirá conocer si las acciones financiadas con el recurso del fondo evaluado contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales.

### Hallazgo Documental

- MIDS: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/EzUz3MQWYKAhDcdmA0UpjQ0CMLZS86k2mLjgEgK2.pdf>
- Informe Final de Cumplimiento de los pp's: <https://drive.google.com/file/d/1-dON87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtO0I/view?usp=sharing>
- SRFT: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAUOVsbNXktfjz4.pdf>
- COPLADEMUN <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAUOVsbNXktfjz4.pdf>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

| Elementos                                                                                                                | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.            | SI           |
| b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.                                             | SI           |
| c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. | SI           |
| d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.                                                             | SI           |

Respuesta SI

| Nivel | Ponderación | Criterios                                                                                                                                                                     |
|-------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | 1           | Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b”, “c” y “D” de esta pregunta. |

### Justificación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, sirven como medios de comprobación de todas aquellas operaciones que realicen los sujetos fiscalizados, que, de acuerdo con el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación “Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria”.

En relación a esto se solicitó al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021-2024 las evidencias necesarias por las cuales verificar las transferencias correspondientes del FAISMUN, por lo que se presentó de manera oportuna los CFDI'S del ejercicio 2023 los cuales, SI presentan los gastos ejercidos en relación al fondo evaluado, tal y como se muestra a continuación:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

**MTH850101U4**  
**MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA**  
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE, No. Ext 7  
 Cui. CENTRO, C.P. 75240  
 Tecali de Herrera, local de Herrera  
 PUEBLA, Mexico

**FOLIO FISCAL:** 9036565-8792-4551-8792-98640348d1  
**SÉRIE:** FOLIO  
**S:** FOLIO  
**FECHA Y HORA:** 2022-06-06 14:03:27

**DATOS FISCALES CLIENTE**  
 RFC: GEP90018156  
 Razón Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 USO CFDI: PUE - Por Egreso  
 Domicilio: 11 ORIENTE, No. Ext 2224, Col. 6347-Altavista C.P. 75201  
 Municipio: 114-Puebla  
 Estado: PUE, País: MEX

**Tipos Comprobantes:** FAC/USA  
**Clave Comprobante:** 1 - Ingreso  
**Moneda Pago:** PUE - Pago en una sola exhibición  
**Forma Pago:** 93 - Transferencia Electrónica de Fondos  
**Moneda:** MXN - Peso Mexicano  
**Tipos Comprobante:** 1  
**Certificado Emisor:** 8000180000413448713  
**Certificado SAT:** 80001800000508848663  
**Lugar de Expedición:** 75240  
**RFC Proveedor de Certificación:** LSC130518915  
**Fecha y Hora de Certificación:** 2022-06-06 14:05:27

| CANT. | NO. IDENT. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                              | DESCUENTO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE         |
|-------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| 1     |            | PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022 RECURSO RECIBIDO EL DÍA: 06 FEBRERO 2022. | \$ 0.00   | \$ 1,545,411.20 | \$ 1,545,411.20 |

CLAVE PROD SERVO: 9036565 - Fuente: 2385000

CLAVE UNIDAD SAT: 8792 - Unidad de Impuesto

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 20/100 MXN

**SUBTOTAL:** \$ 1,545,411.20  
**TOTAL:** \$ 1,545,411.20

Este ejercicio deberá estar acorde a los lineamientos que se emiten por la Secretaría de Planeación y Finanzas denominado “Calendario Mensual de Ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)” para el ejercicio fiscal 2023.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

A continuación, se indica el desglose para la distribución de los recursos de manera mensual de acuerdo con los CFDIs y lo proyectado en el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2023.

| Presupues<br>to<br>anual<br>2023<br>asignado     | Ene                                                  | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Agos      | Sep       | Oct       |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Proyecciones Secretaría de Planeación y Finanzas |                                                      |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|                                                  | 1,908,477                                            | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,476 |
| 19,084,769                                       | Ene                                                  | Feb       | Mar       | Abr       | May       | Jun       | Jul       | Agos      | Sep       | Oct       |
|                                                  | Ejercicio del Municipio de Tecali de Herrera (CFDIs) |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|                                                  | 1,908,477                                            | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,477 | 1,908,476 |

Mencionado lo anterior y realizando la suma de los CFDI generados en los meses se puede observar que se cuenta con una vinculación de acuerdo al calendario establecido y bien dichos recursos son utilizados por las áreas responsables esto en relación al programa presupuestario destinado al Fondo Evaluado, Si bien es cierto que se da cumplimiento al ejercicio del fondo y se genera evidencia que solventa dicha acción se pudo identificar que el Gobierno Municipal no informo a las unidades responsables el presupuesto asignado.

### Hallazgo Documental

- CFDI's

### Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2023.

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021 2024 continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FAISMUN, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros.



# **Orientación y Medición de Resultados**

## Orientación y Medición de Resultados.

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

|                  |                                       |
|------------------|---------------------------------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Si</b>                             |
| <b>Nivel</b>     | Criterios                             |
| <b>N/A</b>       | No procede a valoración cuantitativa. |

### Justificación.

Las fichas técnicas de indicadores son documentos que proporcionan información detallada sobre un indicador específico utilizado en la medición y evaluación de diferentes aspectos en diversas áreas, como la salud, la educación, la economía, el medio ambiente, entre otras. Estas fichas suelen incluir la descripción del indicador, su propósito, metodología de cálculo, fuente de datos, y otras características relevantes.

En este sentido y una vez habiendo recabado la información con colaboración con el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021-2024 se puede Determinar qué SI se implementan mecanismo para la estructuración de las fichas técnicas las cuales se muestran a continuación:

|                                                                                   |                            |  |                                                                             |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |  | TECALI DE HERRERA                                                           |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   |                            |  | 2021 - 2024                                                                 |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023                                                |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |  |         |  |
|                                                                                   | NOMBRE DEL PROGRAMA:       |  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |  |         |  |

|                                                                            |                                                                             |                           |                                             |                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR    |                        |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | FIN                                         |                        |            |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                           | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | RECURSOS                                    | TIPO DE INDICADOR      | GESTIÓN    |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                  |                        |            |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                           |                                             |                        |            |

|                                                    |                                                                                                                           |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|--|--|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |                                                                                                                           |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |  |  |  |  |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                                           |          |              |          | LÍNEA BASE                |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO             |  |  |  |  |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                                                | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                     | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |  |  |  |  |
| SI                                                 | SI                                                                                                                        | SI       | SI           | SI       | 0                         | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                            | REGULAR                                    |  |  |  |  |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDEN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FAISMUN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA                                       |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META   |      | FACTIBLE                                                            |                                |                                                                                                                                            | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN               |  |  |  |  |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            | VERDE MARILLO ROJO                         |  |  |  |  |

|                                                 |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS) |                                             |
| VARIABLE 1                                      | VARIABLE 2                                  |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                          | NOMBRE DE LA VARIABLE:                      |
| PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                     | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                 |
| PESOS                                           | PESOS                                       |

En este sentido el CONEVAL define las fichas técnicas de indicadores como una herramienta la cual se conforma por un conjunto de elementos sencillos, por lo que las mismas características de los indicadores facilitan su comprensión e interpretación para los involucrados en ejecutar Programas Presupuestarios. Esta representa un instrumento de transparencia, el cual se debe hacer de

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

conocimiento público, dando a conocer la metodología de cálculo a los resultados y se presenta de la siguiente manera:

1. **Datos de identificación del programa presupuestario:** permiten identificar el indicador del programa en relación al objetivo del que deriva.

| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   |
| NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO           | 4002                                                                        |

2. **Datos de identificación del indicador:**

se refiere a los datos cuantitativos por los cuales es posible verificar los niveles de alcance y cumplimiento de los programas en vinculación a los objetivos, estos resultados se pueden comparar en distintos períodos.

| NIVEL                     | FIN                                         |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS |
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | RECURSOS                                    |
| MÉTODO DE CÁLCULO         | $(V1/V2)*100$                               |
| UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                  |
| DIMENSIÓN A MEDIR:        | EFICIENCIA                                  |
| TIPO DE INDICADOR         | GESTIÓN                                     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN    | TRIMESTRAL                                  |

3. **Características del indicador:** deben de ser a) claros, precisos e inequívocos; b) relevantes en cuanto a la dimensión de medición; c) de carácter económico, contemplando los costos de su implementación; d) monitorearles; e) adecuados aportando la información suficiente para su valoración; f) deben tener un aporte marginal, es decir que si existe más de un indicador provee información adicional para ser comparados.

| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |                                                                                                                           |          |              |          |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------|
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA                                                                                                                | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO |
| SI                                                 | SI                                                                                                                        | SI       | SI           | SI       |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS               | SE MIDEN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FAISMUN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA                                       |          |              |          |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |          |              |          |

4. **Determinación de metas:** establecen la magnitud y períodos para los resultados, a través de parámetros de medición, metas, fechas de cumplimiento, así como su comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).

| LÍNEA BASE |      | META Y PERÍODO DE CUMPLIMIENTO                                      |                                |                                                                                                                                           |                                            |
|------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| VALOR      | AÑO  | VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| 0          | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |

5. **Características de las variables:** se presenta el nombre de la variable, fuentes de verificación, unidad de medida, desagregación geográfica (nacional, estatal, municipal), frecuencia de medición (anual, semestral o trimestral), método de recolección de datos.

| VARIABLE 1                                        |         |         |         |                                                                                                                             |         |         |         |         |         |         |         | VARIABLE 2                                        |     |     |     |                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------|---------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |         |         |         | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS                                                                                 |         |         |         |         |         |         |         | NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |     |     |     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS                                                                                 |     |     |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |         |         |         | PESOS                                                                                                                       |         |         |         |         |         |         |         | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |     |     |     | PESOS                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |         |         |         | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |         |         |         |         |         |         |         | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |     |     |     | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 |         |         |         | PESOS                                                                                                                       |         |         |         |         |         |         |         | UNIDAD DE MEDIDA:                                 |     |     |     | PESOS                                                                                                                       |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |         |         |         |                                                                                                                             |         |         |         |         |         |         |         | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |     |     |     |                                                                                                                             |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                               | FEB     | MAR     | ABR     | MAY                                                                                                                         | JUN     | JUL     | AGO     | SEP     | OCT     | NOV     | DIC     | ENE                                               | FEB | MAR | ABR | MAY                                                                                                                         | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 1747742                                           | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742                                                                                                                     | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 1747742 | 0                                                 | 0   | 0   | 0   | 0                                                                                                                           | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |         |         |         | TRIMESTRAL                                                                                                                  |         |         |         |         |         |         |         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |     |     |     | TRIMESTRAL                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |         |         |         | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |         |         |         |         |         |         |         | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |     |     |     | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |     |     |     |     |     |     |     |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

Como se puede observar el Gobierno municipal de Tepexco integra fichas técnicas de cada indicador que integra el programa presupuestario lo que permite dar atención positiva a la presente pregunta.

### Hallazgo Documental

- Fichas técnicas: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/programa-presupuestario/CAY1GaCoqDEJwQc9YM9CoWtaYergByFRkNy79pvu.pdf>

#### Fortaleza y/o Oportunidades

- El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mimos.
- En las fichas técnicas es posible identificar aspectos establecidos por el CONEVAL los cuales son:
  - Características del indicador
  - Características de las variables

#### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal Continuar con la integración de las dichas técnicas ya que esto permitirá conocer el desempeño de las unidades administrativas y cumplimiento de las actividades programadas.

**20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?**

| Elementos                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.                                                                            | SI           |
| b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.                                                | SI           |
| c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.                                      | SI           |
| d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema. | SI           |

| Respuesta SI |             |                                                          |
|--------------|-------------|----------------------------------------------------------|
| Nivel        | Ponderación | Criterios                                                |
| 4            | 1           | Se atendieron las ZAP y las localidades que lo requieren |

**Justificación.**

En atención al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”

Ante esto y en referencia a lo mencionado en la pregunta número 16 de la presente evaluación en la cual se indica que el Gobierno municipal SI realiza obras en localidades consideran ZAP y las principales localidades atendidas se mencionan en el recuadro y como se puede observar cuentan con las características antes mencionadas.

| Localidades Atendida        | Grado de Rezago Social |
|-----------------------------|------------------------|
| TECALI DE HERRERA           | Zap                    |
| TZOCUILAC                   | Zap                    |
| MAGDALENA CUAXITLA          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| CONCEPCIÓN CUAUTLA          | Zap                    |
| AQUILES SERDÁN              | Zap                    |
| SAN LUIS AJAJALPAN          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| SANTA CRUZ AJAJALPAN        | Zap                    |

Es importante mencionar nuevamente que en la MIDS se hace mención que 17 obras efectuadas en Zonas de Atención Prioritaria devengando los recursos del FAISMUN.

En este orden de ideas, la atención a las localidades se efectuó de acuerdo con las necesidades de la población que el Gobierno Municipal a través de las Unidades Responsables detectó y que son prioritarias para dar cumplimiento a los objetivos del Fondo Evaluado.

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Hallazgo Documental

- MIDS: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/EzUz3MQWYKAhDcdmA0UpjQ0CMLZS86k2mLjqEgK2.pdf>

### Fortaleza y/o Oportunidades

- EL Municipio designa los recursos a población en situación vulnerable, pobreza extrema y rezago social

### Debilidades y/o Amenazas

- N/A

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Tras concluir el análisis antes mencionado e identificar la correcta distribución del Fondo evaluado se exhorta al gobierno municipal continuar con la distribución del fondo brindando atención prioritaria a población que lo requiere.

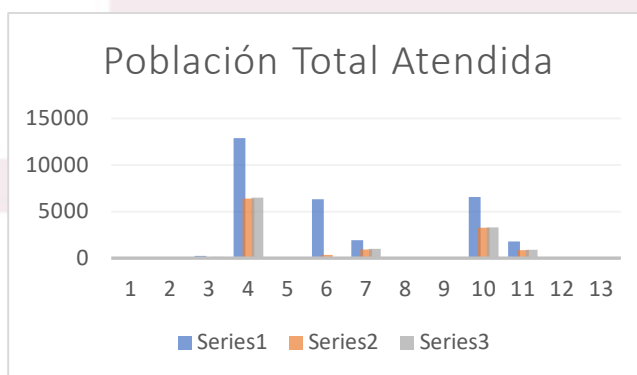
21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

| Respuesta | Si                                 |
|-----------|------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No Procede valoración cuantitativa |

### Justificación.

En atención a la presente pregunta y como se ha mencionado anteriormente el Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementa mecanismo que permiten Identificar a la población beneficiada mediante cuestionarios de satisfacción de la obra en la cual se hace mención de información como nombre del beneficiario, Genero y localidad atendida, de las cuales se realiza la representación gráfica las cuales se muestran a continuación, de igual manera los beneficiados se menciona el total de población atendida en las cédulas de información básica, en este orden de ideas se otorga una respuesta **positiva** a la presente pregunta.

En la primera grafica se puede observar que la población total atendida es de 30111 habitantes de los cuales 12123 son Hombres y 12050 son Mujeres.



Es importante mencionar que la unidad responsable de proporcionar esta información hace mención que la población atendida excede a la población total en relación a que se designaron proyectos en localidades ya atendidas es decir se pudo ejercer más de una acción en las localidades en relación a que estas se encuentran en zonas de atención prioritaria, Las principales localidades atendidas fueron:

| Localidades Atendida        | Grado de Rezago Social |
|-----------------------------|------------------------|
| TECALI DE HERRERA           | Zap                    |
| TZOCUILAC                   | Zap                    |
| MAGDALENA CUAXITLA          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| CONCEPCIÓN CUAUTLA          | Zap                    |
| AQUILES SERDÁN              | Zap                    |
| SAN LUIS AJAJALPAN          | Zap                    |
| LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Zap                    |
| SANTA CRUZ AJAJALPAN        | Zap                    |

En este sentido y habiendo analizado la documentación proporcionada se puede determinar que el Gobierno municipal de Tecali de Herrera integra mecanismos que permiten atender a la población que lo requiere en referencia a la normatividad correspondiente y se puede identificar en las Cédulas de información básica.



**Hallazgo Documental**

- **Cedulas de Información Básica de obras**

**Fortaleza y/o  
Oportunidades**

- La Unidad responsable de ejercer los recursos del fondo evaluado identifica a la población atendida por localidad atendiendo a los lineamientos del Fondo.

**Debilidades y/o  
Amenazas**

- Tras la ausencia de los procesos de identificación de la población atendida se puede incurrir a las normativas establecidas y realizar la duplicidad de proyectos en localidades del municipio

**Aspecto Susceptible  
de Mejora**

- Una vez expuesto el proceso de análisis a la documentación proporcionada se recomienda al municipio de Tecali de Herrera Continuar con los procesos que permiten identificar a la población atendida

**22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

| Elementos                                                                                                                                                                 | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.                        | SI           |
| b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios. | SI           |
| c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.                                                                  | SI           |
| d) Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población. | SI           |

**Respuesta SI**

| Nivel    | Ponderación | Criterios                                                           |
|----------|-------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>4</b> | <b>1</b>    | Se cumple con la totalidad de las características de esta pregunta. |

### Justificación.

El informe de gobierno se determina cómo acto de transparencia y rendición de cuentas ya que mediante este documento se informa a la población estadísticas referentes al desarrollo municipal alcanzado durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como el gasto que se ejecuta por cada acción realizada por el área que conforma el ayuntamiento.

En este sentido y tras la solicitud de documentación al área de contraloría se proporciona al ente devaluador el informe de gobierno emitido por el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera esto permite dar una respuesta **positiva** a la presente pregunta, una vez obtenida dicha documentación se procede a realizar el análisis correspondiente al concluir este proceso se puede determinar lo siguiente:

- En el documento se presentan los 5 ejes de gobierno que se encuentran en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en la página 38 podemos encontrar el eje 4 denominado **“Infraestructura Municipal con Visión a Futuro”**, eje que brinda atención a los objetivos del fondo, en este apartado encontramos las obras y proyectos financiados con el fondo evaluado, así como la localidad en la que se llevó a cabo las acciones y la inversión efectuada.

En el rubro de Obra pública y desarrollo urbano establecimos estrategias que nos permite renovar la imagen urbana de nuestro Municipio formalizando las obras, con el programa “Infraestructura básica y mejoramientos de las viviendas a través del sistema (FISMUN)” se realizaron actividades con el objetivo de dotar a la población del Municipio con los servicios y medios necesarios, a través del FISMDF, garantizar una vida sana para todas y todos.

En infraestructura hidráulica con una inversión de \$2, 451048.88 pesos se realizaron acciones como 6.5 km de líneas de conducción para en la trinidad Tianguismanalco y proyecto donde se ampliaron y mejoraron 1.3 km de las redes de distribución de agua potable en localidades como Concepción Cuautla, Ahuatepec, Barrio de Magdalena, Barrio de Anáico, San Luis Ajá alpan y Tecali Cabecera.



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

- Por otro lado el Gobierno municipal hace entrega de un informe más técnico del cual es retomada información para la construcción del informe antes mencionado, este documento se denomina Informe Cumplimiento a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y es posible identificar datos estadísticos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, es importante mencionar que este documento se encuentra aprobado por cabildo con fecha 14 de Marzo del 2023 en el se muestra el cumplimiento de las actividades realizadas y el periodo de ejecución.

| COMPONENTES                       |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|------------|-------------------------|----------------------------------------------------|-----|-------------|-----|--|-----|--|-----|--|-------|--|-------------------------------|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|-----|--|----|--|---------|--|
| COMPONENTE 1<br>RESUMEN NARRATIVO |  | Mecanismos de fortalecimiento a la seguridad pública implementados |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| Indicador                         |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| NOMBRE                            |  | Porcentaje de mecanismos realizados                                |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| DIMENSION A MEDIR                 |  | Eficacia                                                           | FRECUENCIA DE MEDICIÓN |                  | Trimestral |                         | MÉTODO DE CÁLCULO                                  |     | (V1/V2)*100 |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| TIPO DE INDICADOR                 |  | Estratégico                                                        | TIPO DE FÓRMULA        |                  | Porcentaje |                         | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR<br>RESPECTO A LA META |     | Regular     |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| LÍNEA BASE                        |  |                                                                    |                        |                  |            | META DEL INDICADOR      |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| 0                                 |  |                                                                    |                        |                  |            | 100%                    |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| VALOR                             |  |                                                                    |                        |                  |            | AÑO                     |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| PROGRAMADO                        |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| VARIABLES                         |  | NOMBRE                                                             |                        | UNIDAD DE MEDIDA |            | CALENDARIO - PROGRAMADO |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  | TOTAL |  | META PROGRAMADA EN EL AÑO     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| VARIABLE 1                        |  | Número de mecanismos de seguridad pública implementados            |                        | Mecanismos       |            | PROGRAMADO VARIABLE 1   |                                                    | ENE |             | FEB |  | MAR |  | ABR |  | MAY   |  | JUN                           |  | JUL |  | AGO |  | SEP |  | OCT |  | NOV |  | DIC |  | 23 |  | 100.00% |  |
| VARIABLE 2                        |  | Número total de mecanismos de seguridad pública programados        |                        | Mecanismos       |            | PROGRAMADO VARIABLE 2   |                                                    | ENE |             | FEB |  | MAR |  | ABR |  | MAY   |  | JUN                           |  | JUL |  | AGO |  | SEP |  | OCT |  | NOV |  | DIC |  | 23 |  |         |  |
| REALIZADO                         |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| VARIABLES                         |  | NOMBRE                                                             |                        | UNIDAD DE MEDIDA |            | CALENDARIO - PROGRAMADO |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  | TOTAL |  | RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
| VARIABLE 1                        |  | Número de mecanismos de seguridad pública implementados            |                        | Mecanismos       |            | REALIZADO VARIABLE 1    |                                                    | ENE |             | FEB |  | MAR |  | ABR |  | MAY   |  | JUN                           |  | JUL |  | AGO |  | SEP |  | OCT |  | NOV |  | DIC |  | 23 |  | 100.00% |  |
| VARIABLE 2                        |  | Número total de mecanismos de seguridad pública programados        |                        | Mecanismos       |            | REALIZADO VARIABLE 2    |                                                    | ENE |             | FEB |  | MAR |  | ABR |  | MAY   |  | JUN                           |  | JUL |  | AGO |  | SEP |  | OCT |  | NOV |  | DIC |  | 23 |  |         |  |
| CUMPLIMIENTO FINAL                |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |
|                                   |  |                                                                    |                        |                  |            |                         |                                                    |     |             |     |  |     |  |     |  |       |  |                               |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |     |  |    |  |         |  |

Si bien se entrega la documentación antes mencionada es importante mencionar que el gobierno municipal no solo cuenta con estos informes, ya que como se ha mencionado anteriormente generan informes de las plataformas en las cuales se registran datos de los proyectos efectuados tales como MISD y SRFT lo cuales se encuentran para su consulta en la página oficial.

- En relación a los estados financieros a los que referencia la presente pregunta, se puede determinar que estos fueron entregados en tiempo y forma, Por el área responsable y puede ser consultados en la página oficial del ayuntamiento en la siguiente ruta: Inicio> Transparencia> Contabilidad> Estados Financieros> 2023, los estados financieros se encuentran desagregados por mes.

En este sentido podemos concluir que el Gobierno Municipal realiza la publicación de información correspondiente al ejercicio 2023 en su página oficial del ayuntamiento lo cual brinda atención al inciso A), Se atiende el inciso B) con la integración del Informe Final de Cumplimiento de Los Programas Presupuestarios el cual se encuentra alineado a los objetivos institucionales y se hace mención del nivel de cumplimiento de las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento, los incisos C) y D) se atienden mediante la difusión de los estados financieros correspondientes al fondo evaluado.



**Hallazgo Documental**

- **Página de internet:** <https://tecalideherrera.gob.mx/obras-publicas/>
- **MIDS:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/EzUz3MQWyKAhDcdmAOUpjQ0CMLZS86k2mLjqEgK2.pdf>
- **SRFT:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/w3bLSizqCprO3UG4JqECEKrrreyvuCnZw3GXdiANg.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/xypV0JTgEuaQL3IK1GOIO73Sp0EC4bckU49MdoTX.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/marco-normativo/obra-publica/2023/Glgbmqz95qKzGNRkync1332m8Jigg69DYat0yKEN.pdf>  
<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/estados-financieros/2023/ExQvDmx6nY41rKTM6lo9Jj8SnZAuOVsbNXktfJz4.pdf>
- **Informe de Gobindo:** <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/9nN9p7QpsFYHKT8NfQP1sQ0GHIddlu8DWeaQb506.pdf>
- **Informe Final de Cumplimiento de los pp's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3altO0l/view?usp=sharing>

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador"</li> </ul> |





# **Evaluación de los Recursos Transferidos**

## Evaluación de los Recursos.

**23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

|                  |                                       |
|------------------|---------------------------------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Si</b>                             |
| <b>Nivel</b>     | <b>Criterios</b>                      |
| <b>N/A</b>       | No procede a valoración cuantitativa. |

### Justificación.

Para el período 2022 se identificó que la administración 2021-2024 del municipio de Tecali de Herrera **SI** llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el principal objetivo de realizar las evaluaciones es “Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.”.

Esta evaluación se lleva a cabo por un ente evaluador externo y la documentación se encuentra integrada por hallazgos y aspectos susceptibles de mejora para la gestión del fondo evaluado, una vez obtenido esta información se procede a realizar el análisis correspondiente. La documentación que presenta por la dirección se denomina Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y se basa en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Bienestar en el mes de abril del 2023, el cual se integra de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada, 12 de respuesta abierta, así como 13 anexos. De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración de 8.97, obteniendo las siguientes observaciones:

| Sección                                                       | Calificación | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b> | <b>2</b>     | EL Gobierno Municipal de Tecali de Herrera lleva a cabo un diagnóstico municipal que permite identificar las principales carencias sociales que podrán ser atendidas con el fondo evaluado, de igual manera cuenta con instrumentos metodológicos que permiten visualizar las causas y efectos de las problemáticas previamente detectadas.                                                        |
| <b>Planeación estratégica y contribución</b>                  | <b>1.75</b>  | El Gobierno municipal cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados el cual permite identificar el resumen narrativo de cada nivel estratégico (Fin, Propósito y Componentes), sin embargo, los Indicadores presentados cuentan con una inadecuada implementación.<br><br>El H. Ayuntamiento no lleva a cabo las reuniones como se establece en el artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participación Social,<br/>Transparencia y Rendición<br/>de cuentas</b> | <b>8.5</b> | Se cuenta con mecanismo de atención a la población, así como un formato para la recepción de solicitudes, sin embargo, no se encuentra evidencia de que dicho documento se encuentre apegados al documento normativo del programa.<br><br>EL Gobierno municipal realiza proyectos considerando de forma parcial la normativa del fondo es decir no considera Gastos Indirectos y el PRODIM. |
| <b>Orientación y medición de<br/>resultados</b>                           | <b>2</b>   | El H. ayuntamiento cuenta con Fichas técnicas de los indicadores que se encuentran inmersos en los PP's del fondo evaluado, de igual manera designa recursos a las zonas que se establecen en la normativa correspondiente.                                                                                                                                                                 |
| <b>Evaluación de los Recursos<br/>Transferidos</b>                        | <b>1</b>   | La unidad correspondiente considera mecanismos de evaluación al FISM-DF, en dicha evaluación se pueden identificar ASM, los cuales son atendidos mediante un comité.                                                                                                                                                                                                                        |

Al concluir el apartado de preguntas y respuestas que integra la evaluación es posible identificar un apartado de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas con intención de dar a conocer al H. Ayuntamiento las principales características del FODA que podrán contribuir a un mejor desarrollo de acciones emergentes del fondo evaluado dicho apartado se encuentra en la página 114 a la página 118, de igual manera se emite un apartado de recomendaciones emitidos por el ente evaluador la cual se encuentra en la página 119 a la página 132.

### Hallazgo Documental

- Evaluación de tipo Específica de Desempeño FISM-DF 2022: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/Jsv9siHQE8592wtgFRXLSNGsolg87Ksxww0vCyJF.pdf>

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o<br/>Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado.</li> </ul> |
| <b>Debilidades y/o<br/>Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Aspecto Susceptible<br/>de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez identificado las evaluaciones realizadas a ejercicios pasados se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los procesos de evaluación.</li> </ul>                                                          |

**24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

| Elementos                                                                                                                                               | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.   | SI           |
| b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.  | SI           |
| c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.  | SI           |
| d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos. | SI           |

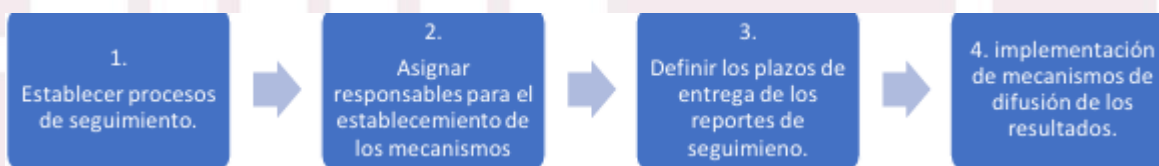
**Respuesta SI**

| Nivel    | Ponderación | Criterios                                                       |
|----------|-------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>4</b> | <b>1</b>    | Considera todas las características establecidas en la pregunta |

**Justificación.**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) conforman una serie de compromisos asumidos por las entidades para la implementación de mejoras a las políticas públicas y los Programas Presupuestarios, estos son producto de los hallazgos en cuanto a las debilidades, oportunidades y amenazas detectadas durante el proceso de evaluación de desempeño de carácter externo.

Para los procesos de atención y seguimiento institucional de manera formal a los ASM el CONEVAL identifica las siguientes etapas:



En este sentido y retomando lo previamente mencionado en la pregunta anterior en la cual se hace indica que, si se llevó a cabo un proceso evaluativo en el ejercicio anterior, en el cual se encuentran inmersos un total de 25 Aspectos Susceptibles de Mejora, se solicita a la Contraloría Municipal los mecanismos de implementados para brindar atención a los ASM, a lo que dicha unidad da respuesta POSITIVA a la requisición efectuada, una vez obtenida esta información se procede a su análisis correspondiente. El proceso mencionado se encuentra integrado de 11 documentos los cuales se presentan a continuación:

- En Primera estancia podemos identificar una solicitud del presidente Municipal para la integración del Comité para la atención de los ASM correspondientes al ejercicio concluido.
- Posteriormente se identifica a la respuesta de la contraloría municipal en atención a la solicitud del presidente y se hace mención de la integración del Comité de Atención de los ASM, el cual se encuentra dirigido al Presidente Municipal, así como al Director de Obras, Dirección de Planeación y Desempeño, Tesonería Municipal, Transparencia y Secretaria del ayuntamiento esto en relación a que estas direcciones conformaran el comité.



- El tercer documento es la el acta de comité denominada “Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que Derivan de las Evaluaciones Realizadas a los Fondos federales del Ejercicio 2022” en el cual se instala formalmente el comité y se designa su estructura.
- Posteriormente se puede encontrar oficio que se encuentra dirigido al comité de atención a los ASM en la cual se solicita la presencia del comité a la primera sesión, inmediatamente encontramos esta acta en la cual se designaban a las unidades que serán responsables de atender los ASM, esta acta se puede observar firmada por todos los integrantes.
- Mas adelanté podemos encontrar una circular la cual se encuentra dirigida a los integrantes del comité y se desagregan los ASM, en la cual se considera la previa designación de direcciones que darán atención y seguimiento, en este documento se puede observar la documentación que deberá presentar el responsable para designar una adecuada atención.
- Continuando con la documentación es posible visualizar los oficios con el cual las unidades administrativas dan atención a los ASM Correspondientes en el cual se muestra un esquema indicando el ASM si es solventado y su justificación en el cual se indica que documentación es generada para su atención.
- Por Último podemos identificar la solicitud de la Contraloría Municipal de la publicación del proceso en la página oficial del ayuntamiento la cual se puede encontrar en la ruta: Inicio> Transparencia> Contraloría> Atención a los ASM.

Tras la documentación presentada es posible concluir que Gobierno Municipal de Tecali de Herrera, brinda atención en su totalidad a los ASM provenientes de la Evaluación del ejercicio anterior.

### Hallazgo Documental

#### • Proceso de Seguimiento a los ASM

|                                      |                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fortaleza y/o Oportunidades</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo</li></ul> |
| <b>Debilidades y/o Amenazas</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul>                                                                                                                                                                   |
| <b>Aspecto Susceptible de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• En este orden de ideas se recomienda al Gobierno Municipal efectuar los procesos de atención a los ASM correspondientes a la presente evaluación.</li></ul>                     |

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

| Apartado de la evaluación                                         | Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gobierno Municipal integra diagnóstico municipal basado en fuentes oficiales que permite identificar las problemáticas del municipio que pueden ser atendidas con el fondo, dicho diagnostico se encuentra complementado con los instrumentos de participación ciudadana, esta información se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo Municipal el cual se considera un documento normativo tras su aprobación por el H. cabildo. En dicho documento es posible identificar las carencias sociales como un hecho negativo y se conocen sus causas y efectos, así como las características de la población a atender. Esta información se encuentra difundida en su página oficial.</li> <li>2. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera Diagnostico municipal basado en fuentes oficiales, lo que permite identificar las principales carencias sociales que pueden ser atendidas con el fondo evaluado. Dichas problemáticas identificadas se encuentran redactadas como un hecho negativo lo cual permite orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos.</li> <li>3. La unidad responsable de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, realiza la integración de dos de las herramientas que proporciona la Metodología del Marco Lógico como: árbol de problemas, El árbol de objetivos, en los cuales se pueden observar la relación de causas y efectos que provoca la problemática central en el caso del árbol de problemas y el árbol de objetivo hace mención de los medios y fines del objetivo central</li> <li>4. El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera realiza la identificación de la población objetiva y potencial que puede ser atendida con los recursos del Fondo Evaluado la cual se identifica en la Ficha de identificación de Problemas.</li> </ol> |
| <b>Planeación estratégica y contribución</b>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. La administración pública integra los instrumentos metodológicos de los ejes de gobierno que brindan atención a los objetivos del fondo evaluado, en la integración de la MML se puede identificar la MIR el cual se diseña a nivel Fin, Propósito, Comentes y Actividades, por cada nivel mencionado se redacta el Resumen narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y supuestos</li> <li>6. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso.<br/>Para llevar a cabo las sesiones COPLADEMUN se convoca a representantes comunitarios y las actas se encuentran firmadas y selladas</li> <li>7. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros a los objetivos institucionales.</li> <li>8. El Ayuntamiento de Tecali de Herrera designa a una unidad administrativa específica para realiza la carga de información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social durante el ejercicio 2023, lo que permite monitorear el cumplimiento las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el ejercicio de planeación mediante las sesiones de priorización de obras en atención a las localidades que lo requieran.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con funcionarios que conocen del proceso de planeación, ejecución del fondo evaluado, así como los procesos de transparencia. Esto permite una adecuada administración de los recursos del FAIMUN.</li> <li>10. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e implementa el manual organización y procedimientos en el cual se mencionan de los distintos procedimientos que permitirán dar atención a las requisiciones de la población.</li> <li>11. La unidad responsable de ejercer el recurso del FAIMUN realiza procedimientos que permite conocer a la población beneficiada con los proyectos efectuados en el ejercicio 2023.</li> <li>12. El Gobierno municipal de Tecali de Herrera cuenta con una página de internet en la cual realiza la difusión de la aplicación de los recursos del FAISMUN, la información publicada en la página oficial conta de los reportes trimestrales del SRFT, MIDS, Actas</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | <p>COPLADEMUN y los resultados de las evaluaciones de tipo Específicas de Desempeño del FAISMUN 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza la integración de un programa presupuestario que contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PDM 2021-2024, Dicho programa atiende los rubros establecidos por los Lineamientos del FAIS.</li> <li>14. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera aprueba en sesión de cabildo el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la valora la medición de cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes trimestrales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.</li> <li>15. La carga de información en la Plataforma de gobierno se realiza en tiempo y forma por lo se da atención a al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>16. Los fondos fueron destinados a las localidades identificadas como Zonas de Atención Prioritaria, realizando acciones de incidencia Directa y Complementaria.</li> <li>17. El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.</li> <li>18. El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2023.</li> </ol> |
| <b>Orientación y medición de resultados</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>19. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mimos. En las fichas técnicas es posible identificar aspectos establecidos por el CONEVAL los cuales son:<br/>Características del indicador<br/>Características de las variables</li> <li>20. EL Municipio designa los recursos a población en situación vulnerable, pobreza extrema y rezago social</li> <li>21. La Unidad responsable de ejercer los recursos del fondo evaluado identifica a la población atendida por localidad atendiendo a los lineamientos del Fondo.</li> <li>22. Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>                | <ol style="list-style-type: none"> <li>23. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado</li> <li>24. El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal</li> <li>2. Las Fichas de identificación de problemas, se encuentran integradas a nivel eje lo que impide identificar las causas y efectos de los programas que se encuentran inmersos en los ejes de gobernó, de esta manera se podrá conocer de manera más específica el área de enfoque y problemática que se desea atender con cada programa diseñado.</li> <li>3. La integración de los instrumentos metodológicos presentados por el gobierno municipal se efectúa a nivel Eje municipal lo que impide identificarlas principales problemáticas centrales que se pretende atender con el fondo evaluado.</li> <li>4. La ausencia de la delimitación de la población que requiere de apoyos provenientes del fondo evaluado, puede ocasionar una inadecuada administración de recursos, así como al incumplimiento de los objetivos del FAIS.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planeación<br/>estratégica y<br/>contribución</b>                              | <p>5. La usencia de la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).</p> <p>6. N/A</p> <p>7. Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales.</p> <p>8. Al no realizar la carga de información en plataforma gubernamental, las instituciones externas carecen de datos para identificar que permita identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe anual de pobreza y rezago social. que elabora y publica</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Participación<br/>Social,<br/>Transparencia y<br/>Rendición de<br/>cuentas</b> | <p>9. Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en las normativas aplicables</p> <p>10. N/A</p> <p>11. Al no contar con procedimientos que permitan identificar a la población beneficiada puede ocasionar una mala designación de recursos</p> <p>12. Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.</p> <p>13. Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes</p> <p>14. Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas.</p> <p>15. La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado</p> <p>16. Al no realizar una adecuada administración de los recursos se da incumplimiento a las normativas correspondientes</p> <p>17. N/A</p> <p>18. N/A</p> |
| <b>Orientación y<br/>medición de<br/>resultados</b>                               | <p>19. N/A</p> <p>20. N/A</p> <p>21. Tras la ausencia de los procesos de identificación de la población atendida se puede incurrir a las normativas establecidas y realizar la duplicidad de proyectos en localidades del municipio</p> <p>22. N/A</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Evaluación de los<br/>Recursos<br/>Transferidos</b>                            | <p>23. N/A</p> <p>24. N/A</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



## Recomendaciones.

| Sección temática                                              | Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad Responsable                   | Resultado esperado                                                                                                                                                                              | Factibilidad de la Recomendación |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| (1)                                                           | (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (4)                                  | (5)                                                                                                                                                                                             | (6)                              |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b> | Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal | Tras el análisis realizado a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal se recomienda realizar la publicación del PMD 2021 2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal la cual menciona que “El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación”. De igual manera se recomienda continuar con los mecanismos de participación ciudadana como se hace mención en el artículo 102 fracción II de la Ley Orgánica municipal | Dirección de Planeación y evaluación | Contar con un diagnóstico municipal en el PMD 2021 2024 en el que se den a conocer las principales necesidades de la población, basado en cifras oficiales que avalen las carencias.            | Factible                         |
|                                                               | Las Fichas de identificación de problemas, se encuentran integradas a nivel eje lo que impide identificar las causas y efectos de los programas que se encuentran inmersos en los ejes de gobernó, de esta manera se podrá conocer de manera más específica el área de enfoque y problemática que se desea atender con cada programa diseñado.                                                 | Una vez efectuado y expuesto el análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno Municipal se recomienda realizar la integración de fichas de problemas por cada programa que integra el PMD 2021-2024, esto permitirá identificar de forma más clara las causas y efectos de las problemáticas detectadas en el diagnóstico previamente elaborado.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Dirección de Planeación y evaluación | Llevar a cabo el establecimiento de los problemas detectados como hechos negativos para que estos sean claramente identificados para su debida atención.                                        | Factible                         |
|                                                               | La integración de los instrumentos metodológicos presentados por el gobierno municipal se efectúa a nivel Eje municipal lo que impide identificarlas principales problemáticas centrales que se pretende atender con el fondo evaluado.                                                                                                                                                        | En atención a las observaciones emitidas se recomienda al gobierno municipal realizar los instrumentos metodológicos en los distintos niveles estratégicos integrados en los Ejes de Gobierno, ya que esto nos permitirá identificar y justificar su implementación, de lo contrario los programas no conducirán a la atención de las problemáticas detectadas en el diagnóstico.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dirección de Planeación y evaluación | Implementar la Metodología de Marco Lógico para la correcta identificación de las causas y efectos de que derivan de las necesidades detectadas y así establecer su programación y seguimiento. | Factible                         |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                     |          |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                       | La ausencia de la delimitación de la población que requiere de apoyos provenientes del fondo evaluado, puede ocasionar una inadecuada administración de recursos, así como al incumplimiento de los objetivos del FAIS.                                                                                                     | En referencia a lo expuesto anteriormente el ente evaluador recomienda al Gobierno municipal continuar con la identificación de la población que requiere atención de acuerdo a los lineamientos del FAIS y de esta manera generar acciones que disminuyan las carencias sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Dirección de Planeación y evaluación Contraloría                    | Brindar apoyo a la población que requiera de atención prioritaria contribuyendo al desarrollo municipal mediante el fondo evaluado                                                                                                  | Factible |
|                                       | La ausencia de la MIR se impide la vinculación a los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).                                                             | Una vez expuesto el análisis realizado a los documentos proporcionados se recomienda al Gobierno Municipal efectuar el monitoreo de cumplimiento a las actividades mencionadas en la MIR, De igual manera es importante considerara la integración de la MIR por cada programa que integran los ejes que se encuentran en el PDM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Dirección de Planeación y evaluación Contraloría Dirección de Obras | La correcta redacción del Resumen Narrativo permite identificar claramente acciones que se deben de emprender para llevar a cabo los bienes o servicios a ejecutar en relación a la atención del problema de la población objetivo. | Factible |
| Planeación estratégica y contribución | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza cuatro sesiones de COPLADEMUN en las cuales se puede identificar la priorización de acciones y obras a ejecutar con el fondo evaluado, de igual manera se hace mención de los avances financieros y físicos de las obras en proceso.                                     | Una vez expuesto el análisis realizado a las actas proporcionadas se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las reuniones del COPLADEMUN considerando temas relacionados a la priorización de proyectos, obras o acciones e informes de resultados en cuanto a los avances físicos y financieros de cada una estas. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio. | Dirección de Obras Públicas, Unidad de Transparencia                | Dar cumplimiento a la normatividad de transparencia en relación a la ejecución de los recursos, así como a la rendición de cuentas a la que está sujeto el gobierno municipal                                                       | Factible |
|                                       | Los indicadores presentados en la MIR se encuentran integrados de forma inadecuada, de igual manera no se hace mención del Nombre, año base, metas y unidad de medida, así como no se contempla la previsión de los recursos ni las unidades que darán atención y seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales. | Tras la información analizada y el incumplimiento de la presente pregunta, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de efectuar las correcciones correspondientes a los indicadores para resultados es importante que los indicadores se encuentren derivados de la creación de la Metodología del Marco lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dirección de Desempeño Contraloría                                  | Contar con indicadores adecuados en relación a los factores que se les requiere dar medición de acuerdo al resumen narrativo y así medir el avance del objetivo de cada nivel                                                       | Factible |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |          |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (MIR), para la obtención de resultados eficientes en el municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |          |
|                                                                   | Al no realizar la carga de información en plataforma gubernamental, las instituciones externas carecen de datos para identificar que permita identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe anual de pobreza y rezago social. que elabora y publica | Expuesto lo anterior se recomienda al Gobierno Municipal continuar contribuyendo con la captura de información en la MIDS de los proyectos, obras o acciones que son priorizados a través de las distintas reuniones de participación social, esto con el principal objetivo de contar con validez y respaldo administrativo en la comprobación de los recursos del fondo evaluado | Director de Obras                                                                                    | Continuar con la adecuada planificación de obras lo cual permite cumplir con las fechas estipuladas para el cumplimiento de las cargas en el sistema                                                    | Factible |
|                                                                   | Al desconocer de las normativas que se deben cumplir con la ejecución de los fondos, el Ayuntamiento puede incurrir en la normativas aplicables                                                                                                                                                                           | Una vez expuesto los mecanismos utilizados por el evaluador para conocer el nivel de conocimiento de los funcionarios públicos en relación al manejo de los fondos del FAIMUN, se recomienda continuar con capacitaciones constantes en relación con las normativas de los fondos. De esta manera se podrá obtener una mejor aplicación de estos recursos.                         | Dirección de Obras<br>Contraloría<br>Unidad de Transparencia<br>Dirección de Planeación<br>Tesorería | Los servidores públicos tendrán conocimientos mínimos de la normatividad de planificación, gestión, seguimiento y entrega de obras y/o proyectos ejecutados con el fondo FAISMUN                        | Factible |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e implementa el manual organización y procedimientos en el cual se mencionan de los distintos procedimientos que permitirán dar atención a las requisiciones de la población                                                                                            | Tras haber expuesto el análisis realizado a la documentación proporcionada se exhorta al Gobierno municipal continuar con la implementación de los procedimientos diseñados para la atención de las solicitudes de la población esto permitirá realizar acción con atención a las carencias sociales                                                                               | Dirección de Planeación<br>Dirección de Obras<br>Unidad de Transparencia                             | La población del municipio de Tecali de Herrera tendrá alcance a solicitar apoyos financiados con el fondo evaluado, estos serán canalizados a las áreas correspondientes en relación a sus necesidades | Factible |
|                                                                   | Al no contar con procedimientos que permitan identificar a la población beneficiada puede ocasionar una mala designación de recursos                                                                                                                                                                                      | Al realizar el análisis correspondiente a la documentación proporcionada se puede recomendar al Gobierno municipal continuar con los mecanismos implementados para la detección de población atendida                                                                                                                                                                              | Dirección de Planeación<br>Dirección de Obras                                                        | Identificar de manera adecuada a la población que ha sido beneficiada con el fondo evaluado y de esta manera brindar apoyo a mayor población en relación a los criterios del FAISMUN                    | Factible |
|                                                                   | Al no informar de forma adecuada se brinda incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene como objetivo proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la                                                                               | Mencionado el análisis realizado a la página oficial del H. Ayuntamiento se recomienda seguir atendiendo los puntos obligados orientados a la transparencia y rendición de cuentas, de igual manera se deberá informar las obras que se ejercen con recursos                                                                                                                       | Dirección de Planeación<br><br>Unidad de transparencia                                               | Dar cumplimiento a las legalidades de transparencia, así como el fortalecimiento de la rendición de cuentas en relación a la ejecución de los recursos del FAISMUN.                                     | Factible |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                         |          |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        |                                                                                                                                           |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos Constitucionales Autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal.                                                   | del fondo evaluado, que se encuentran capturadas en la MIDS, así como la publicación de diversa documentación orientada a los recursos del FAISMUN 2023 como: reportes trimestrales de los SRFT, resultados de la presente evaluación e información que se vincule a los mecanismos de participación ciudadana                                                                                                                                            |                                                        |                                                                                                                                           |          |
| Al no efectuar la previsión de fondos e identificación de áreas responsables de la administración del fondo evaluado, se desconoce el cumplimiento de las normativas correspondientes                | En este sentido una vez identificado la información necesaria para dar respuesta a la presente pregunta se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los Programas presupuestarios designando a las unidades responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FAISMUN                                                                                                                   | Dirección de planeación<br><br>Dirección de Obras      | Seguimiento adecuado de los objetivos diseñados logrando una adecuada planeación y ejecución del FAISMUN.                                 | Factible |
| Al no realizar mecanismo que contribuyan a la medición del cumplimiento de las acciones programadas se desconoce el desempeño de las áreas administrativas en relación a las actividades programadas | Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Gobierno municipal se exhorta al Gobierno municipal continuar con los procesos de medición de las acciones programadas                                                                                                                                                                                                                                                               | Dirección de Planeación<br><br>Unidad de transparencia | Elaborar los reportes trimestrales e informe final del programa presupuestario el cual debe ser entregado de manera formal a cada área.   | Factible |
| La ausencia de los reportes trimestrales da incumplimiento a las normativas del fondo evaluado                                                                                                       | Una vez expuesto el análisis realizado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno Municipal continuar la carga d información en las plataformas correspondientes                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dirección de obras                                     | Observar el cumplimiento de las obras realizadas y financiadas con el FAISMUN dando cumplimiento a las normativas de operación del fondo. | Factible |
| Al no realizar una adecuada administración de los recursos se da incumplimiento a las normativas correspondientes                                                                                    | Una vez presentado el análisis realizado a la documentación proporcionada, se recomienda al Gobierno municipal Continuar con la distribución de los recursos del Fondo Evaluado apegándose a los lineamientos del FAIS, considerando los porcentajes mínimos a las obras de incidencia directa e indirecta, Gastos indirectos y las inversiones en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social y/o Pobreza Extrema. | Dirección de Obras                                     | Obtener una mejor asignación de recursos cumpliendo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.        | Factible |
| El municipio cuenta con las actas para la priorización de obras, reportes MIDS, SRFT y el Cumplimiento                                                                                               | En relación al análisis efectuado a la documentación presentada se recomienda al Gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Dirección de Obras                                     | Brindar atención eficiente a la población que requiere mediante el                                                                        | Factible |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                      |                                                                                                                                       |          |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                      | Final a los Programas Presupuestarios de los cuales se puede observar que existe una adecuada relación entre programación y ejecución de recursos.                                                                                               | municipal 2021-2024 continuar con un trabajo coordinado vinculando los mecanismos de participación ciudadana, con el proceso de planeación y ejecución de proyectos a fin de lograr generar resultados que mitiguen las problemáticas de la población.                                                                                                 |                                                                                                      | seguimiento de las requisiciones obtenidas en la participación ciudadana                                                              |          |
|                                      | El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de Infraestructura Social Municipal para el año 2023.                                                                                           | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera 2021 2024 continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FAISMUN, así como integrar correctamente la información periódica, para evitar observaciones negativas por parte de los entes fiscalizadores para ejercicios futuros. | Tesorería                                                                                            | Justificar los gastos derivados del FAISMUN                                                                                           | Factible |
| Orientación y medición de resultados | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera diseña e integra las fichas técnicas de los indicadores que integran las fases del programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes) para el monitor y verificación de cumplimiento de los mimos. | Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal Continuar con la integración de las dichas técnicas ya que esto permitirá conocer el desempeño de las unidades administrativas y cumplimiento de las actividades programadas.                                                                    | Dirección de Planeación                                                                              | Implementar Fichas Técnicas de los indicadores de esta forma se podrán medir los avances y cumplimiento de los objetivos del FAISMUN. | Factible |
|                                      | EL Municipio designa los recursos a población en situación vulnerable, pobreza extrema y rezago social                                                                                                                                           | Tras concluir el análisis antes mencionado e identificar la correcta distribución del Fondo evaluado se exhorta al gobierno municipal continuar con la distribución del fondo brindando atención prioritaria a población que lo requiere.                                                                                                              | Dirección de Obras                                                                                   | Identificar a la población objetiva que cuente con dos grados mayores de rezago social o ZAP                                          | Factible |
|                                      | Tras la ausencia de los procesos de identificación de la población atendida se puede incurrir a las normativas establecidas y realizar la duplicidad de proyectos en localidades del municipio                                                   | Una vez expuesto el proceso de análisis a la documentación proporcionada se recomienda al municipio de Tecali de Herrera Continuar con los procesos que permiten identificar a la población atendida                                                                                                                                                   | Dirección de Obras                                                                                   | Brindar atención a población que lo requiere dando cumplimiento a lineamientos los cuales rigen al fondo evaluado                     | Factible |
|                                      | Se elabora y difunde el informe de gobierno de manera escrita a través de la plataforma oficial del municipio, señalando las obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado                                                        | Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción                        | Dirección de Obras<br>Contraloría<br>Unidad de Transparencia<br>Dirección de Planeación<br>Tesorería | Dar cumplimiento a las normativas de transparencia y redición de cuentas a las que está obligado el gobierno municipal.               | Factible |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                        |                                                                                 |           |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                | LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador" |                                        |                                                                                 |           |
| Evaluación de los Recursos Transferidos | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los procesos correspondientes para llevar a las evaluaciones de desempeño del ejercicio inmediato anterior lo que permite conocer la correcta ejecución del fondo evaluado. | Una vez identificado las evaluaciones realizadas a ejercicios pasados se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la integración de los procesos de evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Contraloría<br>Dirección de Planeación | Fortalecimiento de la administración gubernamental mediante la detención de ASM | Factible0 |
|                                         | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera realiza los mecanismos de atención a los ASM lo que permite mejorar los procesos correspondientes a la ejecución del Fondo                                                          | En este orden de ideas se recomienda al Gobierno Municipal efectuar los procesos de atención a los ASM correspondientes a la presente evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Contraloría<br>Dirección de Planeación | Implementación de mecanismo que den atención a los ASM                          | Factible  |

## **Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.**

La Evaluación de tipo Específico de Desempeño del FAISMUN realizada por un ente externo permite visualizar aplicación de los recursos públicos a nivel municipal, de igual manera es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas con referencia a los documentos solicitados al Gobierno Municipal, de esta manera se podrá conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento, administra los recursos del FAISMUN, cumpliendo con proyectos y obras municipales con base a la normatividad aplicable, como lo son los Lineamientos Generales del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, Manual de usuario MIDS, la declaración de Zonas de Atención Prioritaria, el informe anual de pobreza y rezago social, entre otros, los TdR considerados para llevar a la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 son los emitidos por la Secretaría de Bienestar.

Para efectos de la realización de la evaluación de tipo específica de desempeño, se llevó a cabo mediante un análisis a toda la documentación proporcionada por el ayuntamiento de Tecali de Herrera, la cual estuvo sustentada en reuniones de trabajo con los funcionarios municipales que intervienen en el proceso de planeación, programación, ejecución, monitoreo, seguimiento, transparencia y evaluación del recurso del FAISMUN.

Tras la entrega y análisis de la documentación presentada por los Servidores Públicos y con base en los Términos de Referencia (TdR) estructurados con una metodología que se compone por 24 preguntas distribuidas en 5 secciones temáticas que se presentan a continuación:

### **Justificación de la creación y del diseño del programa**

En el presente modulo es posible identificar un diagnóstico extraído de fuentes oficiales que permite identificar las principales creencias que aquejan al municipio y pueden ser atendidas con el fondo, dicho diagnóstico es complementado con resultados de los mecanismos de participación ciudadana, una vez realizado el diagnóstico municipal, las unidades administrativas identifican las problemáticas mismas que son redactadas como un hecho negativo y se integran en una ficha denominada **Ficha de identificación de Problemas** en el cual se identifica las causas y efectos de las problemáticas del municipio así como a la población potencial y objetiva, esto permite la creación del eje rector denominado **INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO**.

### **Planeación Estratégica y Contribución**

Una vez realizado el proceso de planeación en la integración del PMD 2021-2024, se realiza el análisis a los instrumentos metodológicos como la Matriz de Indicadores para Resultados en base a los niveles estratégicos del eje municipal dicho documento cuneta con la integración de indicadores en los distintos niveles estratégicos así como el Resumen Narrativo, Medios de Verificación y supuestos, es importante mencionar que en la integración de la Mir se identifican ciertas irregularidades lo que impide un adecuado seguimiento al programa que da atención al Fondo evaluado.

Por otro lado y en atención a los mecanismo de participación ciudadana el Gobierno municipal integra el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual realiza reuniones que permite recabar información relévate para la designación y distribución de recursos de acuerdo a las necesidades de la población y en atención a los lineamientos del FAIS, por cada reunión efectuada se encuentran presente representantes de las localidades y se efectúan priorización de obras y de las acciones efectuadas se informa el avance físico y financiero

**Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.**

En la sección siguiente se logra identificar que los funcionarios responsables de la planeación, distribución, ejecución y monitoreo del fondo evaluado identifica las principales normativas de su aplicación y los resultados de estos mecanismos son difundidos en fuentes oficiales.

De igual manera es posible identificar los procesos establecidos por la dirección de obras públicas para la atención a las solicitudes de la población y de esta manera brindar respuesta a las localidades que más lo requieran, dichos mecanismos permiten llevar un adecuado control de la población que ha sido atendida con el fondo y a su vez realizar una mejor distribución de recursos.

Por otro lado, la unidad de obras públicas realiza la carga de información en plataformas gubernamentales como el Sistema De Recurso Federales Transferidos y Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en las cuales se puede identificar una adecuada correspondencia a la previa priorización efectuada, así como a la programación inicial. Una vez realizada la carga de información trabaja en conjunto a la Unidad de Transparencia quien realiza la publicación de resultados en la página oficial del ayuntamiento.

En relación a la Dirección de Planeación diseña e integra mecanismos de atención de planeación en los cuales se pueden identificar la previsión de recursos del multi mencionado fondo, así como como los indicadores que permiten la medición de cumplimiento a las acciones planeadas, de igual manera genera mecanismos que permiten llevar a cabo el seguimiento de la documentación de planeación.

**Orientación y medición de los resultados**

En atención a la sección Orientación y medición de los resultados, así como a los objetivos institucionales indicadores y metas establecidas por el Gobierno municipal la Dirección de Planeación y Evaluación realiza la integración de fichas técnicas de indicadores a los distintos niveles estratégicos mismas que permiten conocer el desempeño de las unidades responsables.

En relación a la distribución de los recursos del fondo evaluado, el municipio aplico los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, así como a las zonas denominadas como pobreza extrema esto de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. Una vez identificado las zonas atendidas con el fondo evaluado se puede observar que el H. Ayuntamiento implementa mecanismos de detección a la población que es beneficiada con los proyectos y acciones desarrolladas y efectuadas con el fondo evaluado.

**Evaluación de los Recursos Transferidos.**

Por último, El Gobierno municipal de Tecali de Herrera realiza la contratación de Evaluador Externo para realizar las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2022, dicha evaluación se integra en base a los Términos de Referencia emitidos por la secretaria de Bienestar





# Anexos

## Anexo 1. Valoración del Fondo

| <b>Nombre del Fondo:</b>                                          | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad</b>                                                  | Gasto Federalizado                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Municipio:</b>                                                 | Tecali de Herrera                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Unidad Responsable:</b>                                        | Contraloría Municipal                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>                                        | Específica de Desempeño                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Año de la Evaluación:</b>                                      | 2023                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Sección                                                           | Calificación                                                                                                                             | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>     | <b>2</b>                                                                                                                                 | El Municipio de Tecali de Herrera integra un Diagnóstico municipal en base a fuentes de información oficiales y es complementado con mecanismos de participación ciudadana, de esta manera se identifican las principales carencias sociales. Por otro lado, se logra identificar instrumentos metodológicos por cada eje rector.                                  |
| <b>Planeación estratégica y contribución</b>                      | <b>2</b>                                                                                                                                 | La administración Publica integra la MIR en la cual se logra permite identificar el resumen narrativo de cada nivel estratégico (Fin, Propósito y Componentes), sin embargo, este cuenta con irregularidades que se recomiendan deben ser atendidas<br>El COPLADEMUN realiza las cuatro sesiones como se establece en el artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal |
| <b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b> | <b>9</b>                                                                                                                                 | La dirección de obras públicas diseña mecanismo de atención a la población, así como un formato para la recepción de solicitudes.<br>Se realiza una adecuada planeación y distribución de los fondos en atención a la normatividad aplicable                                                                                                                       |
| <b>Orientación y medición de resultados</b>                       | <b>2</b>                                                                                                                                 | La dirección de planeación implementa instrumentos de medición como lo son las Fichas Técnicas de Indicadores que se encuentran inmersos en los PP's del fondo evaluado, de igual manera designa recursos a las zonas que lo requieren                                                                                                                             |
| <b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>                    | <b>1</b>                                                                                                                                 | El Gobierno Municipal implementa Evaluaciones a los recursos del FAIMUN a ejercicios pasados mediante Evaluadores externos.<br>Las unidades administrativas realizan mecanismos de atención a los ASM                                                                                                                                                              |
| <b>Total</b>                                                      |                                                                                                                                          | <b>9.41</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)  
**Modalidad:** Gasto Federalizado  
**Municipio:** Tecali de Herrera  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2023

|                                                                                                                |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>                                                                       | Luis Guevara Paredes      |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>                                                                 | Luis Guevara Paredes      |
| <b>Nombres de los principales colaboradores</b>                                                                | Eliseo Hernández Trinidad |
| <b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>             | Contraloría Municipal     |
| <b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b> | Ivette Gómez Thiel        |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>                                                        | Invitación a Tres         |
| <b>Costo total de la evaluación</b>                                                                            | \$63,112.50               |
| <b>Fuente de financiamiento</b>                                                                                | Participaciones           |

## Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

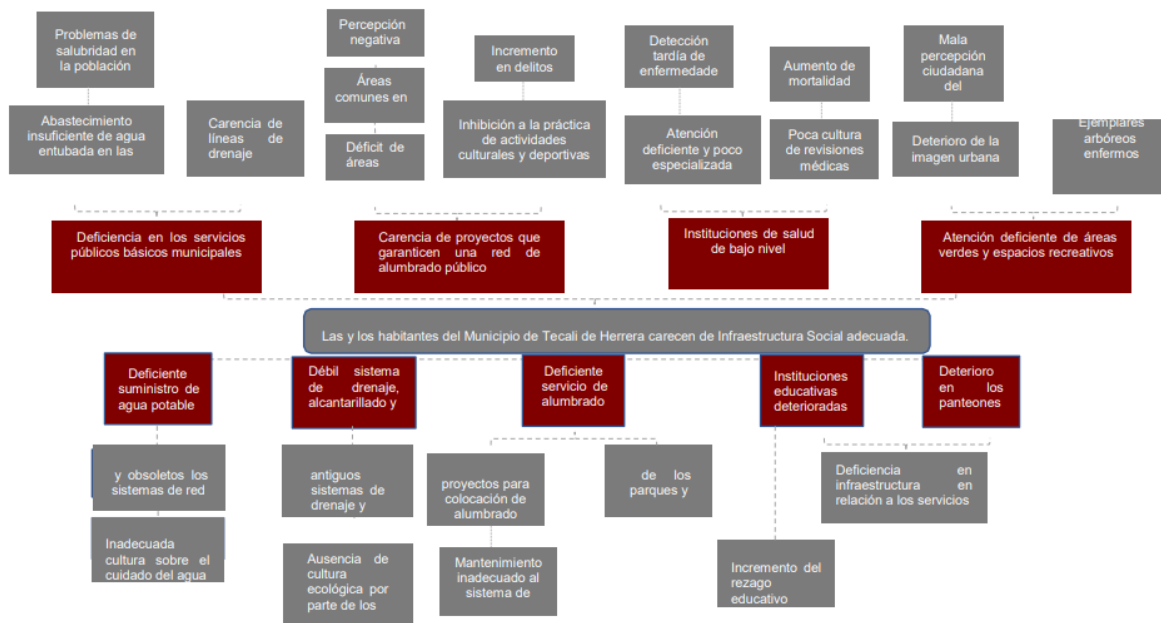
**Municipio:** Tecali de Herrera

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

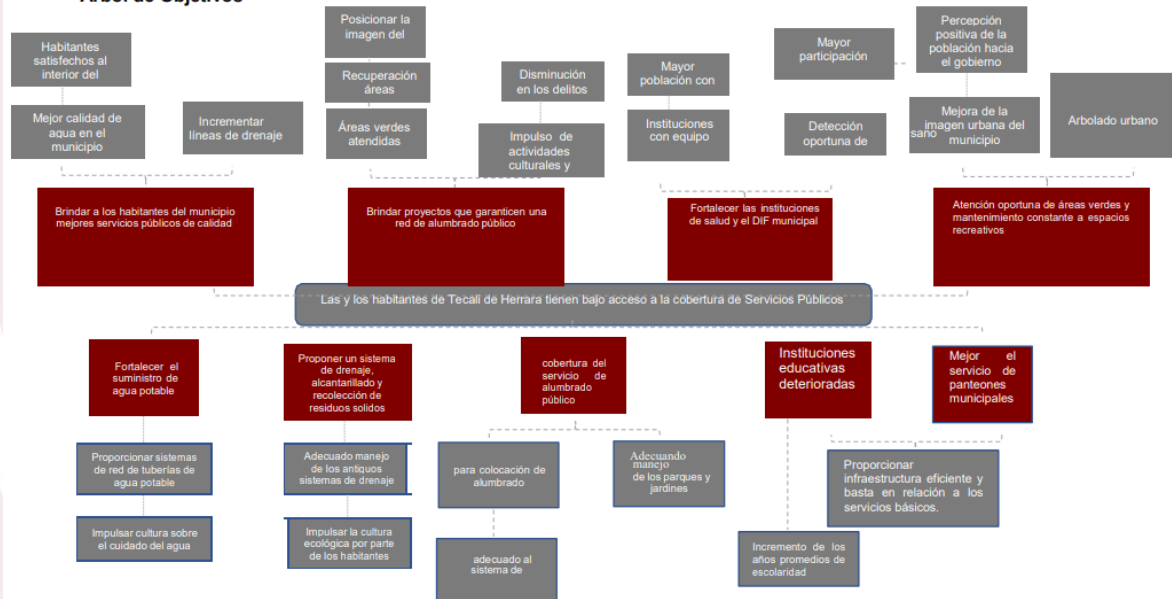
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2023

### Árbol de problemas



### Árbol de Objetivos





## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Árbol de Problemas

|                                                                                                |                                                                                             |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Población con dificultad al trasladarse sobre espacio viales                                   |                                                                                             |  |  |  |
| Servicios de alcantarillado deficientes                                                        |                                                                                             |  |  |  |
| Población sin servicios de agua potable                                                        | Población no atendida a falta de espacios para rehabilitación física                        |  |  |  |
| Población sin alumbrado de calles                                                              | Deficiencia para atender a la población que requiera servicios de salud a falta de espacios |  |  |  |
| Falta de ejecución de proyectos en asentamientos                                               | Población sin espacios para el desarrollo de actividades educativas                         |  |  |  |
| Deficiencia en la prestación de servicios públicos                                             | Deterioro de las instalaciones para el desarrollo de actividades                            |  |  |  |
| Falta de estrategias para la realización de proyectos de urbanización en favor de la población |                                                                                             |  |  |  |
| Falta de acciones para la mejora en los servicios públicos                                     | Ausencia de espacios dignos para la atención a la población                                 |  |  |  |
| Desconocimiento de la pertinencia para construcción en determinadas zonas                      | Falta de espacios en centros educativos                                                     |  |  |  |
| Falta de infraestructura eléctrica                                                             | Ausencia de espacios para la atención en centros de salud                                   |  |  |  |
| Falta de mecanismos para la distribución del agua                                              | Ausencia de instalaciones para la atención a la rehabilitación física                       |  |  |  |
| Falta de acciones para brindar mayor cobertura de drenaje público                              |                                                                                             |  |  |  |
| Ausencia de proyectos de urbanización vial                                                     |                                                                                             |  |  |  |

### Árbol de Objetivos

|                                                                                                                             |                                                                                                          |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| La población cuenta con mayores vialidades que les permitan una mejor movilidad y traslado                                  |                                                                                                          |  |  |  |
| La población cuenta con servicios de alcantarillado adecuados                                                               |                                                                                                          |  |  |  |
| La población cuenta con servicios de agua potable oportunos                                                                 | Se cuenta con espacios de atención para la población que requiera rehabilitación física                  |  |  |  |
| Se atiende a las zonas que requieran servicios de electrificación urbana                                                    | Se cuenta con espacios que permitan atender a la población en el sector salud municipal                  |  |  |  |
| Se desarrollan acciones que permitan la correcta ejecución de proyectos urbanos                                             | El municipio cuenta con espacios que permitan el adecuado desarrollo de actividades educativas           |  |  |  |
| Se atiende oportunamente a los requerimientos en la prestación de servicios públicos                                        | La infraestructura en espacios públicos dignos para su desarrollo                                        |  |  |  |
| La población cuenta con programas que permitan mejorar la calidad de los espacios para las personas en condición de pobreza |                                                                                                          |  |  |  |
| Acciones que fortalezcan el abastecimiento de servicios públicos                                                            | Acciones para la dignificación a la infraestructura de los centros de atención a la población realizadas |  |  |  |
| Programa de estudios varios para la ejecución de acciones e infraestructura                                                 | Obras de mejoramiento y/o construcción de anexos educativos                                              |  |  |  |
| Ampliaciones a la red de electrificación                                                                                    | Obras de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura en salud                                         |  |  |  |
| Abastecimientos al suministro de agua potable                                                                               | Obras para la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación                                         |  |  |  |
| Obras de alcantarillado sanitario (drenajes)                                                                                |                                                                                                          |  |  |  |
| Obras de pavimentación y/o adoquinamiento                                                                                   |                                                                                                          |  |  |  |

## Anexo 4 . Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)  
 Modalidad: Gasto Federalizado  
 Municipio: Tecali de Herrera  
 Unidad Responsable: Contraloría Municipal  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2023

**Matriz de Indicadores para Resultados**

|                   | Resumen Narrativo                                                                                                                                                                                                                                             | Indicadores                                                     | Medios de Verificación                                                                                                    | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Eje 4. Infraestructura municipal con visión a futuro                                                                                                                                                                                                          | Número de obras realizadas en materia de infraestructura social | Informe de cumplimiento de obra realizada.<br>Reporte de resultados por infraestructura social rehabilitada o construida. | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.<br>Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos de dignificación de infraestructura social.<br>Existe solvencia económica e interés por parte de la Federación y/o el Estado para la obtención y ejecución de recursos en materia de infraestructura social.<br>La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.<br>Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.<br>Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población |
| <b>Propósito</b>  | OBT. Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios para su correcto desarrollo humano, equitativa de los mismos y un pleno compromiso con el cuidado del medio ambiente, garantizando así el desarrollo de generaciones venideras. | Índice de Desarrollo Humano.<br>Índice de Rezago Social.        | Informe del cumplimiento de los ejes estratégicos avalado por la unidad de control interno.                               | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio.<br>Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.<br>Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Componente</b> | Programa 1: Infraestructura y mejoramiento de la vivienda                                                                                                                                                                                                     | Índice de Desarrollo Humano.<br>Índice de Rezago Social.        | Informe de actividades de actividades del gobierno municipal.                                                             | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio.<br>Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.<br>La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.<br>Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad  | LA 1. Implementar proyectos de obra pública para el abastecimiento de los servicios de luz, agua potable y alcantarillado         | Metros intervenidos en materia de suministro de agua potable y alcantarillado. Porcentaje de la red eléctrica, así como del alumbrado público ampliada y/o intervenida. | Informe de actividades de gobierno municipal. Informe de cumplimiento por obra realizada.                                                                                                                                                                                                              | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las condiciones se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existe buena respuesta y participación por parte de la población                                                              |
| Actividad  | LA 2. Crear apoyos enfocados al mejoramiento de las viviendas en los sectores poblacionales que presenten alguna carencia social. | Porcentaje de población alcanzada con relación al total. Índice de Rezago Social.                                                                                       | Informe de cumplimiento por obra realizada. Reporte de resultados por infraestructura social rehabilitada o construida. Evidencias documentales, reportes fotográficos, registro de participantes.                                                                                                     | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta, así como participación activa por parte de la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Componente | Programa 2: Obras municipales dignas                                                                                              | Porcentaje de obras realizadas en vialidades y diversos espacios públicos con respecto al total de ellos.                                                               | Contratos o convenios para elaboración, construcción, rehabilitación, fomento o promoción que atiendan las actividades y programas por parte de las Dependencias Municipales. Evidencias documentales, reportes fotográficos, registro de participantes. Informe de actividades del gobierno municipal | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos de dignificación de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población |
| Actividad  | LA 1. Dignificar las calles de la ciudad a través de un Programa de Pavimentación y Bacheo Periódico.                             | Porcentaje de metros cuadrados dignificados en calles. Número de calles y vialidades intervenidas                                                                       | Informe de las acciones de dignificación, rehabilitación o recuperación de pavimento en el Municipio.                                                                                                                                                                                                  | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos de dignificación de infraestructura social. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|           |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad | LA 2. Impulsar espacios e infraestructura pública para la recreación, cultura, educación y salud.    | Porcentaje de espacios públicos intervenidos con respecto al total de los presentes en la región.                                                                                                                                                  | Contratos o convenios para elaboración, construcción, rehabilitación, fomento o promoción que atiendan las actividades y programas por parte de las dependencias municipales. Informes de avance o cumplimiento de las obras de elaboración, construcción, rehabilitación que atiendan las actividades y programas por parte de las dependencias municipales avalado por la entidad regulatoria municipal competente.                                                               | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos de dignificación de infraestructura social. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población |
|           | Programa 3: Infraestructura escolar digna.                                                           | Número de instituciones educativas presentes en la región. Porcentaje de avance de obras realizadas.                                                                                                                                               | Informe del número de espacios para el desarrollo y de las condiciones en las que éstos se encuentran. Contratos o convenios para elaboración, construcción, rehabilitación, fomento o promoción que atiendan las actividades y programas. Informes de avance o cumplimiento de las obras de elaboración, construcción y rehabilitación que atiendan las actividades y programas por parte de las dependencias municipales avalado por la entidad regulatoria municipal competente. | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de las obras se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                                             |
|           | LA 1. Implementar recursos para el fortalecimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas. | Total de recursos brindados para el equipamiento de las instituciones educativas. Porcentaje de escuelas intervenidas con obra pública sobre el total de instituciones públicas presentes en el municipio. Porcentaje de la población beneficiada. | Informe de cumplimiento por obra realizada. Reporte de resultados por infraestructura social rehabilitada o construida. Evidencias documentales, reportes fotográficos, registro de participantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio. Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social. Existe buena respuesta y participación proactiva por parte de la población.                                                                                                                                         |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                   |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente</b> | Programa 4:<br>Tecali limpio.                                                                                                                | Número de acciones realizadas en materia de conservación de los espacios públicos.                                                                                                                                                                 | Informe de actividades del gobierno municipal.                                                                                                                                                                                | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y actividades.<br>Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Actividad</b>  | LA 1. Fortalecer y ampliar los instrumentos para el mantenimiento de las vialidades y áreas verdes municipales.                              | Número de acciones realizadas en materia de limpieza de vialidades, así como mantenimiento de áreas verdes y dictaminarían del arbolado urbano.<br>Peso total de residuos sólidos urbanos recolectados mediante los servicios de limpia municipal. | Informe de actividades del gobierno municipal.<br>Informe de cumplimiento por obra realizada.<br>Reporte de resultados por infraestructura social rehabilitada o construida.                                                  | Existen las condiciones de solvencia económica y financiera para impulsar la infraestructura social del municipio.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y actividades.<br>Existe buena respuesta a las actividades de promoción por parte de la población                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Componente</b> | Programa 5:<br>Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN | Número de obras realizadas con aportaciones federales.<br>Porcentaje del cumplimiento de las obligaciones financieras                                                                                                                              | Informe anual de la situación financiera del municipio avalada por el órgano de control interno correspondiente.<br>Informes de evaluaciones anuales y seguimiento a los Fondos Federales y Estatales.                        | Existe solvencia económica e interés por parte de la Federación y/o el Estado para la obtención y ejecución de recursos en materia de infraestructura social.<br>Existen las condiciones políticas, sociales y legales para la obtención de recursos por parte del nivel Federal y Estatal.<br>Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.<br>Existen las condiciones de certeza jurídica a favor del municipio para la edificación de obras de infraestructura social.<br>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. |
| <b>Actividad</b>  | LA 1. Gestionar de manera eficiente fondos Federales y Estatales para el desarrollo de programas de Infraestructura Social.                  | Promedio porcentual de la Relación de Numero de Fondos Federales y Estatales obtenidos en relación a los solicitados y el porcentaje de la calificación al programa anual a fondos Federales y Estatales.                                          | Documentación de solicitudes para la obtención de Fondos Federales y Estatales, aceptaciones o entrega de Fondos Federales y Estatales.<br>Informes de evaluaciones anuales y seguimiento a los Fondos Federales y Estatales. | Existe solvencia económica e interés por parte de la Federación y/o el Estado para la obtención y ejecución de recursos en materia de infraestructura social.<br>Existen las condiciones políticas, sociales y legales para la obtención de recursos por parte del nivel Federal y Estatal.<br>Existen prestadores de servicio y vendedores idóneos para la adquisición de dignificación de la infraestructura social.<br>La realización de la obra se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.                                                                                                                                               |
| <b>Actividad</b>  | LA 2. Cumplir con las obligaciones financieras para otorgar de manera eficiente a la ciudadanía servicios básicos en materia de energía.     | Porcentaje de las obligaciones financieras solventadas con relación al total de éstas, contemplando en proporción al ingreso obtenido a través del FORTAMUN.                                                                                       | Informe anual de la situación financiera del municipio avalada por el órgano de control interno correspondiente.                                                                                                              | Existe solvencia económica e interés por parte de la Federación y/o el Estado para la obtención y ejecución de recursos en materia de infraestructura social.<br>Existen las condiciones políticas, sociales y legales para la obtención de recursos por parte del nivel Federal y Estatal.<br>Se cuentan con finanzas sanas municipales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                     | RESUMEN NARRATIVO                                                                                                          | TIPO    | INDICADOR<br>NOMBRE                                              | FORMULA       | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                       | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                            |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FIN</b>          | Incrementar y fortalecer las redes de abastecimiento de los servicios básicos en las viviendas y vitalidades del Municipio | Gestión | Número de obras realizadas en materia de infraestructura social. | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos, informe de Gobierno                                 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera diseña estrategias para la mejora en los servicios básicos |
| <b>PROPOSITO</b>    | Los habitantes del municipio de Tecali reciben mejores servicios de infraestructura                                        | Gestión | Porcentaje de servicios de infraestructura generados             | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Informes de Gobierno, Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos                                | La población cuenta con programas de atención a la infraestructura urbana                          |
| <b>COMPONENTE 1</b> | Servicios de infraestructura otorgados en el municipio                                                                     | Gestión | Promedio de servicios de infraestructura otorgados               | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios, reporte de la MIDS, reporte del SIFIT | Se diseñan estrategias para el mantenimiento y abastecimiento en los servicios públicos básicos    |
| <b>ACTIVIDAD 1</b>  | Ampliación de redes de Electrificación                                                                                     | Gestión | Porcentaje de infraestructura mejorada                           | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, reportes fotográficos, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios                 | Se atiende a la infraestructura de las instituciones que ofrecen servicios a la población          |
| <b>ACTIVIDAD 2</b>  | Abastecer el suministro de agua potable                                                                                    |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 3</b>  | Realizar Obras de Alcantarillado Sanitario (Drenajes)                                                                      |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 4</b>  | Realizar obras de pavimentación y/o adoquinamiento                                                                         |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| <b>COMPONENTE 2</b> | Dotar de infraestructura mejorada a los Tecalenses                                                                         |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 1</b>  | Mejoramiento y/o construcción de anexos educativos                                                                         | Gestión | Porcentaje de infraestructura mejorada                           | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, reportes fotográficos, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios                 | Se atiende a la infraestructura de las instituciones que ofrecen servicios a la población          |
| <b>ACTIVIDAD 2</b>  | Mejoramiento y ampliación de infraestructura en salud                                                                      |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |

## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)  
**Modalidad:** Gasto Federalizado  
**Municipio:** Tecali de Herrera  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2023

|                                                                                                                           |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                                           | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                       |                                                                                                                             | TECALI DE HERRERA         |                                             | PUEBLA.                                                                                                                                   |            |
|                                                                                                                           | 2021 - 2024                                      |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
|                                                                                                                           | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023                     |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
|                                                                                                                           | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                 |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                                                                      |                                                  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN)                                                 |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                                                             |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                                                                   |                                                  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN)                                                 |                           | NIVEL                                       | FIN                                                                                                                                       |            |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                                                                              | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                |                                                                                                                             | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS | DIMENSIÓN A MEDIR:                                                                                                                        | EFICIENCIA |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024                                                | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS       |                                                                                                                             | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | RECURSOS                                    | TIPO DE INDICADOR                                                                                                                         | GESTIÓN    |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                                                               | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO |                                                                                                                             | MÉTODO DE CÁLCULO         | (VI/V2)*100                                 | FRECUENCIA DE MEDICIÓN                                                                                                                    | TRIMESTRAL |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                                                                              | FAISMUN /                                        |                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                  |                                                                                                                                           |            |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                                         | 4002                                             |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| <b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>                                                                                   |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES                                                                        |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | <b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>                                                                                                          |            |
| CLARIDAD                                                                                                                  | RELEVANCIA                                       | ECONOMÍA                                                                                                                    | MONITOREABLE              | ADECUADO                                    | VALOR                                                                                                                                     | AÑO        |
| SI                                                                                                                        | SI                                               | SI                                                                                                                          | SI                        | SI                                          | 0                                                                                                                                         | 2022       |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS                                                                                      |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)                                                                       |            |
| SE MIDEN LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FAISMUN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA                                       |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)                                                                                                            |            |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                                                                                                 |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) |            |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / PRESIDENCIA MUNICIPAL / |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META                                                                                                |            |
|                                                                                                                           |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | REGULAR                                                                                                                                   |            |
|                                                                                                                           |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |            |
|                                                                                                                           |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             | VERDE AMARILLO ROJO                                                                                                                       |            |
| <b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>                                                                    |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| VARIABLE 1                                                                                                                |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                                                                                                    |                                                  | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS                                                                                 |                           |                                             | NOMBRE DE LA VARIABLE:                                                                                                                    |            |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                               |                                                  | PESOS                                                                                                                       |                           |                                             | PORCENTAJE DE RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS                                                                                               |            |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                               |                                                  | PESOS                                                                                                                       |                           |                                             | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                                               |            |
| FUEENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                                                                                        |                                                  | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |                           |                                             | FUEENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                                                                                                        |            |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                                                                                         |                                                  | PESOS                                                                                                                       |                           |                                             | UNIDAD DE MEDIDA:                                                                                                                         |            |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                                                                                         |                                                  | PESOS                                                                                                                       |                           |                                             | UNIDAD DE MEDIDA:                                                                                                                         |            |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1                                                                         |                                                  | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2                                                                           |                           |                                             | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2                                                                                         |            |
| ENE                                                                                                                       | FEB                                              | MAR                                                                                                                         | ABR                       | MAY                                         | JUN                                                                                                                                       | JUL        |
| 1747742                                                                                                                   | 1747742                                          | 1747742                                                                                                                     | 1747742                   | 1747742                                     | 1747742                                                                                                                                   | 1747742    |
| 0                                                                                                                         | 0                                                | 0                                                                                                                           | 0                         | 0                                           | 0                                                                                                                                         | 0          |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                    |                                                  | TRIMESTRAL                                                                                                                  |                           |                                             | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                                    |            |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                    |                                                  | TRIMESTRAL                                                                                                                  |                           |                                             | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:                                                                                                    |            |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                                                                 |                                                  | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |                           |                                             | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                                                                                 |            |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                                                                 |                                                  | TECALI DE HERRERA                                                                                                           |                           |                                             | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                                                                                 |            |
| <b>6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES</b>                                                                  |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1                                                                              |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| ENE                                                                                                                       | FEB                                              | MAR                                                                                                                         | ABR                       | MAY                                         | JUN                                                                                                                                       | JUL        |
|                                                                                                                           |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1                                                                  |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1                                                                  |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2                                                                  |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2                                                                  |                                                  |                                                                                                                             |                           |                                             |                                                                                                                                           |            |



# H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                            |                                                                             |                                  |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |                                                                             | TECALI DE HERRERA                |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | 2021 - 2024                      |  |         |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023     |  |         |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |  |         |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                            | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                  |  |         |  |

|                                                                            |                                                                             |                           |                                                                                    |                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR                                           |                        |            |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | PROPOSITO                                                                          |                        |            |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                           | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE ESPACIOS REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                                                           | TIPO DE INDICADOR      | GESTIÓN    |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                                                        | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | SEMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                                                         |                        |            |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                           |                                                                                    |                        |            |

|                                                                                                   |            |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                                                                  |            |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES                                                |            |          |              |          | LÍNEA BASE                |      | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO                                      |                                |                                                                                                                                            |                                            |
| CLARIDAD                                                                                          | RELEVANCIA | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                     | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| SI                                                                                                | SI         | SI       | SI           | SI       | 0                         | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                            | REGULAR                                    |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS                                                              |            |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META   |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                               |                                            |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                                                                         |            |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                | VERDE MARILLO ROJO                                                                                                                         |                                            |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / |            |          |              |          |                           |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            |                                            |

|                                                                                               |  |  |  |  |  |                                                                                                |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)                                               |  |  |  |  |  |                                                                                                |  |  |  |  |  |
| VARIABLE 1                                                                                    |  |  |  |  |  | VARIABLE 2                                                                                     |  |  |  |  |  |
| NOMBRE DE LA VARIABLE: NÚMERO DE ACCIONES PARA LA MEJORA EN LA CALIDAD DE ESPACIOS REALIZADAS |  |  |  |  |  | NOMBRE DE LA VARIABLE: NÚMERO DE ACCIONES PARA LA MEJORA EN LA CALIDAD DE ESPACIOS PROGRAMADAS |  |  |  |  |  |

|                                                   |                                                                                                                             |                                                   |                                                                                                                             |                                        |     |                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----|-------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       | ACCIONES                                                                                                                    | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       | ACCIONES                                                                                                                    |                                        |     |                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 | INFORME DE GOBIERNO, INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMAS PRESUPUESTARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, REPORTE DE LA MIDS |                                        |     |                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 | ACCIONES                                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA:                                 | ACCIONES                                                                                                                    |                                        |     |                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |                                                                                                                             | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |                                                                                                                             |                                        |     |                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                               | FEB                                                                                                                         | MAR                                               | ABR                                                                                                                         | MAY                                    | JUN | JUL               | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 0                                                 | 3                                                                                                                           | 5                                                 | 5                                                                                                                           | 2                                      | 3   | 3                 | 3   | 3   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |                                                                                                                             | SEMESTRAL                                         |                                                                                                                             | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: |     | SEMESTRAL         |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |                                                                                                                             | TECALI DE HERRERA                                 |                                                                                                                             | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:              |     | TECALI DE HERRERA |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES        |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1             |     |     |     |     |     | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                                      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                                                      | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1 |     |     |     |     |     | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |



# H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                            |                                                                             |                                  |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |                                                                             | TECALI DE HERRERA                |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | 2021 - 2024                      |  |         |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023     |  |         |  |
|                                                                                   |                            |                                                                             | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |  |         |  |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                            | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                  |  |         |  |

|                                                                            |                                                                             |                                          |                                                     |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                                     |                        |             |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                                    | COMPONENTE 1                                        |                        |             |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                           | NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO                        | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                          |                        |             |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                                          |                                                     |                        |             |

|                                                                                                   |            |          |              |          |                                |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------|----------|--------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                                                                  |            |          |              |          | 4. DETERMINACIÓN DE METAS      |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES                                                |            |          |              |          | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |
| CLARIDAD                                                                                          | RELEVANCIA | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO | VALOR                          | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDI LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| SI                                                                                                | SI         | SI       | SI           | SI       | 0                              | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                           | REGULAR                                    |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS                                                              |            |          |              |          | FACTIBILIDAD DE LA META        |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |                                            |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                                                                         |            |          |              |          |                                |      |                                                                     |                                | VERDE MARILLO ROJO                                                                                                                        |                                            |
| CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / |            |          |              |          |                                |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                            |

|                                                   |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |                                        |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |
|---------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|----------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)   |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |                                        |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |
| VARIABLE 1                                        |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     | VARIABLE 2                             |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                            |     | NÚMERO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE SERVICIOS REALIZADAS                                                                                                                              |     |     |     | NOMBRE DE LA VARIABLE:                 |     | NÚMERO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE SERVICIOS PROGRAMADAS                                                                                                                             |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       |     | NÚMERO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE SERVICIOS PROGRAMADAS                                                                                                                             |     |     |     | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:            |     | ACCIONES                                                                                                                                                                               |     |     |     |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 |     | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE LA MIDS, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS |     |     |     | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):      |     | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE LA MIDS, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 |     | ACCIONES                                                                                                                                                                               |     |     |     | UNIDAD DE MEDIDA:                      |     | ACCIONES                                                                                                                                                                               |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |                                        |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |
| ENE                                               | FEB | MAR                                                                                                                                                                                    | ABR | MAY | JUN | JUL                                    | AGO | SEP                                                                                                                                                                                    | OCT | NOV | DIC |
| 0                                                 | 3   | 2                                                                                                                                                                                      | 3   | 1   | 2   | 2                                      | 2   | 1                                                                                                                                                                                      | 0   | 1   | 0   |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |                                        |     |                                                                                                                                                                                        |     |     |     |
| ENE                                               | FEB | MAR                                                                                                                                                                                    | ABR | MAY | JUN | JUL                                    | AGO | SEP                                                                                                                                                                                    | OCT | NOV | DIC |
| 0                                                 | 0   | 0                                                                                                                                                                                      | 0   | 0   | 0   | 0                                      | 0   | 0                                                                                                                                                                                      | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            |     | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                             |     |     |     | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: |     | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                             |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         |     | ACCIONES                                                                                                                                                                               |     |     |     | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:              |     | TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                      |     |     |     |

|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|----------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| 6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES        |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
| SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1             |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
| ENE                                                      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                                                      | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
| SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2             |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
| ENE                                                      | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL                                                      | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1 |     |     |     |     |     | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2 |     |     |     |     |     |
|                                                          |     |     |     |     |     |                                                          |     |     |     |     |     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                            |  |                                                                             |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |  | TECALI DE HERRERA                                                           |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   |                            |  | 2021 - 2024                                                                 |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                                                |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |  |         |  |
|                                                                                   | NOMBRE DEL PROGRAMA:       |  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |  |         |  |

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR            |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | COMPONENTE 1                                        | ACTIVIDAD              | 1           |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                          |                        |             |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                           |                                                     |                        |             |

| 3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD |                                                                                       | 4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD                          |                                                                                       | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:            | APLICAR 1 PROGRAMA DE ESTUDIOS VARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES E INFRAESTRUCTURA | ENE                                           | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| UNIDAD DE MEDIDA:                  | ESTUDIOS                                                                              |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO   |                                                                                       | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                | FEB                                                                                   | MAR                                           | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                  | 0                                                                                     | 1                                             | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:            | TRIMESTRAL                                                                            |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:          | TECALI DE HERRERA                                                                     |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                                                    |                            |  |                                                                             |  |         |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |  | TECALI DE HERRERA                                                           |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                    |                            |  | 2021 - 2024                                                                 |  |         |  |
|                                                                                    |                            |  | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                                                |  |         |  |
|                                                                                    |                            |  | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |  |         |  |
|                                                                                    | NOMBRE DEL PROGRAMA:       |  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |  |         |  |

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR            |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | COMPONENTE 1                                        | ACTIVIDAD              | 2           |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                          |                        |             |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                           |                                                     |                        |             |

| 3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD |                                        | 4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD                          |                                        | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:            | REALIZAR 3 A LA RED DE ELECTRIFICACIÓN | ENE                                           | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| UNIDAD DE MEDIDA:                  | OBRA                                   |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO   |                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                | FEB                                    | MAR                                           | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                  | 1                                      | 0                                             | 1   | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:            | TRIMESTRAL                             |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:          | TECALI DE HERRERA                      |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                                                  |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                   |                        | PUEBLA.     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   |                                                                             |                                                                             | 2021 - 2024                                         |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   |                                                                             |                                                                             | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                        |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   |                                                                             |                                                                             | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                    |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                                                                             | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                     |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                           | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                                                                       | COMPONENTE 1                                        | ACTIVIDAD              | 3           |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                                      | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:                                                       | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |     |     |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024        | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                                                   | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |     |     |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                       | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO                                                           | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |     |     |     |     |     |     |     |     |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                                      | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                                                            | PORCENTAJE                                          |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NÚMERO ASIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                  | 4002                                                                        |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD</b>                                         |                                                                             | <b>4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>                        |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD                                                                         |                                                                             | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                                                 |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   |                                                                             | ENE                                                                         | FEB                                                 | MAR                    | ABR         | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:                                                           | REALIZAR 4 ABASTECIMIENTOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE                    |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                                                 | OBRA                                                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD                               |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO                                                  |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                                                               | FEB                                                                         | MAR                                                                         | ABR                                                 | MAY                    | JUN         | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                                                                 | 0                                                                           | 1                                                                           | 0                                                   | 1                      | 0           | 1   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:                                                           |                                                                             | TRIMESTRAL                                                                  |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                         |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                                           |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                                                    |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                                                  |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                   |                        | PUEBLA.     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                    |                                                                             |                                                                             | 2021 - 2024                                         |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                    |                                                                             |                                                                             | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                        |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                    |                                                                             |                                                                             | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                    |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                               |                                                                             | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                      |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                            | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                                                                       | COMPONENTE 1                                        | ACTIVIDAD              | 4           |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                                       | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:                                                       | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |     |     |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024         | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                                                   | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |     |     |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                        | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO                                                           | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |     |     |     |     |     |     |     |     |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                                       | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                                                            | PORCENTAJE                                          |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| NÚMERO ASIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                   | 4002                                                                        |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| <b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD</b>                                          |                                                                             | <b>4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>                        |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD                                                                          |                                                                             | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                                                 |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                    |                                                                             | ENE                                                                         | FEB                                                 | MAR                    | ABR         | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:                                                            | REALIZAR 4 OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (DRENAJES)                     |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                                                  | OBRA                                                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD                               |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO                                                   |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                                                                | FEB                                                                         | MAR                                                                         | ABR                                                 | MAY                    | JUN         | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                                                                  | 0                                                                           | 1                                                                           | 0                                                   | 1                      | 0           | 1   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:                                                            |                                                                             | TRIMESTRAL                                                                  |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                          |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                                           |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |     |     |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                                                  |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                   |                        | PUEBLA.     |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   | 2021 - 2024                                                                 |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                                                |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
|                                                                                   | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                                                                             | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                     |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                           | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                                                                       | COMPONENTE 1                                        | ACTIVIDAD              | 5           |     |     |     |     |     |     |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                                      | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:                                                       | PORCENTAJE DE ACCIONES DE ABASTECIMIENTO REALIZADAS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024        | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                                                   | ACCIONES                                            | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |     |     |     |     |     |     |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                       | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO                                                           | (V1/V2)*100                                         | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |     |     |     |     |     |     |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                                      | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA                                                            | PORCENTAJE                                          |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                 | 4002                                                                        |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| <b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD</b>                                         |                                                                             | <b>4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>                        |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD                                                                         |                                                                             | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                                                 |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:                                                           |                                                                             | ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                                                 |                                                                             | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD                               |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO                                                  |                                                                             |                                                                             |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                                                               | FEB                                                                         | MAR                                                                         | ABR                                                 | MAY                    | JUN         | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| 0                                                                                 | 1                                                                           | 0                                                                           | 1                                                   | 0                      | 1           | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:                                                           |                                                                             | TRIMESTRAL                                                                  |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                                                         |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                                           |                                                     |                        |             |     |     |     |     |     |     |

|                                                                                    |                                                                                                   |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                                                                        |                                                                             | TECALI DE HERRERA                                                  |                        | PUEBLA.                                                          |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
|                                                                                    | 2021 - 2024                                                                                       |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
|                                                                                    | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023                                                                      |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
|                                                                                    | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                                                  |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                               |                                                                                                   | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>                      |                                                                                                   |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                            | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN)                       | NIVEL                                                                       | COMPONENTE 2                                                       |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                                       | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,                                                                 | NOMBRE DEL INDICADOR:                                                       | PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA RESLIJAZADOS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA                                                       |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024         | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                                        | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                                                   | ACCIONES                                                           | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO                                                      |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                        | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                                  | MÉTODO DE CÁLCULO                                                           | (V1/V2)*100                                                        | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL                                                       |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                                       | FAISMUN /                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA                                                            | PORCENTAJE                                                         |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                  | 4002                                                                                              |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| <b>3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR</b>                                            |                                                                                                   | <b>4. DETERMINACIÓN DE METAS</b>                                            |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES                                 |                                                                                                   | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO                                              |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| CLARIDAD                                                                           | RELEVANCIA                                                                                        | ECONOMÍA                                                                    | MONITOREABLE                                                       | ADECUADO               | VALOR                                                            | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDI LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR RESALTA LA META |
| SI                                                                                 | SI                                                                                                | SI                                                                          | SI                                                                 | SI                     | 0                                                                | 2022 | 100%                                                                |                                | REGULAR                                                                                                                                   |                                              |
| JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS                                               | SE MIDEN LAS ACCIONES PARA LA MEJORA D INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN            |                                                                             |                                                                    |                        | FACTIBILIDAD DE LA META                                          |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                              |                                              |
| RESPONSABLE DEL INDICADOR                                                          | CONTRALORÍA MUNICIPAL / OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO / PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                | VERDE MARILLO ROJO                                                                                                                        |                                              |
| <b>5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)</b>                             |                                                                                                   |                                                                             |                                                                    |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| VARIABLE 1                                                                         |                                                                                                   |                                                                             | VARIABLE 2                                                         |                        |                                                                  |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |
| NOMBRE DE LA VARIABLE:                                                             | NÚMERO DE ACCIONES A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA REALIZADAS                                   |                                                                             |                                                                    | NOMBRE DE LA VARIABLE: | NÚMERO DE ACCIONES A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADAS |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                           |                                              |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                   |                                                                                                                                                                                        |                                                   |                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       | ACCIONES                                                                                                                                                                               | DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:                       | ACCIONES                                                                                                                                                                               |
| FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE LA MIDS, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS | FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):                 | REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE LA MIDS, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRÁFICOS |
| UNIDAD DE MEDIDA:                                 | ACCIONES                                                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA:                                 | ACCIONES                                                                                                                                                                               |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1 | ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC                                                                                                                                        | CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2 | ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC                                                                                                                                        |
| 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0                           |                                                                                                                                                                                        | 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0                           |                                                                                                                                                                                        |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                             | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:            | TRIMESTRAL                                                                                                                                                                             |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         | TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                      | DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                         | TECALI DE HERRERA                                                                                                                                                                      |

**6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES**

|                                                          |                                                          |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1             | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2             |
| ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC          | ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC          |
|                                                          |                                                          |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1 | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2 |
|                                                          |                                                          |

|                                                                                   |                                  |                                                                             |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:       | TECALI DE HERRERA                                                           | PUEBLA. |
|                                                                                   | 2021 - 2024                      |                                                                             |         |
|                                                                                   | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022     |                                                                             |         |
|                                                                                   | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES |                                                                             |         |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                                                              |                                  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |         |

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

|                                                                            |                                                                             |                           |                                                                    |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | COMPONENTE 2                                                       | ACTIVIDAD              | 1           |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA RESLIJAZADOS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                                           | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                                        | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                                         |                        |             |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 4002                                                                        |                           |                                                                    |                        |             |

**3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD**

**4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

|                                                 |                                                                        |                                                 |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                       | REALIZAR 4 OBRAS DE MEJORAMIENTO V/O CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS EDUCATIVOS | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                     |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:                         | REALIZAR 4 OBRAS DE MEJORAMIENTO V/O CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS EDUCATIVOS | ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC |
| UNIDAD DE MEDIDA:                               | OBRA                                                                   |                                                 |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO                |                                                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD   |
| ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC | 0 0 1 0 1 0 1 1 0 0 0 0                                                |                                                 |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:                         | TRIMESTRAL                                                             |                                                 |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:                       | TECALI DE HERRERA                                                      |                                                 |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                   |                            |  |                                                                             |  |         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |  | TECALI DE HERRERA                                                           |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                   |                            |  | 2021 - 2024                                                                 |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                                                |  |         |  |
|                                                                                   |                            |  | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |  |         |  |
|                                                                                   | NOMBRE DEL PROGRAMA:       |  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |  |         |  |

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR                           |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | COMPONENTE 2                                                       | ACTIVIDAD              | 2           |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA RESLIJAZADOS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                                           | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                                        | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                                         |                        |             |
| NÚMERO ASIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO           | 4002                                                                        |                           |                                                                    |                        |             |

| 3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD |                                                                            | 4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD                          |                                                                            | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                    |                                                                            | ENE                                           | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:            | REALIZAR 1 OBRA DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                  | OBRA                                                                       | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO   |                                                                            |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                | FEB                                                                        | MAR                                           | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                  | 0                                                                          | 0                                             | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:            |                                                                            | TRIMESTRAL                                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:          |                                                                            | TECALI DE HERRERA                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

|                                                                                    |                            |  |                                                                             |  |         |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------|--|---------|--|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: |  | TECALI DE HERRERA                                                           |  | PUEBLA. |  |
|                                                                                    |                            |  | 2021 - 2024                                                                 |  |         |  |
|                                                                                    |                            |  | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022                                                |  |         |  |
|                                                                                    |                            |  | FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES                                            |  |         |  |
|                                                                                    | NOMBRE DEL PROGRAMA:       |  | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) |  |         |  |

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                             |                           | 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR                           |                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL (FAISMUN) | NIVEL                     | COMPONENTE 2                                                       | ACTIVIDAD              | 3           |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO                                            | NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA RESLIJAZADOS | DIMENCIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA  |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | ACCIONES                                                           | TIPO DE INDICADOR      | ESTRATÉGICO |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                            | MÉTODO DE CÁLCULO         | (V1/V2)*100                                                        | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | TRIMESTRAL  |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FAISMUN /                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA          | PORCENTAJE                                                         |                        |             |
| NÚMERO ASIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO           | 4002                                                                        |                           |                                                                    |                        |             |

| 3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD |                                                                             | 4. SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD                          |                                                                             | SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                    |                                                                             | ENE                                           | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:            | GESTIONAR 1 OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| UNIDAD DE MEDIDA:                  | OBRA                                                                        | DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO   |                                                                             |                                               |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ENE                                | FEB                                                                         | MAR                                           | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |     |     |
| 0                                  | 0                                                                           | 0                                             | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |     |     |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN:            |                                                                             | TRIMESTRAL                                    |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:          |                                                                             | TECALI DE HERRERA                             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

|                              |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) |
| <b>Modalidad</b>             | Gasto Federalizado                                                       |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera                                                        |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Contraloría Municipal                                                    |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño                                                  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                     |

| Nombre Obra o Acción                                                                                                                                                                            | Clave MIDS | Localidad                   | Directa o Complementaria | Grado de Rezago Social | Costo          | Metas | Número de Beneficiarios |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|-------|-------------------------|
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                                                | 22923      | TECALI CABECERA             | Directa                  | Zap.                   | \$429,987.55   | 100%  | 0                       |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 1ro DE JULIO EN EL BARRIO DE TZOCUILAC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                       | 23451      | TECALI DE HERRERA           | Complementaria           | Zap.                   | \$1,781,538.00 | 100%  | 0                       |
| REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                                                 | 23529      | TECALI CABECERA             | Directa                  | Zap.                   | \$1,071,809.89 | 100%  | 0                       |
| ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL (MIAR) EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                         | 37114      | VARIAS LOCALIDADES          | Complementaria           | Zap.                   | \$186,389.58   | 100%  | 0                       |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL RIEGO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUAXITLA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                              | 43331      | LA MAGDALENA CUAXITLA       | Complementaria           | Zap.                   | \$1,405,947.26 | 100%  | 0                       |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AV.20 DE NOVIEMBRE Y CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                    | 140424     | SAN LUIS AJALPAN            | complementaria           | Zap.                   | \$1,665,387.40 | 100%  | 0                       |
| REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA)                                 | 86680      | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Directa                  | Zap.                   | \$1,521,349.17 | 100%  | 1942                    |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPUBLICA ARGENTINA" CON C.C.T. 21DPR0384E PERTENECE A LA LOCALIDAD DE CONCEPCION CUAUTLA MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA | 100948     | CONCEPCIÓN CUAUTLA          | Directa                  | Zap.                   | \$1,002,111.75 | 100%  | 1933                    |
| "CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" CON C.C.T. 21DPR2848I UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA."     | 138356     | AQUILES SERDÁN              | Directa                  | Zap.                   | \$704,794.90   | 100%  | 0                       |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES LOCALIDADES, PERTENECIENTES AL                                                                                                          | 240957     | TECALI                      | Directa                  | Zap.                   | \$117,263.11   | 100%  | 62                      |
|                                                                                                                                                                                                 | 241382     | RANCHO TECORRAL             |                          |                        | \$159,230.07   |       | 55                      |
|                                                                                                                                                                                                 | 241450     | LA ESPERANZA                |                          |                        | \$247,059.43   |       |                         |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                        |        |                             |                |      |                |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------|----------------|------|----------------|------|------|
| MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                                                                                                 | 241557 | COZAHUATLA                  |                |      | \$85,392.01    |      |      |
|                                                                                                                                                                                        | 241653 | EL BARRIO DE SANTIAGOTZINGO |                |      | \$90,404.57    |      |      |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 SUR ENTRE CALLES 3 Y 7 ORIENTE; Y CALLE 7 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 6 SUR, EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BUENAVENTURA TETLANANCA, TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | 241752 | SAN BUENAVENTURA TETLANANCA | Complementaria | Zap. | \$2,291,477.53 | 100% | 90   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                   | 241826 | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | Complementaria | Zap. | \$2,053,575.84 | 100% | 88   |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 SUR ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y BARRANQUILLA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CRUZ AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                            | 241855 | SANTA CRUZ AJAJALPAN,       | Complementaria | Zap. | \$1,506,560.67 | 100% | 38   |
| PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS AJAJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                      | 307911 | SAN LUIS AJAJALPAN          | Directa        | Zap  | \$2,764,490.27 | 100% | 2848 |
| Total ZAP                                                                                                                                                                              |        |                             |                | 18   |                | 100% |      |
| Total dos mayores grados de Rezago Social                                                                                                                                              |        |                             |                | 0    |                | 0%   |      |
| Total Pobreza extrema                                                                                                                                                                  |        |                             |                | 0    |                | 0%   |      |
| Total                                                                                                                                                                                  |        |                             |                | 18   |                | 100% |      |



## Anexo 7 Metas del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Tecali de Herrera

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2023

**La siguiente tabla se muestran en el PDM**

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador                                                                                                                                                                                                                                          | Meta | Unidad de Medida | Justificación                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                  | Factible | Justificación                                                | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fin               | Eje 4. Infraestructura municipal con visión a futuro                                                                                                                                                                                                          | 100% | N/D              | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |
| Propósito         | OBT. Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios para su correcto desarrollo humano. equitativa de los mismos y un pleno compromiso con el cuidado del medio ambiente, garantizando así el desarrollo de generaciones venideras. | 100% | obra             | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |
| Componente 1      | Programa 1: Infraestructura y mejoramiento de la vivienda                                                                                                                                                                                                     | 100% | Obra             | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |
| Componente 2      | Programa 2: Obras                                                                                                                                                                                                                                             | 100% | Obra             | Corresponde a los que se indica en la            | SI                                | Mide el grado de cumplimiento  | SI       | Corresponde a las actividades que                            | N/A                            |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|              |                                                                                                                                           |      |      |                                                  |    |                                |    |                                                              |     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------------------------|----|--------------------------------|----|--------------------------------------------------------------|-----|
|              | municipales dignas                                                                                                                        |      |      | actividad.                                       |    | to.                            |    | desempeña el ayuntamiento.                                   |     |
| Componente 3 | Programa 3: Infraestructura escolar digna.                                                                                                | 100% | Obra | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI | Mide el grado de cumplimiento. | SI | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A |
| Componente 4 | Programa 4: Tecali limpio.                                                                                                                | 100% | Obra | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI | Mide el grado de cumplimiento. | SI | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A |
| Componente 5 | Programa 5: Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN | 100% | Obra | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI | Mide el grado de cumplimiento. | SI | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A |

La tabla muestra las metas del programa presupuestario

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador                                             | Meta | Unidad de Medida | Justificación                                    | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                  | Factible | Justificación                                                | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Fin               | Numero de obras realizadas en materia de infraestructura social. | 100% | Obra             | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |
| Propósito         | Porcentaje de servicios de infraestructura generados.            | 100% | obra             | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |
| Componentes       | C1 Promedio de servicios de infraestructura otorgados.           | 100% | Obra             | Corresponde a los que se indica en la actividad. | SI                                | Mide el grado de cumplimiento. | SI       | Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento. | N/A                            |

## Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

|                              |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) |
| <b>Modalidad</b>             | Gasto Federalizado                                                       |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera                                                        |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Contraloría Municipal                                                    |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño                                                  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                     |

| Componente del SRFT | Trimestre |         |         |        | Definitivo |
|---------------------|-----------|---------|---------|--------|------------|
|                     | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |            |
| <b>Ejercicio</b>    | Si        | Si      | Si      | SI     | S/D        |
| <b>Destino</b>      | Si        | Si      | Si      | SI     | S/D        |
| <b>Indicadores</b>  | Si        | Si      | Si      | SI     | S/D        |

## Anexo 9. Avance de los indicadores del Programa

|                              |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) |
| <b>Modalidad</b>             | Gasto Federalizado                                                       |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera                                                        |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Contraloría Municipal                                                    |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño                                                  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                     |

En la siguiente tabla se muestra los avances de los indicadores de PDM, Es importante mencionar que los indicadores presentados en el PDM se encuentran proyectados a ejecutar a tres años, por lo que el H. Ayuntamiento de Tecali da cumplimiento al avance correspondiente al ejercicio fiscal 2023

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador                                                                                                                                  | Frecuencia de Medición | Meta (año evaluado) | Valor Alcanzado (año evaluado) | Avance al Ejercicio evlauado % | Justificación                                                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Eje 4. Infraestructura municipal con visión a futuro                                                                                                  | Anual                  | 2023                | 100%                           | 33%                            | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Propósito</b>  | OBT. Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios para su correcto desarrollo humano. equitativa de los mismos y un pleno | Semestral              | 2023                | 100%                           | 33%                            | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                     |    |                                                                                                                                   |            |      |      |     |                                                                                                                                   |
|---------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |    | compromiso con el cuidado del medio ambiente, garantizando así el desarrollo de generaciones venideras.                           |            |      |      |     |                                                                                                                                   |
| <b>Componente 1</b> |    | Programa 1: Infraestructura y mejoramiento de la vivienda                                                                         | Trimestral | 2023 | 100% | 33% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| Actividades         | A1 | LA 1. Implementar proyectos de obra pública para el abastecimiento de los servicios de luz, agua potable y alcantarillado         | Mensual    | 2023 | 100% | 33% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
|                     | A2 | LA 2. Crear apoyos enfocados al mejoramiento de las viviendas en los sectores poblacionales que presenten alguna carencia social. | Mensual    | 2023 | 100% | 33% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente 2</b> |    | Programa 2: Obras municipales dignas                                                                                              | Trimestral | 2023 | 100% | 33% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| Actividades         | A1 | LA 1. Dignificar las calles de la ciudad a través de un Programa de Pavimentación y Bacheo Periódico.                             | Mensual    | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
|                     | A2 | LA 2. Impulsar espacios e infraestructura pública para la recreación, cultura, educación y salud.                                 | Mensual    | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
| <b>Componente 3</b> |    | Programa 3: Infraestructura escolar digna.                                                                                        | Trimestral | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
| Actividades         |    | LA 1. Implementar recursos para el fortalecimiento y                                                                              | Mensual    | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                     |    |                                                                                                                                           |            |      |      |     |                                                                                                                                   |
|---------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |    | rehabilitación de las instalaciones educativas.                                                                                           |            |      |      |     |                                                                                                                                   |
| <b>Componente 4</b> |    | Programa 4: Tecali limpio.                                                                                                                | Trimestral | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
| Actividades         |    | LA 1. Fortalecer y ampliar los instrumentos para el mantenimiento de las vialidades y áreas verdes municipales.                           | Mensual    | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
| <b>Componente 5</b> |    | Programa 5: Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN | Trimestral | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
|                     | A1 | LA 1. Gestionar de manera eficiente fondos Federales y Estatales para el desarrollo de programas de Infraestructura Social.               | Mensual    | 2023 | 100% | 33% |                                                                                                                                   |
| Actividades         | A2 | LA 2. Cumplir con las obligaciones financieras para otorgar de manera eficiente a la ciudadanía servicios básicos en materia de energía.  | Mensual    | 2023 | 100% | 33% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |

La siguiente tabla muestra los avances de los indicadores del Programa Presupuestario

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador                                             | Frecuencia de Medición | Meta (año evaluado) | Valor Alcanzado (año evaluado) | Avance % | Justificación                                                                                                                     |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Numero de obras realizadas en materia de infraestructura social. | Anual                  | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de servicios de infraestructura generados.            | Semestral              | 2023                | 100%                           | 100%     | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                     |    |                                                                 |            |      |      |      |                                                                                                                                   |
|---------------------|----|-----------------------------------------------------------------|------------|------|------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Componente 1</b> |    | Promedio de servicios de infraestructura otorgados              | Trimestral | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| Actividades         | A1 | Realizar 5 ampliaciones de redes de electrificación.            | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
|                     | A2 | Llevar a cabo 3 abastecimientos del suministro de agua potable. | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
|                     | A3 | Realizar 3 obras de alcantarillado sanitario. (drenajes)        | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
|                     | A4 | Realizar 8 obras de Pavimentación y/o adoquinamiento            | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
|                     | A5 | Realizar 1 obra para la mejora de alumbrado público             | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| <b>Componente 2</b> |    | Dotar de infraestructura mejorada a los Tecalenses              | Trimestral | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |
| Actividades         | A1 | Realizar 3 mejoramientos y/o construcción de anexos educativos  | Mensual    | 2023 | 100% | 100% | La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente |

## Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)  
**Municipio:** Tecali de Herrera  
**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Tipo de Población       | Unidad de Medida | Año 1 2021 | Año 2 2022 | Año 3 2023 | Año 4 2024 |
|-------------------------|------------------|------------|------------|------------|------------|
| P. Potential            | Personas         | 23,518     | 23,518     | 23,999     | 18,662     |
| P. Objetivo             | Personas         | 14,372     | 17,506     | 8,249      | 8,103      |
| P. Atendida             | Personas         | 43,653     | 18,283     | 6,316      | S/D        |
| <u>P.A x 100</u><br>P.O | Percentage       | 303.73     | 104.43     | 76.56      | S/D        |

## Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** Tecali de Herrera

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2023

| No. | Aspectos susceptibles de mejora                                                                                                                                                                                                                               | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Área responsable                    | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Avance (%) | Identificación del documento probatorio                          | Observaciones |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|---------------|
|     | Se sugiere al Municipio la elaboración de un diagnóstico que permita identificar de manera específica las características de las problemáticas y/o necesidades que presenta la población y sirva como base para la elaboración de las herramientas de la MML. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar mediante fuentes oficiales carencias sociales que estén enfocadas al rezago social, así como la pobreza extrema del municipio</li> <li>El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 deberá ser publicado en la página oficial del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera.</li> </ul> | Dirección de Planeación y Desempeño | 31/12/2023       | Cumplimiento al ASM  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar mediante fuentes oficiales carencias sociales que estén enfocadas al rezago social, así como la pobreza extrema del municipio</li> <li>El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 deberá ser publicado en la página oficial del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera.</li> </ul> | 100%       | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O           |
|     | Se sugiere al Municipio la elaboración de un diagnóstico que cumpla con una estructura definida por la MML                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las necesidades detectadas en el diagnóstico municipal deberán integrarse como un hecho negativo al cual se les brindara atención mediante algún programa del PMD 2021-2024.</li> </ul>                                                                                                     | Dirección de Planeación y Desempeño | 31/12/2023       | Cumplimiento al ASM  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las necesidades detectadas en el diagnóstico municipal deberán integrarse como un hecho negativo al cual se les brindara atención mediante algún programa del PMD 2021-2024.</li> </ul>                                                                                                     | 100%       | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O           |
|     | Se sugiere al Municipio a elaborar una documentación oficial donde realice la delimitación de su población potencial y objetivo, basados en la normatividad e información vigentes.                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con el diagnóstico elaborado se deberá identificar a la población potencial y objetivo en el</li> </ul>                                                                                                                                                                         | Dirección de Planeación y Desempeño | 31/12/2023       | Cumplimiento al ASM  | <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación con el diagnóstico elaborado se deberá identificar a la población potencial y objetivo en el</li> </ul>                                                                                                                                                                         | 100%       | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O           |



## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     |            |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                  |     |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|-----|
|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de igual manera se deberá contar con alguna herramienta de trabajo que permita actualizar los datos de forma periódica.                                                                                                                                                                                                                                           |                                     |            |                     | Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de igual manera se deberá contar con alguna herramienta de trabajo que permita actualizar los datos de forma periódica.                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                  |     |
|  | Se exhorta al Municipio a que realice las acciones necesarias a fin de que su documento normativo cuente con una MIR que permita medir el desempeño del Fondo y cumpla con las características de la MML                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se debe realizar una Matriz de Indicadores para Resultados el cual atenderá los programas que se encuentran inmersos en el PMD 2021-2024 considerando las características que indica la MML.</li> </ul>                                                                                                                                                           | Dirección de Planeación y Desempeño | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se debe realizar una Matriz de Indicadores para Resultados el cual atenderá los programas que se encuentran inmersos en el PMD 2021-2024 considerando las características que indica la MML.</li> </ul>                                                                                                                                                          | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
|  | Pese a que el Municipio cumple con la normatividad vigente con respecto a la realización de las sesiones de COPLADEMUN, donde prioriza y da seguimiento y evaluación a las obras realizadas con recursos del FISM-DF, no mostro evidencia del seguimiento trimestral realizado en el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2021 | <ul style="list-style-type: none"> <li>•La dirección de obras deberá realizar 4 sesiones COPLADEMUN de forma trimestral considerando la priorización de obras en las comunidades de más pobreza extrema y rezago social.</li> <li>•Las actas levantadas en las sesiones deberán ser publicadas en las distintas plataformas de transparencia, así como la página web oficial del ayuntamiento.</li> </ul> | Dirección de Obras                  | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | <ul style="list-style-type: none"> <li>•La dirección de obras deberá realizar 4 sesiones COPLADEMUN de forma trimestral considerando la priorización de obras en las comunidades de más pobreza extrema y rezago social.</li> <li>•Las actas levantadas en las sesiones deberán ser publicadas en las distintas plataformas de transparencia, así como la página web oficial del ayuntamiento</li> </ul> | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
|  | Se sugiere al Municipio en lo consecuente, se realicen las acciones necesarias a fin de elaborar una MIR que permita medir el desempeño del Fondo y cumpla con las características de la                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se deberá integrar indicadores por cada nivel del programa los cuales contribuyen a la medición de cumplimiento del programa</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                           | Dirección de Planeación y Desempeño | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se deberá integrar indicadores por cada nivel del programa los cuales contribuyen a la medición de cumplimiento del programa</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                          | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                  |            |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                  |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|-----|
| MML, la cual deberá ser congruente con los indicadores presentados en el PP.                                                                                                                                                                                                                            | que atienda a las necesidades detectadas.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                  |            |                     | que atienda a las necesidades detectadas.                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                  |     |
| Se sugiere al Municipio complementar su formato para la solicitud de apoyos, con información útil para identificar al tipo de población y solicitante de apoyo y que este se encuentre apegados al documento normativo del FISM-DF, el cual deberá ser aprobado y puesto a disposición de la población. | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se deberá elaborar un Manual de Organización y Procedimientos del área responsable del fondo.</li> <li>•Diseñar formatos estandarizados con finalidad de obtener datos específicos de la población que solicita apoyo con fondos del recurso evaluado.</li> </ul> | Contraloría Municipal                            | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se deberá elaborar un Manual de Organización y Procedimientos del área responsable del fondo.</li> <li>•Diseñar formatos estandarizados con finalidad de obtener datos específicos de la población que solicita apoyo con fondos del recurso evaluado.</li> </ul> | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
| Se sugiere al Municipio la elaboración de sus Padrones de beneficiarios cumpliendo con las características 31/12/2022 requeridas por la normatividad vigente.                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Integrar un padrón de beneficiarios.</li> <li>•Diseñar una versión pública del padrón de beneficiarios el cual podrá sr consultado en la página oficial del ayuntamiento.</li> </ul>                                                                              | Contraloría Municipal y Unidad de transparencia. | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Integrar un padrón de beneficiarios.</li> <li>•Diseñar una versión pública del padrón de beneficiarios el cual podrá sr consultado en la página oficial del ayuntamiento</li> </ul>                                                                               | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
| Se sugiere al Municipio elaborar Fichas de indicadores que permita medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo en base a la MML                                                                                                                                                          | •Elaborar las fichas técnicas de los programas presupuestarios que dan atención y seguimiento a los recursos del fondo evaluado.                                                                                                                                                                          | Dirección de Planeación y Desempeño              | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | •Elaborar las fichas técnicas de los programas presupuestarios que dan atención y seguimiento a los recursos del fondo evaluado.                                                                                                                                                                          | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
| Se sugiere al Municipio elaborar una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo.                                                                                                                                                                                       | •Se deberá presentar el analítico de obras con información relevante que permita identificar a la población beneficiada.                                                                                                                                                                                  | Dirección de Obras                               | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | •Se deberá presentar el analítico de obras con información relevante que permita identificar a la población beneficiada.                                                                                                                                                                                  | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |
| Se sugiere al Municipio la implementación de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores                                                                                                                                                   | •Deberá integrarse el Comité que brinde atención a los ASM de las evaluaciones al ejercicio 2022                                                                                                                                                                                                          | Contraloría Municipal                            | 31/12/2023 | Cumplimiento al ASM | •Deberá integrarse el Comité que brinde atención a los ASM de las evaluaciones al ejercicio 2022                                                                                                                                                                                                          | 100% | Expedientes de la dirección y página oficial del H. Ayuntamiento | S/O |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

### Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

|                              |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Fondo:</b>     | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) |
| <b>Modalidad</b>             | Gasto Federalizado                                                       |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera                                                        |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Contraloría Municipal                                                    |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño                                                  |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                     |

| Obra o Acción                                                                                                                                                             | Localidad atendida          | Rubro de gasto | Modalidad por tipo de proyecto | Grado de rezago Social | Directa o Complementaria |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                                           |                             |                |                                |                        | Directa                  | Complementaria |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA CABECERA DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                                          | TECALI CABECERA             | URB            | Ampliación                     | Zap.                   | Directa                  |                |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HIDALGO ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 1ro DE JULIO EN EL BARRIO DE TZOCUILAC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. | TECALI DE HERRERA           | URB            | Construcción                   | Zap.                   |                          | Complementaria |
| REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA                                                           | TECALI CABECERA             | DRE            | Rehabilitación                 | Zap.                   | Directa                  |                |
| ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL (MIAR) EN VARIAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                   | VARIAS LOCALIDADES          | SER            | Servicio                       | Zap.                   |                          | Complementaria |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL RIEGO EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA CUAXITLA, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.                                                        | LA MAGDALENA CUAXITLA       | URB            | Construcción                   | Zap.                   |                          | Complementaria |
| ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE AV.20 DE NOVIEMBRE Y CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AJALPAN, MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.              | SAN LUIS AJALPAN            | UBR            | Construcción                   | Zap.                   |                          | Complementaria |
| REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA. (SEGUNDA ETAPA)           | LA TRINIDAD TIANGUISMANALCO | APO            | Rehabilitación                 | Zap.                   | Directa                  |                |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA                                                                                                                              | CONCEPCIÓN CUAUTLA          | UBR            | Construcción                   | Zap.                   | Directa                  |                |

## H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE HERRERA 2021-2024

|                                                                                                                                                                                                                     |                                              |     |              |      |         |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----|--------------|------|---------|----------------|
| ESCUELA PRIMARIA<br>"REPÚBLICA ARGENTINA"<br>CON C.C.T. 21DPR0384E<br>PERTENECE A LA LOCALIDAD<br>DE CONCEPCION CUAUTLA<br>MUNICIPIO DE TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA                                                |                                              |     |              |      |         |                |
| "CONSTRUCCIÓN DE AULA<br>DIDÁCTICA EN LA ESCUELA<br>PRIMARIA "MARGARITA<br>MAZA DE JUÁREZ" CON<br>C.C.T. 21DPR2848I UBICADO<br>EN LA LOCALIDAD DE<br>AQUILES SERDÁN,<br>MUNICIPIO DE TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA." | AQUILES SERDÁN                               | URB | Construcción | Zap. | Directa |                |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE<br>ENERGÍA ELÉCTRICA EN<br>DIFERENTES LOCALIDADES,<br>PERTENECIENTES AL<br>MUNICIPIO DE TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA                                                                        | TECALI                                       | URB | Ampliación   | Zap. | Directa |                |
|                                                                                                                                                                                                                     | RANCHO TECORRAL                              |     |              |      |         |                |
|                                                                                                                                                                                                                     | LA ESPERANZA                                 |     |              |      |         |                |
|                                                                                                                                                                                                                     | COZAHUATLA<br>EL BARRIO DE<br>SANTIAGOTZINGO |     |              |      |         |                |
| ADOQUINAMIENTO DE LA<br>CALLE 4 SUR ENTRE CALLES 3<br>Y 7 ORIENTE; Y CALLE 7<br>ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 6<br>SUR, EN LA JUNTA AUXILIAR<br>DE SAN BUENAVENTURA<br>TETLANANCA, TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA.         | SAN<br>BUENAVENTURA<br>TETLANANCA            | URB | Construcción | Zap. |         | Complementaria |
| ADOQUINAMIENTO DE LA<br>CALLE CORREGIDORA Y<br>VENUSTIANO CARRANZA EN<br>LA LOCALIDAD DE LA<br>TRINIDAD<br>TIANGUISMANALCO,<br>MUNICIPIO DE TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA.                                           | LA TRINIDAD<br>TIANGUISMANALCO,              | URB | Construcción | Zap. |         | Complementaria |
| ADOQUINAMIENTO DE LA<br>CALLE 7 SUR ENTRE CALLE 3<br>PONIENTE Y BARRANQUILLA<br>EN LA JUNTA AUXILIAR DE<br>SANTA CRUZ AJAJALPAN,<br>MUNICIPIO DE TECALI DE<br>HERRERA, PUEBLA                                       | SANTA CRUZ<br>AJAJALPAN,                     | URB | Construcción | Zap. |         | Complementaria |
| PERFORACIÓN DE POZO<br>PROFUNDO PARA AGUA<br>POTABLE EN LA JUNTA<br>AUXILIAR DE SAN LUIS<br>AJAJALPAN, MUNICIPIO DE<br>TECALI DE HERRERA, PUEBLA                                                                    | SAN LUIS<br>AJAJALPAN                        | APO | Construcción | Zap. | Directa |                |
| TOTAL                                                                                                                                                                                                               |                                              |     |              |      | 11      | 7              |



**Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación**

| Datos Generales de la Evaluación                                                           |                                                            |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombre o denominación de la evaluación                                                     | Especifica de Desempeño                                    |                                              |
| Nombre o denominación del fondo evaluado                                                   | FAISMUN                                                    |                                              |
| Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo                                  | Titular de la unidad responsable de la operación del fondo |                                              |
| Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano                                            | Irving Vera Cruz                                           |                                              |
| Año del PAE en el que se estableció la evaluación                                          | Tipo de evaluación                                         | Año de conclusión y entrega de la evaluación |
| 2024                                                                                       | Especifica de Desempeño                                    | 2024                                         |
| Datos de la Instancia Evaluadora                                                           |                                                            |                                              |
| Nombre de la Instancia Evaluadora<br>Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación       | Luis Guevara Paredes                                       |                                              |
| Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación | Eliseo Hernández Trinidad                                  |                                              |

|                                                                                                                                                                                           |                                               |                                                                                                                |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación                                                                                                                     | Contraloría Municipal                         | Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación) | Ivette Gómez Tihel       |
| Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación |                                               |                                                                                                                |                          |
| Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa                                                                                                                                  | Costo total de la evaluación con IVA incluido |                                                                                                                | Fuente de Financiamiento |
| Invitación a cuanto menos 3 personas                                                                                                                                                      | \$63,112.50                                   |                                                                                                                | Participaciones          |

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.**

# EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

---

H. AYUNTAMIENTO DE TECALI DE  
HERRERA

## INFORME FINAL



TECALI DE HERRERA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024  
**Tecali nos une**

EJERCICIO  
2023





**TECALI DE HERRERA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024  
**Tecali nos une**

## EVALUACIÓN DEL PMD 2021-2024

**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Eliseo Trinidad Hernández

**Consultoría**

Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C.

**Evaluación de tipo específica de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.  
Mayo 2023**



## Contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                  | 4  |
| GLOSARIO .....                                                     | 5  |
| SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....                                           | 6  |
| PRESENTACIÓN .....                                                 | 7  |
| MARCO LEGAL .....                                                  | 8  |
| OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....                                    | 9  |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                        | 9  |
| PERFIL DEL EVALUADOR.....                                          | 10 |
| ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN .....                                 | 10 |
| METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....                                 | 12 |
| CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS .....           | 12 |
| DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) .....                | 14 |
| MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL .....                      | 25 |
| INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....                      | 35 |
| MEDIOS DE RESULTADOS.....                                          | 41 |
| EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO .....                    | 47 |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL .....               | 52 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS ..... | 55 |
| ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES .....                                  | 58 |
| VALORACIÓN FINAL .....                                             | 61 |



TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**  
**INTRODUCCIÓN**

El cumplimiento de los objetivos institucionales implica evidenciar las acciones realizadas y el ejercicio del gasto programado de acuerdo con lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal del periodo correspondiente.

Bajo esta consideración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se hace mención con respecto de que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar por anualidad. En este sentido el Gobierno Municipal para el periodo 2021 – 2024 tiene la obligatoriedad de integrar la evaluación sobre los programas y objetivos contenidos en el multicitado instrumento de planeación municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 a efecto de tomar las previsiones necesarias sobre la evidencia generada y si esta cumple con los requerimientos necesarios que logren justificar de forma óptima los indicadores programados.

En este sentido es importante que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento que obtuvo durante el ejercicio fiscal correspondiente sobre las metas e indicadores establecidos, con el fin de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la aplicación de los recursos y si la planeación realizada se logró a cabalidad y satisfactoriamente.

Por lo que la presente evaluación contendrá un análisis integral, a través de preguntas específicas, que implica verificar desde el diagnóstico diseñado hasta el cumplimiento final de las acciones / actividades establecidas en el Programa Presupuestario, revisando la documental proporcionada por las áreas responsables, para lograr presentar una comparativa entre qué acciones se ejecutaron y cuáles son las que están pendientes, para que, en ejercicios subsecuentes, se consideren estas y se pueda lograr un cumplimiento satisfactorio en la consecución de los objetivos institucionales establecidos.



### **Tecali nos une** **GLOSARIO**

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicadores de Desempeño:** los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible:





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

### **Tecali nos une**

presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APM:** Administración Pública Municipal.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**ASE PUEBLA:** Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible.

**ONU:** Organización de la Naciones Unidas.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.

**PP:** Programa Presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR:** Términos de Referencia.



### **Tecali nos une, PRESENTACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de **Tecali de Herrera** debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan de Desarrollo Municipal se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de **Tecali de Herrera**, elaboro el Programa Anual de Evaluación 2023, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2024 del Gobierno Municipal de **Tecali de Herrera**, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará la Evaluación de PDM del ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Municipal de **Tecali de Herrera**, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará la Evaluación de PDM del ejercicio Fiscal 2023.



### **Tecali nos une MARCO LEGAL**

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>2</sup> establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>3</sup> de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal<sup>4</sup> en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 18 de noviembre del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

<sup>2</sup> Ley General de Desarrollo Social, última reforma 11 de mayo del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

<sup>3</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma 30 de enero del 2018. – Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

<sup>4</sup> Ley Orgánica Municipal, última reforma 16 de agosto del 2022. – Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Puebla; <https://oip.puebla.gob.mx/>



### **Tecali nos une** **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 del Municipio de **Tecali de Herrera** del ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Tecali de Herrera**.
- Examinar los mecanismos presupuestales, desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Tecali de Herrera**.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **Tecali de Herrera**.
- Identificar si el municipio de **Tecali de Herrera** realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2023.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, del Municipio de **Tecali de Herrera**.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2023, a través de las acciones implementadas mediante el Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, del Municipio de **Tecali de Herrera**
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de **Tecali de Herrera**.





### Tecali nos une PERFIL DEL EVALUADOR

El perfil evaluador, así como su equipo de colaboradores, necesario para desarrollar la evaluación de tipo específica de desempeño del Plan de Desarrollo Municipal en el ejercicio 2023, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

- Grado de Licenciatura o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.
- Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento gasto público y coordinación interinstitucional.
- Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por un ente de gobierno especializada en la materia.

### ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

| Productos de evaluación y plazos de entrega |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                              |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Producto                                    | Descripción del Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de Entrega                             |
| Informe final de Evaluación                 | Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del PDM en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:<br>A. Introducción<br>B. Presentación<br>C. Marco legal<br>D. Objetivos de la Evaluación<br>E. Análisis del PDM con las 6 secciones temáticas:<br>1. Diseño del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)<br>2. Mecanismos de programación | 30 días posteriores a la firma del contrato. |



|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>presupuestal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de seguimiento y monitoreo</li> <li>Medición de resultados</li> <li>Evaluación del PDM</li> <li>Desempeño y rendición de cuentas Municipal</li> </ol> <p><b>F. Hallazgos.</b></p> <p><b>G. Análisis FODA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalezas.</li> <li>Oportunidades.</li> <li>Debilidades.</li> <li>Amenazas.</li> </ol> <p><b>H. Recomendaciones.</b></p> <p><b>I. Conclusiones.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Generales de la Evaluación.</li> <li>Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li> </ol> <p><b>J. Valoración final del fondo.</b></p> <p><b>K. Anexos.</b></p> <p><b>L. Fuentes de referencia.</b></p> |                                              |
| <b>Resumen ejecutivo de la Evaluación</b>                                                                                                                                                                                                             | <p>Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal la cual contendrá como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Introducción.</b></li> <li><b>Hallazgos.</b></li> <li><b>Análisis FODA.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalezas.</li> <li>Oportunidades.</li> <li>Debilidades.</li> <li>Amenazas.</li> </ol> </li> <li><b>Recomendaciones.</b></li> <li><b>Conclusiones.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Generales de la Evaluación.</li> <li>Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</li> </ol> </li> <li><b>Valoración final del fondo.</b></li> </ol>                                                        | 30 días posteriores a la firma del contrato. |
| <b>Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo</b>                                                                                                                                                                              | Versión digital (formato PDF) de la base de datos generadas en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 30 días posteriores a la firma del contrato. |
| <p><b>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |



## Tecali nos une METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### Temas de evaluación

La Evaluación de Desempeño de PDM se dividirá en 6 módulos y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| MÓDULO                                         | PREGUNTAS        | TOTAL |
|------------------------------------------------|------------------|-------|
| Diseño del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)  | 1-4              | 12    |
| Mecanismos de programación presupuestal        | 5-7              | 12    |
| Instrumentos de seguimiento y monitoreo        | 8-10             | 12    |
| Medición de resultados                         | 11-13            | 12    |
| Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal    | 14 - 15          | 4     |
| Transparencia y rendición de cuentas Municipal | 16               | 4     |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>100% = 56</b> |       |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- El análisis que justifique la respuesta.



### II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.



**Tecali nos une****DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)**

1. ¿El municipio integro un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?

| Elementos                                                                                            | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención                   | NO           |
| B) La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan                | NO           |
| C) Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar          | NO           |
| D) La información se encuentra actualizada y se referencia las fuentes oficiales de donde se obtuvo. | SI           |

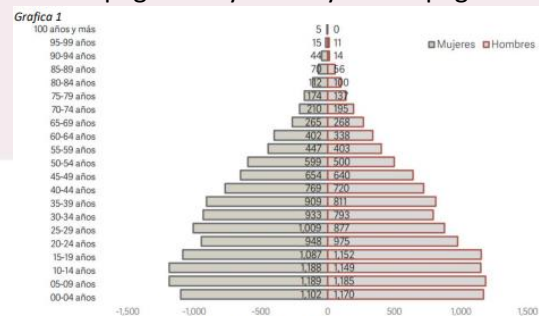
| Respuesta | SI                                                                  |
|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                           |
| 1         | Se implementó un diagnóstico que permite detectar las problemáticas |

**Justificación**

El diagnóstico es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales a atender con el Fondo Evaluado, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población.

En este orden de ideas se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera el PDM en el cual, **SI** es posible visualizar un diagnóstico municipal el cual inicia en la página 17 y concluye en la página 30, en este apartado se consideran diversos temas los cuales son:

- **Diagnóstico- Análisis de la situación actual** en la cual se consideran temas como Geolocalización, Orografía, Hidrografía, Clima, Ecosistemas Principales, Características de uso de suelo.
- **Dinámica Demográfica.** En el cual se hace mención del análisis efectuado a la población total del municipio de Tecali de Herrera, de igual manera se hace mención del porcentaje de población que presenta alguna discapacidad y población que presenta una condición que le impide moverse y desarrollarse libremente.
- **Dinámica social,** en este apartado se hace mención de las condiciones de vivienda del municipio de Tecali de Herrera, de igual manera considera el análisis al sector Educativo y Sector Salud.
- **Dinámica Económica.** Como su nombre lo menciona el Gobierno municipal efectúa un análisis a la economía global del municipio y sus principales ingresos. En él se consideran temas como Mercado internacional, Sector Privado, Turismo.



**Pirámide Poblacional del Municipio de Tecali de Herrera**  
Fuente: Recuperado de Fichas Municipales de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla 2021 con información INEGI Censo de Población y Vivienda 2020



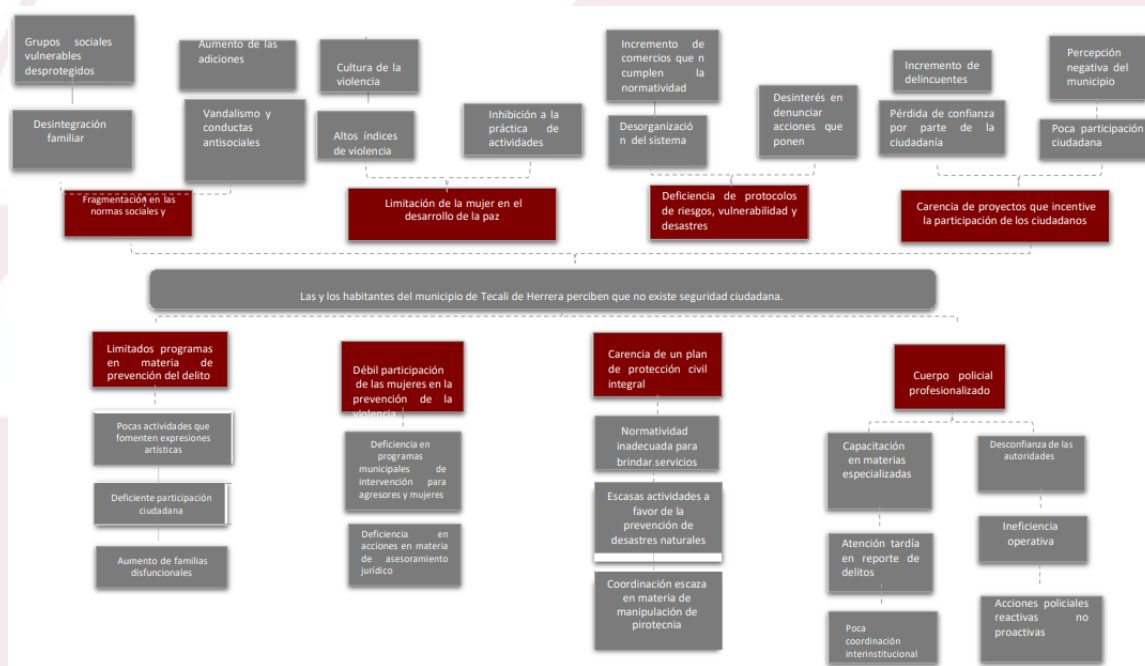
## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

### Tecali nos une

Una vez identificado el diagnóstico municipal efectuado por el Gobierno municipal se puede confirmar que los datos fueron extraídos de fuentes oficiales ya que en la redacción del texto se puede identificar oraciones como “De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEG”, de igual manera unta con un apartado de Referencias en la cual se hace mención de las fuentes de donde fue extraída la información. Es importante mencionar que los datos se encuentran actualizados al momento de la construcción del PDM.

Ahora bien, en referencia a la aplicación de la Metodología del Marco lógico a la que hace referencia la presente pregunta se puede observar que al concluir la presentación y explicación de cada eje de gobierno es posible identificar el árbol de problemas y árbol de objetivos.



Si bien, es posible encontrar integrada esta instrumentación metodológica en ella no se identifica de forma clara las causas y efectos de cada problema que será atendido con los programas que integran al eje de gobierno por lo que se puede identificar que la implementación metodológica es inadecuada.

Una vez expresado el análisis efectuado al diagnóstico municipal, así como a los instrumentos metodológicos del mismo se puede determinar que el Gobierno municipal **SI** Integra un Diagnóstico Municipal en el cual se hace mención de algunas carencias sociales y este es proveniente de fuentes oficiales esto atiende al inciso **D** de la Presente pregunta, si bien es cierto que se cuenta con la integración de un diagnóstico oficial basado en fuentes oficiales, este no permite justificar la existencia de los ejes de gobierno así como a los programas que lo integran un ejemplo claro es la integración del eje denominado “MUNICIPIO SEGURO Y CON DESARROLLO HUMANO” el cual considera la atención a las problemáticas de seguridad y protección civil, sin embargo estas problemáticas no se ven reflejadas en el diagnóstico integrado por lo que **no se brinda atención al inciso A** de la pregunta, en relación la implementación de los instrumentos metodológicos que permiten esquematizar las problemáticas identificando las causas y efectos se da una atención



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

### **Tecali nos une**

negativa en referencia a que los instrumentos que se encuentran inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 no consideran en su totalidad los programas que integra cada eje, por lo que no se atienden a los incisos B y C.

#### **Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYCmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

| <b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Debilidades y/o Amenazas:</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>ASM:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera cuenta con un documento normativo que integra un diagnóstico municipal basado en fuentes oficiales que permite identificar alguna de las problemáticas que aquejan al municipio.</p> <p>Al llevar a cabo la implementación del Diagnostico Municipal se brinda atención al Artículo 105 de la ley Orgánica Municipal; 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.</p> | <p>Si bien el Gobierno Municipal integra instrumentos metodológicos estos se encuentran integrados por cada eje de gobierno, lo que impide conocer las problemáticas que se desean atender con cada programa diseñado, así como al objetivo al que se desea contribuir.</p> | <p>Una vez expuesto el análisis realizado al diagnóstico municipal se recomienda al Gobierno de Tecali de Herrera realizar una actualización de datos contemplando los mecanismos de participación social.</p> <p>De igual manera se recomienda integrar información que aclare o justifique la integración de los programas que se encuentran en los ejes municipales y así efectuar los instrumentos metodológicos de forma adecuada.</p> |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**

2. ¿El municipio implemento mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PDM 2021 - 2024?

| Respuesta | NO                                 |
|-----------|------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                          |
| N/A       | No Procede Valoración Cuantitativa |

**Justificación**

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

En este sentido y en relación al previo análisis efectuado al Plan de Desarrollo Municipal, se puede determinar que el Gobierno municipal de Tecali de Herrera **NO** cuenta con la Implementación de Mecanismo de participación ciudadano.

El proceso de participación ciudadana en el municipio requiere de un grupo específico de personas, ya sea personal del propio Ayuntamiento o actores externos que serán los responsables de coordinarlo. Por ello será primordial contar con un plan de trabajo que considere al menos algunos elementos que garanticen un buen ejercicio de participación ciudadana.

En el proceso de integración o diseño del plan de trabajo para llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana el personal designado deberá considerar los siguientes puntos:

- Selección de participantes: El Gobierno Municipal deberá identificar a la población que participará en el proceso de planeación.
- Definir mecanismos que se implementaran: Se deberá establecer la forma en que el Gobierno municipal recabara la información estadística como: Encuestas, Mesas de trabajo, Foros, Asambleas ciudadanas, Vinculación mediante plataformas digitales.
- Establecer plazos y ubicación para realizar los mecanismos: Se deberá designar el plazo en el que se llevan a cabo los procesos de parcelación ciudadana, así como el lugar en el cual se realizara.
- Definir temas a abordar: Si bien es cierto que la población informara de las principales carencias que detecta es importante que se consideren los datos emitidos por fuentes oficiales y así delimitar y unificar los datos que se proyectaran con la participación ciudadana.
- Identificar y organizar la información: será fundamental contar con las herramientas para identificar y organizar la información que resulte de la participación ciudadana, estas herramientas servirán para facilitar su sistematización y análisis para que posteriormente pueda ser incorporado a la estructura del PDM.

La implementación de la participación ciudadana se encuentra fundamentada en:

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
  - ❖ Art.11, Frac. II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal.





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

- ❖ Artículo 12, Fracción II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social.
- Ley Orgánica Municipal.
  - ❖ Art. 103. Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.
  - ❖ Art. 104. Frac. III Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.
  - ❖ Art. 188. Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                 | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                     | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al implementar mecanismos de participación ciudadana es posible orientar la planeación a un bien común y contribuir al desarrollo municipal, de igual manera se da cumplimiento a la legislación mencionada. | La ausencia de los mecanismos de participación ciudadana influye a una inadecuada atención a las necesidades de la población. | Es importante que el ayuntamiento considere herramientas para identificar y organizar los resultados de la participación ciudadana de esta manera será más factible sistematizarla y analizarla. De esta manera se podrán integrar de forma legible y específica al PDM 2021-2024. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

3. ¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024 se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

| Elementos                                                                                                                     | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas                                                                       | NO           |
| B) Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/o complementaron al PMD | NO           |
| C) Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.                                               | NO           |
| D) Se detecta la creación de programas donde se integran los objetivos estratégicos                                           | SI           |

| Respuesta | SI                                                                                                                                                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                                                                                               |
| 1         | Los objetivos estratégicos de los programas de los ejes de gobierno se vinculan con las problemáticas detectadas y cuentan con una de la característica de los incisos. |

**Justificación**

Los objetivos estratégicos establecen el fin al que se desea llegar en relación a un determinado tema de desarrollo municipal los cuales forman parte de los programas que integran los ejes municipales. Dicho lo anterior se procede a analizar los ejes que integran el PDM 2021-2024 en el cual puede observar que dicho documento se encuentra conformado por 5 ejes municipales denominados:

- Eje 1. Municipio seguro y con desarrollo humano.
- Eje 2. Municipio saludable con atención a población vulnerable.
- Eje 3. Municipio sustentable con dinamismo económico productivo.
- Eje 4. Infraestructura municipal con visión a futuro.
- Eje 5. Municipio de rendición de cuentas y transparencia.

En el proceso de análisis se puede identificar que el eje de gobierno no cuenta con un Objetivo General, pero si se pueden identificar objetivos por cada programa que integra el eje de gobierno como se muestra en el ejemplo a continuación:

| Eje Municipal                                                             | Programa                                                               | Objetivo Estratégico                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 1<br/>MUNICIPIO<br/>SEGURO Y<br/>CON<br/>DESARROLLO<br/>HUMANO</b> | Escuela segura.                                                        | Contribuir a la formación cívica y ética que permita a mediano y a largo plazo, prevenir y disminuir la incidencia de los principales delitos que se presentan en el municipio. |
|                                                                           | Empoderamiento de la mujer Tecalense                                   | Promover la participación de las mujeres en el núcleo familiar con acciones que permitan disminuir los índices de violencia intrafamiliar.                                      |
|                                                                           | La cultura Más allá de Tecali de Herrera                               | Promover una cultura de paz y gobernanza a través de expresiones artísticas y culturales que permita presentar al municipio como un espacio seguro y libre de violencia.        |
|                                                                           | Prevención de accidentes y atención oportuna ante desastres naturales. | Contar con un plan de protección civil integral con amplia participación de los diversos sectores productivos y sociales del municipio.                                         |
|                                                                           | Fortalecimiento de la seguridad pública y reinserción social           | Contribuir en el fortalecimiento de la prevención del delito para la población mediante la mejora de los cuerpos policiacos y protección civil.                                 |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

### Tecali nos une

Como previamente se ha mencionado en el diagnóstico municipal no considera todas las carencias sociales que se desean atender con la implementación de los programas sociales por lo que no se puede identificar la contribución a la reducción de las carencias sociales, de igual manera se desconoce si la integración de los programas es basada en las solicitudes recabadas en los mecanismos de participación ciudadana esto en referencia a que no se implementan dichos mecanismos.

Ahora bien, analizando la redacción de los objetivos estratégicos que se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal se puede observar lo siguiente, es importante mencionar que para llevar a cabo el análisis mencionado se considera la sintaxis que recomienda en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

**Objetivo: Identificar a las familias vulnerables por carencias sociales con la finalidad de disminuir la pobreza dentro del municipio, y mejorar la calidad de vida de los Tecalenses.**

#### Análisis

|                                           |                       |                                  |
|-------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| El que: Contribuir a un objetivo superior | Mediante/ a través de | El cómo la solución del problema |
| Disminuir la pobreza dentro del municipio | No identificado       | No identificado                  |

#### Observaciones

El Gobierno municipal de Tecali de Herrera no considera dos de las partes mencionadas en la sintaxis, es decir; no menciona los medios por los cuales se llevará a cabo las acciones para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Una vez expuesto el análisis realizado a los objetivos estratégicos se puede concluir que si bien es cierto que se cuenta con un diagnóstico municipal en él no se consideran todas las carencias que se desean atender con la implementación de los programas y esto impide conocer la razón de ser de los objetivos institucionales lo que desatiende al inciso A y C de la presente pregunta, en relación al inciso B se da atención negativa en relación a que como previamente se ha mencionado los mecanismos de participación ciudadana no fueron implementados, por último el inciso D es atendido en relación a que si se logran identificar los programas que integran al eje de gobierno y cada uno de ellos cuentan con un objetivo institucional.



Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                         | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los programas que integran los ejes de gobierno cuentan con objetivos estratégicos los cuales buscan contribuir a la situación actual del municipio. | Los objetivos estratégicos no atienden a las necesidades detectadas previamente en un diagnóstico municipal esto en referencia a que no se consideran en su totalidad los temas que se desean atender.<br>No se cuentan con una sintaxis adecuada para definir el objetivo superior y la posible solución que diseña la administración. | Una vez expuesto el análisis efectuado a los objetivos estratégicos se recomienda al Gobierno Municipal focalizar los objetivos estratégicos en la atención a necesidades detectadas mediante un diagnóstico municipal y mecanismos de participación ciudadana esto permitirá conocer la contribución que el gobierno lleva a cabo con la implementación de los programas de los ejes municipales. |





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PDM 2021 – 2024 que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

| Elementos                                                                                    | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa.                      | SI           |
| B) Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores. | SI           |
| C) Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran.                 | SI           |
| D) Se vinculan con las áreas responsables                                                    | SI           |

| Respuesta | SI                                                                                                                                                               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                                                                                        |
| 4         | Las líneas de acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los programas del PMD y presentan todas de las características de la pregunta. |

**Justificación**

Las Líneas de Acción pueden determinarse la expresión más concreta de la forma en que el ayuntamiento municipal pretende alcanzar las metas establecidas en el proceso de planeación.

Dicho lo anterior y una vez identificado y analizado los programas y objetivos estratégicos que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Municipio de Tecali de Herrera se puede identificar que el Gobierno Municipal SI implementa Líneas de acción las cuales **SI** contribuyen al cumplimiento de las metas implementadas en el PMD. Como se muestra en el ejemplo a continuación el cual se toma del Eje 2 Municipio Sustentable con Dinamismo Económico Productivo

| Programa                                       | Objetivo específico                                                                                                                                                                                                                                                     | Estrategia                                                                                                                      | Líneas de Acción                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Producción de alimentos en el municipio</b> | Promover en el municipio el fomento económico en armonía con el entorno e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que privilegie el respeto y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.                                                          | Ejecutar acciones que aseguren el acceso a alimentos de alto contenido nutricional y de calidad a los habitantes del municipio  | Realizar acciones que promuevan la producción de alimentos en el municipio y faciliten su acceso a los ciudadanos de Tecali.                                                                                                                                                  |
| <b>Ambiente saludable y limpio</b>             | Contribuir con el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, realizando campañas de reciclaje y clasificación de la basura ya que con la orgánica pueden surgir a los ciudadanos hacer sus compostas, en el municipio de Tecali de Herrera | Disminuir el impacto negativo que las actividades realizadas, por los habitantes del municipio tienen sobre el entorno natural. | Fomentar acciones enfocadas en la disminución de la contaminación y los residuos producidos por actividades humanas.<br>Impulsar acciones que estén orientadas a generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en los habitantes de Tecali. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une

|                                                   |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Espacios dignos en el municipio</b>            | Afianzar la generación de espacios dignos en el municipio para el óptimo desarrollo de las actividades de sus habitantes                      | Consolidar en el municipio de Tecali de Herrera espacios que coadyuven en la construcción de un pleno desarrollo económico y social de los ciudadanos.                                                                          | Gestionar y acondicionar espacios públicos para dar atención a las diversas necesidades de los habitantes del municipio.                                                                                         |
|                                                   |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                 | Gestionar la actualización de los datos de las empresas y comercios localizados en el municipio con el fin de facilitar la integración económica                                                                 |
| <b>Impulso Artesanal Tecalense</b>                | Promocionar las actividades artesanales en mármol y ónix que se realizan en el municipio de Tecali de Herrera                                 | Garantizar la realización de actividades artesanales que coadyuven a un óptimo desarrollo de las capacidades de los habitantes del municipio, así como que se traduzcan en un beneficio económico para los artesanos de Tecali. | Implementar acciones destinadas a la gestión, asesoría, difusión y realización de actividades artísticas en el municipio                                                                                         |
| <b>Impulsando el turismo en Tecali de Herrera</b> | Fomentar la llegada de turistas nacionales y extranjeros al municipio de Tecali de Herrera para dotar de mayor dinamismo a la economía local. | Estimular el interés de los turistas por visitar el municipio e incentivar el consumo de los productos y servicios locales                                                                                                      | Realizar acciones centradas en la atención de las necesidades de los prestadores de servicios y la promoción del municipio como destino turístico, destacando sus atractivos y fortalezas sociales y culturales. |

Como se puede observar en el ejemplo estas **SI** se encuentran debidamente delimitadas, clasificadas y a su vez acotan los bienes y servicios que se implementaran para contribuir al desarrollo del municipio.

Las líneas estratégicas dan dirección al ayuntamiento y contribuyen a tomas de decisiones adecuadas lo cual permite contribuir al desarrollo municipal, su principal objetivo es mejorar la gestión gubernamental del ayuntamiento y ayudarla a alcanzar las metas. Debemos recordar que las líneas de acción deben redactarse como un producto terminado o servicio proporcionado seguido de un verbo en participio pasado, por ello se presenta en el siguiente esquema el análisis realizado a las líneas de acción del PDM 2021-2024.



| Líneas de estratégicas                                                                                                                                |                             |                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producto terminado o servicio proporcionado                                                                                                           | Verbo en participio pasado  | Observaciones                                                                                       |
| Realizar acciones que promuevan la producción de alimentos en el municipio y faciliten su acceso a los ciudadanos de Tecali.                          | No cuneta con este apartado | Cuenta con una característica de sintaxis la cual es el Producto terminado o servicio proporcionado |
| Fomentar acciones enfocadas en la disminución de la contaminación y los residuos producidos por actividades humanas.                                  | No cuneta con este apartado | Cuenta con una característica de sintaxis la cual es el Producto terminado o servicio proporcionado |
| Impulsar acciones que estén orientadas a generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en los habitantes de Tecali. | No cuneta con este apartado | Cuenta con una característica de sintaxis la cual es el Producto terminado o servicio proporcionado |

Si bien es cierto que cuentan con una sintaxis homogénea esta solo cuenta con una característica ya que no indican el verbo en participio pasado el cual denota un estado alcanzado.

Referente a lo antes mencionado podemos concluir que el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 cuenta con líneas de acción las cuales se encuentran debidamente vinculadas al objetivo estratégico y describen de manera adecuada las acciones a realizar o servicios por brindar, sin encomio en la redacción de estas se puede determinar que NO implementan un verbo en participio pasado. Y NO se puede identificar la contribución a las problemáticas ya que estas no son debidamente detectadas

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

<https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                        | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                             | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La implementación de las líneas de acción contribuye a delimitar las acciones y servicios a realizar por las distintas áreas del ayuntamiento y de esta manera da cumplimiento a los objetivos estratégicos y así impulsar el desarrollo municipal. | Al no implementar líneas de acción puede dar pie al incumplimiento de los objetivos estratégicos y desconocimiento de las distintas áreas para ejercer funciones que aporten al desarrollo municipal. | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar implementando línea de acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para delimitar responsabilidades y contribuir al desarrollo del municipio. Estas deben contar con una mejor estructura textual el cual debe ser integrada por <b>“Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado”</b> . |

**MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

5. ¿Los PP's del ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?

| Elementos                                                    | Cumplimiento |
|--------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Árboles de problemas de los PP's                          | SI           |
| B) Árboles de objetivos de los PP's                          | SI           |
| C) Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's | SI           |
| D) Fichas técnicas de indicadores de los PP's.               | SI           |

| Respuesta | SI                                                                                                                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                                                                                                          |
| 4         | Los Pp's se elaboraron con base en la MML y cuenta con árboles de problemas, árboles de objetivos, Matrices de indicadores para resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores. |

**Justificación**

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. De igual manera permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel.

En este sentido se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Tecali de Herrera los PP's así como los instrumentos metodologías implementados para llevar a cabo la construcción de los Programas Presupuestarios, a lo que el Gobierno Municipal hace entrega de la documentación solicitada de forma electrónica, a lo que se procede a efectuar el análisis correspondiente.

En la carpeta electrónica se encuentran 8 Programas Presupuestarios los cuales se denominan:

- Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Reinserción Social
- Ambiente saludable y limpio
- Bienestar familiar
- Certeza jurídica
- Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMUN)
- Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo de FORTAMUN
- Impulso artesanal tecalense
- Municipio transparente y combate a la corrupción.

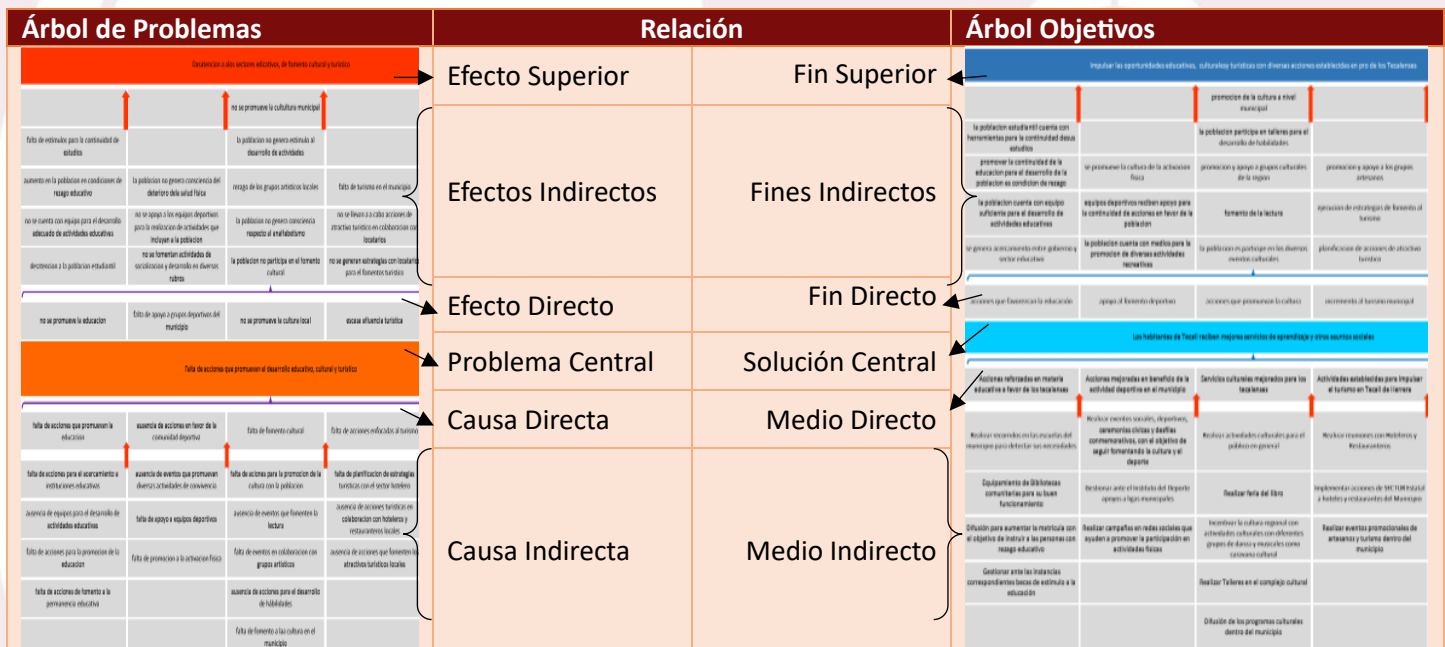
En la información proporcionada igual se puede identificar 3 carpetas en las cuales se integran los instrumentos metodológicos y se procede a realizar el análisis a cada carpeta.



**Tecali nos une**

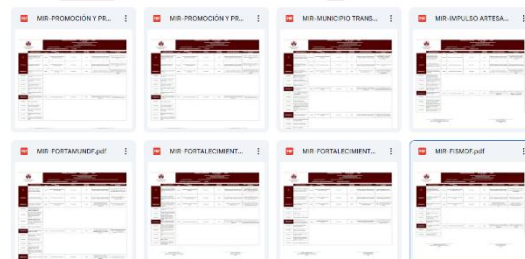
- Carpeta 1. Árbol de Problemas y Objetivos. - En ella se puede encontrar los doce arboles correspondientes a los programas presupuestarios

Ahora bien, para realizar el análisis correspondiente a la información proporcionada, es importante mencionar que el árbol de problemas representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta el árbol que proporciona el Gobierno Municipal



Partiendo de la construcción del árbol de problemas el Gobierno Municipal integra el árbol de objetivos el cual cuenta con una relacionada con las problemáticas detectadas, es decir, el Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

- Carpeta 2. Matriz de Indicadores para Resultados. - en esta carpeta se encuentran las 8 Matrices correspondientes a los PP's los cuales se procede a realizar el análisis correspondiente





## TECALI DE HERRERA

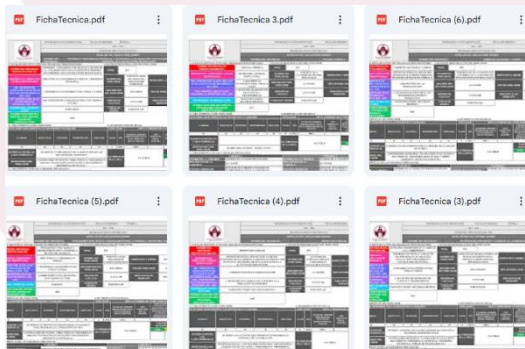
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une

|   | RESUMEN M    | TIPO | INDICADOR NOMB                              | FORMU       | META D INDIC | MEDIOS DE VERIFICA                                                                  | SUPUESTOS DE QU                                                                           |
|---|--------------|------|---------------------------------------------|-------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | FIN          |      | Promedio de mecanis                         | (V1/V2)*100 | 100%         | Reportes de actividades, exped                                                      | El Gobierno de T                                                                          |
| 2 | PROPÓSITO    |      | Porcentaje de servicios mejorados otorgados | (V1/V2)*100 | 100%         | Reportes de actividades, reportes fotográficos, informes de cumplimiento a los PP's | La población del CERESO recibe programas para su reincorporación a la sociedad            |
| 3 | COMPONENTE 1 |      | Porcentaje de acciones de higiene mejoradas | (V1/V2)*100 | 100%         | Reportes de actividades, informes de cumplimiento a los PP's, reportes fotográficos | Se diseñan estrategias de atención sanitaria a las instalaciones del centro penitenciario |
| 4 | ACTIVIDAD 1  |      |                                             |             |              |                                                                                     |                                                                                           |
|   | ACTIVIDAD 2  |      |                                             |             |              |                                                                                     |                                                                                           |
|   | ACTIVIDAD 3  |      |                                             |             |              |                                                                                     |                                                                                           |

Se puede observar el recuadro denominado MIR y se integra por Filas y Columnas las cuales son analizadas como se muestra a continuación:

| Filas                                                                                                                                                                | Relación con la Imagen | Columnas                                                                                                                                                                                                                                                            | Relación con la Imagen |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado                                    | 1                      | Resumen narrativo u objetivos: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.                                                                               | 5                      |
| Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque | 2                      | Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados                   | 6                      |
| Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.                                | 3                      | Formula: Mide el desempeño del proceso frente a la meta. Cuanto más cercano al 100%, más eficaz será el proceso                                                                                                                                                     | 7                      |
|                                                                                                                                                                      |                        | Metas del indicador: Menciona el objetivo que debe ser alcanzado con las acciones implementadas                                                                                                                                                                     | 8                      |
| Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.                                                            | 4                      | Medios de verificación: En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada                                                                   | 9                      |
|                                                                                                                                                                      |                        | Supuestos: En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar | 10                     |



•Carpeta 3. Fichas Técnicas. Las Fichas técnicas se pueden considerar como un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas diseñados para la atención a las problemáticas detectadas de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal y se procede a efectuar el análisis correspondiente



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une

- a. **Datos de identificación del programa presupuestario:** permiten identificar el indicador del programa en relación al objetivo del que deriva.

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                     |                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)                                    | PROGRESO Y DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL FONDO DE FORTAMUN |
| DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE                               | OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL,                                                                           |
| EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS                                                                                       |
| EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024                | EJE 4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                                                              |
| PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO                                               | FORTAMUN /                                                                                                                       |
| NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO          | 0114                                                                                                                             |

- b. **Datos de identificación del indicador:** se refiere a los datos cuantitativos por los cuales es posible verificar los niveles de alcance y cumplimiento de los programas en vinculación a los objetivos, estos resultados se pueden comparar en distintos periodos.

| 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR |                                                 |                        |            |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------|------------|
| NIVEL                                    | FIN                                             |                        |            |
| NOMBRE DEL INDICADOR:                    | PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EJERCIDOS | DIMENSIÓN A MEDIR:     | EFICIENCIA |
| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR                | RECURSOS                                        | TIPO DE INDICADOR      | GESTIÓN    |
| MÉTODO DE CÁLCULO                        | $(V1/V2)*100$                                   | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | ANUAL      |
| UNIDAD DE MEDIDA                         | PORCENTAJE                                      |                        |            |

- c. **Características del indicador:** deben de ser a) claros, precisos e inequívocos; b) relevantes en cuanto a la dimensión de medición; c) de carácter económico, contemplando los costos de su implementación; d) monitoreables; e) adecuados aportando la información suficiente para su valoración; f) deben tener un aporte marginal, es decir que si existe más de un indicador provee información adicional para ser comparados.

| 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR                   |            |          |              |          |
|----------------------------------------------------|------------|----------|--------------|----------|
| EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES |            |          |              |          |
| CLARIDAD                                           | RELEVANCIA | ECONOMÍA | MONITOREABLE | ADECUADO |
| SI                                                 | SI         | SI       | SI           | SI       |



- d. **Determinación de metas:** establecen la magnitud y períodos para los resultados, a través de parámetros de medición, metas, fechas de cumplimiento, así como su comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).

## 4. DETERMINACIÓN DE METAS

| LÍNEA BASE              |      | META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO                                      |                                |                                                                                                                                            |                                            |
|-------------------------|------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| VALOR                   | AÑO  | VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE) | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE) | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |
| 0                       | 2022 | 100%                                                                |                                |                                                                                                                                            | REGULAR                                    |
| FACTIBILIDAD DE LA META |      | FACTIBLE                                                            |                                | PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN                                                                                                               |                                            |
|                         |      |                                                                     |                                | VERDE                                                                                                                                      | MARILL                                     |
|                         |      |                                                                     |                                |                                                                                                                                            | ROJO                                       |

Una vez proporcionada la información y efectuado el análisis correspondiente se puede concluir que el Gobierno municipal atiende a la presente pregunta, así como al inciso que lo integran esto en referencia a que se implementan los árboles de programas y objetivos, así como la MIR y las fichas técnicas de cada programa presupuestario.

## Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Árbol de Problemas y Objetivos:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1FQuleXCWtdYEE1bhAXZHJaQBjGz1NWD?usp=sharing>

MIR:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ayp4E0yyPsUvrRktKMccqXzDTYSJq46?usp=sharing>

Fichas Técnicas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1-xqeCNo2wgteXsz4bbSHoZxFS4xwb1K?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                              | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                 | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Gobierno municipal de Tecali de Herrera efectúa la integración de los PP's en base a los instrumentos metodológicos que permiten llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los PP's. | La MML contribuye al seguimiento y evaluación de los PP's, al no implementar las herramientas que brinda la MML se da un inadecuado seguimiento al desempeño de los PP's. | Una vez identificado la instrumentación con la que cuenta el gobierno municipal se recomienda a la unidad responsable dar atención y seguimiento a la instrumentación implementada esto contribuirá al adecuado desarrollo de las acciones programadas y cumplimiento de los indicadores. |





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**

6. ¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2023 se elaboraron con base en los programas integrados en el PMD 2021-2024?

| Elementos                                                                                                                    | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.                    | SI           |
| B) La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's               | SI           |
| C) Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's. | SI           |
| D) Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.         | SI           |

| Respuesta | SI                                                                         |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                  |
| 4         | La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta. |

**Justificación**

Los programas presupuestarios deben estar debidamente vinculados al Plan de Desarrollo Municipal ya que estos dan el seguimiento anual a las actividades, Objetivos y estrategias mencionadas en el PDM. En este sentido el ente evaluador procede a realizar el análisis correspondiente a los programas presupuestarios del ejercicio 2023 así como la vinculación que estos tienen los ejes municipales, así como estrategias, objetivos u líneas de acción del PDM.

Derivado del análisis de ambos documentos se puede observar que **SI** existe vinculación entre ellos como se muestra en el siguiente esquema:

| Tabla de Relación del PDM 2021-2024 y PP's.                       |                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024       | Programas presupuestarios 2023                                                                                                |
| Eje 1.- Municipio Seguro y con Desarrollo Humano                  | Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Reinserción Social                                                                  |
| Eje 2.- Municipio Saludable con Atención a Población Vulnerable   | Bienestar Familiar                                                                                                            |
| Eje 3.- Municipio Sustentable con Dinamismo Económico Productivo. | Ambiente Saludable y limpio                                                                                                   |
|                                                                   | Impulso Artesanal Tecalense                                                                                                   |
| Eje 4.- Infraestructura Municipal con Visión a Futuro.            | Infraestructura Básica y Mejoramiento de la Vivienda a través del FISM                                                        |
|                                                                   | Progreso y Desarrollo Municipal a través de la Colaboración con los Distintos Órdenes de Gobierno, así como el Fondo FORTAMUN |
| Eje 5 Municipio de Rendición de Cuentas y Transparencia           | Municipio Transparente y Combate a la Corrupción                                                                              |
|                                                                   | Certeza Jurídica                                                                                                              |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

Es importante mencionar que en la integración que en el diseño de los programas presupuestarios cuenta con un apartado denominado “Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo (Ejes, Estrategias u Objetivos Generales)” en el cual se hace mención del eje al que se encuentra vinculado.

|                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO                                                                                                                                                        |
| 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos                                                                                                                                                                |
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)                                                                                                            |
| 5. Municipio de Rendición de Cuentas y Transparencia                                                                                                                                                      |
| NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)                                                                                                                                                   |
| Fomentar en el Municipio la Transparencia y la Rendición de Cuentas para posicionar un gobierno eficiente en las gestiones administrativas que se realizan.                                               |
| DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                                 |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. |

Ahora bien, una vez identificado que los PP's se encuentran vinculados a los Ejes de Gobierno se procede analizar el Resumen narrativo de los niveles estratégicos (Fin, Propósito, Componentes) de cada documento. A continuación, se muestra un ejemplar del análisis realizado a cada programa.

| EJE 4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON VISIÓN A FUTURO                                            |                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa 1 del PMD: Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMDF) |                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                                                          |
| PP 2023: Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMUN)            |                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                                                          |
| Nivel                                                                                          | Resumen narrativo de los niveles del PDM 2021-2024                                                                            | Resumen narrativo de PP's 2023                                                                                              | Observación                                                                                                              |
| Fin                                                                                            | Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios para su correcto desarrollo humano, así como social. | Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMUN)                                                  | Como se puede observar existe relación entre el resumen narrativo del Fin correspondiente a los PP's y el PDM            |
| Propósito                                                                                      | Incrementar y fortalecer las redes de abastecimiento de los servicios básicos en las viviendas y vialidades del municipio.    | La población cuenta con programas que permitan mejorar la calidad de los espacios para las personas en condición de pobreza | Como se puede observar existe relación entre el resumen narrativo del Propósito correspondiente a los PP's y el PDM      |
| Componentes                                                                                    | Implementar proyectos de obra pública para el abastecimiento de los servicios de luz, agua potable y alcantarillado           | Acciones que fortalezcan el abastecimiento de servicios públicos                                                            | Como se puede observar existe relación entre el resumen narrativo de los componentes correspondiente a los PP's y el PDM |
|                                                                                                | Crear apoyos enfocados al mejoramiento de las viviendas en los sectores poblacionales que presenten alguna carencia social.   | Acciones para la dignificación a la infraestructura de los centros de atención a la población realizadas                    |                                                                                                                          |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

### Tecali nos une

Una vez efectuado el análisis a los documentos antes mencionados se puede determinar que existe una relación de los niveles estratégicos que se encuentran diseñados en el Plan de Desarrollo Municipal y niveles estratégicos de los PP's esto da atención positiva a la pregunta principal y los reactivos de la misma.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Pp's: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DP8h63m4LUKT\\_7bXDy-0o6D2mzt3iPqf/edit?usp=sharing&ouid=109537460978122309355&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DP8h63m4LUKT_7bXDy-0o6D2mzt3iPqf/edit?usp=sharing&ouid=109537460978122309355&rtpof=true&sd=true)

PDM: <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/IYcmwrHwh2aLdvZjMR4W5JtUjSk4Fij065WIG6a3.pdf>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                  | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                      | ASM:                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relación congruente entre los PP's y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para el alcance de los objetivos y metas que se mencionan en el PDM, contribuyendo significativamente al desarrollo municipal. | Al no realizar la vinculación entre los multimencionados documentos se desconoce la contribución de los programas plasmados en el PDM al desarrollo municipal. | Se recomienda al Gobierno municipal de Tecali de Herrera dar seguimiento a los objetivos estratégicos y continuar con la vinculación de los pp's del ejercicio 2024 y el PDM 2021-2024. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?

| Elementos        | Cumplimiento |
|------------------|--------------|
| A) Claros        | SI           |
| B) Relevantes    | SI           |
| C) Monitoreables | SI           |

| Respuesta | SI                                                                                                                                         |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                                                                  |
| 4         | Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con todas las características de la pregunta. |

**Justificación**

Los indicadores forman parte del proceso de planeación ya que son un instrumento de medición por los cuales es posible conocer los resultados a los objetivos y metas contenidas en los programas presupuestarios, de acuerdo con la información obtenida de estas herramientas se puede llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación al desempeño del gobierno municipal.

En este sentido se procede a efectuar el análisis correspondiente a los indicadores que se encuentran integrados en los PP's y en este proceso se puede identificar lo siguiente:

| FIN                                   |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|---------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------|-----|---------|-----|-----|--------------------|--|--------|--|---------------------------------------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----|
| RECURSO NARRATIVO                     |        | Contribuir en el fortalecimiento de los servicios básicos municipales        |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| NOMBRE                                |        | Indicador<br>Número de obras realizadas en materia de infraestructura social |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| ENTONCES A MEDIR                      |        | Eficacia                                                                     |     | FRECUENCIA DE MEDICIÓN |     | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     | MÉTODO DE CÁLCULO                          |     | (V1/V2) |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| TIPO DE MEDICIÓN                      |        | Gestión                                                                      |     | TIPO DE FÓRMULA        |     | Promedio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META |     | Regular |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| LÍNEA BASE                            |        | 21                                                                           |     | AÑO                    |     | 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     | META DEL INDICADOR                         |     | 100%    |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VALOR                                 |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| PROGRAMADO                            |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLES                             |        | NOMBRE                                                                       |     | UNIDAD DE MEDIDA       |     | CALENDARIO - PROGRAMADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLE 1                            |        | Número de obras programadas                                                  |     | Obras                  |     | <table border="1"> <tr> <th>PROGRAMADO</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>PROGRAMADO VARIABLE 1</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>22</td> </tr> </table> |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | PROGRAMADO                            | ENE    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | PROGRAMADO VARIABLE 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 22 |
| PROGRAMADO                            | ENE    | FEB                                                                          | MAR | ABR                    | MAY | JUN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | JUL | AGO                                        | SEP | OCT     | NOV | DIC | TOTAL              |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| PROGRAMADO VARIABLE 1                 |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     | 22                 |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLE 2                            |        | Número de obras ejecutadas                                                   |     | Obras                  |     | <table border="1"> <tr> <th>PROGRAMADO</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>PROGRAMADO VARIABLE 2</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>22</td> </tr> </table> |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | PROGRAMADO                            | ENE    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | PROGRAMADO VARIABLE 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 22 |
| PROGRAMADO                            | ENE    | FEB                                                                          | MAR | ABR                    | MAY | JUN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | JUL | AGO                                        | SEP | OCT     | NOV | DIC | TOTAL              |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| PROGRAMADO VARIABLE 2                 |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     | 22                 |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|                                       |        |                                                                              |     |                        |     | <table border="1"> <tr> <th>TOTAL</th> <td>22</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | TOTAL                                 | 22     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| TOTAL                                 | 22     |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|                                       |        |                                                                              |     |                        |     | <table border="1"> <tr> <th>META PROGRAMADA EN EL AÑO</th> <td>100%</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | META PROGRAMADA EN EL AÑO             | 100%   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| META PROGRAMADA EN EL AÑO             | 100%   |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| REALIZADO                             |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLES                             |        | NOMBRE                                                                       |     | UNIDAD DE MEDIDA       |     | CALENDARIO - PROGRAMADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLE 1                            |        | Número de obras programadas                                                  |     | Obras                  |     | <table border="1"> <tr> <th>REALIZADO</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>REALIZADO VARIABLE 1</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>20</td> </tr> </table>   |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | REALIZADO                             | ENE    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | REALIZADO VARIABLE 1  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 20 |
| REALIZADO                             | ENE    | FEB                                                                          | MAR | ABR                    | MAY | JUN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | JUL | AGO                                        | SEP | OCT     | NOV | DIC | TOTAL              |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| REALIZADO VARIABLE 1                  |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     | 20                 |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| VARIABLE 2                            |        | Número de obras ejecutadas                                                   |     | Obras                  |     | <table border="1"> <tr> <th>REALIZADO</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>REALIZADO VARIABLE 2</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>22</td> </tr> </table>   |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | REALIZADO                             | ENE    | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | REALIZADO VARIABLE 2  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 22 |
| REALIZADO                             | ENE    | FEB                                                                          | MAR | ABR                    | MAY | JUN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | JUL | AGO                                        | SEP | OCT     | NOV | DIC | TOTAL              |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| REALIZADO VARIABLE 2                  |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     | 22                 |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|                                       |        |                                                                              |     |                        |     | <table border="1"> <tr> <th>TOTAL</th> <td>22</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | TOTAL                                 | 22     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| TOTAL                                 | 22     |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|                                       |        |                                                                              |     |                        |     | <table border="1"> <tr> <th>META REALIZADA AL CORRIENTE EN EL AÑO</th> <td>90.91%</td> </tr> </table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  | META REALIZADA AL CORRIENTE EN EL AÑO | 90.91% |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
| META REALIZADA AL CORRIENTE EN EL AÑO | 90.91% |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     |                    |  |        |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |
|                                       |        |                                                                              |     |                        |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |                                            |     |         |     |     | CUMPLIMIENTO FINAL |  | 90.91% |  |                                       |        |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |    |

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la...

- Indicador
- Frecuencia o periodicidad de medición.
- Método de calculo
- Comportamiento del iniciador
- Meta del indicador
- Línea Base (Valor y año base)
- Unidad de Medida

De manera general, en los Programas presupuestarios se identifican los aspectos básicos para el establecimiento de los indicadores en el nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES es decir se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.

Ahora bien, en relación a que los indicadores se encuentran basados en la implementación de la instrumentación metodológica se puede determinar que cuentan con las siguientes características:





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

### Tecali nos une

- Los indicadores tienen una redacción clara ya que en ellos se puede determinar las cualidades a medir, si bien es cierto en algunas son expresadas de manera general se puede determinar que el Resumen narrativo es coherente al nivel correspondiente.
- Al analizar cada indicador se logra identificar que estos son monitorearles con relación a la información que se genera de manera local, esto referente a que las áreas adscritas realizan los procesos de registro de actividades de las acciones planeadas.
- Ahora bien, de acuerdo con el CONEVAL, la relevancia de un indicador se da cuando este aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado. Dicho lo anterior se puede determinar que los indicadores de los Pp's 2023 cumplen con esta característica, debido a que miden el cumplimiento de lo mencionado en el Resumen Narrativo.

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Pp's: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DP8h63m4LUKT\\_7bXDy-0o6D2mzt3iPqf/edit?usp=sharing&ouid=109537460978122309355&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DP8h63m4LUKT_7bXDy-0o6D2mzt3iPqf/edit?usp=sharing&ouid=109537460978122309355&rtpof=true&sd=true)

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                  | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                  | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Gobierno municipal implementa indicadores que permiten llevar a cabo la medición y seguimiento a las acciones programadas y estos cuentan con las características denominadas CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado). | Al crear indicadores que no cuenten con las características antes mencionadas se puede caer en un inadecuado monitoreo de los PP's y así alcanzar un desempeño deficiente. | Una vez expuesto el análisis correspondiente se recomienda al Gobierno municipal de Tecali de Herrera continuar con la implementación de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado), esto permitirá llevar un adecuado seguimiento a los PP's. |



## INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD 2021 – 2024 y cuenta con las siguientes características?

| Elementos                                                                     | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los Pp's | SI           |
| B) Criterios de valoración para cada variable                                 | SI           |
| C) Variables de semaforización al PP.                                         | SI           |
| D) Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT    | SI           |

| Respuesta | SI                                                                        |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                 |
| 4         | La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta |

### Justificación

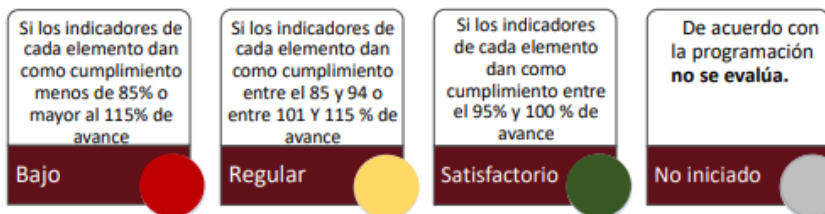
El SEDM se define como un conjunto de elementos metodológicos los cuales permiten realizar valoraciones objetivas al desempeño de los distintos programas diseñados en el municipio, bajo los principios los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con relación a los indicadores estratégicos y de gestión.

Mencionado lo anterior, se procede solicitar al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera el SEDM diseñado para el ejercicio 2023 el cual, Si es entregado y se procede a realizar el análisis correspondiente.

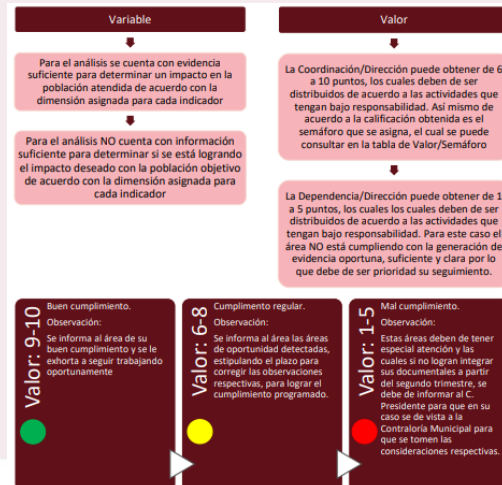
Tras concluir el análisis realizado al SDME se puede determinar que en su estructura se encuentran apartados referentes la Metodología para la evaluación del avance de los Pp's el cual se encuentra conformado por los siguientes apartados:

- Objetivos (General y Específicos).
- Marco Jurídico
- Glosario de términos
- Ámbito de aplicación
- Evaluación al Programa Presupuestario en este apartado se encuentran mencionados el objetivo de llevar a cabo dicha evaluación de igual manera se hace mención de la metodología para la evaluación la cual se encuentra a partir de la página 7 a la página 14.
- Cumplimiento de los elementos que integran los PP's en dicho apartado se mencionan las variables y semaforización que serán utilizadas para evaluar el desempeño de los PP's.

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variable                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los elementos que integran los PP</li> <li>• Ejercicio del gasto del PP</li> <li>• Publicación de los informes de la página web y/o SIPOT</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Definición                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el grado de cumplimiento de los elementos que integran el PP, como el fin, propósito, componente y actividad, con respecto de la programación realzada.</li> <li>• Llevar un seguimiento del ejercicio del gasto de forma trimestral.</li> <li>• Evidenciar el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos, para dar cumplimiento a lo requerido por la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública</li> </ul>                                                                                                                                         |
| Importancia para la mejora de Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un puntal monitoreo del PP, coadyuvará en la verificación de los objetivos, metas e indicadores establecidos en tiempo y forma, así como de realizar los ajustes necesarios, de acuerdo a los cambios Programático- Presupuestal</li> <li>• Evaluar el ejercicio del gasto por PP, coadyuvará en el impacto que se tienen con respecto del incremento o decremento de los recursos asignados.</li> <li>• Informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento de los objetivos establecidos apoyará en el transparentar el uso de los recursos públicos.</li> </ul> |



- De igual manera hace mención de los criterios que deberán considerarse en el proceso de evaluación por último se hace mención de los valores y rangos a cumplir para la designación de la semaforización.
- De la medición del desempeño del indicador: Para apoyar en el seguimiento trimestral del PP de acuerdo a la evidencia generada es necesario considerar si el indicador del FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con su vinculación con cada componente, está logrando el desempeño esperado, esto con base a la dimensión programada.



Ahora bien, en referencia a la difusión y Publicación del SEDM en la página oficial del H. Ayuntamiento este puede ser consultado siguiendo la liga: INICIO>Transparencia>Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM)

### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

**SEDM:** [https://drive.google.com/file/d/1T-9\\_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1T-9_d68yp742miwP8mPgDkkrMmtAYJaG/view?usp=sharing)

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                                                           | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                  | ASM:                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La implementación del SEDM contribuye a identificar el nivel de desempeño del ayuntamiento y así poder asignar una valoración cuantitativa, así como la semaforización, de igual manera emite observación las cuales contribuyen a mejorar el desempeño de las áreas del ayuntamiento. | Al no implementar el SEDM no se podrán asignar los criterios a evaluar en relación al desempeño y cumplimiento de las variables que integran los PP's, esto da pie que las áreas desconozcan su desempeño. | Se recomienda al H. ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar implementando el SEDM y realizar la publicación en su página web. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

9. ¿El municipio elaboro los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's del ejercicio fiscal 2023, en los cuales se cuantifico el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

| Elementos                                                      | Cumplimiento |
|----------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Se presentó el primer informe trimestral                    | Si           |
| B) Se presentó el segundo informe trimestral                   | Si           |
| C) Se presentó el tercer informe trimestral                    | Si           |
| D) Se presentó el cuarto informe trimestral y el informe final | Si           |

| Respuesta | Si                                                                                                             |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                                      |
| 4         | Se elaboró el cuarto reporte trimestral e informe de cumplimiento final de los PP's del ejercicio fiscal 2023. |

**Justificación.**

Los reportes trimestrales contribuyen a la verificación de cumplimiento y desempeño de las actividades establecidas en los PP's de esta manera se podrá llevar un control continuo.

Dicho lo anterior se procede a realizar la requisición de los cuatro informes trimestrales e informe final de los programas presupuestarios 2021. Tras la requisición realizada el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera. A lo que el Gobierno Municipal realiza la entrega de 4 Reportes trimestrales e informe Final de Cumplimiento a los PP's

Una vez obtenida la documentación se procede a realizar el análisis correspondiente y se integran de la siguiente manera:

- Criterios de evaluación en el cual se indican las variables a medir, así como la importancia a su implementación de igual manera hace mención a la semaforización que se asignara a cada variable con relación a su desempeño y cumplimiento.
- Posteriormente se encuentran desagregados los programas presupuestarios, en cada apartado se hace mención del fin, propósito, componentes y actividades que integran cada programa presupuestario, posteriormente se integra el cumplimiento que obtuvo cada variable, así como se semaforización.

Al concluir el análisis de los cuatro reportes trimestrales se procede a analizar el Informe final correspondiente al ejercicio 2023 el cual se logra identificar que se encuentra conformado por:

- Metodología de la evaluación la cual guarda congruencia con la metodología establecida en el SEDM, ya que indica las variables a medir la semaforización utilizada y criterio de desempeño, el valor que se asignara cada variable con referencia a su semaforización obtenido, posteriormente podemos identificar los 5 programas presupuestarios los cuales mencionan su nivel de cumplimiento. Por último, se identifica un apartado denominado "Ejercicio del gasto del Programa presupuestario 2021, en el cual se vinculas los programas presupuestarios que se tienen de manera física con los que se encuentran cargados en el sistema contable.

Es importante mencionar que la Dirección de Planeación y Desempeño efectúa el proceso de informativo a las unidades que integran al Gobierno municipal esto con el objetivo de que las unidades conozcan el desempeño que han efectuado en el periodo evaluado.





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

### Tecali nos une

Tras concluir el análisis realizado a los documentos entregados por el H. Ayuntamiento, se puede determinar que la unidad responsable del seguimiento y desempeño de los PP's realiza el proceso de valoración al desempeño de las unidades administrativas en cumplimiento de las actividades programadas por lo que se da atención al reactivo principal como a los incisos que lo integran.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

##### Reportes

##### Mensuales:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dpzXOPKAs5XfxnJFnAhEbwu9CPHhRndO?usp=sharing>

##### Informe

##### Final:

<https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLtO0I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                         | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                                          | ASM:                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El reporte proporcionado por el ayuntamiento, así como el informe final cumple con una estructura eficiente para identificar el desempeño de las áreas en relación a las actividades programadas tomando en consideración lo establecido en el SEDM. | Al no llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento a los pp's se desconoce si las acciones implementadas son fructíferas para contribuir al desarrollo del municipio e impide mejorar el desempeño del Gobierno municipal. | Se recomienda al H. ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la integración de los reportes trimestrales ya que estas permitirán contribuir a la toma de decisiones de la administración pública. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

**10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?:**

| Elementos                                                                                                           | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Las actividades reportadas están vinculadas a lo aprobado en los PP's                                            | SI           |
| B) Se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas. | SI           |
| C) Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.                                                    | SI           |
| D) Se difunden públicamente                                                                                         | SI           |

| Respuesta | SI                                                                        |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                 |
| 4         | La justificación cuenta con los cuatro incisos mencionados en la pregunta |

**Justificación**

Los reportes de evidencia justifican solventan las acciones realizadas por áreas administrativas y de esta manera se puede dar veracidad a los reportes trimestrales y así contribuir a un buen desempeño administrativo y un desarrollo colectivo. Una vez identificada la importancia de genera reportes de evidencias justificativa se procede a solicitar al ayuntamiento de Tecali de Herrera la evidencia que se generó en ejercicio 2023 en relación al cumplimiento de las acciones registradas en los PP's, en respuesta a la solicitud efectuada por el ente evaluador el Gobierno municipal hace entrega de una carpeta electrónica en la cual se encuentran los reportes que las direcciones elaboran para la construcción de los reportes trimestrales, estos documentos se encuentran integrados se la siguiente manera:

1. En el primer apartado se puede identificar datos específicos del programa presupuestario en el cual se encuentran las actividades de la unidad que reporta, como: Dirección o dependencia responsable, Nombre del titular de la dirección o dependencia, Nombre del Programa Presupuestario, Objetivo/ Fin del Programa Presupuestarios.

DIRECCIÓN/DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN / DEPENDENCIA: PASCUAL GARCÍA AGUILAR

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CERTEZA JURIDICA

OBJETIVO/FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: LOS TECALENSES RECIBEN CERTEZA EN LOS TRÁMITES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO

2. Al concluir los datos del programa y la unidad que brindara atención a las actividades programadas se puede identificar un recuadro en el cual se menciona el Componente que está siendo efectuado la actividad a la que se le está dando cumplimiento, la unidad de medida de la actividad el mes reportado, el indicador que fue reportado así como el cumplimiento del mismo el porcentaje de cumplimiento, el estatus (bueno, malo, regular) apegado a lo mencionado al SEDM, de igual manera considera un apartado para justificar su incumplimiento en caso de ser necesario, la población total beneficiada el nombre de la localidad que fue atendida, de igual manera se solicita que el funcionario especifique y describa los servicios y/o apoyos otorgados, por último se describe la evidencia que

**Tecali nos une**

presenta

de

forma

adicional.

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES |       |                                                                |                  |           |                              |                             |      |         |                                                                |                              |                   |                   |                                        |                                                                                                                                   |                                                                          |
|----------------------------|-------|----------------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------------------|-----------------------------|------|---------|----------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| # COMP                     | # ACT | NOMBRE ACTIVIDAD                                               | UNIDAD DE MEDIDA | MES       | INDICADOR DEL MES PROGRAMADO | INDICADOR DEL MES REALIZADO | %    | ESTATUS | EN CASO DE QUE NO SE EJECUTE LA ACTIVIDAD, JUSTIFICAR LA CAUSA | NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA | NÚMERO DE HOMBRES | NÚMERO DE MUJERES | NOMBRE DE(LAS) LOCALIDADES ATENDIDA(S) | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/ BIENES/ INSUMOS ENTREGADOS - APLICADOS                                                              | DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA - DOCUMENTAL JUSTIFICATIVA GENERADA          |
| 1                          | 1     | Brindar Trámites y Servicios en tiempo y forma a la ciudadanía | Atención         | diciembre | 1                            | 1                           | 100% | Buena   | N/A                                                            | 24                           | 6                 | 18                | Todas                                  | Se entrega documentos que acreditan personalidad a las personas que carecen de ello, así como en la forma de acreditar propiedad. | Se entrega constancias de identidad, homogeneidad, vecindad, de posesión |

Los reportes presentados por el gobierno municipal se encuentran firmados y sellados por las unidades responsables del cumplimiento de las actividades.

Una vez expuesto el análisis realizado se puede concluir que el Gobierno municipal implementa mecanismos para reportar las actividades realizadas las cuales se encuentran vinculadas a los PP's por lo que se da respuesta asertiva al inciso A) de la presente pregunta. Estos reportes se entregados por todas las unidades administrativas lo que se puede determinar que se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas dando así atención al inciso B de la pregunta principal, por último, el inciso C y D son atendidos en relación a que se encuentran mencionados en el SEDM y este se encuentra público en la página oficial del H. Ayuntamiento.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

##### Reportes y Oficios Mensuales:

[https://drive.google.com/file/d/1103cMNRc\\_cXVu45Y0MVGvt6K41tZa0f/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1103cMNRc_cXVu45Y0MVGvt6K41tZa0f/view?usp=sharing)

##### Informe Final de los PPs:

<https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLt00I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                                                                                | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementación adecuada de los formatos en los cuales se reportan las actividades realizadas de las áreas, así como la congruencia que se identifica con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal, de esta manera se da veracidad al nivel de cumplimiento y desempeño de las áreas responsables. | Al no implementar dicho formato con un documento normativo las áreas podrán implementar un formato propio lo cual causara que este no tenga los aspectos necesarios para validar la actividad realizada. | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera seguir generando la evidencia de las actividades realizadas por las distintas áreas. Así como implementar un documento normativo en el cual se haga mención que será el formato único para registrar las actividades realizadas por las áreas, posterior a la entrega de estas evidencias deberán ser difundidas a la población del municipio. |



## Tecali nos une MEDIOS DE RESULTADOS.

11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

| Respuesta | SI                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                          |
| 4         | El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del 85% y hasta el 100 |

### Justificación

Los programas presupuestarios se pueden definir como una unidad de programación a las acciones de una administración gubernamental, estas son orientadas a proveer algún bien o servicio con la finalidad de obtener un resultado específico a favor de la población y así contribuir al desarrollo municipal.

Tras la importancia de los PP's y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 46 el cual indica que: El Estado y el Municipio evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

- I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y
- IV. En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional.

Dicho lo anterior u una vez proporcionada la documentación por parte del H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera se procede a analizar nuevamente el informe final el cual se logra determinar que se encuentra estructurado adecuadamente ya que guarda congruencia con los distintos niveles estratégicos e indicadores (fin, propósito, componentes actividades).

En el informe final se encuentran inmersos los programas presupuestarios en el cual se indica que El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del 85% y hasta el 133.33 El cual se puede interpretar como un desempeño adecuado de las áreas que integran el ayuntamiento, esta información se puede identificar en el esquema que se presenta a continuación:

| Tabla de cumplimiento de los P.P's                           |                           |                             |                               |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Programas Presupuestarios                                    | % de Cumplimiento del Fin | % de Cumplimiento Propósito | % de Cumplimiento Componentes |
| Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Reinserción Social | 100%                      | 100%                        | 100%                          |
| Bienestar Familiar                                           | 100%                      | 100%                        | 100%                          |
| Ambiente Saludable y limpio                                  | 100%                      | 100%                        | 100%                          |
| Impulso Artesanal Tecalense                                  | 100%                      | 100%                        | 100%                          |
| Municipio Transparente y Combate a la corrupción             | 100%                      | 100%                        | 100%                          |
| Certeza Jurídica                                             | 100%                      | 100%                        | 100%                          |





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

|                                                                                                                               |      |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Infraestructura Básica y Mejoramiento de Vivienda a Través del FISM                                                           | 100% | 100% | 100% |
| Progreso y Desarrollo Municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo FORTAMUN | 100% | 100% | 100% |

Si bien en más de la mitad de los PP's cuentan con un porcentaje del 100%, es importante que las unidades administrativas lleven a cabo las modificaciones correspondientes en los meses que se tienen programados esto aportara a que los pp's cuenten con un desempeño eficiente en el ejercicio correspondiente.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

Informe Final de los PPs:

<https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLt00I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                         | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                | ASM:                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se realizan las acciones relacionadas de forma adecuada con las actividades programadas en los programas presupuestarios, generando un desempeño adecuado de las áreas responsables. | Al no dar cumplimiento a los programas presupuestarios se incumple los programas y acciones establecidos en el PDM ya que los PP's dan seguimiento al desempeño del PDM. | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera efectuar mecanismos homogéneos para que las unidades administrativas soliciten las modificaciones pertinentes a los pp's. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

| Respuesta | SI                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                          |
| 4         | El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del 85% y hasta el 100 |

**Justificación**

Como anteriormente se ha mencionado, los PP's son una herramienta que le dan seguimiento y cumplimiento a los objetivos estratégicos del PDM, ya que en los programas presupuestarios se implementan acciones más específicas que las áreas del ayuntamiento diseña para el alcance de los objetivos.

Una vez realizado en análisis correspondiente al informe final de los PP's correspondientes al ejercicio 2023 y haber identificado los porcentajes de cumplimiento a las actividades programadas las cuales se encuentran en un rango del 100%

Dicho lo anterior y como previamente se pudo detectar la relación que existe entre el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y los PP's del ejercicio 2023 puede determinar que las acciones redactadas en el PDM se encuentran atendidas en los pps como se muestra en los ejemplos a continuación:

| Eje 3.- Municipio Sustentable con Dinamismo Económico Productivo.                           |                                                                                                               |                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa: Ambiente Saludable y limpio                                                       |                                                                                                               |                                                                                                 |
| Año de ejecución: 2023                                                                      |                                                                                                               |                                                                                                 |
| Actividades de las Línea de Acción del el PMD                                               | Actividades de los PP's                                                                                       | Área Responsable                                                                                |
| Limpieza de tiraderos de basura clandestinos                                                | Realizar 24 recolecciones de desechos sólidos que se generen en el municipio                                  | Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente. |
| Realizar campañas de reciclaje PET dentro de las principales áreas turísticas del municipio | Gestionar 2 campañas de reciclaje, PET y/o tetrapack dentro de las principales áreas turísticas del municipio |                                                                                                 |
| Realizar campañas de reforestación, al menos una vez al año                                 | Realizar 1 programa de reforestación en el municipio de Tecali de Herrera                                     |                                                                                                 |



## Eje 4.- Infraestructura Municipal con Visión a Futuro.

## Programa: Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMUN)

Año de ejecución: 202

| Actividades de las Línea de Acción del el PMD         | Actividades de los PP's                                  | Área Responsable                                                                                |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Abastecer el suministro de agua potable               | Realizar 4 abastecimientos al suministro de agua potable | Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente. |
| Realizar Obras de Alcantarillado Sanitario (Drenajes) | Realizar 4 obras de alcantarillado sanitario (drenajes)  |                                                                                                 |
| Ampliación de redes de Electrificación                | Realizar 3 ampliaciones a la red de electrificación      |                                                                                                 |

Como se puede observar el cumplimiento de los programas que integran al PDM se cumplen en un porcentaje del 100% con relación a la vinculación que el PDM tiene con los PP's 2023, si bien es cierto que se da un cumplimiento del 100% con relación al informe final este no se encuentra solventado con la evidencia necesaria que las reas deberían emitir para darle veracidad al cumplimiento.

## Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

## Informe Final de los PPs:

<https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLt00I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                       | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                       | ASM:                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento adecuado de manera anual a los objetivos que conformar al PDM 2021-2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio. | Al no realizar el cumplimiento de los programas que con forman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de la Administración. | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la vinculación del PMD 2021-2024 y los PP's 2024 para alcanzar las metas e indicadores diseñados. |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

**13. ¿El municipio integro un análisis presupuestario - contable que permita verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo con el prepuesto de egresos aprobado y vinculado a las acciones establecidas en los PP's 2023, lo que genere una contribución sobre el cumplimiento de los objetivos del PDM?**

| Elementos                                                                                                                                                         | Cumplimiento |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Contiene información vinculante que hace referencia a los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por sus diversas clasificaciones.                   | SI           |
| B) Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios                                                      | SI           |
| C) Los montos devengados presentados en los estados del ejercicio del presupuesto son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario. | SI           |

| Respuesta | SI                                                                                                    |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                                             |
| <b>4</b>  | El municipio genera un análisis contable – presupuestal y cumple con todos los incisos de la pregunta |

**Justificación**

Dentro del presupuesto de egresos se establecen montos a devengar durante el ejercicio fiscal estos deben ir acorde a las acciones a ejecutar y los PP's.

Con referencia a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera el Presupuesto de egresos 2023 y los clasificadores que son emitidos del sistema contable de los cuales se hace entrega para realizar el análisis correspondiente y la relación que tienen con los PP's del ejercicio fiscal 2023.

Una vez analizada la documentación entregada por el área correspondiente se puede determinar qué presupuesto de egresos del ejercicio 2023 contempla las actividades establecidas en los programas presupuestarios y estos se encuentran debidamente relacionados con el sistema contable esto en relación con el apartado que se encuentra en el Informe final denominado "Ejercicio del Gasto de los Programas Presupuestarios 2023" en él se realiza la relación del PP's y sistema contable se puede observar la relación que se tiene en los esquemas que se muestran a continuación:

MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA PUEBLA  
RFC: MTH850101LU4  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2023

| Clave         | Nombre                                                                                            | Aprobado     | Modificado   | Comprometido | Devengado    | Ejercido     | Pagado       | Precomprometido |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| 0106          | FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y REINTEGRACION SOCIAL                                            | 4,745,246.00 | 7,060,507.28 | 6,660,753.99 | 6,660,753.99 | 6,527,092.70 | 6,527,092.40 | 6,660,753.99    |
| Componente 01 | MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PUBLICA IMPLEMENTADOS                                | 2,667,506.00 | 3,559,974.95 | 3,538,601.78 | 3,538,601.78 | 3,406,688.49 | 3,406,688.49 | 3,538,601.78    |
| Actividad 01  | REALIZAR 2 CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DIVERSOS TEMAS                         | 0.00         | 15,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00       |
| Actividad 04  | GESTIONAR 6 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR               | 142,506.00   | 333,416.40   | 323,456.49   | 323,456.49   | 323,456.49   | 323,456.49   | 323,456.49      |
| Actividad 05  | REALIZAR 12 OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LOS PRINCIPALES ACCESOS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO | 2,525,000.00 | 3,211,558.55 | 3,203,145.29 | 3,203,145.29 | 3,071,232.00 | 3,071,232.00 | 3,203,145.29    |
| Componente 03 | MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA                                                                   | 2,077,740.00 | 3,500,532.33 | 3,122,152.21 | 3,122,152.21 | 3,120,404.21 | 3,120,403.91 | 3,122,152.21    |





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

## Tecalí nos une

| Programa Presupuestario                                                                                                          | Montos totales de los programas registrados en el sistema | Vinculación con el Sistema Contable | Sistema contable |                 | % de ejecución respecto a lo modificado |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                  |                                                           |                                     | Aprobado         | Modificado      |                                         |
| Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Reinserción Social                                                                     | \$ 4,745,246.00                                           | 0106                                | \$ 4,745,246.00  | \$ 7,060,507.28 | 48.79%                                  |
| Municipio Transparente y Combate a la Corrupción                                                                                 | \$27,876,305.00                                           | 0107                                | \$27,876,305.00  | \$32,954,061.48 | 18.22%                                  |
| Certeza Jurídica                                                                                                                 | \$652,496.00                                              | 0111                                | \$652,496.00     | \$636,421.43    | -2.53%                                  |
| Bienestar Familiar                                                                                                               | \$2,931,537.00                                            | 0108                                | \$2,931,537.00   | \$ 2,329,679.93 | -25.83%                                 |
| Impulso Artesanal Tecalense                                                                                                      | \$ 2,289,118.00                                           | 0115                                | \$ 2,289,118.00  | \$1,338,978.40  | -70.96%                                 |
| Ambiente Saludable y Limpio                                                                                                      | \$2,154,423.00                                            | 0201                                | \$2,154,423.00   | \$2,627,573.90  | 21.96                                   |
| Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISMUN)                                                       | \$15,917,735.00                                           | 4002                                | \$15,917,735.00  | \$26,764,498.90 | 68.14%                                  |
| Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, así como el fondo de FORTAMUN | \$18,024,765.00                                           | 0114                                | \$18,024,765.00  | \$15,504,588.26 | 16.25%                                  |
| TOTAL                                                                                                                            |                                                           |                                     | 74,591,625       | 89,216,309.58   | 19.61                                   |

Como se muestra en las imágenes anteriores los programas que fueron registrados en el sistema contable como se observa el total de Programas registrados fueron cinco los cuales concuerdan con los programas presupuestarios que fueron aprobados por cabildo los cuales se muestran en la ilustración del lado derecho, de igual manera se muestran los montos asignados por cada programa y lo que fueron aprobados fueron devengados por cada programa como se puede identificar estos concuerdan debidamente.

## Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

**Informe Final de Cumplimiento a los PP's:** <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLt00I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                         | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                        | ASM:                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se realiza un adecuado registro de los PP's en el sistema contable para poder generar los gastos necesarios sin generar discrepancia en lo que es considerado contablemente como ingresos y egresos. | Al no generar la vinculación del presupuesto de egresos con el sistema contable y a su vez con los programas presupuestarios se podrá caer en una administración de recursos inadecuada generando deuda pública. | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la vinculación del presupuesto de egresos y las acciones establecidas en los PP's los cuales son cargados en el sistema contable. |



## EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPIAL DE DESARROLLO

## 14. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2021 - 2024?

|           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| Respuesta | SI                                  |
| Nivel     | Criterios                           |
| N/A       | No procede valoración cuantitativa. |

**Justificación.**

Las Evaluaciones se consideran como medio por el cual el ayuntamiento puede identificar un el desempeño de las áreas del ayuntamiento de manera anual. este puede ser confundido con el seguimiento por ello se presenta a continuación las principales diferencias de la evaluación y el seguimiento.

| Aspecto                       | Seguimiento o monitoreo                                                                                     | Evaluación                                                                                                    |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Frecuencia                    | Continua.                                                                                                   | Periódica, con cortes específicos.                                                                            |
| Realización                   | Interna llevada a cabo por los ejecutores del programa.                                                     | Externa llevada a cabo por instancias ajenas a la operación del programa.                                     |
| Instrumentos                  | Indicadores, matrices, sistemas de información, etc.                                                        | Metodologías, términos de referencia, cuestionarios, encuestas, entrevistas, software estadístico, etc.       |
| Profundidad de la información | Énfasis en la implementación, responde al qué.                                                              | Personalizada; frecuentemente centrada en el desempeño o impacto y en el <i>por qué</i> o en el <i>cómo</i> . |
| Costo                         | Generalmente no es costoso ya que los ejecutores cuentan con información producto de su quehacer cotidiano. | Dependiendo del trabajo involucrado puede ser alto.                                                           |
| Utilidad                      | Mejora continua de la gestión del programa.                                                                 | Principales decisiones del programa.                                                                          |

Cabe mencionar que las evaluaciones al gobierno municipal abarcan todos los ciclos del fondo evaluado desde su conceptualización hasta el beneficio por su implementación. Las evaluaciones no solo analizan las inversiones públicas, de igual manera proporciona información que permitirá identificar si la alternativa es la más adecuada o si existen elementos para lograr sus objetivos.

El documento proporcionado por el Gobierno Municipal se denomina EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA y se encuentra integrada por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 16 preguntas, De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración del 100%, que se presentan de la siguiente manera:



TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une

## EVALUACIÓN DEL PMD 2021-2024

| SECCIÓN                                        | PREGUNTA     | PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER | PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA | CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN |
|------------------------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)  | 1            | 4                        | 1                               | 12                         |
|                                                | 3            | 4                        | 1                               |                            |
|                                                | 4            | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 12                       | 6                               |                            |
| MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL        | 5            | 4                        | 4                               | 12                         |
|                                                | 6            | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | 7            | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 12                       | 12                              |                            |
| INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.       | 8            | 4                        | 4                               | 12                         |
|                                                | 9            | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | 10           | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 12                       | 12                              |                            |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS.                        | 11           | 4                        | 4                               | 16                         |
|                                                | 12           | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | 13           | 4                        | 4                               |                            |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 12                       | 0                               |                            |
| EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.    | 15           | 4                        | 0                               | 4                          |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 4                        | 0                               |                            |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL | 16           | 4                        | 4                               | 4                          |
|                                                | <b>TOTAL</b> | 4                        | 4                               |                            |
| <b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>                      |              |                          |                                 | <b>100.00%</b>             |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

### Tecali nos une

De igual manera se encuentra un apartado denominado ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS en el cual se describen las principales características del análisis FODA, de igual manera se emiten recomendaciones los cuales surgen a partir de la identificación de los hallazgos de la evaluación y la formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora. De igual manera se encuentra un apartado denominado ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS en el cual se describen las principales características del análisis FODA, de igual manera se emiten recomendaciones los cuales surgen a partir de la identificación de los hallazgos de la evaluación y la formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024;

<https://drive.google.com/file/d/1w-Zy2TD8kXIEAaOLoh6LaHUUNu6BM3yA/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                             | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                       | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al PMD 2021-2024, emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM. | La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar | Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones programadas. |



**Tecali nos une**

**15. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:**

| Elementos                                                                                                                                               | Cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.   | Si           |
| B) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.  | Si           |
| C) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.  | Si           |
| D) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos. | Si           |

| Respuesta | Si                                                              |
|-----------|-----------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                       |
| 4         | Considera todas las características establecidas en la pregunta |

**Justificación**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones al ramo 33, conforme al portal de Transparencia Presupuestaria son los compromisos que asumen los responsables de los Programas Presupuestarios para mejorarlo con base en los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoren su desempeño, en este caso se emitirán recomendaciones para los programas y proyectos diseñados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Mencionado lo anterior y dando respuesta a la presente pregunta se toma como referencia lo previamente analizado en la pregunta 14 en la cual analiza la evaluación proporcionar por el Gobierno Municipal, en el documento proporcionado es posible visualizar Aspecto Susceptible de Mejora, los cuales el Gobierno municipal de Tecali de Herrera **SI** atiende mediante la implementación de una serie de documentación presentada al ente evaluador.

- En el primer oficio que se encuentra en los mecanismos de atención a los ASM se puede visualizar un oficio en el cual se solicita a la contraloría municipal la construcción del Comité para la atención de los ASM correspondientes al ejercicio concluido. A lo que la contraloría da respuesta haciendo mención de los integrantes considerados para la construcción del COMITÉ DE ATENCIÓN DE LOS ASM, cual se encuentra dirigido al Presidente Municipal, así como al Director de Obras, Dirección de Desempeño, Tesonería Municipal y Transparencia.
- El tercer documento es la el acta de comité denominada "Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que Derivan de las Evaluaciones Realizadas a los Fondos federales del Ejercicio 2021" en el cual se instala formalmente el comité.
- De igual manera se integra un acta en la cual se designaban a las unidades que serán responsables de atender los ASM, esta acta se puede observar firmada por todos los integrantes.



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**

- El Documento que encontramos al concluir el acta antes mencionada, es la implementación de una Circular la cual se encuentra dirigida a los integrantes del comité y se desagregan los ASM, en la cual se considera la previa designación de direcciones que darán atención y seguimiento, en este documento se puede observar la documentación que deberá presentar el responsable para designar una adecuada atención, de igual manera se puede identificar un calendario de cumplimiento.
- Al concluir estos apartados se puede identificar los oficios presentados por las unidades responsables de atención a los ASM, así como la solicitud de la contraloría a la unidad de transparencia para que el procedimiento efectuado sea público en la página oficial del H. Ayuntamiento.

En este orden de ideas es posible determinar que el H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera implementa mecanismos que atiendan a las recomendaciones provenientes de las evaluaciones efectuadas.

**Hallazgo Documental**

- Los mecanismos efectuados para la atención a los ASM se anexan en la carpeta digital denominada Hallazgos documentales

| Fortalezas y/u Oportunidades                                                                                                                                                               | Debilidades y/o Amenazas                                                                                                                                                                            | ASM                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido | Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo. | Una vez expuesto el análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM |

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL**

**16. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa?**

| Elementos                                                                                                                                                                               | Cumplimiento |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| A) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.                                                                          | SI           |
| B) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del ejercicio que se evalúa. | SI           |
| C) Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2021-2024, del ejercicio que se evalúa    | SI           |
| D) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población                            | SI           |

| Respuesta | SI                                                                        |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| Nivel     | Criterios                                                                 |
| 4         | La justificación cuenta con los cuatro incisos mencionados en la pregunta |

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública. La transparencia hace que el gobierno rinda cuentas al pueblo, que es un concepto importante en una república democrática por lo que es de suma importancia contar con la documentación referente a las actividades del Ayuntamiento difundida de acuerdo con la normatividad aplicable.

En este orden de ideas se solicita al Gobierno municipal los instrumentos implementados para llevar a cabo los procesos de transparencia y rendición de cuentas a lo que el H. Ayuntamiento hace entrega del Informe de Gobierno emitido por la administración 2021-2024, el cual se presenta de forma física al ente evaluador y se procede a realizar el análisis correspondiente. Es importante mencionar que este se encuentra público en su página oficial.

En la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

- Mensaje del presidente municipal
- Posteriormente se puede visualizar las áreas que fueron atendidas en el ejercicio correspondiente tales como:
  - Seguridad Publica.
  - CE.RE.SO
  - Protección Civil
  - Estancia de la Mujer
  - Bienestar Social
  - Salud y Asistencia Publica
  - Ecología
  - Industria y Comercio



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

### Tecali nos une

- Turismo y Cultura
- Educación
- Obra Pública
- DIF
- Contraloría, Transparencia, secretaria del Ayuntamiento, sindicatura.

En estos apartados se hace mención de las actividades realizadas, así como los recursos efectuados y las localidades beneficiadas,

De igual manera es importante mencionar que el Gobierno municipal hace entrega de un informe más técnico del cual es retomada información para la construcción del informe antes mencionado, este documento se denomina Informe Cumplimiento a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2022, el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y es posible identificar datos estadísticos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, es importante mencionar que este documento se encuentra aprobado por cabildo con fecha 10/03/2023. El informe de cumplimiento a los pps considera lo siguientes puntos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                                                        |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| Nombre del Programa                                                                            | Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (FISM)                                                                                                                                                  |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Unidad(es) Responsable(s)                                                                      | Obra Pública                                                                                                                                                                                                              |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Costo Total del Programa                                                                       | \$15,862,910.89                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Fuente de Financiamiento                                                                       | <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>FISM</th> <th>PARTICIPACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$291,869.89</td> <td>\$14,869,611.55</td> <td>\$820,437.24</td> </tr> </tbody> </table> |                        |                         | RECURSOS PROPIOS | FISM | PARTICIPACIONES | \$291,869.89 | \$14,869,611.55 | \$820,437.24 |
| RECURSOS PROPIOS                                                                               | FISM                                                                                                                                                                                                                      | PARTICIPACIONES        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| \$291,869.89                                                                                   | \$14,869,611.55                                                                                                                                                                                                           | \$820,437.24           |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Monto Específico                                                                               |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| CLASIFICACIÓN                                                                                  | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                  |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Finalidad                                                                                      | 2. Desarrollo social                                                                                                                                                                                                      |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Función                                                                                        | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad                                                                                                                                                                                  |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Subfunción                                                                                     | 2.2.2 Desarrollo Comunitario                                                                                                                                                                                              |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Sub-Subfunción                                                                                 | 2.2.2.1 Construcción y mejoramiento de la vivienda                                                                                                                                                                        |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas                                                     |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES) |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Eje 4 Infraestructura Municipal con visión a futuro                                            |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)                                        |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| Dotar a la población del municipio con los servicios y medios necesarios, a través del FISMDF  |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE                                      |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| 3. Garantizar una vida sana, promoviendo la prevención y la promoción de la salud              |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| FIN                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| INDICADOR                                                                                      | Contribuir en el fortalecimiento de los servicios básicos municipales                                                                                                                                                     |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| INDICADOR                                                                                      | Número de obras realizadas en materia de infraestructura social                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| DEFINICIÓN Y MEDIDA                                                                            | Eficacia                                                                                                                                                                                                                  | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anual                   |                  |      |                 |              |                 |              |
| MÉTODO DE CÁLCULO                                                                              | (V1/V2)                                                                                                                                                                                                                   |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| TIPO DE INDICADOR                                                                              | Gestión                                                                                                                                                                                                                   | TIPO DE FÓRMULA        | Promedio                |                  |      |                 |              |                 |              |
| COMPARACIÓN DEL INDICADOR CON LA META                                                          | Regular                                                                                                                                                                                                                   |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| LINEA BASE                                                                                     | 2022                                                                                                                                                                                                                      | 100%                   |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| PROGRAMAS                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| VARIABLE                                                                                       | NUMERO                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA       | CUMPLIMIENTO PROGRAMADO |                  |      |                 |              |                 |              |
| VARIABLE 1                                                                                     | Número de obras programadas                                                                                                                                                                                               | Obras                  | PROGRAMADO              |                  |      |                 |              |                 |              |
| VARIABLE 2                                                                                     | Número de obras ejecutadas                                                                                                                                                                                                | Obras                  | REALIZADO               |                  |      |                 |              |                 |              |
| CUMPLIMIENTO FINAL                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |
| 99.81%                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                           |                        |                         |                  |      |                 |              |                 |              |

• Nombre del Programa, Fuentes de financiamiento y unidades responsables.

• Vinculación a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2021

• Objetivos establecidos al ejercicio 2023, indicadores de desempeño y meta esperada en el ejercicio correspondiente.

• Variables de Medición.

En este apartado es posible identificar el nivel de cumplimiento en el ejercicio 2023 en relación a los objetivos institucionales del Gobierno no municipal

Es importante mencionar que este informe se encuentra público en la página oficial del H. Ayuntamiento siguiendo la ruta: Inicio> Transparencia> Contraloría> INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023.





**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

Página Oficial: <https://tecalideherrera.gob.mx/>

Informe de Gobierno <https://storage.googleapis.com/dataismo-public/websites/tecali/demo1/transparencia/contraloria/9nN9p7QpsFYHKT8NfQP1sQ0GHIDdlu8DWeaQb506.pdf>

Informe Final de Cumplimiento a los PP's: <https://drive.google.com/file/d/1-d0N87ZgvxZQpDcCYHhRY7uGw3aLt00I/view?usp=sharing>

| Fortaleza y/u Oportunidades:                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Debilidades y/o Amenazas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ASM:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las, acciones, proyectos y obras que fueron efectuadas en ejercicio correspondiente Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento.</p> | <p>Al no realizar mecanismos de rendición de cuentas no se brinda cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales.</p> | <p>Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador".</p> |



TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN                      | NO. DE PREGUNTA | FORTALEZA / OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | APARTADO DE LA EVALUACIÓN                      | NO. DE PREGUNTA | DEBILIDAD / AMENAZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD). | 1               | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera cuenta con un documento normativo que integra un diagnóstico municipal basado en fuentes oficiales que permite identificar alguna de las problemáticas que aquejan al municipio.<br>Al llevar a cabo la implementación del Diagnóstico Municipal se brinda atención al Artículo 105 de la ley Orgánica Municipal; 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. | DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD). | 1               | Si bien el Gobierno Municipal integra instrumentos metodológicos estos se encuentran integrados por cada eje de gobierno, lo que impide conocer las problemáticas que se desean atender con cada programa diseñado, así como al objetivo al que se desea contribuir.                                                                    |
|                                                | 2               | Al implementar mecanismos de participación ciudadana es posible orientar la planeación a un bien común y contribuir al desarrollo municipal, de igual manera se da cumplimiento a la legislación mencionada.                                                                                                                                                                                                                  |                                                | 2               | La ausencia de los mecánicos de participación ciudadana influye a una inadecuada atención a las necesidades de la población.                                                                                                                                                                                                            |
|                                                | 3               | Los programas que integran los ejes de gobierno cuentan con objetivos estratégicos los cuales buscan contribuir a la situación actual del municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                | 3               | Los objetivos estratégicos no atienden a las necesidades detectadas previamente en un diagnóstico municipal esto en referencia a que no se consideran en su totalidad los temas que se desean atender.<br>No se cuentan con una sintaxis adecuada para definir el objetivo superior y la posible solución que diseña la administración. |
|                                                | 4               | La implementación de las líneas de acción contribuye a delimitar las acciones y servicios a realizar por las distintas áreas del ayuntamiento y de esta manera da cumplimiento a los objetivos estratégicos y así impulsar el desarrollo municipal.                                                                                                                                                                           |                                                | 4               | Al no implementar líneas de acción puede dar pie al incumplimiento de los objetivos estratégicos y desconocimiento de las distintas áreas para ejercer funciones que aporten al desarrollo municipal.                                                                                                                                   |
| MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.       | 5               | El Gobierno municipal de Tecali de Herrera efectúa la integración de los PP's en base a los instrumentos metodológicos que permiten llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los PP's.                                                                                                                                                                                                                                     | MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.       | 5               | La MML contribuye al seguimiento y evaluación de los PP's, al no implementar las herramientas que brinda la MML se da un inadecuado seguimiento al desempeño de los PP's.                                                                                                                                                               |



# TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Tecali nos une**

## EVALUACIÓN DEL PMD 2021-2024

|                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                         |    |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | 6  | Relación congruente entre los PP's y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para el alcance de los objetivos y metas que se mencionan en el PDM, contribuyendo significativamente al desarrollo municipal.                                                                                               |                                         | 6  | Al no realizar la vinculación entre los multimencionados documentos se desconoce la contribución de los programas plasmados en el PDM al desarrollo municipal.                                                                     |
|                                         | 7  | El Gobierno municipal implementa indicadores que permiten llevar a cabo la medición y seguimiento a las acciones programadas y estos cuentan con las características denominadas CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).                                                               |                                         | 7  | Al crear indicadores que no cuenten con las características antes mencionadas se puede caer en un inadecuado monitoreo de los PP's y así alcanzar un desempeño deficiente.                                                         |
| INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | 8  | La implementación del SEDM contribuye a identificar el nivel de desempeño del ayuntamiento y así poder asignar una valoración cuantitativa, así como la semaforización, de igual manera emite observación las cuales contribuyen a mejorar el desempeño de las áreas del ayuntamiento.                      | INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO | 8  | Al no implementar el SEDM no se podrán asignar los criterios a evaluar en relación al desempeño y cumplimiento de las variables que integran los PP's, esto da pie que las áreas desconozcan su desempeño.                         |
|                                         | 9  | El reporte proporcionado por el ayuntamiento, así como el informe final cumple con una estructura eficiente para identificar el desempeño de las áreas en relación a las actividades programadas tomando en consideración lo establecido en el SEDM.                                                        |                                         | 9  | Al no llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento a los pp's se desconoce si las acciones implementadas son fructíferas para contribuir al desarrollo del municipio e impide mejorar el desempeño del Gobierno municipal. |
|                                         | 10 | Implementación adecuada de los formatos en los cuales se reportan las actividades realizadas de las áreas, así como la congruencia que se identifica con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal, de esta manera se da veracidad al nivel de cumplimiento y desempeño de las áreas responsables. |                                         | 10 | Al no implementar dicho formato con un documento normativo las áreas podrán implementar un formato propio lo cual causara que este no tenga los aspectos necesarios para validar la actividad realizada.                           |
| MEDIOS DE RESULTADOS                    | 11 | Se realizan las acciones relacionadas de forma adecuada con las actividades programadas en los programas presupuestarios, generando un desempeño adecuado de las áreas responsables.                                                                                                                        | MEDIOS DE RESULTADOS                    | 11 | . Al no dar cumplimiento a los programas presupuestarios se incumple los programas y acciones establecidos en el PDM ya que los PP's dan seguimiento al desempeño del PDM.                                                         |
|                                         | 12 | Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento adecuado de manera anual a los objetivos que conforman al PDM 2021-2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio.                                                          |                                         | 12 | Al no realizar el cumplimiento de los programas que con forman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de la Administración.                                                    |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

### Tecali nos une

|                                                |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | 13 | Se realiza un adecuado registro de los PP's en el sistema contable para poder generar los gastos necesarios sin generar discrepancia en lo que es considerado contablemente como ingresos y egresos.                                                                                                                          |                                                | 13 | Al no generar la vinculación del presupuesto de egresos con el sistema contable y a su vez con los programas presupuestarios se podrá caer en una administración de recursos inadecuada generando deuda pública.                                                                                                                              |
| EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO      | 14 | El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al PMD 2021-2024, emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM.                                                                                                                                                      | EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO      | 14 | La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar                                                                                                                                               |
|                                                | 15 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido                                                                                                                                    |                                                | 15 | Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.                                                                                                                                           |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL | 16 | . El Gobierno municipal de Tecali de Herrera implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las, acciones, proyectos y obras que fueron efectuadas en ejercicio correspondiente Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento. | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL | 16 | Al no realizar mecanismos de rendición de cuentas no se brinda cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales. |





## ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES

| Recomendaciones                               |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartado de Evaluación                        | No. de Pregunta | Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) | 1               | Una vez expuesto el análisis realizado al diagnóstico municipal se recomienda al Gobierno de Tecali de Herrera realizar una actualización de datos contemplando los mecanismos de participación social.<br><br>De igual manera se recomienda integrar información que aclare o justifique la integración de los programas que se encuentran en los ejes municipales y así efectuar los instrumentos metodológicos de forma adecuada. |
|                                               | 2               | Es importante que el ayuntamiento considere herramientas para identificar y organizar los resultados de la participación ciudadana de esta manera será más factible sistematizarla y analizarla. De esta manera se podrán integrar de forma legible y específica al PDM 2021-2024.                                                                                                                                                   |
|                                               | 3               | Una vez expuesto el análisis efectuado a los objetivos estratégicos se recomienda al Gobierno Municipal focalizar los objetivos estratégicos en la atención a necesidades detectadas mediante un diagnóstico municipal y mecanismos de participación ciudadana esto permitirá conocer la contribución que el gobierno lleva a cabo con la implementación de los programas de los ejes municipales.                                   |
|                                               | 4               | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar implementando línea de acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para delimitar responsabilidades y contribuir al desarrollo del municipio. Estas deben contar con una mejor estructura textual el cual debe ser integrada por <b>“Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado”</b> .                                         |
| Mecanismos de programación presupuestal.      | 5               | Una vez identificado la instrumentación con la que cuenta el gobierno municipal se recomienda a la unidad responsable dar atención y seguimiento a la instrumentación implementada esto contribuirá al                                                                                                                                                                                                                               |



|                                                 |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.</b> |    | adecuado desarrollo de las acciones programadas y cumplimiento de los indicadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                 | 6  | Se recomienda al Gobierno municipal de Tecali de Herrera dar seguimiento a los objetivos estratégicos y continuar con la vinculación de los pp's del ejercicio 2024 y el PDM 2021-2024.                                                                                                                                                                                                              |
|                                                 | 7  | Una vez expuesto el análisis correspondiente se recomienda al Gobierno municipal de Tecali de Herrera continuar con la implementación de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado), esto permitirá llevar un adecuado seguimiento a los PP's.                                                                                                                        |
|                                                 | 8  | Se recomienda al H. ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar implementando el SEDM y realizar la publicación en su página web.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                 | 9  | Se recomienda al H. ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la integración de los reportes trimestrales ya que estas permitirán contribuir a la toma de decisiones de la administración pública.                                                                                                                                                                                             |
|                                                 | 10 | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera seguir generando la evidencia de las actividades realizadas por las distintas áreas. Así como implementar un documento normativo en el cual se haga mención que será el formato único para registrar las actividades realizadas por las áreas, posterior a la entrega de estas evidencias deberán ser difundidas a la población del municipio. |
|                                                 | 11 | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera efectuar mecanismos homogéneos para que las unidades administrativas soliciten las modificaciones pertinentes a los pp's.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medición de resultados</b>                   | 12 | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la vinculación del PMD 2021-2024 y los PP's 2024 para alcanzar las metas e indicadores diseñados.                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                 | 13 | Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera continuar con la vinculación del presupuesto de                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación del PMD.                            |    | egresos y las acciones establecidas en los PP's los cuales son cargados en el sistema contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                | 14 | Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones programadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                | 15 | Una vez expuesto el análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Desempeño y rendición de cuentas del Municipal | 16 | Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador". |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**  
**VALORACIÓN FINAL**

|                              |                                                                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera.                                                   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Dirección de Planeación y Evaluaciones.                              |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                 |

| SECCIÓN                                        | PREGUNTA | PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER | PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA | CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN | JUSTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------|----------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)  | 1        | 4                        | 1                               | 6                          | Se cuenta con la integración de un diagnóstico sin embargo este no considera todas las problemáticas del municipio y no se encuentra complementado con los mecanismos de participación ciudadana |
|                                                | 3        | 4                        | 1                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
|                                                | 4        | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
| MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL        | 5        | 4                        | 4                               | 12                         | Se generan mecanismo de programación que se encuentran vinculados a los ejes municipales y estos se encuentran diseñados en base a los instrumentos metodológicos correspondientes               |
|                                                | 6        | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
|                                                | 7        | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
| INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.       | 8        | 4                        | 4                               | 12                         | El Gobierno Municipal implementa mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluativo a los instrumentos de planeación y programación                                                                |
|                                                | 9        | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
|                                                | 10       | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS.                        | 11       | 4                        | 4                               | 12                         | Tras la revisión del informe final se logra determinar que el cumplimiento de las actividades programadas en el ejercicio fiscal fue del 85% al 100%                                             |
|                                                | 12       | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
|                                                | 13       | 4                        | 4                               |                            |                                                                                                                                                                                                  |
| EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.    | 15       | 4                        | 4                               | 4                          | El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera genera evaluaciones al PDM a ejercicios anteriores.                                                                                                   |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL | 16       | 4                        | 4                               | 4                          | El Gobierno municipal implementa mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.                                                                                                              |
|                                                |          |                          | <b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>       | <b>8.92</b>                |                                                                                                                                                                                                  |





## ANEXO 1 VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

|                              |                                                                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera.                                                   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Dirección de Planeación y Evaluaciones.                              |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                 |

Tabla de Relación del PDM 2021-2024 y PP's.

| Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024       | Programas presupuestarios 2023                                                                                                | Observaciones                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje 1.- Municipio Seguro y con Desarrollo Humano                  | Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Reinserción Social                                                                  | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
| Eje 2.- Municipio Saludable con Atención a Población Vulnerable   | Bienestar Familiar                                                                                                            | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
| Eje 3.- Municipio Sustentable con Dinamismo Económico Productivo. | Ambiente Saludable y limpio                                                                                                   | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
|                                                                   | Impulso Artesanal Tecalense                                                                                                   |                                                                                                          |
| Eje 4.- Infraestructura Municipal con Visión a Futuro.            | Infraestructura Básica y Mejoramiento de la Vivienda a través del FISM                                                        | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
|                                                                   | Progreso y Desarrollo Municipal a través de la Colaboración con los Distintos Órdenes de Gobierno, así como el Fondo FORTAMUN | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
| Eje 5 Municipio de Rendición de Cuentas y Transparencia           | Municipio Transparente y Combate a la Corrupción                                                                              | Se encuentran debidamente vinculados los programas presupuestarios 2022 con los ejes municipales del PDM |
|                                                                   | Certeza Jurídica                                                                                                              |                                                                                                          |



TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**

## ANEXO 2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

|                              |                                                                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 |
| <b>Municipio:</b>            | Tecali de Herrera.                                                   |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Dirección de Planeación y Evaluaciones.                              |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2023                                                                 |

| <br>TECALI DE HERRERA<br>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024<br>Tecali nos une |                                                                                                                                     | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: TECALI DE HERRERA PUEBLA.<br>2021 - 2024<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS<br>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)<br>NOMBRE DEL PROGRAMA: Municipio Transparente y combate a la corrupción<br>DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) Transparencia, Contraloría, Planeación y Evaluación |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                           | RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                   | TIPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR<br>NOMBRE                                  | FORMULA       | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                                                                     |
| FN                                                                                                                                                        | Incrementar la calidad de Servicios Administrativos gestionando diversas acciones para combatir la corrupción                       | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de Servicios administrativos ejecutados   | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos, Informe de Gobierno                 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera diseñe estrategias de combate a la corrupción mediante el sistema administrativo                    |
| PROPOSITO                                                                                                                                                 | Los Tecalenses reciben mejores gestiones administrativas por parte del ayuntamiento                                                 | Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Promedio de gestiones mejoradas                      | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Informes de Gobierno, Reportes de actividades, listas de de beneficiarios, reportes fotográficos             | La población del municipio recibe servicios oportunos                                                                                       |
| COMPONENTE 1                                                                                                                                              | Acciones de Transparencia y rendición de cuentas establecidas en beneficio del municipio                                            | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de acciones de transparencia ejecutadas   | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, Informes de cumplimiento a los PP's                                                 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera lleva a cabo acciones que fortalezcan la transparencia municipal, atendiendo a diversas solicitudes |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                               | Seguimiento y respuestas a las solicitudes recibidas en la Página Nacional de Transparencia                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                               | Realizar actualizaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                               | Sesionar de manera ordinaria en el Comité de Transparencia                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| COMPONENTE 2                                                                                                                                              | Porcentaje de acciones de control interno realizadas                                                                                | Gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de acciones de control interno realizadas | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, reportes fotográficos, Informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios | Se diseñan estrategias que permitan mejorar los sistemas de regulación y control administrativo y de desempeño institucional                |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                               | Tener un registro de proveedores de servicios actualizados que cumplan con los requisitos                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                               | Dar trámite de quejas y denuncias que se presenten en el ayuntamiento                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                               | Realizar auditorías internas (Financieras, Desempeño, Obras)                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 4                                                                                                                                               | Recepción de la Situación Patrimonial y de Interés de los Servidores Públicos del Ayuntamiento (Inicial, Modificación y Conclusión) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| ACTIVIDAD 5                                                                                                                                               | Realizar la contratación del Auditor Externo                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                             |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

Tecali nos une



TECALI DE HERRERA  
Tecali nos une

|                                              |                                                    |         |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------|
| HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                   | TECALI DE HERRERA                                  | PUEBLA. |
|                                              | 2021 - 2024                                        |         |
|                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS |         |
|                                              | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                          |         |
|                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)        |         |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                         | Impulso Artesanal Tecalense                        |         |
| DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) | Industria y Comercio                               |         |

|              | RESUMEN NARRATIVO                                                                                                | TIPO        | INDICADOR<br>NOMBRE                   | FORMULA       | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                       | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                                                        |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN          | Los Tecalenses cuentan con instrumentos adecuados para impulsar la actividad económica artesanal en su municipio | Estratégico | Porcentaje de instrumentos alcanzados | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos, Informe de Gobierno                 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera lleva a cabo acciones de fomento económico de los principales grupos productivos       |
| PROPÓSITO    | Los Tecalenses reciben mejores servicios de gestión para incentivar la actividad artesanal en su municipio.      | Estratégico | Promedio de Servicios mejorados       | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Informes de Gobierno, Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos                | Se diseñan estrategias que incentiven la principal actividad económica del municipio                                           |
| COMPONENTE 1 | Prestación de servicios reforzados para impulsar la actividad económica del municipio                            | Gestión     | Porcentaje de servicios cumplidos     | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, informes de cumplimiento a los PP's, listas de beneficiarios                        | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera lleva a cabo estrategias que permitan regularizar la actividad económica del municipio |
| ACTIVIDAD 1  | Realizar gestión de permisos de espacios por temporada a los comerciantes en la zona centro                      |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 2  | Realizar la actividad de expedición en licencias de funcionamiento y cédulas de empadronamiento                  |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 3  | Actualizar el empadronamiento de las grandes y medianas empresas                                                 |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 4  | Verificar vigencias y cédula de los grandes comerciantes                                                         |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| COMPONENTE 2 | Acciones mejoradas enfocadas a los artesanos tecalenses                                                          | Gestión     | Porcentaje de acciones mejoradas      | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, reportes fotográficos, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios | Se llevan a cabo programas de apoyo e impulso al sector artesano, para la explotación de sus productos                         |
| ACTIVIDAD 1  | Realizar concurso de Onix y mármol                                                                               |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 2  | Realizar gestión para la capacitación de artesanos con la secretaría de trabajo de Estado de Puebla              |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 3  | Realizar la gestión correspondiente con FONART y Artesanas de Puebla para el apoyo del equipamiento artesanal    |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |
| ACTIVIDAD 4  | Brindar asesorías a los artesanos que quieran exportar su mercancía                                              |             |                                       |               |                       |                                                                                                              |                                                                                                                                |

|  |                                              |                                                                                                                               |         |
|--|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|  | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                   | TECALI DE HERRERA                                                                                                             | PUEBLA. |
|  |                                              | 2021 - 2024                                                                                                                   |         |
|  |                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS                                                                            |         |
|  |                                              | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                                                                                     |         |
|  |                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)                                                                                   |         |
|  | NOMBRE DEL PROGRAMA:                         | Progreso y desarrollo municipal a través de la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, así como el fondo FORTAMUN |         |
|  | DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) | Obra pública                                                                                                                  |         |

|              | RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                          | TIPO    | INDICADOR<br>NOMBRE                                       | FORMULA       | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                         | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN          | Generar mejora en servicios del municipio realizando diversas acciones con recursos federales                                                              | Gestión | Porcentaje de servicios ejecutados con recursos federales | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos, Informe de Gobierno                                   | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera diseña estrategias para eficientar los recursos provenientes del FORTAMUND |
| PROPÓSITO    | Los Tecalenses reciben mejores servicios con apoyo de la Federación                                                                                        | Gestión | Porcentaje de servicios mejorados                         | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Informes de Gobierno, Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos                                  | El municipio ofrece mejor atención mediante el aprovechamiento de los recursos federales                           |
| COMPONENTE 1 | Apoyo reforzado de equipamiento al cuerpo policiaco en el municipio                                                                                        | Gestión | Promedio de apoyos entregados al cuerpo policiaco         | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios, reporte del SRFI, reportes fotográficos | Se diseñan estrategias para fortalecer al cuerpo de seguridad pública                                              |
| ACTIVIDAD 1  | Realizar la gestión para la adquisición de armamento para la policía Municipal que coadyuva en el combate a la delincuencia                                |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 2  | Entrega de uniformes y aditamentos para los elementos de seguridad, que permita que estén debidamente identificados, así como de su resguardo.             |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 3  | Realizar la gestión para adquirir vehículos y su equipamiento que coadyuven en la mejora de la atención a llamados de la población en casos de emergencias |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 4  | Adquirir cámaras de video vigilancia                                                                                                                       |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| COMPONENTE 2 | Aportaciones solventadas para apoyo de servicios al municipio                                                                                              | Gestión | Porcentaje de aportaciones realizadas                     | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios, reporte del SRFI, reportes fotográficos | Se atiende a las obligaciones financieras mediante el aprovechamiento de los recursos del FORTAMUND                |
| ACTIVIDAD 1  | Realizar pagos de energía eléctrica y alumbrado público                                                                                                    |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 2  | Realizar pagos de derechos de extracción de aguas nacionales                                                                                               |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 3  | Realizar pagos del servicio de relleno sanitario                                                                                                           |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 4  | Realizar aportaciones para el convenio de transferencia del C.E.R.E.S.O.                                                                                   |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 5  | Realizar pagos de sueldos, salarios y prestaciones al personal de seguridad pública                                                                        |         |                                                           |               |                       |                                                                                                                                |                                                                                                                    |



## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une



|                                              |                                                                         |         |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------|
| HONORABLE AYUNTAMIENTO DE:                   | TECALI DE HERRERA                                                       | PUEBLA. |
|                                              | 2021 - 2024                                                             |         |
|                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS                      |         |
|                                              | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                               |         |
|                                              | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)                             |         |
| NOMBRE DEL PROGRAMA:                         | Infraestructura básica y mejoramiento de la vivienda a través del (PBM) |         |
| DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) | Otra Pública                                                            |         |

|              | RESUMEN NARRATIVO                                                                                                       | TIPO    | INDICADOR<br>NOMBRE                                              | FORMULA       | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                       | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN          | Incrementar y fortalecer las redes de abastecimiento de los servicios básicos en las viviendas y unidades del Municipio | Gestión | Número de obras realizadas en materia de infraestructura social. | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos, Informe de Gobierno                                 | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera diseñe estrategias para la mejora en los servicios básicos |
| PROPÓSITO    | Los habitantes del municipio de Tecali reciban mejores servicios de infraestructura                                     | Gestión | Porcentaje de servicios de infraestructura generados             | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Informes de Gobierno, Reportes de actividades, listas de beneficiarios, reportes fotográficos                                | La población cuente con programas de atención a la infraestructura urbana                          |
| COMPONENTE 1 | Servicios de infraestructura otorgados en el municipio                                                                  | Gestión | Promedio de servicios de infraestructura otorgados               | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, Informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios, reporte de la MIOG, reporte del SRFIT | Se diseñen estrategias para el mantenimiento y abastecimiento en los servicios públicos básicos    |
| ACTIVIDAD 1  | Ampliación de redes de Electrificación                                                                                  |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 2  | Abastecer el suministro de agua potable                                                                                 |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 3  | Realizar Obras de Alcantarillado Sanitario (Drenajes)                                                                   |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 4  | Realizar obras de pavimentación y/o adoquinamiento                                                                      |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| COMPONENTE 2 | Obras de infraestructura mejorada a las Escuelas                                                                        | Gestión | Porcentaje de infraestructura mejorada                           | $(V1/V2)*100$ | 100%                  | Reportes de actividades, reportes fotográficos, informes de cumplimiento a los PP's, Listas de beneficiarios                 | Se atiende a la infraestructura de las instituciones que ofrecen servicios a la población          |
| ACTIVIDAD 1  | Mejoramiento y/o construcción de áreas educativas                                                                       |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |
| ACTIVIDAD 2  | Mejoramiento y ampliación de infraestructura en salud                                                                   |         |                                                                  |               |                       |                                                                                                                              |                                                                                                    |





## TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tecali nos une



| HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: TECALI DE HERRERA PUEBLA.<br>2021-2024<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS<br>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) |      |                                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROGRAMA: Certeza Jurídica                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) Secretaría General, Sindicatura                                                                                                                        |      |                                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                                                                   | TIPO | INDICADOR<br>NOMBRE                                                                                                         | FORMULA | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                                           |  |
| <b>FIN</b>                                                                                                                                                                                          |      | Gobierno cercano a la gente, con servicios mejorados                                                                        |         |                       |                        | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera lleva a cabo mecanismos que permitan la atención cercana con la población |  |
| <b>PROPOSITO</b>                                                                                                                                                                                    |      | Los Tecalenses reciben certeza en los trámites que realiza el ayuntamiento                                                  |         |                       |                        | La población cuenta con un sistema de atención y trámites eficiente y oportuno                                    |  |
| <b>COMPONENTE 1</b>                                                                                                                                                                                 |      | Servicios de la Secretaría General otorgados                                                                                |         |                       |                        | Se diseñan estrategias de mejora en la atención ciudadana                                                         |  |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                                                                         |      | Brindar Trámites y Servicios en tiempo y forma a la ciudadanía                                                              |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                                                                         |      | Asistir a las sesiones de cabildo                                                                                           |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                                                                         |      | Espedir constancias que soliciten los ciudadanos (registros, actas de defunción, nacimiento, constancias de vecindad, etc.) |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 4                                                                                                                                                                                         |      | Seguimiento al archivo municipal                                                                                            |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 5                                                                                                                                                                                         |      | Recibir Documentación para que los jóvenes tramiten su Cédula Militar                                                       |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| <b>COMPONENTE 2</b>                                                                                                                                                                                 |      | Gestión de la Sindicatura Municipal mejorada                                                                                |         |                       |                        | Se diseñan estrategias de regularización y orientación en materia jurídica                                        |  |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                                                                         |      | Promover y atender la atención jurídica del municipio, cuando se realicen demandas judiciales en contra del municipio.      |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                                                                         |      | Dar seguimiento a los requerimientos judiciales solicitados por autoridades administrativas.                                |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                                                                         |      | Realizar Jornadas Jurídicas al interior del Municipio                                                                       |         |                       |                        |                                                                                                                   |  |



| HONORABLE AYUNTAMIENTO DE: TECALI DE HERRERA PUEBLA.<br>2021-2024<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS<br>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS<br>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) |      |                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROGRAMA: Ambiente Saludable y Limpio                                                                                                                                                    |      |                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S) Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Ecología y Medio ambiente                                                           |      |                                                                                                             |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                                                                   | TIPO | INDICADOR<br>NOMBRE                                                                                         | FORMULA | META DEL<br>INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA<br>EL RIESGO                                                                                               |  |
| <b>FIN</b>                                                                                                                                                                                          |      | Fomentar acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente de los tecalenses                                 |         |                       |                        | La población de Tecali de Herrera cuenta con programas para la preservación del medio ambiente                                        |  |
| <b>PROPOSITO</b>                                                                                                                                                                                    |      | Los Tecalenses reciben mejores servicios públicos y generan el cuidado del medio ambiente                   |         |                       |                        | Se diseñan estrategias que promuevan el cuidado del medio ambiente y la oferta de mejores servicios públicos                          |  |
| <b>COMPONENTE 1</b>                                                                                                                                                                                 |      | Cuidado del medio ambiente mejorado en el municipio                                                         |         |                       |                        | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera emprende acciones que para la mejora de la imagen de los espacios públicos                    |  |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                                                                         |      | Realizar la recolección de los desechos sólidos que se generan en el municipio                              |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                                                                         |      | Gestionar campañas de reciclaje, PET y/o Tetra Pak dentro de las principales áreas turísticas del municipio |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                                                                         |      | Realizar campaña de reforestación                                                                           |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 4                                                                                                                                                                                         |      | Jornadas de Limpieza                                                                                        |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 5                                                                                                                                                                                         |      | Realizar talleres de reciclaje en las diferentes escuelas primarias del municipio                           |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| <b>COMPONENTE 2</b>                                                                                                                                                                                 |      | Cuidado del agua establecido en el municipio                                                                |         |                       |                        | Se llevan a cabo programas de atención a los servicios de agua potable                                                                |  |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                                                                         |      | Realizar difusión del cuidado del agua                                                                      |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                                                                         |      | Reparar tuberías de red de agua potable                                                                     |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| <b>COMPONENTE 3</b>                                                                                                                                                                                 |      | Servicios de mantenimiento en espacios públicos del municipio reforzados                                    |         |                       |                        | El H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera ofrece mejores servicios públicos a través de programas de mantenimiento a la infraestructura |  |
| ACTIVIDAD 1                                                                                                                                                                                         |      | Realizar mantenimiento a luminarias del Municipio                                                           |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 2                                                                                                                                                                                         |      | Realizar mantenimiento a espacios públicos, parques, jardines y veredas                                     |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |
| ACTIVIDAD 3                                                                                                                                                                                         |      | Realizar mantenimiento al panteón municipal                                                                 |         |                       |                        |                                                                                                                                       |  |



TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

**Tecali nos une**

**Evaluación de tipo específica de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 del H.  
Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.**